DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22611

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 51/988. — Se incrementan los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1988.

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional.

Resultando: la variación experimentada en el nivel de precios al consumo en el período setiembre a diciembre de 1987.

Considerando: que el indice establecido precedentemente debe coordinarse con las disponibilidades de las fuentes de financiamiento respectivas.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Increméntanse los créditos Presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional en un 14% (catorce por ciento) a partir del 1º de enero de 1988.

2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **SANGUINETTI.** — RAUL LAGO. — ADOLFO CASTELLS MENDIVIL. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD: — SAMUEL VILLALBA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 225/988.— Se decreta duelo oficial el día 16 de marzo de 1988 por el fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de marzo de 1988.

Visto: que en el día de la fecha ha fallecido el señor Wilson Ferreira Aldunate.

Considerando: I) Que Wilson Ferreira Aldunate desempeñó los cargos de Ministro de Estado y Legislador durante varios períodos, habiendo ejercido el liderazgo político del Partido Nacional por muchos años;

II) Que en esta última condición fue candidato a la Presidencia de la República y Presidente del Directorio de dicha colectividad política, cargo que ocupaba en el momento de su deceso;

III) Que más allá de su filiación partidaria, de la que fue apasionado cultor y de los cargos públicos que desempeñó con dignidad y honradez, fue ejemplo de hombre que dedicó su vida a la actividad pública, sirviendo con devoción al país dentro de fronteras territoriales y fuera de éstas, cuando los acontecimientos históricos determinaron su exilio;

IV) Que, en acto de generosidad cívica que lo enaltece, fue impulsor eficaz de los esfuerzos destinados a consolidar la pacificación nacional, cerrando las heridas causadas por los dolorosos enfrentamientos que en el pasado desgarraron a la sociedad uruguaya.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley 14.458, del 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Decrétase duelo oficial el día 16 de marzo de 1988 por el fallecimiento del señor Wilson Ferreira Aldunate.

Art. 2º La Bandera Nacional permanecerá a media asta el día indicado en el artículo anterior, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra.

Art. 3º Los organismos públicos -cualquiera sea su naturaleza con excepción de los locales correspondientes a los servicios públicos esenciales- permanecerán cerrados durante el día en que se realicen las exequias del ilustre ciudadano desaparecido.

Art. 4º Tribútense honores del Ministro de Estado, según lo preceptuado en el Código Militar, a los restos mortales del señor Wilson Ferreira Aldunate.

Art. 5º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.— **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.— LUIS MOSCA. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. —ADELA RETA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 202/988.— Se modifican normas del decreto 589/986 referente a la introducción de vehículos al país de determinados funcionarios del Servicio Exterior de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de marzo de 1988.

Visto: el decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986.

Resultando: que por el mismo se regula la introducción de bienes que realizan los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República que regresan al país luego de haber desempeñado funciones en el exterior, con determinadas exoneraciones fiscales.

Considerando: I) Que el artículo 6º del referido decreto posibilita que los funcionarios con más de dos años de permanencia en el exterior puedan adquirir a su regreso "un automóvil nuevo proporcionado por la industria ensambladora nacional, el cual será exonerado de todo tipo de impuesto y gravamen";

II) Que la redacción dada al artículo precedentemente citado ha motivado dudas en cuanto a si la exoneración dispuesta incluye el

Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Específico Interno (IMESI);

III) Que si bien resulta obvio que la exoneración no lo alcanza por cuanto, para que así sucediera, sería necesario el dictado de una norma de carácter legislativo, se entiende conveniente efectuar la correspondiente aclaración a efectos de que su aplicación no cree dudas que conspiren contra su mejor funcionamiento.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 6º del decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"Los funcionarios con más de dos años de permanencia en sus funciones en el exterior que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4º no están autorizados a introducir vehículos al país, pero podrán adquirir en plaza dentro de los ciento ochenta días del término de su misión un automóvil nuevo proporcionado por la industria ensambladora nacional, el cual será exonerado de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo"

Art. 2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** — ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 228/988.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1988 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1988.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de febrero de 1988 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 1988, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 1.914,34 (nuevos pesos mil novecientos catorce con 34/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 1988 en N$ 1.887,84 (nuevos pesos mil ochocientos ochenta y siete con 84/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de febrero de 1988 a 288,98 (doscientos ochenta y ocho con 98/100) sobre base diciembre de 1985.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1988 es de 1,5760 (uno con cinco mil setecientas sesenta diez milésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **TARIGO.** — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 204/988.— Se autoriza a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas la adjudicación de los premios que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de marzo de 1988.

Visto: la gestión de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, solicitando se autorice la adjudicación de dos premios a las Primeras Calificaciones Finales de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes de los Servicios Generales, Promoción "Doctor Pedro Rojas" y Curso de Teniente 1º a tación y Perfeccionamiento de Pasaje de Grado de Teniente 1º a Capitán de los Servicios Generales, Promoción "Doctor Vicente Silva", impartidos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas durante el año lectivo 1987.

Considerando: que es loable la adjudicación de los referidos premios para los alumnos que hayan obtenido las mejores calificaciones en escolaridad, conducta y concepto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a adjudicar dos premios a las Primeras Calificaciones Finales de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes de los Servicios Generales, Promoción "Doctor Pedro Rojas" y Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Pasaje de Grado de Teniente 1º a Capitán de los Servicios Generales, Promoción "Doctor Vicente Silva", impartidos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas durante el año lectivo 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 41/988.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud de la firma AGA S.A., que se dedica a la extracción de gases del aire, fabricación de electrodos, etc., tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una nueva planta de producción de Oxígeno, Nitrógeno y Argón;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma AGA S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aporta una tecnología moderna y adecuada al país y contribuye al mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AGA S.A., dedicada a la extracción de gases del aire, fabricación de electrodos, etc., para la instalación de una nueva Planta.

2º Exonérase en forma total a la empresa AGA S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) Planta de separación de aire completa de proceso criogénico por tubo de expansión para la producción de oxígeno, **nitrógeno y argón en forma líquida, completa con todos los equipos mecánicos, eléctricos, instrumentación y accesorios.**
- Un (1) tanque criogénico al vacío aislado con perlite, para oxígeno líquido.
- Un (1) tanque criogénico al vacío aislado con perlite, para oxígeno líquido.
- Un (1) tanque criogénico al vacío aislado con perlite, para oxígeno líquido.
- Un (1) camión Scania con un tanque criogénico de 10.000 litros montado sobre el mismo.
- Cinco (5) tanques criogénicos para exígeno líquido y cinco evaporadores con cañeria de interconexion y válvulas de seguridad.
- Cinco (5) tanques criogénicos y (5) cinco vaporizadores con cañerías de interconexión y válvulas de seguridad.
- Noventa y seis (96) cilindros para almacenamiento de gases líquidos.
- Veinticuatro (24) múltiples automáticos para servicio de oxígeno.
- Un (1) montacargas Toyota, nuevo, con motor diesel.
- Un (1) montacargas Toyota, nuevo con motor a nafta.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos excentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de un año a partir del ejercicio 1/1/89 al 31/12/89.

4º Otórgase a la firma AGA S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 8.090.000 que deben integrarse antes del 31 de diciembre de 1993.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa AGA S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178 artículo 9º.

La empresa AGA S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el 31 de diciembre de 1994.

5º El aumento de capital de la empresa AGA S.A. hasta un **incremento equivalente a U$S 8:090.000 estará exonerado del** Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla del 31 de diciembre de 1993.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa AGA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— JORGE PRESNO HARAN.— ADOLFO CASTELLS MEDIVIL.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Resolución 59/988.— Se amplía la resolución que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por KUMIS S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud de la firma KUMIS S.A. tendiente a que se le conceda la exoneración del Impuesto de Contralor, creado por el artículo 69 de la ley 15.767, en lo referente a la inversión del proyecto que fuera declarado de Interés Nacional por resolución del Poder Ejecutivo del 2 de abril de 1987.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en aplicación del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 2 de abril de 1987 -por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por KUMIS S.A.- en el sentido de exonerar a dicha empresa del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, hasta un incremento equivalente a US$ 3.110.200 siempre que se realice dentro del plazo de 18 meses a partir del 2 de abril de 1987.- El monto del beneficio que se concede será disminuido proporcionalmente de acuerdo a la relación que guarde el valor real al que se integren las acciones (incluido primas) y su correspondiente valor nominal.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— JORGE** PRESNO HARAN.— ADOLFO CASTELLS MENDIVIL.— LUIS MOSCA.

8

Resolución 60/988. — Se amplía la resolución que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sudamtex del Uruguay S.A.

MInisterio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud de la firma Sudamtex de Uruguay S.A., tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de agosto de 1986, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior y busca lograr un ahorro de costos al igual que asegurar y mejorar la calidad de los productos tanto en el mercado doméstico como internacional.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industria y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 1986,- por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Sudamtex de Uruguay S.A.- en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

Dos (2) manuares completos con accesorios y repuestos.
Una (1) máquina circular completa con accesorios y repuestos.
Una (1) máquina cortar y abrir tejido completa con accesorios y repuestos.
Una (1) estación reposo para rollos completa con accesorios y repuestos.
Un (1) equipo afilar completo con accesorios y repuestos.
Dos (2) máquinas de inspección completas con accesorios y repuestos.
Una (1) empaquetadora de rollos completa con accesorios y repuestos; dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Los bienes de activo fijo que se incorporen como consecuencia de esta ampliación del proyecto de inversión de Sudamtex de Uruguay S.A., se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir del Ejercicio: 1986/87.

3º Amplíase asimismo el beneficio otorgado a Sudamtex de Uruguay S.A., en el Nal. 4º de la referida resolución, concediéndole la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1985, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 499.362, que deben integrarse dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

4º El aumento de capital de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. hasta un incremento equivalente a US$ 499.362 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

5º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — JORGE** PRESNO HARAN. — ADOLFO CASTELLS MENDIVIL. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

9

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Gym Power Gym Center" (etiqueta)

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de enero de 1988.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Omar de Santi, de Argentina, contra la resolución de 7 de abril de 1986, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Gym Power Gym Center" (etiqueta).

Resultando: I) Que por resolución de 25 de setiembre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Sala de Abogados considera que si bien las palabras que integran la marca desestimada son de uso común y no pueden ser objeto de registro exclusivo, el signo, en su conjunto, puede registrarse sin derecho respecto de ninguna de las palabras que lo integran;

Considerando: que corresponde conceder el registro solicitado, sin derecho privativo sobre las palabras que lo integran;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Concédese el registro de la marca "Gym Power Gym Center" (etiqueta), Acta Nº 201.437, a favor de Omar de Santi, de Argentina, para distinguir los artículos de la clase Int. 41, sin derecho privativo sobre las palabras que lo integran.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 177/988.— Se comete a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas gestionar la adquisición de créditos laborales de determinado personal de ARINSA.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Visto: el artículo 295 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, que dispone una ampliación de la partida autorizada por el artículo 206 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986; para la adquisición por el Estado de los créditos laborales del personal de la Azucarera Río Negro S.A. (ARINSA);

Resultando: I) Que por el mencionado artículo se extiende el campo de aplicación subjetivo a todos los trabajadores que tuvieran contra la empresa, sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, a la fecha de vigencia de dicha ley;

II) Que los trabajadores comprendidos en la norma, ha planteado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su aspiración de que se actualicen y reliquiden sus respectivos créditos laborales estableciéndose una fecha definitiva a tales efectos;

Considerando: I) Que la aspiración planteada por los trabajadores es conforme a derecho;

II) Que la partida complementaria autorizada por el artículo 295 de la ley 15.903, permite realizar tales actualizaciones, sin sobrepasar el tope legal establecido al respecto;

Atento: a las fundamentaciones expuestas precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Cométese a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, gestionar la adquisición de los créditos laborales del personal de ARINSA., que tuvieran sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada al 1° de enero de 1988.

Art. 2° El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, liquidará el monto de los referidos créditos de conformidad con el contenido de la sentencia recaída y con el siguiente criterio de actualización:

a) Los créditos pertenecientes a aquellos trabajadores que hubieran recibido entregas a cuenta, bajo la vigencia del artículo 206 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, serán actualizados y reliquidados hasta el 31 de agosto de 1986:

b) Los crétidos pertenencientes a todos aquellos trabajadores que no hubieran recibido entregas a cuenta con anterioridad a la fecha de vigencia del artículo 295 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, serán actualizados al 31 de diciembre de 1986.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 575/987.— Se declara de Interés Nacional la realización de la IX Conferencia de los Estados Parte del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1987.

Visto: que entre el 1° y 4 de diciembre de 1987 se realizará la IX Conferencia de los Estados Parte del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, en la Sede del Banco Central del Uruguay.

Considerando: I) La relevancia que a nivel Nacional e Internacional se asigna a dicho evento;

II) Que la referida Conferencia significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados científicos en la materia;

III) Que por lo expresado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, se estima pertinente declarar de Interés Nacional la mencionada Conferencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la realización de la IX Conferencia de los Estados Parte del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, que se llevará a cabo en la Sede del Banco Central del Uruguay del 1° al 4 de diciembre de 1987.

2° Comuníquese, publíquese.— **SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —ADELA RETA.**

12

Resolución 57/988.— Se declara de Interés Nacional la realización del "Segundo Congreso de Anatomía Patológica"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1988.

Visto: la gestión promovida por la Sociedad de Anatomía Patología de Montevideo, por la que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Segundo Congreso de Anatomía Patológica" el que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 1988 en la ciudad de Salto.

Considerando: I) La relevancia que a nivel Nacional e Internacional se asigna a dicho evento, en que se tratarán importantes temas relativos a la citada disciplina;

II) Que el referido Congreso significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados científicos en la materia;

III) Que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el Congreso de referencia.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Congreso de Anatomía Patológica", que se llevará a cabo en la ciudad de Salto en el mes de noviembre de 1988, organizado por la Sociedad de Anatomía Patológica de Montevideo.

2° Comuníquese. Publíquese.— **SANGUINETTI. —RAUL UGARTE ARTOLA. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —ADELA RETA.**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

13

Indice Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de marzo de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.=

Base DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E S		V A R I A C I O N E S		
	MARZO 1988	FEBRERO 1988	MENSUAL MARZO/1988 FEBRERO/88	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
TOTAL GENERAL	302,73	288,98	4,76	12,79	54,32
ALIMENTOS Y BEBIDAS	301,14	290,25	3,75	10,41	41,77
Pan y cereales	279,34	263,88	5,86	14,61	66,41
Carnes, aves y pescados	362,19	359,64	0,71	2,91	34,34
Aceites y grasas	261,72	251,42	4,10	31,33	89,41
Leche, quesos y huevos	315,07	310,19	1,57	16,83	44,85
Frutas y verduras	213,71	185,85	14,99	-0,48	-9,23
Frutas	188,29	175,35	7,38	-6,17	39,38
Verduras	232,87	193,76	20,18	3,33	-25,14
Azúcar, mermeladas y dulces	280,80	272,36	3,10	10,26	82,63
Comidas fuera del hogar	333,07	327,57	1,68	13,21	64,28
Alimentos no clasificada en otra partida	328,69	309,69	6,14	24,51	49,75
Café, té y yerba	325,83	300,93	8,27	33,98	42,39
Condimentos y otros alimentos	334,17	326,45	2,36	10,01	65,74
Bebidas sin alcohol	283,60	272,15	4,21	12,61	53,79
Bebidas alcóholicas	226,60	223,75	1,27	4,81	35,82
VESTIMENTA Y CALZADO	319,82	301,22	6,17	11,68	59,86
Vestimenta de hombre	300,92	293,66	2,47	6,97	64,08
Vestimenta de mujer	298,21	293,99	1,44	1,41	44,23
Vestimenta de niños	329,31	281,67	16,91	23,36	53,48
Calzado de hombre	270,88	261,94	3,41	9,97	52,02
Calzado de mujer	362,24	299,33	21,02	24,26	76,28
Calzado de niños	403,87	368,79	9,51	35,60	85,90
Reparación de calzados	441,52	411,31	7,34	17,00	85,72
Mercería, telas, hilados y servicios	352,25	335,94	4,86	15,67	61,48
VIVIENDA	289,14	268,13	7,84	17,82	64,74
Alquiler e impuestos	338,53	325,46	4,02	26,75	76,19
Cuota de vivienda B.H.U.	346,97	343,79	0,92	13,06	67,46
Combustible y alumbrado	257,30	227,96	12,87	13,74	58,21
Otros gastos de vivienda	279,65	263,31	6,21	13,38	59,65

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

R U B R O S	NUMEROS INDICES MARZO 1988	NUMEROS INDICES FEBRERO 1988	VARIACIONES MENSUAL MARZO/1988 FEBRERO/88	VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1988	VARIACIONES ACUMULADA últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA..................................	325,51	311,85	4,38	13,35	64,13
Muebles..................................	360,28	338,14	6,55	18,81	66,16
Textiles p/hogar y otros accesorios.......	309,51	306,60	0,95	7,34	57,06
Electrodomésticos........................	269,73	261,24	3,25	13,33	50,14
Servicio doméstico	467,95	444,31	5,32	15,38	82,52
Mantenimiento del hogar NEEOP.............	292,96	279,04	4,99	12,72	62,76
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD..	307,74	297,48	3,45	11,95	64,76
Productos medicinales y farmacéuticos.....	286,66	269,65	6,31	16,16	66,88
Aparatos y equipos terapeúticos...........	254,23	231,11	10,00	12,20	51,75
Servicios médicos y odontológicos.........	313,99	305,57	2,76	11,19	64,81
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.................	284,94	270,04	5,52	17,78	66,38
Utilización y mantenimiento transportes...	295,53	276,05	7,06	18,50	65,27
Servicio de transporte....................	275,74	264,67	4,18	17,34	67,39
Servicios de comunicaciones...............	283,39	283,39	-.-	-.-	70,09
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	326,24	304,53	7,13	15,22	76,81
Equipos y acces. de esparc. y diversión...	262,17	249,14	5,23	17,87	67,14
Servicio de esparc. recreativo y cultural	352,66	321,74	9,61	16,84	80,17
Libros y material de lectura	333,22	324,34	2,74	9,14	77,29
ENSENANZA..................................	336,72	327,80	2,72	7,99	31,87
Matrículas y otros gastos.................	384,47	373,03	3,07	4,76	19,40
Textos y material escolar.................	253,26	248,75	1,81	17,59	82,45
OTROS GASTOS DE CONSUMO....................	314,30	309,45	1,57	9,22	63,83
Cuidados personales.......................	380,40	367,03	3,64	13,91	96,50
Efectos y otros artículos personales......	300,21	291,80	2,88	10,51	62,40
Tabaco y cigarrillos......................	292,32	290,13	0,75	7,51	54,27
Bienes y servicios NEEOP..................	366,67	366,67	-.-	8,20	72,22

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE MENSUAL Y ANUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

ANOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV' DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSENANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986..........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987..........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988										
ENERO..........	278,50	281,17	295,37	263,59	302,00	277,93	250,86	289,77	319,41	296,61
FEBRERO........	288,98	290,25	301,22	268,13	311,85	297,48	270,04	304,53	327,80	309,45
MARZO..........	302,73	301,14	319,82	289,14	325,51	307,74	284,94	326,24	336,72	314,30
ABRIL..........										
MAYO...........										
JUNIO..........										
JULIO..........										
AGOSTO.........										
SETIEMBRE......										
OCTUBRE........										
NOVIEMBRE......										
DICIEMBRE......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero..............	82.440,9	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0
Febrero............	85.543,2	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1
Marzo..............	89.613,4	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6
Abril..............		59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3
Mayo...............		60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9
Junio..............		63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8
Julio..............		67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1
Agosto.............		69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6
Setiembre..........		71.583,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2
Octubre............		75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9
Noviembre..........		78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7
Diciembre..........		79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1
PROMEDIO ANUAL......		65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985
Enero...............	278,50	177,38	105,65	
Febrero.............	288,98	183,36	109,51	
Marzo...............	302,73	196,17	115,40	
Abril...............		201,15	121,02	
Mayo................		205,33	123,92	
Junio...............		214,49	129,94	
Julio...............		228,28	138,12	
Agosto..............		235,93	144,06	
Setiembre...........		241,84	150,52	
Octubre.............		253,46	158,33	
Noviembre...........		264,64	165,51	
Diciembre...........		268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......		222,54	136,05	

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	MARZO 1988	FEBRERO 1988
		N $	N $
Arroz.............................	Kilo	199,31	193,61
Harina de trigo.....................	Kilo	95,86	90,40
Ravioles..........................	100 unidades	382,21	373,35
Factura común con grasa...........	Kilo	406,96	406,88
Pan francés.......................	Kilo	107,66	95,50
Pan chico marsellés o porteño......	Kilo	170,15	170,13
Pulpa de cuadril..................	Kilo	549,48	552,07
Pulpa de nalga....................	Kilo	547,64	550,59
Costillas.........................	Kilo	486,00	483,65
Paleta............................	Kilo	403,39	403,25
Asado.............................	Kilo	383,26	381,06
Chorizos..........................	Kilo	747,18	719,95
Paleta de primera.................	Kilo	2.212,73	2.182,87
Pollos............................	Kilo	483,79	454,27
Bifes de pescado..................	Kilo	505,92	485,20
Manteca...........................	Paquete 100 grs.	100,55	96,83
Aceite de girasol.................	Litro	342,36	327,36
Leche.............................	Litro	84,00	84,00
Queso fresco Colonia..............	Kilo	684,62	656,24
Huevos............................	1/2 Docena	103,82	98,57
Banana............................	Kilo	121,87	122,34
Manzanas..........................	Kilo	157,34	195,53
Naranja...........................	Kilo	86,70	69,29
Zanahoria.........................	Kilo	69,67	67,72
Cebolla...........................	Kilo	68,50	63,31
Lechuga...........................	Unidad	73,56	52,53

CUADRO No. 4

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARZO 1988 N $	FEBRERO 1988 N $
Tomate	Kilo	258,26	113,98
Papas	Kilo	38,70	37,79
Azúcar	Kilo	208,58	204,35
Café molido	1/4 Kilo	399,68	381,02
Yerba mate	Kilo	871,77	784,82
Refrescos	Litro	183,11	175,42
Cerveza	Litro	223,65	224,44
Vino	Litro	157,06	155,00
Camisa indistinto	Unidad	5.141,60	4.830,31
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	6.993,78	6.606,94
Traje indistinto	Unidad	30.664,75	29.576,68
Zapato mocasín	Par	7.271,03	6.930,95
Calzado deportivo niños	Par	1.940,70	1.628,10
Género polyester	Metro	895,71	870,00
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	3.636,60	3.190,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	3.570,71	3.078,24
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	3.751,56	3.319,97
Supergás	13 Kilos	2.470,00	2.223,45
Agua	12 metros cúbicos	717,93	635,34
Pintura	4 Litros	1.448,88	1.399,13
Cocina con horno	Unidad	71.560,92	69.845,71
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	4.022,18	3.923,50
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	381,22	328,19
Diarios	Promedio	159,67	155,87
Enseñanza primaria	Cuota	7.911,40	7.911,40
Servicio peluquería de mujer	Unidad	605,00	597,50
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	225,60	223,98

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

14

Decreto.— Se declaran de utilidad pública determinados padrones en Barrio Antonio donde están edificadas viviendas que son inundables.

(DECRETO Nº 11/987)

Junta Departamental de Cerro Largo

Visto: la solicitud del Señor Intendente Municipal, de acuerdo a Oficio Nº 0499/987, para buscar solución definitiva a la problemática de inundaciones en Barrio San Antonio;

Considerando: que la situación de dicho barrio de esta ciudad ha sido preocupación constante -en lo que a inundaciones se refiere-, de diversos Gobiernos Departamentales a lo que obviamente no escaparon la administración municipal, ni la Junta Departamental actuales, habiéndose dispuesto oportunamente un pormenorizado estudio de esta situación, realizado por la Asistencia Social y la Dirección Nacional de Hidrografía.

Considerando: que mediante gestiones ante el Banco Hipotecario quien tuvo buena receptiva, habiendo destinado viviendas del Programa EC 14 para personas afectadas del Barrio San Antonio y realizado el convenio por Programa EC 18 que absorbería al resto de los damnificados.

Atento: a lo establecido en la Constitución de la República y ley 9.515, artículo 19, Inciso 12; la Junta Departamental de Cerro Largo:

DECRETA.

Artículo 1º Concédese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia correspondiente para declarar la utilidad pública - de acuerdo a lo establecido en el artículo 274, inciso 7 de la Constitución de la República- y posterior expropiación, a los padrones Nos. 9683, 7172, 4639, 4638, 4640, 4641, 4642, 4643, 7169, 7170, 7171, de la manzana Nº 540 ubicada en la Primera Sección Judicial de esta ciudad, y de los padrones Nos. 8625, 6044, 4658, 4657, 4656, 4655, 4654, 4653, 4652, 4651, 4650, 4649, 4648, 4647, 4646, 4645 y 4644 de la manzana Nº 541 ubicada en la Primera Sección Judicial de esta ciudad; padrones Nos. 4672, 4671, 4670, 4669, 4668, 4667, 4666, 4664, 4663, 4662, 4661, 4660, 4659, 4673, y 11234, de la manzana Nº 542, de la Primera Sección Judicial de esta ciudad; padrones Nos. 4674, 4675 de la manzana Nº 543 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad; padrones Nos. 4676, 4677, 4678, 4679, 4680 y 4681, de la manzana Nº 544 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad; padrones Nos. 4682, 4683, 4684, 4685, 4686, 4687 y 5389 de la manzana Nº 545 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad y el padrón Nº 4688 de la manzana Nº 546 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad.

Art. 2º Todos los padrones señalados anteriormente pertenecen a las parcelas donde están edificadas viviendas que son inundables.

Art. 3º Quedan exceptudas las parcelas de mayores dimensiones (chacras) ya que en ellas no existen edificaciones habitadas.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.— **Miguel A. Gamio**, Presidente. —Nery De Moura, Secretario

---

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 19 de noviembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.— RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. Jorge Coronel Nieto, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

15

Resolución.— Se exoneran de tributos departamentales al padrón Nº 302 ubicado en la octava Sección Judicial de San José.

Junta Departamental de San José.

(RESOLUCION Nº 648/988)

San José, agosto 17 de 1987.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 17 votos en 17, aprobó el informe que antecede, sancionando en general y en particular por 17 votos en 17 el decreto 2.524, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA.

Artículo 1º Declárase exonerado a partir del 27 de enero de 1983 de impuesto de contribución inmobiliaria y además tributos departamentales al inmueble ubicado en el paraje "Autódromo Nacional", 8va. Sección Judicial del Departamento de San José, padrón Nº 302, en trámite de expropiación por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete.— **Hugo W. Cantisani**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 01863)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 19 de agosto de 1987.

Se declara exonerado de tributos departamentales al padrón Nº 302 de la octava Sección Judicial del Departamento.

Visto: la iniciativa elevado a la Junta Departamental solicitando la anuencia para exonerar de impuesto de contribución inmobiliaria y demás tributos departamentales al padrón Nº 302 de la octava Sección Judicial del Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 648/987 sancionó el decreto 524, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José.

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.524, aprobado por la Junta Departamental según resolución 648/987, de fecha 17 de agosto de 1987.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su [illegible]

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.— JUAN A. CHIRUCHI, Intendente.— Jorge D. Cerdeña, Secretario

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 29 de abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22611

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convccatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.1º-v.mar.2. Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA SEGUNDO VIERA GARINO (Ficha F. 987/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8290 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de le sucesión de SEBASTIANO o SEBASTIAN DI GREGORIO MANNELLI (Ficha F. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6400 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI SANTANGELO CANERO (Ficha F. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8412 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARREIRA o CARREIRAS CASAL (Ficha F. 372|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8509 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ROQUE RUIZ (Ficha F. 54/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8754 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ZAS PONTE de GUARIGLIA (Ficha F. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6401 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA HAYDEE CRESCENTI y RUDECINDO SUNEZ (Ficha F. número 156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8837 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA QUINTELA ROMAN (Ficha F. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8925 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TARALLO BOVE (Ficha F. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8939 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTANS MONTANS (Ficha F. 592|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8940 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILDA o VILDA AIDA o JUANA VILDA AIDA ROMERO AQUINO (Ficha F 997|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8932 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARBELO DIAZ (Ficha F. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8984 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SEOANE SOTO (Ficha F. 321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8995 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AMBROSSI DE SILVERA LIMA o DE LIMA (Ficha F. Nº 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9001 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OYHANTÇABAL CAPELLO (Ficha F. 419|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8499 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA OTTASSO de FERRANDO (Ficha F. 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6409 Abr.26v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR HERACLIO LABANDERA GOÑI (Ficha F. 407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9447 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA CORRAL (Ficha F. 477/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9483 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BRACCO (Ficha F. 315/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9504 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VARELA o FEDERICO VARELA MARTINEZ (Fa. F. 427/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9502 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA RIVERA PENELA DE DESCOUEYTE (Ficha F. 972/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9550 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARIA FLETES DE LEON (Ficha F. 453/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9561 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO DE SIMONE PERRONE (Ficha F. 415/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9653 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BONILLA BONILLA (Ficha F. 345/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9668 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANDRES ALBERTO BRUNO AMBROGGIO o ALBERTO BRUNO (Ficha F. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9690 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA MITTA de DA-

NERI (Ficha F. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9872 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VALDEZ VILLAFAN (Ficha F. 351|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9871 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALVAREZ, LUIS (Ficha D. 971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5414 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DE QUINTANA DE LOROÑO o RUBEN QUINTANA LOROÑO (D. 234/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8156 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA SALDIAS o SALDIAS (Ficha D. 154/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8165 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BORMIDA o BORMIDA MARELLI DE FERRERO o FERRARO (Ficha D. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8187 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BENASUS ESQUENAZI (Ficha D. 169/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8193 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO BASALO (Ficha D. 155/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8284 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON VIERA SILVA (Ficha D. 1116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8399 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO ROSENDO (Ficha S. 274/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9219 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FELIPELLI PARODI (Ficha D. 268/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8157 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PANTALEON o PANTALION LOPEZ MARTINEZ (Ficha número 293/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9222 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CARNEIRO MOREIRA (Ficha D. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9239 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO GILBERTO GUTIERREZ RAMOS (Ficha D. 281/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9254 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROBAINA VAZ (F. 203|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8576 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CASTELO GONZALEZ y MARIA o MARIA EUSTAQUIA MUÑOZ BONELLO o BONELO DE CASTELO (Ficha D. 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo [illegible] de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8580 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL VIDAL CARDOZO o CARDOSO (Ficha D. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8587 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BARBOZA ACOSTA DE TAROCO (Ficha D. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8395 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO PIÑEIRO MURIEL (Ficha D. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8508 Abr 18-v may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVER COMAS SILVERA (Ficha D. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo [illegible] de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8556 Ab. 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ATALIVAR MACHADO BORGES (Ficha D. 283|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8558 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HOFFMANN YLLOWY o ILLOVY (Ficha D. 180/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8750 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS INVERNIZZI INVERNIZZI (Ficha D. 160/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8780 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN PASCUAL ECHEGUIA (F. D|122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RESKE MARCHEL (Ficha D|157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7853 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA o SOSA MANDIA (Ficha D 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8815 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA REGINA ROSSI (Ficha D 1137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7981 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO SEBASTIAN MO-

REY BRUM (Ficha D. 1094/87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 8487 Abr 21-v may 4.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NOELIA BENITEZ PEREZ (Ficha D|222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9015 Abr 21-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADARDO CONDE (Ficha D. 630/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9108 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO MAGUÑA RODRIGUEZ (Ficha D. 266/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Machado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9124 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON o ARON LEON KUREK SNAIDACK (Ficha D. 199/88), citándose herederos, acreedores y demás interesados, ...a que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Monte...eo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cris...a Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
) N$ 1.500.00 10/pub. 9137 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura la sucesión de MODESTO CLAUDIO CO...EA INZUA (Ficha D. 285/88), citándose a ...ederos, acreedores y demás interesados, pa... que comparezcan dentro de treinta días a ...ducir en forma sus derechos. — Montevi...o, abril 6 de 1988. — Esc. María Cristina ...s de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9162 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura ... la sucesión de NELIDA CATALINA LOPEZ ...E MACHIN (Ficha D. 1159/87), citándose a ...rederos, acreedores y demás interesados, pa... que comparezcan dentro de treinta días a ...educir en forma sus derechos. — Montevi...eo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. Gar...a de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9163 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINO COLON TAPIA OLVEIRA (D. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6404 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO PURTSCHER o PURTSCHER JOSET o YOSET (Ficha D. 383/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9650 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUERREIRO CABARCOS (Ficha D. 272/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9651 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA HUALDE GUTIERREZ (Ficha D. 303/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9694 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HORACIO CALCAGNO CALCAGNO (Ficha D. 832/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9693 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BRUN o BRUM (F. D. 1057/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9691 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA LABRADOR ALVAREZ de DELMONTE (Ficha D|257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8826 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o MARINA RENEE BAPTISTA ARZAGUET de SUAREZ (Ficha D. Nº 233|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9894 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CASTRO o CASTRO PERDOMO de CORREA (Ficha D|212|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9764 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO ALONSO ALFONZO y BERTA o BERTA EULALIA DE LOS DOLORES ALFONSO o ALFOUZO FERNANDEZ de ALFONSO (Ficha D|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9836 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3726 Abr.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ, JUANA ARZUAGA de MARTINEZ y de HUGO MARTINEZ ARZUAGA (Ficha F. 906/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9468 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA MENDEZ de SILVERA y JOSE ALFREDO SILVERA (Ficha F. 1255/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9468 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO CURBELO (F. 233|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8413 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA HORTENCIA ROBELLO GUIDO (Ficha F. 1215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9450 Ab.27.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPALMA FOSSATI SCAGLIA (F. F. 323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9500 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAO PAROLO (Ficha F. 355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9652 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ABREU PICASSO (Ficha F. 305|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9680 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DENIS BORBA (F. 113|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6398 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JAIME VILLAR CAS-

TIÑEIRA (Ficha F. 329/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9238 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRIONI (Ficha F. 199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9243 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR MORALES MARTINEZ (F. 315/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9253 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30/pub. 928 Abr.25-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELLA VENTURA SANTAREIRE (Ficha F. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8282 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PITA ALVAREZ (Ficha F. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $1.500.00 10/pub. 8283 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALVETE PONTI (Ficha F. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8285 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO TECHERA (Ficha F. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8286 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENDAHAN, ABRAHAN, "Sucesión" (Ficha F. 585/87), se solicitó emplazar a Alberto Bendaham Sarthou en autos, dentro del plazo de 20 días, posterior al término del emplazamiento por edicto que se realizará por 30 días (inciso 2 del artículo 1071 del Código Civil y el inciso 1º del artículo 307 del Código Civil de Procedimiento Civil). — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8189 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7797 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDER, JACOBO (Sucesión Ficha F 108/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9856 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GLISAREA GARCIA FIGUEROA (Ficha F 353/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9859 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EGLANTINE VICENTE MARTINEZ (Ficha F 343/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9904 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SUAREZ DOS SANTOS (Ficha F 231/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9832 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARMANDO CAMPO FEIJOO (Ficha F. 379/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9830 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BALLO GIANGARELLI DE FERRANDO (Ficha F 289/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9821 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL CECILIO JUVENAL BACCINO IGLESIAS (F. 1135/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8397 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HERMENEGILDO BUQUET SABAT (F. 261/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8398 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA FERNANDEZ GONZALEZ DE ALVAREZ (F. 225/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8498 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 1233/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8555 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO SARMIENTO BENTOS (F. 1189/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8713 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME VILA COLOM (F. 291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8712 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CANCIANA PINTOS (Ficha F. 197/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8732 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ RAMA (Ficha F. 307/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8755 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO AYALA (Ficha F. 195/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quqe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 8824 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YEZEGIEL YEZEGIELIAN ZIMAIAN y MARGARITA YEZEGIELIAN TULEQUIAN (F. 115/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 8935 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO DIAZ (F. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 8981 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARGIULO GOMEZ (Ficha F. 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8997 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MARCHI LOSADA (Ficha F. 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9043 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLAR ALVAREZ (F. 273/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9121 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO BONNECARRERE CODDA (F. 1068/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9115 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ (Ficha F. 140/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9141 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS LOPEZ POSE y MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ SANCHEZ (F. 1183/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9140 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANETTI PINTOS (Ficha F. 325/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9139 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSALIA SCARABINO GIMENEZ, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1080/87), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8166 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO FONTENLA y MANUEL ESCUDEIRO FONTENLA, "Sucesión". (Ficha A 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub 5579 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA LORENTI VISALLI o PAULA LORENTI DE MANGO, "Sucesión", (Ficha A 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5813 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR BENGOCHEA PADILLA, "Sucesión" (Ficha A. 263/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9217 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA DE AMBROSIO, "Sucesión" (Ficha A. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9218 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BURGUEÑO RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 201/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9221 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS EUGENIO FREIRE, CARLOS ELIO, MARIA GERTRUDIS, DELIA MODESTA, SARA NAZARIA y ADELA FREIRE MUÑOZ, "Sucesión" (Ficha A. 259/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 9262 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO, "Sucesión" (Ficha A 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3461 Abr.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AMARELLE o AMARELLE BAGNOLI, "Sucesión" (Ficha A. 241/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8255 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARDO "Sucesión" (Ficha A. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8391 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOS SANTOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8394 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PORTAS PADIN "Sucesión" (Ficha A. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8396 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ADVINCULA FONTES DE LEON, "Sucesión" (Ficha A. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8507 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVIA IARZON DE PONTET o MARIA OLIVIA IARZON SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8506 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VALLONE BLANDAMURO, "Sucesión" (Ficha A. 233/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8559 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO ASTENGO SUAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1000/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8575 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO MASEIRAS o MACEIRAS, "Sucesión" (Ficha A. 133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8620 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO ABELLA ALFONSO, "Sucesión" (Ficha A. 541/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 8772 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GANDOLFO "Sucesión" (Ficha A. 893|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8934 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE GUADALUPE PEREIRA "Sucesión" (Ficha A. 185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8930 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RENDA o RENDA

BENCARDINO "Sucesión" (Ficha A. 114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8927 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNO SCARPITTO, "Sucesión" (Ficha A. 894/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9118 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTINA o VICENZINA o VICENTA PERRONE LONGA DE VIGILANTE, "Sucesión" (Ficha A. 207/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9130 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUTH, CARL WESTPHAL. "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3596 Abr 22-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ BRAVO de GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 963|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9666 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA VALERIANA DURAÑONA de TIZON "Sucesión" (Ficha A. 555|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9695 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SIMONELLI DE LOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 972|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for masus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9374 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO ESPERANZA OJEDA PIAGGIO o PIAGGE "Sucesión" (Ficha A. 230|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9452 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DORA BORDONI AGUERREBERE de PANNONE "Sucesión" (Ficha A. 189|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9482 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ COUTO "Sucesión" (Ficha A. 283|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9503 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES AURORA RODRIGUEZ SALIDO o NIEVES AURORA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 267|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9501 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MIGUEL LIVY CARDOSO. "Sucesión" (Ficha A. 882|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9517 Ab.27-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES ARCOS FERNANDEZ de CASTRO (Sucesión Ficha A 227|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9858 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO. "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr 28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA (Ficha S. 237, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9143 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMAN FORENDAR MIRIAM FANNY, "Sucesión" (Ficha S. Nº 160/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8281 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GERMAN MANUEL MARENGO, (Ficha: S|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5989 Mar.21-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RAMOS (Ficha S. 219/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8393 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES OUBIÑA o OUVIÑA BENITO (F. S 211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9861 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LIMBERTO RUIBAL GARCIA (Ficha S Nº 886|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9873 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IZZI SANTOS (Ficha S. Nº 203 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9870 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACY PIÑEYRO ESCOBAR (Ficha S|197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9763 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIÑA o VIÑAS MARICHAL, RAMON (Ficha S. Nº 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9835 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHULIA BOSSI, ANGELA HORTENCIA, "Sucesión". (Ficha S N.o 1241). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5979 Abr 28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ PEREIRA (S. 299/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8494 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ROBERTO CARLEVARO CASAL (S. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8502 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ MIGUELEZ o MIGUELES y PURIFICACION ALVAREZ MOURE (Ficha S. 251/8[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8588 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH FINZI de CAYON, LILLY o LILA o LILI (Ficha Nº 48/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8589 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGUORI LAGUZZI, WALTER (Ficha S. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8590 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA YENO VIERA (Ficha 1264/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8594 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VILAS PATO (Ficha S. 1112/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciemrbre 1º de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8621 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZUNINO de PONCIOLO (Ficha S. 1272/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8758 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE, JOSE MARIA, "Sucesión" (F. S. 217/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8757 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLDAN FERREIRA, LUIS EDUARDO (Ficha S. 235/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9235 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA PATIÑO, JULIO (Ficha S. 1185/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9256 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos sucesorios de: DE LA CRUZ, CLAUDIO, "Sucesiones" (Ficha S. 687/87), se cita y emplaza a los señores Carlos Beltrán, Delia Robustiana, Cosme Inocencio, Delta Calixta y Cleofe De La Cruz Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en dicha sucesión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, todo de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1.071 del Código Civil y 307, incisos 2º del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 8623 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Abr.20-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASAL MAGGIO, JOSE 'Sucesión" (Ficha 913, de 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8905 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE SILVARREDONDA REY (Ficha S. 1150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8923 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS MARTIN PEREYRA CARDOZO (Ficha S. 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8998 Abr 21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANA CARDOSO ROCHA de MOREIRA (Ficha S 1175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 9002 Abr 21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIUZZI o GIUSSI (Ficha S. 628, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9595 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA CANCLINI CONSENTINO (Ficha S. Nº 880|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9678 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA BENCHIN o BENTCHINE VAXMAJER o WAXMAJER "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9376 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YOLANDA NICOLICH (Ficha S. 105|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9379 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR FERREIRRA (Ficha S|150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9378 Abr.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA IRMA LAZZARINI ROBAINA (Ficha E. 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5662 Mar.18-v may 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIERINO ANTONIO o PEDRO PIERINO ANTONIO EUGENIO RASENTI CASTAGNA (Ficha Nº 212|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7119 Abr.28-v. may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ CABRERA (Ficha E. Nº 283/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9251 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ, 'Sucesión' (Ficha E 367/87), citándose a Julio Raúl Souto Romero para que comparezce dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ROBERTO BARIATTI FLORES (Ficha E. 183/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDE CODECIDO, RAMON, "Sucesión" (Ficha Nº E. 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9125 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KARABAJICH o KARABAJICH STASICH, "Sucesión" (Ficha E. 951/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9119 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTAMARIA, "Sucesión" (Ficha E. Nº 935/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8194 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de CARVALHAL o MARIA HELENA RODRIGUES o MARIA HELENA de SOUZA ABREU (Ficha E. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 8294 Ab.15v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA SILVIA MUJICA de MARIÑO (Ficha E. Nº 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Guanero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8297 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ ACIBO, "Sucesión" (Ficha E. 244/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8342 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALTAZAR MUNIZ LEMOS (Ficha E. Nº 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8497 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GANI TENNER de VIGLIECCA, "Sucesión" (Ficha E. 620/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8730 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GOMEZ NUÑEZ y MARIA COTELO NIEVES (Ficha E. 328/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8753 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DESEVO GRIMARDO o ANGEL ALBERTO DESEVO GRAMALDO (Ficha E Nº 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8929 Abr.21-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEDEIRA POSSE (Ficha: E 2[illegible]|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8907 Abr 2[illegible]-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ARIEL RIOS RECUERO o FERNANDO RAQUEL RIOS RECUERO (Fa. E 822|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta

1) N$ 1 500.00 10|pub. 8938 Abr 2[illegible]-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS YSAAC ACOSTA RIVERO (Ficha E|205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9562 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ADELA CANCLINI PERRONE (Ficha E|777|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 9679 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES LUCILA LOPARDO PADULA (Ficha E|226|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9684 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO CATALINO OLIVERA ZUBIA (Ficha E|225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9683 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EVA PEREZ de DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha E Nº 636|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9534 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Agustina Lema Míguez o Lema Migues, en los autos caratulados: LEMA MIGUES ROSA AGUSTINA (Ficha E número 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9685 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN SCAPPINO (Ficha E. 1074|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. 25 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8933 Abr.27-v.may 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM MIRTHA o MIRTA RAMOS PAZ. "Sucesión" (E. 1067/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10/pub. 9855 Abr.28-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALDA VIOLETA BONDANZA de SOMMARUGA (E. 329/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto

1) N$ 1.500.00 10/pub. 9834 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VICENTE SEQUEIRA LUACES (Ficha E. 972/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10/pub. 9829 Abr.28-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTICO CASTRO (Ficha E. 974/87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10/pub 9828 Abr.28-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DIOGENES GRECO o GRECCO BARREIRO (Ficha E 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 9824 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUSTINA GRECO BARREIRO de LOBARIÑAS (Ficha E. 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 9823 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA BANDERA CHABAY (Ficha S. 180|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 5303Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSA o ROSAS o ROSA DE LA TORRE (S_991-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 7061 Abr.5-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA ESTHER PEREYRA LEIRO (Ficha S|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 6590 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMÁS CARCOBA ACEBO (Ficha S Nº 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9116 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CHIAPPE VANELLI (Ficha S|10|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 9114 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE CRUZADO LOPEZ de NETTO (Ficha S|30|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 8 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9113 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR HERNANDEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha S|253|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8908 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA TABELA o TABELLA PARISI DE MUSSO y LUIS MUSSO GINDRI "Sucesiones" (Ficha S|943|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8937 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ RIAL (Ficha S|914|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7620 Abr 11-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEÑA DE MELLO, (S|997|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 30|pub. 9265 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARGANO y de FRANCISCA ALEGRE o ALEGRE de GARGANO (Ficha S. Nº 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de de la sucesión de RAMON LUCIANO CAMPOS marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8155 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA VARELA RODRIGUEZ de CARREIRA y ANTONIO CARREIRA ALVAREZ (Ficha S|287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8291 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PERDOMO LANDONI (S. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8288 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL MAINERO LINARDI de SUAREZ (Ficha S|847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7559 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO TORRES (Ficha 998|87) citndose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8731 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLMAN POSE (F. 806/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9916 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO o ALDO MARCO POLO o MARCO POLO CENTANARO BREGANTE o BRIGANTE, "Sucesión" (Ficha S. 359/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9725 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA BANCHERO (F. S. 397/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9825 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERREIRA (F. S. 397/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9841 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA BOLENTINI SERVELLO y NESTOR JUAN BONSIGNORE BOLENTINI (Ficha S|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7263 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: BETTY o BETI SULIMOVICH y LEON SAPIRAS JONUS "Sucesiones" (Ficha S|336|87) se hace saber que se ha dispuesto emplazar a Margarita Iñiguez cónyuge del causante León Sapiras Jonus para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 8789 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BURGHI GIORELLO (Ficha S - 267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7716 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ DEUS (F. S 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8823 Abr.21-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE LASAGNA TORIBIO (Ficha S|362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8906 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIANO CASTRO CERDEIRO (Ficha: S. 209|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5759 Abr.21-v.may.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SILVA DE ANDRADA (F S 980|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8825 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA (S|996|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8936 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARBELO DIAZ (Ficha S|261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8983 Abr.22-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA BLANCA YAÑEZ DE TOYOS (Ficha S|324), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9551 Abr.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELEN RODRIGUEZ MARTIN (Ficha S|9 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9688 Abr.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BARBOZA de VALDEZ o LUCIA GERVACIA BARBOZA PEREZ de VALDEZ (Ficha S|884|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9505 Abr.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUGO MONTANELLI ETCHEGARAY (Ficha S|17|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 4.500 00 30|pub 9516 Abr.27-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ (S|255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9667 Abr.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DIAZ de ARCA (Ficha S|793|87), citándose a herederos.

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d etreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9375 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA CARBALLO (Ficha S|753|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9451 Abr.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREZ SILVERA (Ficha F. 370/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9724 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA PAYELLA (Ficha F. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9822 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA MENINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8159 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos "BRASIL DA ROSA, ELOISA - Herencia Yacente" (Ficha F. 24|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloisa Brasil da Rosa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8260 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZICARI MACHADO (Ficha F. 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8275 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MERCEDES LAPETINA LINGUITTI, (Ficha F. 450|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9252 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PETRONILO MONTAÑO LUTADO, (Ficha F. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9255 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BENTANCOUR SOLARI, "Sucesión" (Ficha S. 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8343 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOCAMPO FORNARO DE ROS (Ficha S. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8560 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE REGALADO GARCIA (Ficha F. 348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8495 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO RANGEL o RANGER o RANGE LOPEZ (Ficha F. 386/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8505 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA COR DE COYTO o VICTORIA COR RODRIGUEZ DE COYTO (Ficha F. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8904 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERRER DE BERALDO, AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 2|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Amelia Gómez Ferrer de Beraldo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 20|pub 8990 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SILVA (Ficha D|258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8751 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DEL RIVERO FERRA "Sucesión" (Ficha D|264|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9123 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVATORE CICCARIELLO COLICIGNO (Ficha D|238|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9577 Abr.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALTALLETE VIERA (Fª F 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9117 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO OSORIO GUERIN (F 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9138 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARIEL PERDOMO GUADALUPE (Fª F 152|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9161 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8496 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORQUIDEA ANA ROMANELLI VARGAS (Fa. F. 150|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8158 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA APOLINARIA REY MATOS DE MATO o MATOS (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8287 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY SVIRSKY o FANNI SWIRSKY (Fa. F. 176|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8710 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8985 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE GIMENEZ de VARELA (Ficha F. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8996 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO GOÑI

GONZALEZ (F. F 180|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9449 Abr.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO DEGO FAGETTI (Ficha F. 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9717 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURETTA SCROFANO, "Sucesion" (Ficha A. 214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2) de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 78:0 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: CAIMADELOS de LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha A 868|86) se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500 00 30|pub. 9168 Abr.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAJO RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 2?8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8392 Ab.18-v.My.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAMIAN BARRETO SANINA "Sucesión" (Ficha A 224|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8715 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PATRONE GAIBISSO y JOSEFA ELENA PATRONE FLOUS "Sucesiones" (Ficha A 240|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 1.500,00 10|pub. 8711 Abr.20-v may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANSILIO o DANSILLO BETANCOR "Sucesión" (Ficha A 204|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.500,00 10|pub. 8733 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL VIEIRA MARTINS TEIXIDOR "Sucesión" (Ficha A 212|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8756 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SKYPKOZSKY Sucesión (Ficha A 23?|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7972 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AITA, "Sucesión", (Ficha A 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9216 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN o VALENTINO DE VEGNI COLUCCI, HUGO VALENTIN DE VEGNI NORIA e ISOLINA NORIA ARMELINO "Sucesiones" (Ficha A. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9381 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MASSAFERRO GAZZANO "Sucesión" (Ficha A. 274|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9692 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de R.CHIDE SEADE SFEIR, "Sucesión" (Ficha A. 282/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9723 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALCAGNO, "Sucesión" (Ficha A. 206/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9831 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 10051 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJMAN SZMIDMARTA (Ficha S. 234|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 6112 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION RIVERO GONZALEZ DE CASAMAYOR (Ficha S Nº 290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9042 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRONE BOUZOUT JORGE HORACIO (F. S Nº 268|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9122 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JORGELLNA VICINO y FORTUNATO SILVA MACHADO (Ficha 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8185 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NATIVIDAD IBARRA PEREZ (Ficha 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8501 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MACIEJ GRYGIERCZYK DOMBROS (Ficha S. Nº 202 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8510 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APUD SELUJA, FORTUNATO ALFREDO, (Ficha S|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9236 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZOVSKI BLOCH SIMON o LASOVSKY SIMON, (Fa. S 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9240 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ROBERTI FURTADO, (Ficha S|190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9261 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GARCIA, MANUEL (F. S. 230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9380 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA, JACINTO "Sucesión" (Ficha S. No. 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9453 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don ALBERTO ASCANO REYNOSO (Ficha S.|206|88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9506 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA HERNANDEZ VICENS (Ficha S. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9669 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERITO STROZZI, VICENTE LEONARDO (F. S. Nº 258/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide o,18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9860 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CABRERA CAMAÑO (Ficha E Nº 286|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9377 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE CANTON LORENZO (F. E. 336|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9682 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIE LOUISE PRIVE PERRAIS (Ficha E número 330|88) "Sucesión" citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9687 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABINA POSE BONILLA de BALERIO (Ficha E. 166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9918 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ADEMAR LEON MATA o JOAQUIN ADEMAR LEON MOTTA o JOAQUIN ADEMAR LEON (Ficha E número 288|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8928 Abr.21-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de SANTIAGO FERNANDEZ (Ficha E|318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8292 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO REBORA GAZZANO (Ficha [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7114 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA HENDERSON OSORIO o IRMA INA HENDERSON OSORIO DE SISTO (Ficha E 356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9142 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA LEONOR AVILA GOMEZ de MARIÑO, (Fichá E No. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9234 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESGORLO DELSIGNORE de ORREGO, (Ficha S No. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9237 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELEUTERIO MANRIQUE MENDEZ (S. 262|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8186 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BIZZARRO COLLOMP o ADOLFO BIZARRO COLLOMP (Ficha 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8527 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BARES GUASCH (Ficha S|360|88), citándost a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8561 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTIAGO MARTINEZ (Ficha S 284|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8714 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GONZALEZ GARCIA (S. 356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9190 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LEON FRANZ (Ficha S|312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dra. Estela Inoart, Actuaria Adjunta. milia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL OSCAR RATA.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8924 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ... MOS GONZALEZ (Ficha S. Nº 268 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8986 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA DIAZ SANCHEZ (Ficha S|280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8982 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FELICIA GIACOIA CHIAPPINO (S. 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9120 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SERIO o CEDIO CETRARO o CITRARO "Sucesión" (Ficha S|388|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 9681 Abr.28-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ LLADO (Ficha S|352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9553 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SCASSO MANFREDI, SUSANA GRILLO de SCASSO y TERESITA SCASSO GRILLO de ANCHEN (Ficha S|326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9458 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIÑEYRO SANTACLARA o SANTA CLARA (Ficha S Nº 248|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9481 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFRED ERWIN MANNES HERMANN (Ficha S. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9857 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ NAVARRO (Ficha: S. 370|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9917 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE RAUL VITALE PALADINO (Ficha S.|378|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9833 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma, donde dice: sexo "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — (Ficha: VII-092|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.250,00 15|pub. 4183 Abr.25-v.may.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA DAVILA de ALMEIDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8743 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS EVANGELISTA DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8744 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE SOUZA de ROCHA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8770 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: AQUILES CARRRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9094 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9102 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ELMIRA INES DERREGIBUS MASSA o DEREGIBUS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9340 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MAGNOLIA FARIAS OLIVERA o MAGNOLIA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9616 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don:: GAUDENCIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9615 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CELESTINO IGARZABAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesse, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9664 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DE LOS SANTOS y FELIPA TILL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9419 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HONORATO ESTIGARRIBIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Acutaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9419 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ISMAEL ARBIZA MORAES citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Acutaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9617 Abr.28-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO PIRIZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9896 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9752 Abr.28-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROBERTO GONZALEZ IZZI (F.C.V. 36|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8692 Abr.18v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BERRUTTI TEJERA o AGUSTINA BERRUTTI de PEREZ (F.C.V. 470|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9079 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TELESFORO RIVERO GONZALEZ (F.C. V. 39|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
E) N$ 1.500.00 10|pub. 9061 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CATALDO LALIA (F.C.V. 50|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9062 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BRUNO CALACHE GUILLEN (F.C.V. 47|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9063 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORENZA BOTTA de BRIAN (F.C.V. Nº 30|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9064 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PUIG CALERO (F.C.V. 269|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9065 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN RABELLINO ROSSI (F.C.V. 15 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9066 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALERO CABRERA (F.C.V. 2|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9067 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA HERMINIA HIPAS BRITOS (F.C.V. Nº 14|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29

de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Bebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9068 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de FELIX FRANCISCO MENDEZ CERINI (F. C. V. 43|88) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan den- [illegible] deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2[illegible] de marzo de 198[illegible] Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8096 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JESUS GARCIA MEDINA (F. C. V. 31|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9069 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVO MALACRIDA (F. C. V. 40|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9070 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON ESPINO BENTANCOR (F. C. V. 22|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9071 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BRAIDA de ISABELLA (F. C. V. 25|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9072 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA RAFAELA BERMUDEZ YOSTE de SAMBOLINO (F. C. V. 21|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9074 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DOLORES MORALES CORSINI (F. C. V. 439|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9060 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRUDENCIA o ELISA PEÑA PEREZ de FERREIRA y de HUMBERTO EUDOXIO o EUROSIO FERREIRA PEÑA (F. C. V. 53|88), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9073 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA de BERTOLOTTI y de SIMEON ELADIO o SIMEON ELADEO BERTOLOTTI (F. C. V. 32|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9075 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIA MARIA o MARIA ELENA PEREZ RODRIGUEZ y de GREGORIO ANTONIO o GERONCIO MACIAS GUADALUPE (F. C. V. 42|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 9608 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO MENDEZ HERNANDEZ (F. C. V. 5|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9607 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BOIDI TOJA (F. C. V. 452|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9606 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA HERNANDEZ (F. C. V. 38|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9605 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VITAL LUMACA PEREZ (F. C. V. 55|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9604 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MUSSO de RODRIGUEZ o SANTA MUSSO GALLI de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8473 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO BROUSSE PAZOS (Ficha B. Nº 591 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8472 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FAVIO o FABIO ROBERTO VIÑALES NUÑEZ (Ficha B. Nº 33 año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8478 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MERINO MACHIN (Ficha B. Nº 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8476 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO CABRERA (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 8475 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MELITON RAMOS BRIGNONI o BRIGNONE (Ficha B. Nº 68|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8477 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENTOS POMBO (Ficha B. No 25|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9789 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA GERALDO ESTEVEZ de PEREZ (Ficha B.|No. 53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9788 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO SASTRE (Ficha B.|No. 51|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 9787 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO IGNACIO GARCIA FUERTE (Ficha B. No. 63|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9786 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARLOS CABRERA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de marzo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9784 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de

NICOMEDES o NICOMEDE SILVEIRA TRINIDAD (Ficha B. No. 65|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 9782 Abr.28-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OJEDA de GONZALEZ o MARIA OJEDA CHARQUERO (Ficha B. No. 75|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9779 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREIRA (Ficha B. No. 515|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 24 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9778 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS (Ficha B. No. 569|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9777 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO CAPOTE (Ficha B. Nº 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 7 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8468 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANASTASIO LEONE ACOSTA (Ficha B. Nº 446 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8469 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARRONE BARUZZO (Ficha B. número 40/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 15 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8470 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de FIDELINO SANTANA (Ficha B. Nº 534/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8471 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MOREIRA (Ficha B. Nº 6/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8474 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO BOCCA (Ficha B. No. 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9775 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA COLMAN MOREIRA de JULIO (Ficha B Nº 78|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9790 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DIEGA MARIA CAMET BENVENUTO (Ficha B Nº 70|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras marzo 23 de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9785 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM o IBRAIN RUDECINDO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9783 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCARENZIO CROSTA (Ficha B. Nº 58 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de abril de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 9781 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha B número 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 9780 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA MARTINEZ MARANDINO de RODRIGUEZ (Ficha B Nº 52|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 9776 Abr.28.v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CONCEPCION GARCIA (Ficha 19|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8421 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO SANTOS COSTA (Ficha 1|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8430 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIÑO (Ficha 591|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8429 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO MONDELO FACELLI (Ficha 71|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9639 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA GONZALEZ de GONZALEZ y ARTURO GONZALEZ SANCHEZ (Ficha 91|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9408 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HIPOLITO o HIPOLITO CURBELO GONZALEZ (Ficha 77|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9399 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO REYNANTE LUZARDO (Ficha 101|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9400 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EMILIO AITCIN BRAIDA (Ficha 587|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9401 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID (Ficha 247|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9368 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SUSANA MEDERO o MEDEROS PALOMINO (Ficha 297|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 28 de 1987. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9642 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONLIN MARTINEZ (Ficha 61|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9640 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMON BERGERO "Sucesión" (Ficha 76|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 14 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, *Actuaria*.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9369 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTOS BLANCO (Ficha B. 24/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9203 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LIMA o PEDRO EUSEBIO o EUSEBIO LIMA (Ficha B. 88/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9204 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ROSSI (Ficha 34|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9641 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS RUIZ SORIA (Ficha 80|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 21, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9406 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NELSON CANEPA DOTTA (Ficha 100|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9407 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS GUTIERREZ ALVAREZ (Ficha 110|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 13, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9549 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOGLIA PANZA (Ficha 84|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9367 Ab.27-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN DE LARROSA (Fa. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Cerro Largo 1º de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.50[illegible] [illegible] Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ SILVA (Ficha Nº 94|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8762 Ab.20-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELCIDIA OLIVERA (Fa. 591|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8761 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN JESUS BARALDO LOPEZ (Ficha Nº 54|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Acuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8760 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ ENRIQUE VIDALINO (Ficha B. 96|88) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8619 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES, DULCINEA GONZALEZ CALVETE y HERMITA CALVETE ALMADA (Ficha B N.o 73|88) citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8763 Abr.20-v.may.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARBALLO PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES (Ficha B N.o 35 año 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 22 de 1988 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8618 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA MARIA BEGUISTAIN SESTAO, (Ficha B No. 43|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9320 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Larga, dispuso la apertura de las sucesiones de VIERA BRUTTI, DIONISIO y VIERA SILVEIRA, RAFAEL (Ficha 9/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 26 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8759 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PINTOS JUVENAL y CABRERA DIONISIA (Ficha 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de abril de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9645 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ PIREZ (Fa. B. Nº 59|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9646 Ab.27-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALETTO GIACHERO de OCHANDORENA, (Ficha B. 34|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CHARBONNIER PONTET, (Ficha B. 40|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8233 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO o RAMON o RAMON SILVERIO o RAMON S. BARACIARTE y MARIA ANTONIA CUFRE de BARACIARTE, (Ficha 32|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8232 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MARGULIS (Ficha B|28|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8699 Ab.20.v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIO IRENEO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 42|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 4 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9598 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ELADIA OTERMIN PIRIZ (Ficha B. 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 12 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9427 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEÑA SALCEDO (Ficha B. 47|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9426 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDGARDO RIOS (Fa. 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8678 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL SARET MICHELIN SALOMON (Fa. 57|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8679 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ELSERINA FRACASSO BAZAN o LUCIA ELCERINA FRACASSO DE GIRIBONI (Fa. 91|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1988. — Esc. Esther de Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9389 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARGARITA PARENTELLI SIRI DE ORTIZ (Fa. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9597 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MORELLO DE BERMUDEZ o MARIA CONCEPCION MORELLO GARRONE (Fa. 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9388 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ZERPA (Ficha 23|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos. — Rosario 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8239 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR MALAN FELIX (Ficha 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8238 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE GUILLERMO SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8237 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MULLER BERNECHEGARAY (Ficha 663|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8682 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HEBER ADAN LEMES (Ficha 30|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8683 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO PATRICIO BLANCO LOPEZ (Ficha 44|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8684 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO NOCETTI o BENITO NOCETTI y BEATRIZ CAMILA FRIPP RABER de NOCETTI (Ficha 26|28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8685 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ZIMMER FRIPP de FRIPP (Ficha 36|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8686 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MORENO CASTRO, (Ficha: 7|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9305 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES RAMON ANDRADA BARES (Ficha: 4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9304 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID COURDIN CHARBONNIER, (Ficha: 47|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9307 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO CHOCA URRIZA, (Ficha: 38|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9306 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del HUERTO CORREA GARCIA de BENITEZ (Ficha 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9767 Abr.28-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMANDO GONZALEZ (Ficha B. 63|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 11 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9186 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO EUSTAQUIO CEDRES SOCA (F. B. 477|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8931 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA DORADO RODRIGUEZ DE LANDEIRA, (F. B. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9311 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO GONGORRA GAMBETTA (F. C. 282|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9312 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ROSAURO BERTALMIO LUGO (F. B. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9536 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS SENDIC PIZZORNO (F. B 418|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 9800 Abr.28-v.my.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN RODRIGUEZ GARCIA de OLIVERA (Ficha B 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 3 de marzo de 1988 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8241 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA URDAMPILLETA URDAMPILLETA de URDAMPILLETA

(Ficha B. 8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9136 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALIGIO JOSE PINTOS TECHERA (Ficha B 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de abril de 1988 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9770 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ (Ficha B 17|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9771 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANASTACIA o ANASTASIA LARREA AYMAT de ALVAREZ (Ficha B 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 7 de abril de 1988 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9772 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RECUERO SENDIC (Ficha B 35|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 20 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9327 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EUDALDO FERNANDEZ LUZARDO (Ficha B Nº 93|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9826 Abr.28-v.my.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANCHEZ FERRE (F. B número 906|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida 26 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8225 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONILLA GARABAGNO o BONILLA GUILLEN (F. B Nº 67|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8222 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PELUSO ORLANDO (F. B número 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Belmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8224 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BON BERMUDEZ (F. B Nº 1103 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8223 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO TEJERA CASTRO (F. B Nº 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8226 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO VIERA AMARO (F. C. Nº 332|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9284 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA CASSIAU de IRAZUN, (F. B. Nº 1034| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9285 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HIGIDIO MONCE PEREZ (F. B. Nº 82| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9286 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AQUILES HERNANDEZ (F. B. Nº 628|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de agosto de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9144 Abr.22-v may.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EULOGIA HERRERA CAL de VILLANUEVA (Fº 46|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8245 Abr.14-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO LESCANO o LEZCANO SUAREZ (Fº 27|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8246 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIREYA BASAISTEGUI ESPINO de FUMERO (Fº 39|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8247 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA LUJAN OXLEY ORREGO (Fº 63|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8248 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JEREMIAS PRELIASCO COSTA (Fº 68|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8249 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMELIO ROMANOS ESTEVES (Ficha 45|88., citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8244 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA DIAZ BAUBETA (Fº 54|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8250 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANDALIA RAMONA ACUÑA o RAMONA ACUÑA y de AMERICO MODINO RISOTTO (Fa. 64|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8877 Abr.22-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GRANIZAL - GRANIZAL DE LOS SANTOS (Fa. 37|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 7881 Abr.26-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONSU, HERMINIO JERONIMO o GERONIMO ALBERTO (Ficha 581/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 8530 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTIAGO SOMMA TABEIRA (Fa. 569|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8696 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD PETRONA BATISTA PALLA (Fa. 557|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mal-

donado, 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 8695 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ALIDA NUÑEZ SOSA de MEDINA (Ficha número 483/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8464 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERANZA LUCERO GUTIERREZ (Ficha Letra B. Nº 45, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8389 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ ANTOLIN (Fa. 9|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9423 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JALIFF (Ficha 589/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 8540 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA GOMEZ DE SILVEIRA (F. 66/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Maldonado, 14 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8537 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PIEDRA NUÑEZ, en autos: Piedra Núñez, Renée, "Sucesión" (Ficha 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8538 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ACOSTA PARODI, MARIA JOSEFA y ACOSTA PEREZ LEOCADIO APOLINARIO, "Sucesiones" (Ficha 62/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8539 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOSMA RENILDA FERNANDEZ BONILLA y de JOSE PASCUAL GARCIA BRITO (Fa. 15/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8536 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUYNEMER PEREZ DE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9424 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GUADALUPE JAVIER DE MEDINA (Ficha 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9587 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RIVERON BASERGA (Ficha 14/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8535 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: BALDOMERO DOMINGUEZ, CARMEN FAUSTINA SILVA, RUFINO EUSTAQUIO DOMINGUEZ SILVA y JULIA DOMINGUEZ SILVA, (Fa. 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35577 Abr.26-v.may.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PAGANO CACERES (Ficha B. 15/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8421 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO ORLANDO ZAPATA (Ficha B. 23/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8423 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO PESCETTO DODERO y ROSA CONRADI OBERTI de PESCETTO (Fª B. 25|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9295 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HIRIART ELISSEGUI, MARIA HAYDEE (Fª B|43|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 11 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9750 Abr.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE PLAZA (Ficha A. 166/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8425 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVAS o NIEVES LARRACHADO (Ficha A. 12/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8424 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CACHON ALFONSO (Ficha A.|15|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10pub. 8214 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SATRIANO BUONO (Ficha A.|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8217 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO ALEMIZ GONZALEZ (Ficha A.|16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 8 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8218 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ROSA AZZATO GENTILE de CARBONE, MARIO ALFREDO AZZATO GENTILE y PEDRO ANTONIO AZZATO GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, ctuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8215 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE LEITE DE PAGANI, ROSA BLANCA "Sucesión testamentaria" (Fª B|392|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6988 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LARROSA OLIVERA o MARIA ELVIRA LARROZA OLIVERA (Fa. B.|4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8216 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA DA SILVA MOREIRA (Fa. B.|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8213 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA ACHIGAR, ESTEBAN, "Sucesión" (Ficha B. 26/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8422 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRAGA de SANDRO, MARIA LUISA "Sucesión" (F. B. 30|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9296 Abr.26.v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SARA ARCAUS de BRAGA o MABEL SARA LUCIA ARCAUS GONZALEZ (Ficha letra B. No. 9|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8371 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO CHOPITEA MARTINEZ o JOSE CHOPITEA "Sucesión" (Ficha letra B N.o 4|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8691 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONIFASIO BENITEZ o JOSE BONIFACIO BENITEZ (Ficha letra B N.o 7|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8690 Abr 20-v.may 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de NERI ORIBE MARTINEZ CARABAJAL o NERI ORIBE o ORIBE NERYS MARTINEZ CARBAJAL (Ficha letra B N.o 8|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8689 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRAMER BAUER o BAUEL (Ficha letra B. Nº 137|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9302 Abr.26.v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR YOUROFF EGOROV (Ficha letra B. Nº 12|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9303 Abr.26.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de PAJOR KIRALY, JUAN "Sucesión" (F.B. 11|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 24 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8662 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de JOURDAN ARBELO, HERMAN AMADO "Sucesión" (F.B. 12 bis|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 24 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8663 Abr.20.v.may.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA DE MELLO ANTUNEZ (Ficha B.|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8274 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LASSAROF o LAZAROF KANCHEFF o KANTCHEF (Ficha B.|370|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8447 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO FRANCISCO BARATE SERNAIZ (B. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8446 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SAINZ MAROTO (B. 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8444 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDO MACHADO BITTENCOURT (B. 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8448 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELOA SUAREZ FERREIRA o ELOA FERREIRA SUAREZ (Ficha B. 391|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9088 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MERODY URQUHART LOPEZ (Ficha B.|2|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9360 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL o CRISTOVAO GOROSTIDE GALARZA (B. 44|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8449 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDARTE o PEDRO VIDARTE (B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8451 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ y de NILO RODRIGUEZ ALBARENQUE (B. 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8450 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINO TRINDADE y ANTONIA o MARIA ANTONIA PAGALDAY (B. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8452 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VIERA ZUBILLAGA (B. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8443 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER EDELVEIS CUADRO PRIETO (B. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8445 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA CORREA NEGREYRA y ARACELY OLIVERA de CORREA (B. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Rivera, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9086 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BONASORTE FAMA (B. 425|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9087 Abr.22-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5051 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO "Sucesión" (Ficha 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8941 Abr.22-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELICA CEFERINA TECHERA BARRIOS de CORREA (F. 79|88) "Sucesión" citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca E. Molina Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9854 Abr.28-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGOSTO ARRIGONI CUELLO (Ficha 337|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 21 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9728 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOLOVI BIOJO o VIOJO (Sucesión FN 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9812 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABINA VITANCURT DE LEON de BENENCIO (Ficha 441|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9809 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOSA REYES (Ficha 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9810 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA DE LOS SANTOS, JUANA MARGARITA (F Nº 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6805 Abr.20-v.may.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SILVERA MENA (Ficha 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9811 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO REGINO GARCIA PEREYRA (Ficha 54|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9813 Ab.28-v.my.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NERI NUÑEZ (B|460|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8648 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesion de ZACARIAS ORIJUELA u ORIHUELA "Sucesión" (B|42|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de marzo de 1988. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8628 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PILRIZ de GAUDIN (B|434|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1987 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8627 Abr.20-v may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE BERIAU (B|52|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8626 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ALBERTO RUBIO EGUIGUREN (Ficha B. 13|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8624 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NINA RADCENCO ZVEZDUN de SZWEC "Sucesión" (B. 436|987), citándose a serederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8903 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONCALVES DA SILVA "Sucesión" (B. 66|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9000 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VICENTE BRITES PORTUGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9430 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA, LUCIANO y ROQUE FELIX LAVIANO NOTARO FRANCESCO (Ficha B |3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9434 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORDONE QUEVEDO (Ficha B.|85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9433 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LEAL RUIZ DIAZ (Ficha B. 15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9191 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ESTER CORREA de DA ROSA (Fa. B|57|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8625 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA SILVA MARQUEZ (F: B. 399|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8649 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CONCEPCION CASTAGNO ZUBARAN de BOTTI (B. 67|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8647 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPI RODRIGUEZ, ELBIO HUMBERTO (B.|43|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9432 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRARI TRULLOL o TRULLOLMOSER (B.|63|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9432 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALBARINI RINALDI, LUIS ALBERTO (B.|73|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9471 Abr.27-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ de PEÑA (F. 93|

1988) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8701 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LALLERA; CELINA VIAMONTE de LALLERA y ALFREDO MARIO SALOME LALLERA VIAMONTE citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 26 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8702 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VERA BALLESTEROS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8703 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DERLY JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8704 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTHER FLORIO FERNANDEZ de MARTINEZ (F. 92|1988), citándost a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8892 Abr.22.v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ROBAINA BENTANCUR (F. 58|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 9 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8705 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de Amalia o Amalia Julia o Julia Amalia Krejembuhl o Krejenbuhl o Kreiembülk o Kreeimbik o Kreeimbühl o Kreeimblh o Kreeimblk o Kreimbihl o Kreeimbleh o Kreembheh o Kreeimül Olano de Herrera y de Ramón Lázaro Herrera Origüela y de Wilson Ariel Herrera Krejembuhl o Krejenbuhl o Kreiembülk o Kreeimblk o Kreeimbuhl o Kreeimblh o Kreeimblk o Kreimbihl o Kreeimbleh o Kreembheh o Kreeimühl, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.000.00 10|pub 8894 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO GREGORIO SOSA ALONSO (F 76|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 15 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9443 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORAQUIO o HERACLIO PERDOMO REYES y CARMEN CHACON de PERDOMO (F. 94|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 21 de 1988. — Esc María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9442 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA ESPINOSA AGUIAR o ESPINOSA de PEÑA (F. 112|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9440 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON IGNACIO SILVA PISTON (F. 830|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1988. — Esc María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9441 Abr.27-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AVATI VERSACHI o VERSACE o VERANCE (Ficha Nº 81, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8370 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISABELINO CEJAS (Ficha Nº 75, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8351 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 134, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8350 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA HIGINIA TEGALDO LAMBROSQUINI de PEREZ (Ficha Nº 106, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8781 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LUIS MARTINEZ FORLAN (Ficha Nº 27 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de febreo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5672 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERNESTINA ANGELICA MONTESDEOCA de MUAPE (Ficha número 146, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9097 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRIGUGLIETTI TOFALO (Ficha Nº 87, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8888 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALLIO BERTINAT (Ficha Nº 120, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8889 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ISIDORA ABREO TAJES (Ficha 503, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8890 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WERNIK NOVORODSKY o RUBEN WERNIK NOVODKY (Ficha Nº 759, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8882 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN VALLEJO (Ficha Nº 46, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9393 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMINIA MUSSIO FACCIO (Ficha Nº 62, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9392 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesion de ALFREDO ELISEO ROCHON BERTINAT. (Ficha B|23|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7426 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN HATCHONDO y MARIA CLAUDINA HARREGUY o HARREGUI BARRETO (Ficha B. 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Oliver, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8151 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RICARDO ALTUNA LISTUR (Ficha B|28|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8664 Ab.20.v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GERMAN o JUAN RODE ROBER y FRANCISCA CABRERA VIEGA (Ficha B|18|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8665 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBI COSTABEL ROMAN (Ficha B. 48|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8810 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA VASSALLI CIMA o BASSALLI CIMA o BASSALLES CIMA o BASALES CIMA o VASALLI CIMA o BASSALLE CIMA (F. B|349|987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 63 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ó MARIA LLAPUR NEME de ROSARIO y JUANA LLAPUR NEME (Ficha B.|34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9413 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EVANGELINA ó SARAH EVANGELINA ó EVANGELINA MAZZOLINI PEÑALVA de BRAÑA (Ficha B.|29|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9412 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO FRANCISCO BROCHINI COCARO (Ficha B.|31|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9411 Abr.27-v.may.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CESAREA MENENDEZ CUSTODIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8268 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9041 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIROLO DELBONO, BOLIVAR (Ficha B. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8642 Abr|20-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RAMON GONZALEZ y BLANCA HERACLIA MARQUIZO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 febrero de 1988. — Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8384 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RESENDE FERNANDEZ, LEONOR (Ficha B. 12|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8641 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOMINGUEZ de FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8639 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTES DE OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8638 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA DO MONTE (Ficha 1084|87 Bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8637 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ALVES DE MOURA (Ficha 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8657 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERICO AMOZA LIMA y MARIA ANTONIA ANGLET de AMOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8656 Abr.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ SUAREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8655 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ de BERTIZ, CLARINDA (Ficha 756|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8659 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARANI ALVEZ ALVEZ (Ficha 1060 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 23 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8671 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispusó la apertura de la sucesión de: DEOCLIDES TELECHEA MORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, trece de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9631 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ORTEGA MARQUEZ, EULISES "Sucesión", (Ficha: 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 14 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9630 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BRENDA NUÑEZ de COITINHO (Ficha: 1/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9629 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GOMEZ BOTTERO de TAROCO o TARUOCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8640 Abr.27-v.may.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES RAFFO GRANESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8261 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO PERDOMO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8459 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO NUÑEZ y de ADVINCULA JOSEFA AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8460 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAGUNA o JULIO ROSENDO MAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8461 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA DELGADO de DOTTA o MARIA ALEJANDRINA DELGADO o MARIA ALEJANDRINA DELGADO AGUIRREZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8462 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINO SOTERO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8456 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8457 Abr.18v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8458 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ALONZO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8455 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO DEL PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8454 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR DELFIN IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8383 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VERGARA o BERGARA MARTINEZ de LAPITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8386 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA o ATANACIA o MARIA A. MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8387 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ISABEL RODALES TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8388 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9751 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DIAZ o DIAS TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9753 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLODIS LILA ROSAS LARROSA de CASARIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9805 Ab.28-v.my.11.

EDIMTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ADHEMAR DIAZ COTO o NATALIA ADEMAR DIAZ COTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9806 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE NARCISA VIDAL AGUILERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9804 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8385 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GIMENEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9268 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ORGIL GRAÑA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9269 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA FERNANDEZ de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9270 Abr.26-v.may.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MALDONADO NUEVO

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

MARTIN ELEUTERIO ROLDAN ROSAS, Barrio 5, Manzana 20, solar 28, padrón individual Nº 15.250 (antes en mayor área, padrón 13.529); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 18.825; folio 70.745; Libro 158 del 7 de noviembre de 1979.

EMILIO CORNACCHIONE SALIOLA y GENOVEFFA BAGNOLI, Barrio 5, manzana 6, Solar 52, padrón individual Nº 15.399 (antes en mayor área, padrón 13.528); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 3160, folio 11.469, Libro 158 del 12 de marzo de 1979.

SERGIO ISMAEL LA PALMA BRUGNERA, Barrio 5, Manzana 23, solar 9, padrón individual Nº 15.306 (antes en mayor área, padrones Nos. 13.529 y 13.525), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.555, folio 10.273, Libro 160 del 7 de marzo de 1980.

NELSON ALBERTO SENA, Barrio 4, Manzana 25, solar 44, Padrón individual Nº 14.773, (antes en mayor área padrón 13.525) Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 8.279, folio 33.522, Libro 160 del 23 de julio de 1980.

HILDA SAHIR LARROSA MIRABALLES y CARLOS PEREZ, Barrio 1, Manzana 18, Solar Nº 4, Padrón individual Nº 13.841 (antes en mayor área padrón 13.520), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.851, folio 11.507, Libro 160 del 13 de marzo de 1980.

ANA SIXTA RUBI, en nombre y representación de su menor hijo, Rafael Gerarde Gutiérrez Rubí, Barrio 3, manzana 40, solar 51, Padrón Nº 14.611 (antes en mayor área, padrón Nº 13.524, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 16.364, folio 61.436, Libro 158 del 28 de setiembre de 1979.

RAMON CAMILO GARCIA VILLAR; Barrio 2, manzana 31, solar 20, padrón individual número 14.266 (antes en mayor área, padrón 13.522, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 569, folio 2173, Libro 160 del 11 de Enero de 1980.

CARLOS ALBERTO LLERENA TOLEDO, Barrio 2, manzana 31, solar 21, Padrón Individual Nº 14.267 (antes en mayor área padrón 13.522), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 19.752; folio 74.482, Libro 158 del 22 de noviembre de 1979.

Por MALDONADO NUEVO Sociedad de Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 9.600.00 15|pub. 8466 Abr.15-v.may.6.

3—Convocatorias Comerciales

BROMBERG & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28|4|1988, a las 16 horas en las oficinas en la calle Paysandú Nº 935, piso 3º, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2) Destino del resultado.
3) Elección de Directores (titulares y suplentes).
4) Elección del síndico (titular y suplente).

5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas mencionadas, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas otorgado por un banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 5.400,00 5|pub. 7891 Abr.25-v.abr.29.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1988 a la hora 10:00, en el local social de la calle Ferrara número 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Artículo 21 del Estatuto Social).
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 1987, con sus respectivos anexos —todos los cuales fueron dictaminados por la Señora Síndica—, (Art. 16, numeral 1º del Estatuto Social).
5º) Elección de Directorio por el ejercicio 1988 (Art. 11 y 16, numeral 2º del Estatuto Social).
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el Ejercicio 1988 y remuneración del Síndico Titular por el Ejercicio 1987 (Art 23 del Estatuto Social).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario (Art. 22 del Estatuto Social).
Se previene: a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara No. 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.
La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (Art. 17 del Estatuto Social) — Montevideo, abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 10.200.00 5|upb. 9475 Abr.25-v.abr.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BEATRIZ, RENEE, MARIA LIDIA y ADOLFO MATTOS BACIGALUPI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 829 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuyo primitivo titular era Manuel Ignacio de Mattos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 9820 Ab.28-v.my.4.

Se presentaron IRIS MARIA CASTRO CAYO HECTOR EMILIO CASTRO ANA MARIA, ESTEBAN CARLOS, MARIA CRISTINA y LUIS ERNESTO CASTRO GARCERA y MARIA CONSUELO GARCERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 295 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Esteban Castro Varela.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 3150 Abr.28-v.may.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María del Huerto, Hermenegildo Santiago, Luis Alberto y Doroteo Normando Sánchez Tejera; Cándido Eduardo Tejera Vázquez; Guzmán Sánchez Rosas y Beatriz Tejera Cabrera, solicitan título del Nicho Nº 26, Secor D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Obispo Vicario Jacinto Vera, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los ineresados que puedan acrediar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expedienee A. 125.419|87. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 9613 Abr.27-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que la Sra. SARA AGUSTINA BERIOLO FERRARI, solicita título del Nicho Nº 44, Sector A del Cemenerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Pedro Fuentes Casaña en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los ineresados que puedan acrediar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A. 127.962|88. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Direcorta de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 9611 Abr.27-v.may.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — For disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: MARIA CELIA, JULIO HECTOR y CARLOS GILARDONI COCINO; JULIO y ANIBAL COCINO CARBONE; AMALIA COCINO MARTINEZ; ARMANDO, HAYDEE, ARNOL y OLGA COCINO PATRIARCA; ANTONIO CORREA COCINO; VICTORIA, MARIA CELIA y ADELAIDA SARASINI COCINO; JORGE, BLANCA, LEONILDE e HILDA TARANTELLI COCINO; MARIA EUGENIA, GIL CARMEN, DINHORA, PEDRO, MARIA DOLORES y ELIDA CARBONE COCINO; NOVELLA FERMINA, ELSIE NELLY y RUBEN ANGEL PATRIARCA COCINO; MARNE NEREIDA y ELAINE LILIAN ASTI PATRIARCA; DELIA y DINORAH SERRA CORREA; HUGO RAMON CARBONE y TELMA EMILIA POUSC CARBONE, solicitan título del Panteón Nº 128 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 42077|986. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 6.600.00 5|pub. 9799 Ab.28-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 20 Apdo. "C", se hace saber que los señores GONZALEZ FERRARI, JORGE ENRIQUE, solicitan título del Nicho Nº 125 b Sector F del Cementerio de la ciudad Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Ferrari González, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. D 124387 Agdo. D. 84414. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 3.600.00 5|pub. 9793 Ab.28-v.my.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEVY, TEODORO C|JARDAS, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Levy y Anabel Jardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de setiembrt de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8993 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR EXEQUIEL CARREROU y GLADYS NIBIA CASERAS (F. A. 1872|82), y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "QUIROGA, RAFAEL c ROBAINA, LUCIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Quiroga y Lucía Teresita Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 8006 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SICA DAVID y GARCIA GRACIELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Sica y Graciela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Griselda Barolfo de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6656 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE VICTOR BERTULLO y SILVIA MADELAINE SANTORO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Víctor Bertullo y Silvia Madelaine Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8008 Ab.13-v my11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA c|MABEL CRISTINA MIELI MEDINA (Ficha 1040|87), se hace saber que por auto No. 14.852 del 20|11|87, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalez Mieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7228 Abr.6-vmay.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALKENSTEIN UGRI, AMERICO ESTEBAN c| DAWSON RATTO, NANCY RAQUEL 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Esteban Falkenstein Ugri y Nancy Raquel Dawson Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7322 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FILIPPINI, RITA c|GENOVA, ANGEL 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. 593|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Filippini y Angel Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7336 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGULLA, SEBASTIAN c|ESMORIS, CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1066|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Agulla Pazos y Carmen Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 7374 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ C|CARLOS JULIO BRAÑAS, ('Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Del Carmen Rodríguez - Carlos Julio Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9477 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CABRAL, CRISTINA c|ROJAS, MIGUEL, "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Cabral y Miguel Angel Rojas, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9518 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA LITTA c/ROLANDO CUELLO - Dis. Conyugal' (Ficha E. 1036|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Litta Borzata y Rolando Cuello Trucco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7478 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORIA c.|ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mirtha Cristina Soria Cassarino y Wilder Guadalupe Rosa Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7888 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, AUGUSTO JOSE y GLORIA LUJAN FILA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olivera, Augusto José y Gloria Luján Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8874 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENVENUTO RIBEIRO, JULIO y MARTA BUZZETTI FRANCO" (F. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benvenuto Ribeiro, Julio y Marta Buzzetti Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8964 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ARROLLI, RUBEN JOSE y STEZANO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Arrolli y Ana María Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9023 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCOS, FERNANDO y VILLAGRAN, ARACELI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Marcos y Araceli Villafán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 9153 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS ALBERTO GOENAGA y MABEL PALEO ALONSO (Ficha E. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Albero Goenaga y Mabel Paleo Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9660 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROBLA SOSA, DOUGLAS ANIBAL c|MAYO AMOROSO, MARIA ALICIA (Ficha E. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrobla Sosa, Douglas Aníbal y Mayo Amoroso, María Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7531 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIÑEYRUA, RICARDO , DE LEON ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Pablo Piñeyrúa y Rosario de León Laborde de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 767[illegible] Abr 13-v may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIANO SEYNDIC, FERNANDO OMAR y DIAZ CUELLO, HILDA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Omar Piano Seyndic e Hilda Graciela Díaz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8056 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIRES LOPEZ, RAFAEL ALBAR y HERNANDEZ DE LEON, MARIA CATALINA, "Di-

[illegible] solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1078/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Aldai Pires López y María Catalina Hernández De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8142 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOSCO SEGNINI, LUIS con MARTINEZ, MANON IRMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 557|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bosco Segnini y Manón Irma Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7628 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATRELLI, LUIS ALBERTO c/MOLINE, MIRTHA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 124|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Matrelli y Mirtha Moliné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8522 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ECHEVERRIA c/MAZEIKO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Echeverría Pulleiro y Dinorath Mazeiko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8726 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAIESE, LUISA c.| WILLIAM SARANDI LARRAÑAGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Sarandí Larrañaga y Luisa Maiese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9171 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PANDOLFI DI LEO, ROBERTO y MYRIAM NELLY GRAZIOSI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E.|1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pandolfi Di Leo y Myriam Nelly Graziosi Cuadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|upb. 9208 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MASSONE BORDONI, ROLANDO y MOREIRA, MARTHA MERCEDES - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Massone Bordoni y Martha Mercedes Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7436 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "OTHEGUY REY, CARLOS ALBERTO y AMANDOLA ROBERTI, ARACELY ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 183|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Otheguy Rey y Aracely Elsa Amándola Roberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7476 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DERKES y SMAGACZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tadeo Derkes y Cristina María Smagacz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7477 Ab.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos LOUSTAU INFANTOZZI, CESAR JUAN y BOTTRILL THOMAS, ETHNIE JUNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Juan Loustau Infantozzi y Ethnie June Bottrill Thomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6388 Abr.8_v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, CARLOS FERNANDO y MARIA DEL PILAR CARMEN ABU ARAB NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Martínez y María del Pilar Carmen Abu Arab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7002 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NICOLICH AROCENA, MONICA y JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT OTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Nicolich Arocena y Juan Francisco García Austt Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7227 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUARTECHE c| LLANES "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1128|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador Conrado Llanes Hernández e Eirene Guarteche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7198 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILLAR, AUGUSTO J. y COPPOLA, JULIETA L.- Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Jesús Villar Apesteguía y Julieta Leonor Cóppola Buraglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8741 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAQUEL NERY BALSA VARELA c/DANIEL OSCAR AGEITOS - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Ageitos Tomas y Raquel Nery Balsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7996 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MABEL DINORAH con MESA, ANIBAL ADIB, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1179|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Adib Mesa Abud y Mabel Dinorah Rodríguez Amado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8266 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTRONS RAMON FERMIN y TORT TECHERA, IRENEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 187|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Fermín Baltrons Mezano e Irenea Tort Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, ... de marzo ... 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8276 Ab.14-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS ONETTO y SONIA RAQUEL ROVEGNO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 44/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Onetto Mandracho y Sonia Raquel Rovegno Patetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8725 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES VICTOR GUSTAVO y BRAVO MIRTHA ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Gustavo Cáceres Patiño y Mirtha Elsa Bravo Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 8208 Abr.21-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FEDER, ANITA CATIA c.| MOWSZOWICZ, MARTIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1124/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Mowszowicz Mancester y Anita Catia Feder Bernstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9154 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SEQUEIRA, HECTOR PEDRO y VIDART SARDO, LILIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 727/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pedro Sequeira González y Liliana Vidart Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zaz de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9134 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSVALDO ROSSI MARAN y NORA SANTANDREU VASSALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 86/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi Marán y Nora Santandreu Vassallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9040 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LLOBET DUARTE, ARTURO HUGO c/TELESCA VIVES, LIBERTAD MARIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 522/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hugo Llobet Duarte y Libertad María Telesca Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8598 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HECTOR ORDOÑEZ y DOLORES SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1245 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ordóñez Gontao y Dolores Irma Souto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7039 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABEL ROBERTO VIDAL COSTAS y AMALIA TERESA PEREZ CARPENTE - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 1.162/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Roberto Vidal Costas y Amalia Teresa Pérez Carpente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8994 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAGGIANO MANGGINI, NELSON RUBEN c/ PATRON SOSA, ANA NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Caggiano Manggini - Ana Norma Patrón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7095 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANA MORENO y HORACIO MAILHOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Moreno de Barbieri y Horacio Arturo Mailhos Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9133 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CENTENO TARUCCO, LUIS ALBERTO y PEREYRA, MARTHA AURELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Centeno Tarucco y Martha Aurelia Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9182 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION, EVANGELIA TERESITA y FIGUERON BAUDIN, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 33/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangelia Teresita Reinoso Centurion y Carlos Alberto Figueron Baudin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6424 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TARACIDO GARATE, JORGE y BUONGIORNO RATTO, Ma. MABEL - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Taracido Garate y María Mabel Buongiorno Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de setiembre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO SANCHEZ BLAS c.|LAURA MARTA DI MAGGIO CRISTOBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 804/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sánchez Blas y Laura Marta Di Maggio Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6916 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTIÑAS DE PAZOS, JULIA c.|PAZOS, JOSE "Medidas Cautelares, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.118/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pazos y Julia Cortiñas de Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6445 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEIJUEIRO, JOSE y VERDES, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 31/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meijueiro Carballo y Dolores Verdes Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5712 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GOMEZ, JOSE y LEOPARDI, MAURO, FELIPA" (Ficha E. 68/88), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Artigas Gonzalez Gomez y Felipa Leopardi Mauro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8417 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SEJAS, ADOLFO EDUARDO y GOMEZ PEREZ, AYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delgado Sejas, Adolfo Eduardo y Gómez Pérez. Aydée. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8500 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3002 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANTELO MARIA DEL CARMEN c| PEREZ NESTOR ROUVER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.o 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Antelo y Néstor Rouver Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7199 Ab.6-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO FALKENSTEIN UGRI y CLEMENCIA LUCIA CORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri y Clemencia Lucía Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7321 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35931 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FELIPE EDUARDO GARCIA y ARABELLA SUSANA MARTINEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|570|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Eduardo García y Arabella Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7627 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREIRA CORDERO, MIGUEL ANGEL y MURO ZILAGGI, SILVIA "D. L. S. C." (Ficha E.|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pereira Cordero y Silvia Muro Zilaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7626 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRENE ORONOZ y JORGE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha (E.|1246|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Orfilia Oronoz y Jorge Washington Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7570 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CABANELAS URIARTE, JORGE R. y FERRANDO FERREIRA CLAUDIA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge R. Cabanelas Uriarte y Claudia Ma. Ferrando Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8010 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN y NUÑEZ MARIA GLORIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 13|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Ruben González y María Gloria Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ? de marzo de 1988. — Niní D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BELARMINO JAVIER SUAREZ CASAS y MARIA BEATRIZ ACEVEDO HERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E Nº 63/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Javier Suárez Casas y María Beatriz Acevedo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8093 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CLAUDIO COSTA y MARTA CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1237|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Costa y Marta Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8792 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MALLARINI MIRYAM c/ ARRASCAETA, GUSTAVO "D. L. S. C." - (Ficha: E. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Rodolfo Arrascaeta y Miryam Mallarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8622 Abr.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALIS, MARIO MIGUEL c/MELO, EDELVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Miguel Malis Rodríguez y Edelva Sumilda Melo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8529 Ab.18-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBAINA CYRO y GONZALEZ ANITA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cyro Ramón Robaina y Anita Sofía González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1988 — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6764 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ECHEVERRIA DANIEL y WILSON MARIA LEONOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Echeverría Núñez y María Leonor Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 6652 Ab.4-v my 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis.

y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 39|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez Alvarez y Elsa Paula Ingold Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4572 Abr.6-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MALATESTA PASQUALE c/ D'ASCENZO MARIA GIUSEPPA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 53|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pasquale Malatesta y María Giuseppa D'Ascenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7201 Ab.6-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. "BOLON EVARISTO y GUTIERREZ HULBIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 158|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Andrés Bolón y Hulbia Natividad Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8007 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close Yriberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7850 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: QUARTINO ENRIQUE y DOBRICH ANADIVER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Quartino y Anadiver Donrich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8207 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NUÑEZ ROMULO y CORBO MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo José Mario Núñez y Margot Elizabeth Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9363 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos MALLO CARLOS MARIA y RIVERO ERNESTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mallo y Ernestina Manuelita Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9474 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUSSERBAUER MARIO y OLGUIN ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Ausserbauer y Elena Marne Olguín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9663 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y SANTOS JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1114|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos López Laudicio y Josefa Santos Sives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9673 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RISSO de ALCAIDE, GLADYS C|ALCAIDE, FELIX - "Disolución y Liquidación S|C." (Ficha E 65|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Risso y Félix Alcaide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9479 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GUARINO ADRIANA C|DEL CASTILLO GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 532|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Guarino y Gustavo Del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los abienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9492 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIGLIO, BERNARD y COLA, ALICIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Alvaro Giglio y Alicia Rosa Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9259 Abr 26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARILLO SCAVARELLI, WALTER AMADO y VIEYTES RUSSI, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 102|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Amado Amarillo Scavarelli y María Celia Vieytes Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7043 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHIOZZONE, LILIAN c/a NELSON FERNANDO SUAREZ" (Ficha D 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Chiozzone y Nelson Fernando Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7978 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CABANELAS COSTA, WALTER CESAR y URIARTE GARCIA VILMA" (F. D 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8009 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "MANFREDI, ROBERTO DANIEL c/JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2248 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA OLIVERA, NELLY DORIS y MARQUEZ BUSTO, MARIO EDUARDO (Ficha D. 999|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Doris Moreira Olivera y Mario Eduardo Márquez Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6811 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "REY SEOANE DOMINGO EDUARDO y ALARIO CARACHUELO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 62|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Eduardo Rey Seoane y Angela María Alario Carachuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7406 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MARANGES GABRIEL ADRIANA CATERINA C|SILVA DUTREY ALEX KELVIN (Fº D|1261|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Caterina Maranges Gabriel y Alex Kelvin Silva Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4912 Abr.25-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DOLORES y CAHILL, DENNIS REUELL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Rodríguez y Cahill Dennis Reuell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8409 Ab.18-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IPAR BRAZEIRO, HUGO EDGARDO y FIERRO MONTAUTTI, MARIELLA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Ipar Brazeiro y Mariella Emma Fierro Montautti, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6447 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DOLDAN AMENEIROS, EUGENIO MANUEL y SANCHEZ MALAGAMBA, IRMA ISABEL (Ficha D. 301|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Manuel Doldán Ameneiros e Irma Isabel Sánchez Malagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9659 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLATERO RIET, FRANCISCO ERNESTO y LOPEZ CERVINI, MARIA JOSELINA" (Fº D. 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ernesto Platero Riet y María Joselina López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7931 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO FOLABELLA, CARLOS ALBERTO y LEWOWICZ WOLMAN, RAQUEL (Fº D 1189|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Castro Folabella y Raquel Lewowicz Wolman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6917 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VEIRAS VAZQUEZ MARIA ROSA c|MORALES MARQUEZ, CARLOS MARIO (Fº D. 1030|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Veiras Vázquez y Carlos Mario Morales Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7866 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUES CASARAVILLA, MERCEDES INES y GARCIA AUSTT OTERO, ALEJANDRO LUIS IGNACIO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Inés Marques Caseravilla y Alejandro Luis Ignacio García Austt Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7226 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SUAREZ FLORES, SILVIA MONICA y ROMERO GABBIANI MIGUEL ANGEL (Fº D|98|88), se hace saber que se ha decretado la adisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Mónica Suárez Flores y Miguel Angel Romero Gabbiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9493 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TORRANO FERRADAS, GRACIELA C|RODRIGUEZ ITUARTE, HECTOR ALFREDO, (Fº D|1158|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Graciela Torrano Ferradas y Héctor Alfredo Rodríguez Ituarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9359 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. SERRENTINO SABELLA, MARIA CRISTINA c.CABRERA BELLO, ROBERTO VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Serrentino Sabella y Roberto Víctor Cabrera Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7851 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: CUELHO, HECTOR RUBEN c|POLLERO, ANA LAURA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. No. 1152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héctor Cuelho y Ana Laura Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7640 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PESSANO COLINA, MARIO ARIEL y GIGLIO PAILOS, CYNTHIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº. D.|1270|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ariel Pessano Colina y Cynthia Giglio Pailos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7623 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CORREA SANCHEZ, CARLOS RAFAEL y MENDEZ OLIVERA, SORAYA BEATRIZ "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fo. D.|894|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Correa Sánchez y Soraya Beatriz Mendez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7624 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DE VECCHI GUTIERREZ, JORGE MIGUEL y MACCHIANICH BUFFONI, LUISA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel De Vecchi Gutiérrez y Luisa Fernanda Macchianich Buffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7537 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUEPFERT SILVERA, MARIA LAURA c.|TRUJILLO FLORES, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 850|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Trujillo Flores y María Laura Quepfert Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9733 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AYÇAGUER CIGANDA, PEDRO y ALZUGARAY DAVEZAC, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ayçaguer Ciganda y María Teresa Alzugaray Davezac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9844 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE ARTEAGA HILL, CESAR ISIDORO MARIA y DINA CASTELLI MENDITEGUY" (Ficha B. 6|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Isidoro María de Arteaga Hill y Dina Castelli Menditeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7927 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO y SOLYLU YANEL CESAR DE LOS SANTOS" (Fº B. Nº 382|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Núñez Fernández y Solylú Yanel César de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7954 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B. 529|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARIEL MEDEROS c.|AGUEDA CARNEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mederos Da Costa y Agueda Carneiro Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6914 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: EGUEZ BARRIOS, ORLANDO PEDRO y MARIA CRISTINA GUTIERREZ SAMBRAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B-105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Pedro Egüez Barrios y María Cristina Gutiérrez Sambran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9476 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CICIONI VEGA, MARIA DEL CARMEN y MILTON CESAR RAMIREZ LARZABAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Cicioni Vega y Milton César Ramírez Larzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9229 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENA NUÑEZ JUAN JOSE y MARTA GRACIELA SERGIO AGUIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 588|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mena Núñez y Marta Graciela Sergio Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8325 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGGIERO INFANTINO WASHINGTON DANIEL con SUSANA PILAR TOCCE GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 15|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Ruggiero Infantino y Susana Pilar Tocce González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 22 de febrero de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 8264 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORTABARRIA, MARIA CRISTINA y ENRIQUE FRANCISCO MELANTONI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Melantoni Barrueco y María Cristina Cortabarría Foglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8407 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEOANE, JOSE LUIS y ALICIA CARMEN PACHECO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 83 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Seoane y Alicia Carmen Pacheco García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8408 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIO DI PASCA, JUAN y EVA ELSA BEQUIO DUPIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 660|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Dimitrio Di Pasca y Eva Elsa Bequio Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8410 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA PEREZ, RAMON y LIRIA DI LUCA QUAGLIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 368/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Pérez y Liria Di Luca Quagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8141 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ECHEVERRIA NUÑEZ RUBEN MARIO y NORMA JUDITH SIERRA ROMANO" (Ficha B Nº 623 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Echeverría Núñez y Norma Judith Sierra Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6654 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERVAZ DECOBO o DOCOBO, MANUEL y PARODI DELFITTO, MARISA ANABEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gervaz Decobo o Docobo y Marisa Anabel Parodi Delfitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6782 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.158|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Wilmar Ariel González Sangunet y Giedy Savat Escayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 7318 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IJES MEDINA, ADOLFO c|SONIA GONZALEZ MECHELK "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|24|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Ijes Medina y Sonia González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7323 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIREZ NEUBOURG, SILVANA BEATRIZ y DANIEL HECTOR o HECTOR DANIEL MERA RODRIGUEZ (F. B. 436|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Mera o Daniel Héctor Mera y Silvana Beatriz Pírez Neubourg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7337 Abr 7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGUILAR GONZALEZ. CARLOS RUBEN y BEATRIZ LEONOR, HERMIDA URQUIZA (Ficha B. No. 17|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Aguilar González y Beatriz Leonor Hermida Urquiza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7375 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "AVINO FREGENAL, ANDRES MARCELO con VIRGINIA LAURA PENSADO" (Ficha B. número 590|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Marcelo Avino Fregenal y Virginia Laura Pensado Brinoldi o Brunoldi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7831 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANAYA ALVARIZA, ROSA LOURDES y CARLOS MARIA BERLINGERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 697|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Berlingeri Arias y Rosa Lourdes Anaya Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7806 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PICK KLEZKI LIDIA y ANGEL ARISMENDI GARULA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 606|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Arismendi Garula y Lidia Susana Pick Klezki citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7828 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|591|987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Abr.6-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEREYRA TECHERA, MARIA CRISTINA y ESTEBAN ADOLFO CABRERA AMERI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 9|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pereyra Techera y Esteban Adolfo Cabrera Ameri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Orosmán Granero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7229 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "INGIANNA BAUDIN, HECTOR CARLOS y SILVIA DINORAH DE CRECENZIO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 645|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Carlos Ingianna Baudín y Silvia Dinorah de Crecenzio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7408 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL y SYLVIA NELIDA ARGOMANIZ ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 432, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ariel Filloy Costa y Sylvia Nélida Argomaniz Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosman Gianero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9848 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ CORREA, VICTOR HUGO y CATALINA NORMA DI NAPOLI SANTOMAURO (Ficha B. Nº 419, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo González Correa y Catalina Norma Di Nápoli Santomauro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosman Gianero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9847 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PLOST MARICHAL ANATOLE FRANCE y MARTHA MONICA ZEBALLOS BEQUIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 61|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole France Plost Marichal y Martha Mónica Zeballos Bequio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9879 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SARCIADA AGOS, ASTUR JOSE e IRMA SARA BIGORRA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 642/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astur José Sarciada Agos e Irma Sara Bigorra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 10037 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARVALHO SILVEIRA, EDGARDO c.| MARTINEZ SALGUEIRO. MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |969|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Edgardo Carvalho Silveira y María Elena Martínez Salgueiro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7353 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: ALLO ACLAND, JULIA CLARISA y JULIO CESAR ROBAINA LECALDARE Libro Fº B. Nº 1|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Clarisa Allo Acland y Julio César Robaina Lecaldare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9702 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAUTERUCCIO LEDESMA NESTOR ALFREDO c.|SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 540|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alfredo Cauteruccio Ledesma y Silvia Elizabeth Rodríguez Veiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesetna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

...video, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9662 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "USERA ULISES y MINGUEZ SUSANA IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 702|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Usera y Susana Ivonne Minguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7072 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA, EDELMIRA c. NUÑEZ, OCTAVIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.1021|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Moreira y Octavio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6999 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO con ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL o SMEISEL - Liq. Dis.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Addiego y Ana María Denissow Schmeisel o Smeisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6891 Ab.4-v.May.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos JULIA AGUIAR con JUAN CARLOS LOURO (Ficha D. 263|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Aguiar y Juan Carlos Louro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8323 Abr 22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BASSO, LUCIA MARTHA c/CARLUCCIO, LUIS ALBERTO - Dis y Liq. Soc. Conv." (D. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7997 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: ZABALA BRENA, MERCEDES ELIDA c/MARTINEZ ANDRADE, GUILLERMO JORGE. "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1.322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisntente entre los esposos Mercedes Elida Zabala y Guillermo Jorge Martínez Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8966 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SICA ASTORI, ANTONIO c/CAETANO BARRETO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sica Astori y Norma Gladys Caetano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6916 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA GONZALEZ, SONIA MARIA c/GORLIER FREDY, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1331|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia María Sosa González y José Enrique Gorlier Fredy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7659 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM HAROLDO PEISINO y AIDA FELICIA CABRERA - Disolución" (F.|D.|534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la ociedad conyugal existente etre los esposos William Haroldo Peisino ... plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7566 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE DECURNEX FRAGA y ADRIANA MARIA GATTI MAGDALENA - Dis. y Liq. Soc Conv. (Ficha D.|1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Decurnex Fraga y Adriana María Gatti Magdalena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintinueve de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7567 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MOREIRA SALAZAR, SOFIA ELBA c/MONTES DE OCA, GUAIBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Elba Moreira Salazar y Guaiba Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7547 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MACHADO MENDOZA, DIEGO c/RODRIGUEZ MAYOR, SUSANA MARIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Mendoza Diego y Rodríguez Mayor, Susana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8352 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACOSTA, TERESA INES c/RUBIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1222|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Inés Acosta y Carlos Alberto Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 ... Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTTIO, JUAN ANGEL c/RIBAS MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1279|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Muttio y María Angélica Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|... Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c/MARIA DELIA CATALDO BALDONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4966 Mar.10-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ LIMA, TOMAS c/DUARTE BURGOS, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Suárez Lima y Elsa Duarte Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8524 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1175|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8042 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN VICENTE PEDALINO y MARIA CRISTINA YANNOTTI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente Pedalino y María Cristina Yannotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7443 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BRAIDA WASHINGTON JOSE c/CIRIO TERESA Dis. y Liq. Soc. Cony." (D 113/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington José Braida y Teresa Cirio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7444 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c/MARIA DELIA CATALDO BALDONI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1208/87, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 4966 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ MEDINA, LUIS c/ BETBEDER EGAÑA MARIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D 822/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martínez Medina y María Marta Betbeder Egaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 6525 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ESTEBAN JOSE ZANOTTA MALAN con SANDRA SIBILS (Ficha D 1266/1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Zanotta Malán y Sandra Sibils citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 6521 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PIÑEIRO MONAGAS WALTER y MORILLAS SILVA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Piñeiro Monagas y Beatriz Susana Morillas Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carracort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8082 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos CANDIOTA MARIA C. con FERREIRA JOSE LUIS (Ficha D 728/81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Candiota Bustamante y José Luis Ferreira Leites citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nose de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8326 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BASIA X SOLIA con MOLINA FLORENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 107/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solia Basia X y Florencio Molina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8265 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERIBON NESTOR RICARDO y GUSSONI ROSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (D/809/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Geribon y Rosana Gussoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8195 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEREIJO MARIA CELIA y VARELA, EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 934/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Bereijo y Eduardo Varela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8724 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARACHO HUGO EVERTON c/RODRIGUEZ NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1265/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Everton Saracho y Nieves Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8791 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BROWN ALICIA c ARUGUETTE, LUIS RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 116/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo Aruguette y Alicia Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 6930 Ab.4-v.may2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDO c MARIA INES LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Burgueño Giñón y María Inés López del Puerto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Paysse Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7044 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ARRUABARRENA CHIAZZARO JUAN JOSE y MARIA BEATRIZ ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Arruabarrena Chiazzaro y María Beatriz Andregnette Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7565 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PORRINO MORGUILLO, PASCUAL y MUSILLI DIPONIO, FILOMENA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 258/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Porrino Morguillo y Filomena Musilli Diponio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9170 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUEZ PERILLO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mangini Clérici y Margarita Olga Rodríguez Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7352 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CERIANI MIGUEZ ANTONIO y MOREIRA LEAL ELIZABETH MARIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ceriani Míguez y Elizabeth Mariza Moreira Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9881 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BIAGINI BENITO y TRINIDAD MARIA CELIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 172|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Biagini Dinelli y María Celia Trinidad Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8162 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LORENZO, JOSE MARIA y SANDOVAL, ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 124|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo, José María y Sandoval, Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8584 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ARIAS HERNAN C| MONZON BLANCA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 66|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Aldo Arias Pichón y Blanca Olira Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8875 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, GERARDO y YAÑEZ, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Valentín Rodríguez García y María del Rosario Yáñez Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8573 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MARTINEZ, ALICIA c| GOLLER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 702|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martínez Unkauf y Alfredo Goller Frisch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9701 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CODINA, JUAN CARLOS c|PALEO, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Codina Seija y Marta Paleo Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9661 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORDERO ROBERTO y PRANTL MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cordero y María Cristina Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9880 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GIANONI LARRAMENDI, MILTON GUSTAVO c/FRANSSON, KERSTIN BIRGITTA" (Fº D. 454|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Gustavo Gianoni Larramendi y Kerstin Birgitta Fransson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.000,00 20|pub. 8585 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DOMINGUEZ, ALFONSO NELLY ESTHER y DA SILVA LARROSA RAMON (Folio D.|216|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Esther Domínguez Alfonso y Ramón Nery Da Silva Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7546 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SANGURGO BRAVO, FRANCISCO y BURGELL, MARGARITA CAROLINA" (Fº D. 302|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Sangurgo Bravo y Margarita Carolina Burgell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de abril de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8790 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MORALES RAMOS, ALBA ELISA c|SAFFORES FORT, JULIO CESAR (Fa. D. 222|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elisa Morales Ramos y Julio César Saffores Fort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9731 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROETTI COUTO, SUSANA ALICIA y HERNANDEZ FUNES, CARLOS BENITO" (Fº D. 292|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Alicia Roetti Couto y Carlos Benito Hernández Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9845 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TURCHI SANCHEZ, JUAN ALBERTO y BEATRIZ MIGUEZ ALVAREZ - "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha B número 118|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Turchi Sanchez y Beatriz Miguez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8009 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BECERRA, MARIA c/ALFAYA, ISIDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Becerra e Isidro Alfaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8523 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PERERA WALTER CARLOS ALBERTO c| KURUCZ DIEZ, ELIZABETH ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1272|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Perera Walter y Elizabeth Elena Kurucz Diez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7042 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FONSALIA, ANIBAL c|CELLINI SANTERO MARTHA NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Fonsalía y Martha Nilda Cellini Santero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 6162 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BONIFACINO BO, EMILIO RAMON y otra F. E. 880|87). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Ra-

men Bonifacino Bo y Miriam Mabel Espasandín D. Santo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6918 Mar.25-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos REYES RUANO, EDUARDO c|TONAR ALVAREZ, MONICA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reyes Ruano y Mónica Tonar Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9478 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, número 12.520 de fecha noviembre 23 de 1987, en autos: PAGELLA DIAZ, WALTER PEDRO c| GEYMONAT MARTINEZ, BEATRIZ CAROLINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro Pagella Díaz y Beatriz Carolina Geymonat Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8919 Abr.26-v.may.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURI RIBEIRO y CELESTE AMARAL" (Ficha B. 27|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auri Ribeiro y Celeste Amaral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7854 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARLOS ARIEL CAPO DAROSA y ZULMA XAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|42|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Capo Da Rosa y Zulma Xavier Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 21 de marzo de 1988 — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9620 Ab.27-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO NESTOR ROBERTO c| SANGUINETTI PERRONE, MIRTA YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9610 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CIRIGLIANO BERMUDEZ, PEDRO FRANCISCO y DE LEON CURBELO, TERESA DELFINA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 3|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 6079 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. "COLOMBO AMBROSIO y POGGIO ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7737 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LARRUINA FARINA, JUANA MARIA c/CURBELO PUPPO, JUAN EUGENIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9077 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DAMIANO, BLANCA MARIA y WALTER WASHINGTON DIAZ" (Ficha B. Nº 24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Díaz de Olivera y Blanca María Damiano Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 15 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8442 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ALLEGRO MAGNONI, HECTOR CARLOS y MARIA DE LOS MILAGROS CARAMBULA BARJA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 330 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Allegro Magnoni y María de los Milagros Carámbula Barja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8486 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA ROSA VALDES c|OSCAR FERRER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71|B. 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Valdes y Oscar Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, mayo 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7390 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BALTASAR ACOSTA RODRIGUEZ y YANELA GRACIELA GALVEZ MARTINEZ (Ficha 577|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8433 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERICO ESPINO MARTINEZ y REINA SIMBRELO ACUÑA (Ficha 49|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8439 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos AIDA DIAZ c.|JACINTO BENITO CAMEJO ESTEVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 569|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Díaz c.|Jacinto Benito Camejo Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9370 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO CALLEROS LUTRINGE y AURORA DOMINGA FACELLI URTIAGA (Ficha 89|B|1988) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9410 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges: JUAN CONSENTINO y ORLINDA MARTINEZ (Ficha 37|B 1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9409 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARYLIN DORIS ALBA RAVA y SANTIAGO RAYMUNDO CIGLIUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 64|B|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marylin Doris Alba Rava y Santiago Raymundo Cigliutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, marzo 15 de

1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6502 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ENRIQUE AMY CORREA y ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO (Ficha 30|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 7 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 957 Abr 13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS ANIBAL BARTEL (Ficha B 42/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 8078 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos MANUEL GREGORIO ABETE y BLANCA BRENDA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 588-B|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gregorio Abete y Blanca Brenda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, diciembre 23 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9405 Abr.26-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ENTENZA MARTINS y MIRTA EMA PICA CANEPA Ficha Nº 110 año 1988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 4 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 9448 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO BRUN DUARTE y ELOISA CARMEN RODRIGUEZ SORRIBAS (Fa 129|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Melo. cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 8764 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos "GULARTE. CELMAR ESTANISLAO y TORAL LUCY MODESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 53|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celmar Estanislao Gularte y Lucy Modesta Toral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. marzo 25 de 1988. — Fredy Emilio Cousilals Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8766 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: ARELLANO RECALDE. ALDO y RODALES PEREIRA, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Arellano Recalde y María Eva Rodales Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 8 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub 9647 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por RICARDO JOSE RODRIGUEZ SORRIBAS y MARIA ELENA YARZA SANCHEZ Fa. 54|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. — Melo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8765 Ab.20-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS. AROLDO y GONZALEZ VIAZZO ALICIA "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B 245. 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus. Aroldo y González Viazzo. Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar 3-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "LONG BERTALOT. ENRIQUE LUIS y AROCENA. MARIA LUISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (F. B. 4|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Bertalot. Enrique Luis y Arocena María Luisa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 11 de marzo de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7776 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia. en autos: USUCA ULISES y NONI LUJAN TROCHE. 'Dis y Liq. de la Soc. Conyugal' (F B 25|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usuca Ulises y Noni Lujan Troche. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 11 de marzo de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub 8236 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia. en autos: HEBER ARIEL TRAVIESO ACOSTA y FATIMA MARGARITA CAFFAREL FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 33|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ariel Travieso Acosta y Fátima Margarita Caffarel Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9302 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARRO LAZZO RUBEN GABRIEL y NEVES LINICH, SONIA SARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 540|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gabriel Carro Lazzo y Sonia Sara Neves Linich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 2 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7451 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos "BIANCHI LEIZA MARCELO y PURTSCHER VELAZQUEZ JUANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa 32|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Bianchi Leiza y Juana Catalina Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
5) N$ [illegible] 20|pub [illegible] Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c.| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Ab.15-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos: ERNST GERARDO NESTOR y COSTELA LILIAN EDILES 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Néstor Ernst y Lilián Ediles Costela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario. [illegible] de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario
5) N$ 6.000.00 30/pub 5999 Mar.21-v abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "DIRINGUER MUSTON CRISTINA NELDA y VILA FRASCARELLI DARIO RAFAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha Civil Nº 13|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Nelda Diringuer Muston y Darío Rafael Vila Frascarelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 1º de marzo de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7765 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETTO ROBAINA RAMON ROBERTO y ACOSTA MORALES, GLADYS ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 240/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Barretto Robaina y Gladys Esther Acosta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 198?. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6924 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "RICCA, ELBIO GUSTAVO y BAÑA, NORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 47/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Gustavo Ricca Geymonat y Nora Baña Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9308 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CASSANELLO, LUIS CARLOS y HARREGUY, GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Cassanello y Gloria Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9927 Abr.28-v.may.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "AREAN DE CABRERA, MARIA MERCEDES contra LUIS ALBERTO CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 229/987) se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Mercedes Arean y Luis Alberto Cabrera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 7752 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "TORENA ARISMENDES, LUIS HEBERTO y NEFERT MARIA BARRERO BUENAVIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 465/87), se hace saber al público que por auto Nº 3714 de diciembre 17 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9085 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIETA, RUBEN DARIO y MYRIAM GIANELLA HUERTAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 16/88), se hace saber al público que con fecha febrero 11 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ruben Darío Arrieta Medero y Myriam Gianella Huertas Moreira, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9084 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VIDAL URRUTIA, JUAN CARLOS y ELISA VILLAR VILLANEVA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 44/88) se hace saber al público que con fecha febrero 29 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Vidal Urrutia y Elisa Villar Villanueva, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 7849 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PIGNATTA, WALTER EDGARDO y SIRLE TERESITA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 372/87) se hace saber al público que con fecha noviembre 9 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Pignatta y Sirle Teresita Rodríguez, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 7751 Ab.12-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PASTORIN, VILMA TERESITA c/LORENZO AMARO SILVA - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. N. 766/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Teresita Pastorín y Lorenzo Amaro Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, ... de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 7758 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DIAZ, WALTER ATILIO c/MARIA CRISTINA EGUREN "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (F. A. N. 864/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Atilio Díaz y María Cristina Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub 8230 Ab.14-v.may.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TECHERA CASTRO, ANDRES y TRIPODI RAMOS AIDA RENEE" (Fa. 317 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 15 de agosto de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Techera Castro y Aída Renee Trípodi Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 6872 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PULGAR GONZALEZ, CRISTINA c/LLAMBI, PEDRO ALBERTO" (Fa. 332 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Llambí y Cristina Pulgar González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub 6871 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ DE FERNANDEZ ANGELA SABINA c/FERNANDEZ HOMERO (Fa. 243 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Angela Sabina Fernández y Homero Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. —Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prietto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub 8253 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA BENIGNO ANDRES c/TABEIRA AIDA. (Fa 50 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benigno Andrés Larrosa y Aída Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 8252 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA ALBA C/VELAZQUEZ RUFINO, (Fa. 230 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Velázquez Clavijo y Alba Rosa Soria del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 8881 Abr.21-v.may.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: TOLEDO, MANUEL SANTIAGO y RODRIGUEZ RIVERO, MIRIAM REINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F/551/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Santiago Toledo y Miriam Reina Rodríguez Rivero; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987 — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 8544 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: JORGE HUELMO y BRUNILDA PEREIRA (Ficha Nº 283/C/75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la Ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
5) N$ 6 000 00 20/pub. 8785 Abr.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ZULLY ESTHER AGUILAR C/HUGO RODOLFO TEXEIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Aguilar y Hugo Rodolfo Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 8419 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub 4082 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno Maldonado, en autos: MENDEZ ANTONIO SERGIO y RIVEIRO ROSA HILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra B 52/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Méndez Juárez y Rosa Hilda Ribeiro o Riveiro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 8543 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LAVALLEN ELIDA FORTUNATA c/SANTULLO RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F o B N. 522/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen Raúl Alberto Santullo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Maldonado 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROCHA, LUIS GERARDO y RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 414/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rocha y Myriam Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de setiembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 664 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LOS ANGELES EDUARDO y PALLAS MARIA ANGELITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" Ficha 46/87, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Angeles Eduardo y Pallas María Angelita citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 21 de marzo de 1987 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6990 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSCHIAZZO MALAN, HERMOGENES y FORLAN SCALEZZI, TERESA MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L.o F.o F. Nº 602/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mabel Forlan Scalezzi y Hermógenes Buschiazzo Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 2 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5820 Abr.21-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALVES, JORGE ALBERTO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A/9/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Alves y Mirta Julia Castro Añasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 8427 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FUS SILVEIRA GUSTAVO GREGORIO y FUS MUNDELL, SONIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A/11/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gregorio Fus Silveira y Sonia María Fus Mundell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9299 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Texeira, Charles Leonides c/CERFOGLIO, LOURDES - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 323/1987), se cita, llama y emplaza a Ana Lourdes Cerfoglio por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 10/pub. 4841 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BILLI de BIANCHESSI MARIA DEL CARMEN c/ BIANCHESSI, ANESIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A/15/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anesio Bianchessi y María del Carmen Billi, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub 9626 Ab 27-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUILERA ROBLES y MARIA MERCEDES ROMERO VAILA citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20/pub. 6875 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ESTEBAN REGINO MORALES y ALICIA MARIA MACCHI de MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B/33/88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Regino Morales y Alicia María Macchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 23 de marzo de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20/pub 9625 Ab 27-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú en autos: SEÑORALE DA GRACA, ALBERTO RAMON y SIERRA DIAZ OLGA ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 32/A/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Señorale Da Graca y Olga Ester Sierra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9627 Ab.27-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA MUÑOZ c./ULISES RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 6/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermelinda Muñoz y Ulises Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20/pub 9999 Abr.28-v.may.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y

LILIANA VICENTE VIGNOLA de DUFFAUT. "Disolucin y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 12|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Duffaut Maldonado y Liliana Vicente Vignola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 22 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8467 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ENRIQUE SULA RISSO y CRISTINA RUSSO CHAVEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A, Nº 17|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sula Risso y Cristina Russo Chavez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9417 Abr.26-v.may.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL ETCHART y ELIZABETH MONTADO (Ficha B. 221|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Etchart y Elizabeth Montado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 16 de octubre de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 7272 Abr 8-v may.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos "JOSE BARBOZA SUAREZ c/SANDRA ROSA OLIVERA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 23|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Barboza Suárez y Sandra Rosa Olivera citando y emplazando a Sandra Rosa Olivera a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 5 de abril de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub 9091 Abr.22-v may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ABEL FERNANDO LAMONCA ROMAY y MARIA CRISTINA DE MELLO DE BARROS (Ficha B 392/1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Fernando Lamonca Romay y María Cristina de Mello de Barros. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 15 de marzo de 1988 — Walter Figueredo Actuario Subrogante
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9958 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO FRAGA COSTA y NELI AFFONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 42/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fraga Costa y Neli Affonso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9957 Abr.28-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ANTON. MILTON EDUARDO y ALONSO ALICIA STELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 33/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Eduardo Antón y Alicia Stella Alonso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 23 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 8609 Abr.20-v.may.1..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos "POLACHEK SANCHEZ JOSE WALTER y LLANA MANCUELLO GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 53|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Polachek Sanchez emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 25 de marzo de 1988.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 8752 Abr.20-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ NELI CISERRON ROMANELLI EDISON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 577|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neli Rodríguez Rodríguez y Edison Serrón Romanelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de abril de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9594 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREYRA GONZALEZ NYBIA SONIA CISTNA TORRES HORACIO DARLAN (F 444|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra González Nybia Sonia y Sena Torres Horacio Darlan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha de abril de 1988 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 993 Abr.13-v may 1

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CALIMARES FAY OR ODORICO y QUINTANA COSSE ELENA ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Calimares Fay y Elena Isabel Quintana Cosse citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20pub 9016 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA RODRIGUEZ JOSE FABIAN y MOLINA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (F. 4|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fabián Acosta Rodríguez y María del Carmen Molina Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria. — Rocha. 2 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7846 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RENZO CABRERA de RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES y RODRIGUEZ PELAEZ, WILTER BUCIE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. 474|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Renzo Cabrera de Rodríguez y Wilter Bucie Rodríguez Peláez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 7847 Abr.12-v may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ CHAVES MORENO BLENCIO MEDARDO y FONTES BRAÑAS, MARINA ESTELA" (F. 632|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Chaves Moreno, Blencio Medardo y Fontes Brañas, Marina Estela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9814 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ PERDOMO, JAVIER DEMETRIO y FONTES ESPEL, MARIA DEL CARMEN" (F 620|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Perdomo Javier Demetrio y Fontes Espel. María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub 9815 Ab.28-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: BERNABEU de SILVEIRA DORIS ASTRI con SILVEIRA PILO HENRIQUE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.A. 12|88) se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilo Henrique Silveira y Doris Astri Bernabeu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8652 Abr.20_v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BALDASSINI BALATTI. JUAN MARIA y GRILL MALVASIO. de BALDASSINI, LUCIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 277|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan María Baldassini Balatti y Lucía Estela Grilli Malvasio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 11 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8653 Abr.20_v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BARBOZA RIBAS. ALBERTO y UMPIERRE THEVENET CECILIA ELENA _ "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|:6|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Barboza Ribas y Cecilia Elena Umpierre Thevenet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 8 de marzo de 1988 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 6 000 00 20|pub 8635 Abr.20_v may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA. ANGEL ROBERTO y URTARAN, GLADYS NAIR _ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|5|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Roberto Ferreira Carballo y Gladys Nair Urtaran Saldaña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 25 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub 8633 Abr.20_v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: MACHADO ELSA BEATRIZ con FORTI MILTON RAUL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|25|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. existente entre los esposos: Milton Raúl Forti y Elsa Beatriz Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 24 de marzo de 1988 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 6 000 00 20|pub 7711 Abr 12_v may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO en autos: BAUTES de ANDRADE SONIA ISABEL c EDILBERTO ATAIDES ANDRADE _ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A|529|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Bautes de Andrade y Edilberto Ataides Andrade. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 22 de febrero de 1988 — Esc. Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8634 Abr 20_v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ROMERO SILVA BISMARK c ALFONSO HERNANDEZ MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 519|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark Romero Silva y María Elena Alfonso Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 15 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 944 Abr 13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SILVA, JORGE EDUARDO c| CHAVARRIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 871|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Silva y Marta Raquel Chavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 19 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8897 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos. ARMAS, LUIS WALDEMAR c|GONI, MARIA FELICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 31 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Waldemar Armas y María Felicia Goñi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de marzo de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9446 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos FRAGA DELUCA. MARIO LUCIANO y DIAZ BAUZA. SONIA RAQUEL 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 82|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luciano Fraga Deluca y Sonia Raquel Díaz Bauza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1988 — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9445 Abr.26.v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCORTA PERDOMO JUAN FRANCISCO y PEREZ UMPIERREZ LILIAN ELIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 606|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Alcorta Perdomo y Lilián Elira Pérez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 21 de setiembre de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8707 Abr.20-v.may.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUBEN URIBE LOPEZ SILVA c|LUZ DEL ALBA BARRAGAN FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 76 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Uribe López Silva y Luz del Alba Barragán Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 8 de marzo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 5.000.00 20|pub 7413 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FRANCISCO ANSELMO BUFFA LAINATTI c MARIA ELENA ROCHA INVERNIZZI - "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Fa. Nº 54 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Anselmo Buffa Lainatti y María Elena Rocha Invernizzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 3 de marzo de 1988 — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8666 Abr.20_v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Rubén Washington Varela c. SILVANA GRACIELA ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 79. año 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rubén Washington Varela. iniciando juicio de Divorcio por causal. contra Silvana Graciela Alvarez.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Silvana Graciela Alvarez. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
7) N$ 9 00.00 30|pub 8667 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HOMERO IRMAS LOPEZ c| DOLORES AIDA ARRIETA RIVAROLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 897|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Imas López y Dolores Aida Arrieta Rivarola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 10 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8885 Abr.21-v may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MARIA DE LAS MERCEDES ARIAS DIAS MOREIRA C|CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 77 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Cuadrado Fernández y María de las Mercedes Arias Días Moreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 24 de marzo de 1988 — Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 6.000 00 20|pub 8886 Abr.21-v may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "WILSON OMAR MENDEZ c|SILVANA NELIDA ALLIO Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (Fa 12 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Wilson Omar Méndez y Silena Nélida Aillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 9020 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "BLANCA SARA REINA c/JORGE WASHINGTON OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 357/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Sara Reina y Jorge Washington Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 9100 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN EDUARDO CARRICABURU contra MARIA DEL CARMEN CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Carricaburu Della Santa y María del Carmen Cardozo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 10046 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y ELIDA ROSA ARMAND PILON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 13/1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Elida Rosa Armand Pilón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 5415 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: TORRES CALLEROS CARLOS ALBERTO y MARIA ESTHER RUELLA VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/50/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Torres Calleros y María Esther Ruella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores 12 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 9643 Ab 27-v.my 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BERRETA GARRIDO, ARMANDO JORGE y GABRIELA MARIA NUÑEZ SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 208/87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20/pub. 9884 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GUTIERREZ VEGLIO, SILVIA LEONOR y NELSON EDUARDO BRITOS PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 271/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20/pub. 9902 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PEREYRA, MIRIAM JOSEFA c/CARLOS DANIEL CARDOZO" (Ficha B. Nº 414/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Cardozo y Miriam Josefa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9797 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RAINERI PITTI, ESTELVIO y ROSA AURORA CABRERA CARPANI - Dis. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 508/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelvio Raineri Pitti y Rosa Aurora o Rosa Aurora Nicolasa o Rosa Nicolasa Cabrera Carpani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9796 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERNANDEZ, HECTOR y ELBA CACERES" (Ficha B. número 465/78) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hernández y Elba Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9795 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE LA VEGA MARTINEZ c/ELIZAMA BEATRIZ ALMEIDA SAMUDIO" (Ficha B. Nº 166/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José De la Vega Martínez y Elizama Beatriz Almeida Samudio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 9794 Ab.28-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó [illegible] de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. [illegible]001 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE CUADRO de DOS SANTOS, MIRTA c/a DOS SANTOS FERNANDEZ, CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 986/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta de Cuadro y César Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. [illegible] Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FACHIN, KELLY KAY c/a. FERRAZ MARTA GRACIELA" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Kay Fachin y Marta Graciela Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 11 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub 6840 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA MELO HUMBERTO y CARDOZO GONZALEZ, CELINA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 2/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celina Cardozo y Humberto Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 6841 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "HERNANDEZ CURBELO, RUBEN y ALDABE DINI MARIA LUISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hernández Curbelo y María Luisa Aldabe Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20/pub 8644 Abr 20-v may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE MIRTHA YOLANDA y MONTEMURRO, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Mirtha Yolanda Duarte y Jesús Montemurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Tacuarembó 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8646 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, JUAN VICENTE y COITINHO, ELFAIR Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente González y Elfair Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane, Actuario Adscripto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8645 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BUENO, JOSE ARTIGAS c/a MARTA ROSANA DE BORBA COITIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1028|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Bueno y Marta Rosana de Borba Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8660 Abr.20 v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NOBLE SABARIZ, MARIA FENIX y GUTIERREZ MONTIEL, ANGEL DONATO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fénix Noble Sabariz y Angel Donato Gutiérrez Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8673 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8675 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAER ALEJANDRO, RUBEN y RIOS SUANES DE CHAER, SUSANA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chaer Alejandro y Susana Ríos Suanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8674 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "URBELTZ, ADRIAN CARLOS y TELESCA GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 6|1988), Letra B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Carlos Urbeltz Gutiérrez y Gladys Mabel Telesca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Tacuarembó, 17 de marzo de 1988 — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8677 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Tacuarembó, en autos: HERNANDEZ, JULIO y BARBOZA ESCOBAR, JUANA TOMASA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hernández y Juana Tomasa Barboza Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 9636 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos :"NELLY JULIA COSSA c/a. ANDRES BALBELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Julia Cossa c/a. Andrés Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
6) N$ 6.000,00 20|pub. 6920 Ab.4-v.may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RIVERO FERREIRA DAVID y LUZ MARINA FURTADO FLEITAS. "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|1051|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Rivero Ferreira y Luz Marina Furtado Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7932 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ALVARIZA, NIRIA c/ RAMON WALTER IGUINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 197|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Iguini y Niria Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1987. — Lilián Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9282 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "TELIZ ARAUJO RODOLFO c/ OLIVERA GONZALEZ, MARIA IVONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|1011|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Teliz Araujo y María Ivone Olivera González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987 — Ricardo Cruz Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9281 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LIMA BARRIOS, CELMIRA y CESAR LAURO MACHADO CARDONA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|1059|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celmira Lima Barrios y Cesar Lauro Machado Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9808 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, (en expediente Ficha B. Nº 119, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos: Juan José Rodríguez Caraballo y Lilyan Ethel Echeverría Fontes, citándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9754 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BECERRA IRIGOIN, DIEGO GERARDO c/ MARIA ROSSANA SELLANES SUAREZ "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: B|975|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Gerardo Becerra Irigoin y María Rossana Sellanes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, Rivera, 21 de abril de 1988. J Walter Figuera Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9807 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS SILVERA, MERYS c/ OLIVIO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivio Fagúndez González y Merys Ramona Lemos Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9280 Abr.26-v.may.24.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Por pérdida 70 o|o capital, se liquida "San Fernando S. R. Ltda." que se encontraba hasta el 9|4|88 Juan M. Blanes 1000 y desde esa fecha en San Salvador 2019 Apto. 2 presentarse San Salvador 2019 Apto. 2. — Crisálida Dalmedo Administradora.
6) N$ 4.800,00 20|pub. Ab.11-v.my.9.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Franco Clavijo, Marianela c/FERRUJO JORGE "Divorcio" (Ficha E. 1069/87). se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Ferrujo, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir su derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

7) N$ 6.000 00 30/pub. 6014 Mar.18-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mayorca, Pompeya Sarita c/MORESSI JULIO CESAR". Divorcio, (Ficha E. 649/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al señor Julio Cesar Moressi para que comparezca a deducir sus derechos citandosele asimismo a conciliación. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 4.500.00 30/pub. 6135 Mar.22-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "González, Mauricio Miguel c/ GUND NORI - Divorcio" (Ficha E. 1.174/87): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a la señora Nori Gund. para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 25 de febrero de 1988 — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria

7) N$ 4.500.00 30/pub 8872 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Piaggio Lila Esther c/MACHADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha E. 191/88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Machado para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio asimismo se cita a conciliación — Montevideo 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub 9107 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "María Constancia Penelas c/ HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169/84), se cita llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 3 600.00 30/pub 32500 Abr.8_v.may.23

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Rivero María Isabel c GUALBERTO MOLINA CARLOZO - Divorcio" (Ficha E 1078/87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Gualberto Molina Cardozo bajo apercibimiento de designar-le defensor de oficio — Montevideo 5 de febrero de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornería Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000 00 30/pub 6241 Mz.22-v mv.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Heber c. BEATRIZ GUDONIS CANTERO "Divorcio" Ficha E 1129/87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Beatriz Gudonis Cantero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 10 de febrero de 1988 — Esc Mónica Paysée de Tornaria Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000.00 30/pub 3608 Abr.14-v mav.27

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos [illegible] Adr[illegible] María [illegible] CAR[illegible] NANDO - Divorcio (Ficha E. 265/88), se ci-

... llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días y citación a conciliación. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 8967 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Cabezal Mariño José C/FELICIDAD RIVEIRA CASAL, Divorcio". (Ficha E 801/87). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Felicidad Riveira Casal. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita también para el previo juicio conciliatorio (Art 282 C. P. C.). — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 9706 Abr.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL JULIO COELHO c/ANA MARIA GALLI ASTORE "Divorcio" (F: E. 386/85). se cita llama y emplaza a Ana María Galli Astore para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 7445 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MOYANO BONILLA CESAR C/OSORIO TOVAR MARIA BERTHA FANNY - "Divorcio" (Fa E 580/87) se cita llama y emplaza a María Bertha Fanny Osorio Tovar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo. cuatro de marzo de 1988 — Esc. Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

7) N$ 6 000 00 30/pub. 7998 Ab.13-v.my 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita. llama y emplaza al señor Mario Alegre para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lacava Lidia c ALEGRE MARIO "Divorcio" (Ficha E 53/88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio — Montevideo febrero 29 de 1988 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000 00 30/pub 7196 Ab 6-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Oribe Sequeira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castillo María Cristina c/ SEQUEIRA ORIBE" Divorcio (Ficha F 928/86) por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio La señora María Cristina Castillo fue declarada auxiliada de pobreza — Montevideo 26 de agosto de 1987 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta

7) (R 20/4/55) 30/pub 41330 Mar 22-v may 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c/CENTURION ARTURO "Divorcio" (Ficha E 833/85). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio La Sra Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 5 de febrero de 1988 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) (R 20/4/55) 30/pub 40640 Abr 20-v jn 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita. llama y emplaza al señor Jorge Enrique Barreiro para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rodríguez Elena c BARREIRO, JORGE, "Divorcio" (Ficha E. 993/87), por el

término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000.00 10/pub. 9934 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHULIA BOSSI, ANGELA HORTENCIA, "Sucesión". (Ficha S Nº 1241). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1 000.00 10/pub. 5979 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Guzmán, Constantino c/ESTELA OLIVERA, "Divorcio" (Ficha D 100/88) se cita, llama y emplaza a Estela Olivera por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 11 de marzo. de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.500.00 30/pub 8068 Abr 14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en los autos caratulados: "Morales. Juan c/MARIA EVA LOPEZ ROCHA - Divorcio" (Ficha D 85/88) se emplaza a María Eva López a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y estar a derecho en autos. por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero, Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 10/pub. 9704 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado "Firpo. María Rosa c/MARESCA PABLO. Divorcio (D/188/88) se emplaza al señor Pablo Maresca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo. once de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 8600 Abr 18-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: Hernández. Teresita c/GUALBERTO CHARQUERO - Divorcio (Ficha 1221-87) se cita llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo [illegible] de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta

7) (R. 20/4/55) 30/pub 4143 Ab.4-v.may16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno. en autos caratulados Mujica Ramón Avelino contra CALCAGNO MARLENE "Divorcio" (Ficha: D.1000/87) se cita llama y emplaza a Marlene Calcagno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio — Montevideo 1º de marzo de 1988 — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta

7) N$ 4 500 00 30/pub. 4964 Abr 7-v may 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en el expediente caratulado "HERNANDEZ JUAN FRANCISCO c. SANDOVAL TERESA IDUVINA - Divorcio" (D 228/87) se cita y emplaza a Teresa Iduvina Sandoval comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio si no comparece — Montevideo [illegible] de marzo de 1988 — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta

7) N$ 4.500.00 30/pub 7622 Abr.11-v may 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Portillo Nelson Daicy c/NUÑEZ FERREIRA SANDRA WANDA "Divorcio" (Ficha E. 658'85). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Sandra Wanda Núñez Ferreira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha decretado Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41894 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Raimundo Arias, Luci Susana c/ LANDA MALUMBRES, JOSE FROILAN. Divorcio por causal" (F. D|190|88) se cita, llama y emplaza a José Froilán Landa Malumbres a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen esas publicaciones — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 2 500 00 10|pub 9568 Ab.26.v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "Gaspar Bentos. Daniel c MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MEDINA "Divorcio" (Ficha D. 196|88). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María del Rosario Valdez Medina para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1 500.00 10|pub. 7947 Abr.26-v may 9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a don JULIO PINTOS. para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Esther Suárez c/ JULIO PINTOS - Divorcio" (Ficha A|7|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas. 25 de febrero de 1988 — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 9619 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Roberto César Peña García para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Cassafus, América Elena c/ PEÑA GARCIA. ROBERTO CESAR - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Fa. "B" Nº 442|86), dentro del término de sesenta días. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia. se expide el presente. que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión. a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
7) (R. 20|4|55) 20|pub 41957 Abr.28-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bassi. Siro Carlos c|JUANA HORTENCIA MARTINEZ Divorcio". (Ficha A. Nº 489|87). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a Juana Hortencia Martínez. para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y siete Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.500,00 10|pub. 8479 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos "Moreira. Elda c/ NUÑEZ SOSA. ALFREDO - Divorcio" (Ficha A 40|88) se cita. llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. al Sr Alfredo Núñez Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 11 de abril de 1988 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub 9614 Ab.26.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Champón, José Carlos c/MIRTHA GLORIA NALERIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 542|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Gloria Nalerio. para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 9792 Ab.28-v.jun.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "Melonio María Dolores c/ SORIA JUAN MARIA Divorcio por Causal" (Fa 530|87) se cita llama y emplaza a Juan María Soria por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento así como a tentar la conciliación. — Carmelo. 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
7) N$ 4 500.00 30|pub 6083 Mar.22-v.may.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos "Storti. Luis Edgardo c. MARTINEZ NELLY BLANCA - Divorcio" (Fa. 34 8...) se cita. llama y emplaza a Nelly Blanca Martínez a estar a derechos en los presentes autos. en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41574 Abr 12-v may 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza a don VICTOR MILTON SUAREZ SIILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Ruiz Mairana Moelia Urbana c/ SUAREZ SILVA VICTOR MILTON "Divorcio" (Ficha número 496|84) — Punta del Este 26 de setiembre de 1984. — Esc Lilián Corbo Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub 5777 Mar 16-v.my 4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos Mirta Hilda Olivera c.|DANIEL VAZQUEZ "Divorcio por causal" (Fa B. 06 1986), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Está auxiliada de pobreza — Paysandú, ... de ... de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) (R. 20|4|55 ...) 41899 Abr 2... may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: María Victoria Cabral c/JOSE ISMAEL SALATE, "Divorcio por Causal" (Ficha B 156/1987 se llama y emplaza por el término de noventa días a José Ismael Salate para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. y seguir estos trámites sin su intervención — Está Auxiliada de Pobreza — Paysandú 2 de febrero de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 41967 Abr.28-v jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos. "Giraldi Alvarez, Walter Horacio c/ VAZ CARNICELLI SUSANA RAQUEL Divorcio por causal" Fa. A 322|1987) se cita llama y emplaza a la señora Susana Raquel Vaz Carnicelli por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Citándosela además para la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de abril de 1988, a la hora 14 en el Juzgado de Paz de la 2a Sección Judicial de Paysandú ubicada en calle 18 de Julio y Zorrilla de San Martín — Paysandú, 25 de febrero de 1988 — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.000,00 ...|pub 5885 Abr.4-v.may 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Flores. Nelly Esther C/DOS SANTOS. ARTURO TABARE Divorcio por causal" (Fa. A|260|1987) se cita. llama y emplaza. al demandado por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Paysandú 18 de marzo de 1988 — Está auxiliada de Pobreza — Escr Alicia Damini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41657 Abr.18-v may 31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Calventos Susana C/TOULIER. JORGE. Divorcio por causal". (Fa. A|246|1987). se cita. llama y emplaza al Sr. Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. por el término de 90 días — Paysandú 9 de marzo de 1988 — Está auxiliada de Pobreza — Paysandú 9 de 1988 — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 41653 Abr.18-v may 31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza) — Rivera 8 de diciembre de 1987 — Esc G Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40625 Feb.10-v mar 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SANDRA ROSA OLIVERA (Ficha A 24|1988) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Barboza Suarez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, ... de marzo de 1988. — Walter Figueredo Actuario Subrogante
7) N$ 2.000,00 10|pub. 6715 Mar 25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Olinda Arevalo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JUAN ADAM DOMINGUEZ VARGAS (A. 450/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41247 Mar.18-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ARIEL ALMAFUERTE DURAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (A/9/88), le ha iniciado Sonia Moreira Galard bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de pobreza). Rivera, 21 de abril de 1988. — Walter Figueredo, Actuario

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41955 Abr.28-v.may.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Garat, Edith Teresa c/TAMBAZIAN, JOSE LUIS - Divorcio por causal" (Fa. A. 28/1988) se cita, llama y emplaza a señor Jose Luis Tambazian, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio por el término de noventa días. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 6880 Ab.4-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: Bermudez, María Elena con GODOY HECTOR LUIS "Divorcio" (Ficha A 218/87), cita, llama y emplaza a Hector Luis Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955) — Salto, 4 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslindo Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 10/pub. 41749 Abr.20-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Ferreira, María Josefa contra CASAÑOL, OMAR. "Divorcio" (Ficha A. Nº 23/1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Casañol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 9963 Abr.28-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "Silva Ada Agustina c/ZAMARRENA, DARIO NICOLAS - Divorcio" (Fa. A. 825/987), se cita, llama y emplaza a Dario Nicolas Zamarrena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500.00 30/pub. 6728 Mar.25-v.may.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia del Sector Comercial (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la supresión definitiva de los servicios.

CENTRAL CARRASCO

86/17493	Ottonello, Norma
86/40519	Arosa, Alejandra
86/40759	Arosa, José
87/05911	Guimaraens, Rubén
87/09343	Cortés, Luis y Cía. Ltda.
87/09547	Graña, Rafaela
87/11750	Fernández, Elbio
87/14537	Ave, Daniel
87/19232	Arzaguet, Glenda

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41939 Abr.28-v.my.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 25 13, habilitado en Río Branco 1359, Ap. 306 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub. 9756 Abr.28-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 3031 habilitado en Cruz del Sur, Manzana 31, solar a San José de Carrasco Deberá presentarse en San José de Carrasco por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub. 10084 Abr.28-v.may.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 03 79 sito en Calle 20, esq. 23. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado, con plazo de 30 días.

8) N$ 1.080.00 3/pub. 10053 Abr.28-v.may.2.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492
Contrato 1.154

Se emplaza para el pago de las cuentas de pavimento a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle:

Avda. GENERAL FLORES entre Pedro de Mendoza y José Belloni; y
JOSE BELLONI Esq. General Flores;

Para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal de Montevideo), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 29 de abril de 1988.
Plazo: 30 días a partir del mismo.

La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra: N$ 10:037 167,55.
Porcentaje contributivo:
A cargo de los propietarios: 50 o/o. Nuevos Pesos 5:501 858.40.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 29 de abril de 1988

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 o/o

8) (C. C.) 5/pub. 41874 Abr.28-v.may.2.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492
Contrato 1.171

Se emplaza para el pago de las cuentas de pavimento a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle:

Dr. IRURETA GOYENA entre Costanera arroyo Cerrito y A. Serratosa;
Avda. COSTANERA ARROYO CERRITO entre Avda. Dámaso Larrañaga y Dr. J. Irureta Goyena;
RIFLEROS entre Chimborazo y Hum;
Calle PUBLICA entre Juan Acosta y Joaquín Artigas;
JOAQUIN ARTIGAS Esq. Guenoas;
Calle AMERICA entre Cno. Carrasco y Pintos Carneiro;
AGUSTIN SOSA entre 20 de Febrero y Ramon Castriz;
ALBERTO GUANI entre Máximo Tajes y A. Delgado;
ANGELO DONNI entre Br. Aparicio Saravia y Rafael;
RIO DE JANEIRO entre Haiti y Cierre;

para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal de Montevideo), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 29 de abril de 1988.
Plazo: Treinta días a partir del mismo.

La no concurrencia dentro del plazo perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra: N$ 21:968 295,70.
Porcentaje contributivo:
A cargo de los propietarios 10 o/o. Nuevos Pesos 2:196 829,57.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 29 de abril de 1988

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 o/o

8) (C. C.) 5/pub. 41872 Abr.28-v.may.2.

EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores construídos según Contratos Nos. 1.097 - 1.103
Decreto Nº 21.492

De acuerdo por lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día veintinueve (29) de abril de 1988, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Colectores construidos con frente a las siguientes calles:

GURAPIRU entre Dr. A. Chifflet y Gral. Flores;
E. CASTRO entre Dr. Chifflet y Gral. Flores;
CHAPICUY entre Dr. Chifflet y Gral. Flores;
IBERIA entre Dr. Chifflet y Gral. Flores;
SALUSTIO entre Avda 50 mts. y Gral. Flores;
ITACUMBU entre Av. 50 mts. y Gra. Flores;
CARRERAS NACIONALES entre Wellington y Saint Bois;
JOSE POSSOLO entre Wellington y Saint Bois;
ANDALUCIA entre Torricelli y Galvani;
BARQUISIMETO entre Andalucía y Gral. Flores;
CAMINO CORRALES entre Guayas y Tacna;
Dr. L. P. BOTARO entre Trápani y Calle Oficial;
Dr. M. ARTAGAVEYTIA entre Trápani y Calle Oficial;
APARICIO SARAVIA entre Burgues y S. Del Pino;
APARICIO SARAVIA entre J. Trápani y E. Castro;
BURGUES entre A. Saravia y Bellini;
GREGORIO PEREZ entre C. Nacionales y Av. 50 mts.;
J. TRAPANI entre A. Saravia y Av. 50 mts.;
BURGUEÑO entre Itacumbú y Av. 50 mts.;
WELLINGTON entre J. Possolo y Salustio;
Dr. CHIFFLET entre Torricelli y E. Castro;
NIAGARA entre Guarapirú y Salustio;
TORRICELLI entre E. Castro y Possolo;
E. Zola entre Camino Corrales y Torricelli;
Galvani entre Guarapirú y Barquisimeto;
GRAL. FLORES entre Timbúes y Belarmino;
SAINT BOIS entre C. Nacionales y Cno. Corrales;
TACNA entre Cno. Corrales y Belarmino;
BAGE entre Gral. Flores y Saint Bois;
TRAFALGAR entre Gral. Flores y Tacna;
OVIEDO entre Av. Italia y Rbla. C. del Uruguay;
VALIENTE entre Rbla. C. del Uruguay o Av. S. López;
AVENIDA ITALIA entre Rbla. C del Uruguay y Segovia;
VALERIANO entre Valiente y Av. Estanislao López;
VALENCIA entre Av. Italia y Av. Estanislao López;

TRES CERROS entre Av. Italia y Valiente.
SEGOVIA entre Av. Italia y Valiente;
ALEJANDRO GALLINAL entre Calera y Av. Italia;
PEDRO COSIO entre Calera y Av. Italia;
AVENIDA ITALIA entre A. Gallinal y P. Cosio.
VALDENSE entre 19 de Abril y Cierre.
GRAL. NARIÑO entre Av. Italia y Rbla. T. Berreta;
RAMELA F. BERRETA entre Cartagena y Lido.
FEDRA entre Lapuente y Capri;
ORLEANS entre Fedra y Av. Italia;
CAMINO SANTOS entre Cnel. Raiz e Instrucciones.
ARANGUA entre Cnel. Raiz y Soria
OLIVERAS entre Cnel. Raiz y Soria;
TACUARI entre Soria y Yucutuja;
YUCUTUJA entre Cno. Santos y J. B. y Ordóñez,
SORIA entre Cno. Santos y J. B. y Ordóñez;
COVADONGA entre Cno. Santos y J. B. y Ordóñez
CORONEL RAIZ entre Cno. Santos y J. B. y Ordóñez;
JOSE BATLLE y ORDOÑEZ entre Cnel. Raiz e Instrucciones;
El costo de la obra pública asciende a N$ 25:297 933.00.
La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 169 4.. por metro lineal de frente y de N$ 16.05 por metro cuadrado de superficie, aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 4 169 de fecha 26 de mayo de 1988.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo
La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 41875 Abr.26-v.may.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase a la funcionaria señora Myriam M. García, Carpeta Nº 85.. de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (decreto 241|69 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41867 Abr.27-v.abr.29.

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario señor Jorge Adalberto Sosa, número de Carpeta 8489 la siguiente resolución recaída en expediente 4 128|87.
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;
RESUELVE:
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Jorge Adalberto Sosa a su cargo de Cartero III, Escalafón AB Grado 05, correlativo N. 29 190, a partir del 7 de mayo de 1987 por motivos particulares.
Comuníquese. Al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41868 Abr.27-v.abr.29.

Emplázase al funcionario señor Luis Araújo Carpeta Nº 8.971 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo, en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la ley 7 819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (decreto 241|69 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41869 Abr.27-v.abr.29.

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor Julio Abellevra Britos Nº de Carpeta 1.614 de la siguiente resolución, recaída en expediente 2.817|87 el Presidente de la República:
RESUELVE:
Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Julio Abellevra Britos, que ocupa el cargo de Cartero III Escalafón Ab, Grado 05, por abandono de cargo.

Comuníquese: A la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial de Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y pase a la Dirección Nacional de Correos a todos sus efectos y para posterior archivo. — Montevideo 14 de abril de 1988. — Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41870 Abr.27-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANFEL CHECTOR MARIANO BERRO OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 422|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar.21-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Antel CHECTOR MARIANO BERRO OLIVERA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 422|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: DOMINGA CONSTANTE CASTILLO, AURORA MARIA FERRARI CONSTANTE y MARIA AMANDA FERRARI CONSTANTE "Sucesiones" (Ficha 361|83) se cita llama y emplaza a la coheredera Maricarmen Canavessi Ferrari para que comparezca ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
3) N$ 6.000.00 30|pub. 8583 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace constar que se cita llama y emplaza a Elbio Fernández por el término de noventa días para que comparezca en los autos caratulados: Ministerio de Ganadería y Agricultura c|ELBIO FERNANDEZ Daños y Perjuicios" (Ficha 254|88). — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41418 Mar.25-v.may.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 145

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24 se hace saber se cita y emplaza a Pedro Botinelli y en especial a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2097 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área de Barrio Reus Sur. El área de 198 m.2 96 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7316 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 11.02 m frente a la calle Ansina, al Sur: 18 m .. frente a la calle San Salvador, al Oeste: .. 92 lindando con padrón Nº 2113, al Norte: 18 m 15 lindando con padrón Nº 2114. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2096 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede en 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 25 de marzo de 1988.
8) (C. C.) 30|pub. ... Abr.2..-v.may.25.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 146

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2110 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur. El área de 193 m.2 58 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7316 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. de frente a la calle Ansina, al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2113, al Oeste, 10 m. 65 lindando con padrón Nº 2116, y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2111. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el ... se encuen-

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
NOTIFICACION, CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en Acta Nº 94|86 de la Junta Departamental de Cerro Largo del 14 de noviembre de 1986, y Resolución 142|87 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo del .. de octubre de 1987, han sido designados para ser expropiados, y declarándose urgente su ocupación, con destino a Construcción de Viviendas, y del Abasto de la Ciudad de Río Branco, respectivamente, dos inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo: A) Padrón N.o 1.828 sito en la ciudad de Río Branco, con superficie de 59.720 metros, propiedad de la Sucesión de Ramón Amido; B) Padrón Nº 2342, zona rural, con una superficie de 16 Hectáreas 5.000 metros, propiedad de la Sucesión de Ramón Amido.
Area a expropiar en los padrones: Total. Expediente Intendencia Municipal de Cerro Largo N.o 5.536|986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sus actuales propietarios, causahabientes o terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles expresados, a estar a derecho en el precitado Expediente en plazo de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la expropiación en vía judicial.
El expediente relacionado estará de manifiesto por treinta días en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Secretaría General.
3) (C. C.) 8|pub. 4195. Abr.29-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3296 - Compresor de Aire a Pistón. Secc para uso Médico - CIF. Montevideo vía Plaza.
Primer llamado: 31 de mayo de 1988 hora diez.
Segundo llamado: 31 de mayo de 1988, hora once.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compra, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 2 500 .. en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 41949 Abr.27-v.abr.29.

tran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede en 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C. C.) 30|pub. ... Abr.12-v.may.25

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 149

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su artículo 24 se hace saber se cita y emplaza a Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y Mª del Carmen Facelic Rodríguez en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2098 que por decreto Nº 23 753 y Resolución Nº 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con des-

tino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 193 metros 29 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 metros 70 frente a la calle Minas al Sur. 18 metros 06 lindando con padrón Nº 2097, al Oeste: 10 metros 71 lindando con padrón 2126 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón 2099.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2098 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abr. 11 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41592 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 148

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24. se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados, 53 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este 11 metros 01 lindando con padrón 2101. al Oeste: 11 metros frente a la calle Ansina, al Norte 17 metros 99 lindando con padrón Nº 2122 y al Sur 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2124.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41593 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 146

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24. se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Mª del Carmen de los Reyes Isaías Llama. Mª Lidia y Mª Ofelia Fernández Costas y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por decreto 23.753 y resolución Nº 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur. el área de 191 metros cuadrados 70 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas. al Sur: 18 metros 5 lindando con padrón Nº 2098. al Oeste: 10 metros 63 lindando con padrón Nº 2125 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón número 2100.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41594 Abr 12-v may 25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: PEREIRA TORRES. JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F 451|87) se hace saber que por decreto No 12554 de fecha 1º de octubre de 1987. se declara en estado de incapacidad a Juan Carlos Pereira Torres designándose curador definitivo del mismo a Olegario Pereira. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41696 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad" (Ficha F. 579|87) se hace saber que por decreto N.o 15.109 de fecha 2 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Myriam Esther Ramos García, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA CUSTODIO, ANTONIA Incapacidad" (Ficha F. 51|87), se hace saber que por decreto Nº 1345 de fecha 3 de noviembre de 1987. se declara en estado de incapacidad a Antonia García Custodio, designándose curador definitivo de la misma a María Haydée Dufort Salaberry. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41929 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: COLLAZO, OSCAR HUMBERTO. "Incapacidad" (Ficha: C.1460|76), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Humberto Collazo Berroa, designándose curador propietario a su hermana legítima Martha Elia Collazo Berroa. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

10) N$ 1.500.00 10|pub. 8052 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PALERMO VELAZQUEZ DELIA RAQUEL Incapacidad" (Ficha V|426|87). se hace saber que por decreto N· 10620 de fecha 15 de setiembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Delia Raquel Palermo Velázquez y se designó curadora interina a Faustina Velázquez Sosa. Se hace constar que se encuentra amparada por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41933 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PITTAMEGLIO MIRANDA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV.|658|86), se hace saber que por resolución 11941 del 20 de octubre de 1987. se decretó la incapacidad de Juan Carlos Pittameglio Miranda y se designó curadora propietaria a María Cristina Miranda. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 10006 Abr 28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno hoy Decimotercer Turno. dictada en autos: BEDAT FERREYRA, INES "Incapacidad" (Ficha C. 196|87). se hace saber a sus efectos que por auto No. 14.512 de fecha 28 de diciembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Inés Bedat Ferreyra, designándose Curador Propietario a su padre Juan Bautista Bedat. — Montevideo. abril 14 de 1988. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41838 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "TRIGO TAIBO DELIA . Incapacidad" (Ficha C. 393|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1533 del 17|febrero|88. designándose curadora propietaria a Pastora Taibo Rodríguez. — Montevideo, abril 22 de 1988. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41930 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DAL BROY DORADO, OLGA PERLA "Incapacidad" (Ficha C 505|86), se hace saber a sus efectos que por auto No 10.914. de fecha 6|octubre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Perla Dal Broy Dorado, designándose Curador Propietario a su madre Teresa Esmeralda Dorado — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — En fe de ello, y de mandato Judicial. se expide el presente en Montevideo, a los 3 días del mes de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41822 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. hoy, Decimotercer Turno, dictada en autos: MADOZ CANAPA, ROBERTO ::Incapacidad" (Ficha C. 620|86) se hace saber que por auto No. 11.533 de fecha 26|octubre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto Madoz Canapa. designándose Curador Propietario a María Teresita Madoz. — Montevideo. abril 14 de 1988. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41821 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno —hoy Decimotercero—, dictada en autos: ACUÑA ACUÑA, MARIA LUISA "Incapacidad" (Ficha C. 70|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 1698 de fecha 22|febrero|88, se declaró en estado de Incapacidad a María Luisa Acuña Acuña, designándose curador propietario a Esther Acuña Zeballos — Montevideo, abril 21|988. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.5) 10|pub. 41970 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno —hoy Decimotercero—, dictada en autos: KAPEZUK PIÑEYRO, WALTER "Incapcidad" (Ficha C. 22|87), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 9826, de fecha 17|setiembre|87. se declaró en estado de Incapacidad a Walter Kapezuk o Capchuk Piñeyro. designándose curador Propietario a su madre Sarah Piñeyro Vergara de Kapezuk. — Montevideo, abril 20|988. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 10000 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: MAGNUS ISAAC, ANA VICTORIA "Incapacidad" (Ficha F. 98|87). se hace saber que por decreto No. 8798 de fecha 12 de agosto de 1987. se declara en estado de incapacidad a Ana Victoria Magnus Isaac designándose curadora definitiva de la misma a Sol Isaac Bensusan. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 15 de marzo de 1988 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41691 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. hace saber que se declaró en estado de incapacidad a INES MARTA MILLAN LOPEZ (Ficha C 668|986) designándose curador propietario a Alba Millán López. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub 41771 Ab 18-v my 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de Incapacidad a EDUARDO WALTER VARELA GONZALEZ (Ficha C. 436|87), designándose curadora a Liromneya González Cal. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.5) 10|pub 41975 Abr.28-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "RODRIGUEZ, MARIO - Incapacidad" (F.C.V. 155 87) se hace saber que por resolución Nº 7799 de 25 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Mario Rodríguez. designándose curadora del mismo a doña María Magdalena Hernández, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 18 de febrero de 1988 — Canelones, 15 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 9076 Ab.21-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TESSORE MARTINEZ JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 585|83) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.381 de fecha 23 de setiembre de 1987 la incapacidad de Juan José Tessore Martínez, designándose curadora a Maider Amanda Tessore Martínez. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500 00 10|pub 8480 Ab.15-v.b.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ABREU RODRIGUEZ LEOPOLDO. "Incapacidad" (Ficha B 353|87) se hace saber que se ha decretado ... 911 de fecha 18 de diciembre de 1987 la incapacidad de Ruperto Leopoldo Abreu Rodríguez designándose curador a Carlos Huberto Raineri o Rainere o Rayne — Las Piedras, 3 de marzo de 1988. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub 8481 Ab 15-v ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS ALBERTO DE ARMAS "Incapacidad" (Ficha 325|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto De Armas, nombrándosele curador del mismo a Elías De Armas. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10pub. 8438 ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER CABRERA GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 179|B|1985) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cabrera González, designándose curador de la misma a Esther González de Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 41753 ab 15 v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DE LOURDES CUMBAY "Incapacidad" (Ficha 528 B|1987) se hace saber que por auto N.o 1330 de fecha 22 de marzo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Cumbay, designándose curador de la misma a Alicia Bravo. — Pando, 6 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 2 000.00 10|pub 8617 Ab 18-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JOSE SALVARREY "Incapacidad" (Ficha 600|B 1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Salvarrey, designándose curador del mismo a Carmen Reyes de Salvarrey. — Pando, julio 21|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub 9936 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JUAN FRANCISCO AUBET "Incapacidad" (Ficha 578|B.| 1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Aubet. — Pando, febrero 2|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 9935 Abr.28-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMEIDA CABALLERO, JOSE JAVIER "Incapacidad" (Fa 535|86) por auto Nº 33 de fecha febrero 2 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a José Javier Almeida Caballero habiéndose designado curadora del mismo a Cely Caballero, sirviendo ese acto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de marzo de 988 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10pub 41697 Ab 18-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MORALES MORALES, SANDRA ROSARITO incapacidad" (Fa. 536|86). por auto Nº 2122 del 4 de setiembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Sandra Rosarito Morales Morales, designándose curadora de la misma a su madre legítima María Morales Fereira sirviendo este acto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza — Melo, 28 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41764 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GUTIERREZ, ROSSANA GABRIELA . Incapacidad (Fa. 550|87), por auto Nº 340 de fecha 3 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Gabriela Gutiérrez habiéndose designado curadora de la misma a Edelma Gutiérrez. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41924 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENA JUAN C. . Incapacidad" (Fa. 113|87), por auto Nº 341 de fecha 3 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Mena Romero, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana legítima Nilbia Rosely Mena Romero Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41922 Ab.26.v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORTES ALMERINDO . Incapacidad" (Ficha 375|88), se declaró en estado de incapacidad a Almerindo Cortés y por el mismo se designó curadora a Nicasia Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 9 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41765 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GARCIA MARIA DE LAS MERCEDES . Incapacidad" (Ficha 43|87), se hace saber que por auto Nº 467 de fecha 15|3|88 se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes García, designándose por el mismo curadora de la misma a Esilda García. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, abril 7 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 1923 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AVILA TOMAS . Incapacidad" (Ficha 307|87). se hace saber que por auto Nº 39 de fecha 9 de marzo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Tomás Avila designando por el mismo curadora de la incapaz a Angelina Rodríguez Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, marzo 23 de 1988 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41921 Abr.26.v.may.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASERO LOPEZ, NORYS ROSANA Incapacidad" (Ficha B|285|86), se hace saber que por auto Nº 195 del 12|2|88, se declaró en estado de incapacidad a Norys Rosana Casero López, designándose curador a Angel Casero. — Colonia, febrero 26 de 1988 — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub 9599 Ab.26.v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "DEPRATTI CERRUTTI LUCIO. Incapacidad" (Ficha 433|86), se hace saber que por decreto número 3264 de fecha 17|12|87, se declaró en estado de incapacidad a Lucio Depratti Cerrutti, designándose a Heriberto Depratti Cerrutti como curador legítimo quien aceptó el cargo con fecha 22|12|87 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55, 10|pub 41752 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CHA SARACHI BERNARDA Incapacidad" (Fa. 478 año 1987), se hace saber que por decreto 305 de fecha 25 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Bernarda Cha Sarachi habiéndose designado a Pedro Pesce como curador legítimo de la incapaz quien aceptó el cargo con fecha 21|3|88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 23 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41751 Ab.18-v.my.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ, MABEL AMELIA "Pres. incapaz" (Ficha B. 435| 1986), se hace saber al público que con fecha 15 de mayo de 1987, por auto Nº 1621 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Amelia Díaz, designándose curador a su esposo legítimo Raúl Santalián. (Publicación gratuita resolución 20|4|55, ley 13.209) — Durazno, julio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41780 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: RAMOS FLORES, SILVIA SARA "Incapáz" (Ficha B. 31|84), se hace saber al público que por auto Nº 2089 de fecha 30 de agosto de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Sara Ramos Flores, designándose Curador de la misma a Sara Flores Llanes por auto Nº 3526 del 2 de diciembre de 1987. — (Publicación gratuita ley 13.209). — Durazno, marzo 18 de 1988 — Jorgeana Ramos de Gaudnier Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41782 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ, OSCAR SERGIO "Pres. incapáz" (Ficha B 201|87), se hace saber al público que por auto Nº 2660 de fecha 17 de setiembre|87 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Sergio Pérez, designándose curador del mismo a Mario R. Pérez. — Durazno octubre 16 de 1987. — (Publicación gratuita resolución 20|4|55. ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41781 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO, NELSON WASHINGTON "Pres. Incapaz" (Ficha B. 41|88), se hace saber al público que por auto de Incapacidad a Nelson Washington Blanco Valiente designándose curadora del mismo a Blanca A. Valiente (Publicación gratuita resolución 20|4|55). ley 13 209. — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41783 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN Pres. Incapáz" (Ficha B. Nº 169|87), se hace saber al público que por auto Nº 2662 de fecha 17 9|87, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Sánchez, designándose curador de la misma a Iván Sánchez — Durazno octubre 20 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub 9082 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "ROMAN, JUANA ELSA Pres. Incapaz (Ficha B. 350|87), se hace saber al público que por auto Nº 239 de fecha 26|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Juana Elsa Román designándose curadora del mismo a Susana Román — Durazno marzo 11 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 500.00 10|pub. 9081 Ab.21-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "SERRON SOSA JOSE CARLOS Incapacidad" (Ficha 329|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a José Carlos Serrón Sosa, designándose curador interino a Aurora Sosa de Serrón. — Maldonado 1º de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8694 Ab.18-v.my.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SANCHEZ JUAN PABLO "Incapacidad" (Fa. B. 353|1985) se hace saber que por resolución Nº 1226 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Sánchez, designándose curador a Saturnino Norberto Sánchez quien aceptó el cargo conferido el 9 de setiembre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 41636 Ab 15-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Fa. B. 14|1983) por auto Nº 3694 de fecha 20|11|85 se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Almirón designándose curadora definitiva a Julia Almirón. — Paysandú 8 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41685 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B 30|1986) se hace saber que por auto Nº 3621 de fecha 16 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Rafael Correa designándose curadora del mismo a María Núñez de Correa. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10pub. 41684 ab 15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO ROQUE DELGADO MASTRANDEA "Incapacidad" (Fa. B 454|86), se hace saber que por auto No. 2517, de fecha 17 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Mario Roque Delgado Mastandrea designándose curadora a Francisca Elsa Mastandrea — Paysandú, 8 de setiembre de 1987. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9297 Abr 22-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER BERNARD ANTUNEZ "Incapacidad" (Ficha B. 305|1986) se hace saber que por auto Nº 3631 dictado el día 11 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Walter Bernard Antúnez designándose curador del mismo a Eibio Antúnez. — Rivera, 25 de febrero de 1988. — Ana I. Cámara, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41689 ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL NERIS ERRECA "Incapacidad" (Ficha B 135|1987), se hace saber que por auto Nº 5994 dictado el día 27 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Neris Erreca designándose curadora del mismo a Diba Sanguinetti. — Rivera 22 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. D. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41785 Abr.20-v.may.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ DE VARGAS SHIRLEY ROSAURA Incapacidad" (Ficha B Nº 149|87) se hace saber que por resolución Nº 2475 de fecha 22 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Rosaura González de Vargas se designó curador a Ramón González quien aceptó el cargo el día 29 de febrero de 1988, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 8650 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OYHANARTE SILVA, GLADYS MARIA "Incapacidad" (Ficha B. 157|88) se hace saber que por resolución número 1015 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Oyhanarte Silva, se designó curadora a Genoveva Silva, quien aceptó el cargo el día 2 de noviembre de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 9435 Abr 25-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ BARRETO, DANIEL RAMON "Incapacidad" (F 528 1987), se hace saber que por resolución número 8634, del 9 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Daniel Ramón Rodríguez Barreto designándose Curador a Pedro Antonio Rodríguez. — San José febrero 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9444 Abr 25-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NOBERTO ADEVINCO BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha No. 143, año 1987), se hace saber que por decreto número 7559 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Noberto Adevinco Blasichi Rondán, designándose curadora a doña María Irma Rondán Almenares. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9315 Abr 22-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA ROSA ANDINO LOPEZ "Incapacidad" (Ficha Nº 393, año 1986) se hace saber que por resolución Nº 7083 de fecha 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Blanca Rosa Andino López designando curador a don Luis Antonio Rodríguez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 8883 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ALANIS - Incapacidad - Auxiliatoria (Ficha B 258|1981), se hace saber que por auto número 3127, de fecha 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Alanís, designándose curadora a María del Carmen Ifran. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41842 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, librada en autos: "LUIS ALBERTO LLOVET - Incapacidad (Fa. B.238|86), se hace saber que por auto Nº 108 de fecha 6 de febrero de 987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Llovet designándose curador a Antonio Llovet. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 11 de setiembre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41843 Ab.21-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BENITEZ DE MARQUEZ DELIA "Incapacidad" (Ficha B 572|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Delia Pereira Benítez, habiéndose designado curador a Aparicio Sebastián Márquez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8654 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLIVERA JUAN ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 410|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Ariel Olivera, habiéndose designado curador Rosa Olivera Brizuara. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8669 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAUL PEREIRA CURBELO - Incapacidad (Ficha B. 448|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Pereira Curbelo, habiéndose designado curadora a su esposa doña Irma Borgeaud de Pereira.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 1.300.00 10|pub. 9633 Ab 26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "CASTRO ROSA, MARIA ISABEL Incapacidad" (Ficha B 394|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Castro, habiéndose designado curadora a Rita Rosa.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 8 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 9632 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ GONZALEZ SEQUITA "Incapacidad" (Ficha B. 621|87 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sequita Alvez González habiéndose designado curador a Teodora Carmen González. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub 8670 Ab 18-v.my.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: PEREIRA LARROSA HEBER e ISIDRO MARIA "Incapacidad" Ficha B 154|87 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Heber Pereira Larrosa e Isidro María Pereira Larrosa, designándose curadora de los mismos a su hermana legítima

doña María Teresa Pereira Larrosa. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8463 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 811, año 1978), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a BETYZ CARABALLO GIRO, habiéndosele designado Curadora a su madre María Salome Giró. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 927 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: LUZ ACUÑA, JUAN ANTONIO "Incapacidad" (Ficha B 787|86), se declaró en estado de Incapacidad a don Juan Antonio Luz Acuña, habiéndose designado Curadora a su hermana legítima doña Ana María Luz Acuña. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9274 Abr.22-v.may.5.

Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: (Ficha 878, año 1985) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a don IDIOMAR DIAZ RODRIGUEZ designándosele Curadora a su madre doña Cirila Rodríguez — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.00.00 10|pub. 9272 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERDOMO DIAZ, HUMBERTO (Ficha B. 749|87), se hace saber que por resolución No. 6589 del 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a don Humberto Perdomo Díaz, habiéndose designado Curadora a doña Onilda Perdomo Díaz — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9273 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CURBELO, JESUS "Incapacidad" (Ficha 395|1986), de fecha 17-10-86, se declaró en estado de Incapacidad a don Jesús Curbelo, designándose curadora a doña Luz Del Alba Sosa. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9276 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: HENTANCUR GARCIA, MARIO V "Incapacidad" (F 614|86), se hace saber que por resolución Nc 4644, de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Mario Valentín Bentancur García, designándose curadora a doña Lila Noemí García. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9275 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: STEWAR MORALES, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 343|1986), con fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Stewar Morales, designándose Curadora a su madre María Elvira Morales. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 9271 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a don VICTOR VALENTIN CARABALLO y se designó Curadora a Alicia Isabel Caraballo (Autos (Ficha B 177 año 1987) — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 9267 Abr.22-v.may.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ANA TERESA AYALA BARRIOS - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V 15|88), optando al título de procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Martínez y Meline Iglesias. — Montevideo abril cuatro de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R de Lattano, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub 9563 Ab.26.v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Fernando Troncone Acosta en los autos caratulados: TRONCONE ACOSTA, HECTOR FERNANDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 21|88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ma. del Carmen Olivera Majul y Luis González Aneiros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 8414 Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EVELYN WHITE BEZ (Ficha V 32|88) domiciliada en Guayabo 1729 esc. 302 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Helena Mainard y Daniel Germán sobre su vida y costumbres — Montevideo, marzo 10 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 9454 Ab.25-v.my 6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SALDUN O'NEILL domiciliada en la calle Avenida Dr Francisco Soca 1331 Apto. 301 quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Cary Ney de los Santos y de Leonardo Bargo. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub 8827 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO BARGO D'ATRI domiciliado en la calle Limburgo 1373 quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Cary Ney de los Santos y de Adriana Saldún O'Neill. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8829 Abr.20.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de los señores Jorge Cardozo y Peter Holm. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|upb. 9554 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictado en autos caratulados: ALEJANDRA HERNANDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alejandra Hernández Bicera quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala Barrios y Alicia Méndez Martínez. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8578 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos caratulados ALICIA MENDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alicia Méndez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala y Alejandra Hernández — Montevideo, 8 de abril de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 8577 Ab 15-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DEPARMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha V 39|88) optando al título de procurador y escribano ofrece la información de Graciela Techera e Irma Delia Martínez. — Montevideo 1º de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 9022 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 37|88), se presentó MARIELA LUJAN VERA COLOTTI, optando al título de procurador ofrece la información de Gabriela Perini Suguetti y Gabriela Machado Laborda. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10004 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que en esta Sede, se presentó VIVIAN MEDINA PLATA (F. V. (8|88) domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3457, optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Ana M. Ferraris Barrios y de Rita Gonzales Ferrari. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8188 Abr.21-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que en esta sede, se presentó MAGALI ALVAREZ GOYA (Ficha V. 23|88), optando al título de Procuradora, ofrece información de Andrea Canabal y María José de Medina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 9555 Abr 25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que en esta Sede, se presentó GABRIEL FERNANDO VOLLONO DI MAURO (Ficha V. 21|88) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo información de Oscar Pereda y Luis Bermúdez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 9365 Ab 25-v my 6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ domiciliado en Santa Mónica 1708 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Barbero y Bibiana Bozzolo. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub 9223 Abr.22-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA BARBERO BARRAGAN, domiciliada en Quijote 2693 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Ricardo Queraltó y Bibiana Bozzolo. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 9224 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 45|88), se presentó ADRIANA CASTELLAZZI RODRIGUEZ, domiciliada en Paysandú 1765, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Marisa Formoso y Victoria Silva —

Montevideo. 20 de abril de 1988. - Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 9319 Abr 22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA GONZALEZ RIVERA (F.V. 39|88) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Fernando Rovira y Patricia Goncalves. — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) 1.500.00 10|pub 8400 Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: JOSE JASLOWITZER SCHIFFENBAUER "Información de vida y costumbres" (Fa V. 18|88) se presentó José Jaslowitzer, domiciliado en 26 de Marzo 3451, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Olma López Collazo y de Jorge Aníbal Lage Villagrán. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria, a 20 de abril de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 9457 Ab 25 v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber a Ud. que se presentó PEREZ MARIA "In. de V y C" (Ficha V [illegible]), optando por el título de Procuradora domiciliado en Brar España 2926|602 y ofrece declaración de testigos de José Enrique Piñeiro [illegible] y Sylvia Ayres Caeiro.
A los efectos [illegible] hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de noviembre de 1987. — Sylvia [illegible] de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10 pub. 8876 Abr.20-v.may 3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno se hace saber que se presentó CARDELO RIVAS, INES LILIAN con domicilio en Iguazú 4905 optando al título de Procuradora y Abogada, ofreciendo las declaraciones de Sandra Rivas y Zulma Luaces siendo los firmantes del escrito la solicitante Inés Lilián Cardelo Rivas y Carlos Guarnaschelli, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha: 477|84) — Montevideo. 16 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Vieira, Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 9263 Abr 22 v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 9 276'87), se presentó SILVIA NOELLI PRESA SIRI, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece la información de Mary Cura y Enrique Cuadro. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub 9219 Abr.27-v may.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO VISSILIAC, domiciliado en Agraciada 458 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la declaración de Elsa Servián y Fernando Alvez — Salto, 7 de marzo de 1988. — Dra. Cristina López Ubeda. Juez de Paz.
11) N$ 2 000 00 10|pub 8629 Ab 18-v my 2.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Graciela Pérez Irazoqui (Ficha 769|87), se hace saber que se presentó ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ constituyendo domicilio en Meneses 1125, Pando, optando por el título de procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Dinora Braida y Fernando Osmulecheo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de abril de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub 9973 Abr.28-v.may.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación Pública No. 1|88

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de muebles de oficina (escritorios, ficheros, etc.).

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980, de 14:00 a 18:00 horas.

La apertura de ofertas se efectuará el día 25 de mayo a las 15:00 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (Cta Cte.) 10|pub. 41971 Abr.28-v.may.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación Pública Nacional No 22|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo No. 2238 del Banco Mundial, Denominación de la obra "Demarcación de Zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material Termoplástico".

La apertura de ofertas se realizará a las 15:00 horas del día 19 de mayo de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto, cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego de Condiciones Particulares y la documentación complementaria, pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Uruguay No. 1120 -Montevideo- y adquirirlos en la misma, archivo gráfico previo pago en la Tesorería de esta Dirección de la suma de N$ 8.900 00 (nuevos pesos ocho mil novecientos).
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 41964 Abr 28-v.may.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 2|88

Máquinas de escribir y calcular.
Objeto: Suministro de hasta 21 máquinas de escribir, 30 calculadoras eléctricas y 6 máquinas de escribir eléctricas.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas.
Hasta el día de la apertura
Adquisición de pliegos: Sección Tesorería Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1525. Días hábiles en el horario de 14 y 30 a 17 horas.
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Apertura: El día 26|5|88 a las 16 horas segundo llamado 16 y 30 horas en Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Paysandú 1094 — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 41891 Ab.25-v my 4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública Nº 29|88

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos vehículos automotores.

Características: 2 (dos) camionetas doble cabina, motor diesel, cilindrada hasta 2.500 c.c. y equipamiento completo.

El precio de los Pliegos de Especificaciones Particulares se ha fijado en N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Topografía. Rincón 561. Piso 2º (Tesorería).

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1988 a las 15 horas en el salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados a las 15 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la Ley 15.903 de fecha 10.11.87.
12) (C.C.) 8|pub. 41836 Ab.25-v.may.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: LC No. 3295 - Lámparas Especiales - Previsión 1988

Primer Llamado: 25 de mayo de 1988, hora nueve.

Segundo Llamado: 25 de mayo de 1988, hora: diez

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría. - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41976 Abr.28-v.may.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Papeles y materiales para oficina" (expediente No. 5|88).

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía. (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día miércoles 11 de mayo de 1988 a la hora 10:00 el primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10:30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe Servicio Compras.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 41968 Abr.28-v.may.2.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº. 317|88 para la adquisición de VIVERES FRESCOS Y SECOS destinados al menu del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el SERVICIO DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DE LA ARMADA. Misiones 1435, en el horario de 08.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 1.500 00. (Nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1988 a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº. 15, primer piso area puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 41608 Abr.26-v.may.5.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 107/987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Barras de perfil de aluminio en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento V Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11:00 horas.

Apertura de las propuestas 25 de Mayo de 1988 a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil)
12) (Cta Cte.) 5|pub. 41956 Abr 27-v.may.3.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 109/988

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055. Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 20 de mayo de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 41972 Abr.28-v.may.4.

Licitación Pública Nº 108/988

Llámase a Licitación Pública para la adquisición (Plaza y/o Cif, Montevideo), de un Microscopio de Epi - Inmunofluorescencia en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 41973 Abr.28-v.may.4.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C. 3.592/87) se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 25 de julio de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 de. Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de marzo del año 1988 — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

13) N$ 7 500 00 30/pub. 7354 Ab 6-v.my.19

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de abril de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EMIR ALVAREZ, 40 años soltero, empleado oriental, domiciliado Solano López 1352 Apto. 11 y MONICA DANIELA OLIVERA, 24 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Solano López 1352 Apto 11.

OFICINA Nº 2

CARLOS EDUARDO ETCHEGARAY, 27 años, soltero Ing. agrónomo oriental, domiciliado C. Berg 2530 y MARIA del PILAR SORHUET, 25 años, soltera docente. oriental, domiciliada Blanes 1333.

EMILIO MANUEL BURMIDAD 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3256 Apto. 801 y MARIA ISABEL JATER, 30 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3102.

JAVIER EDUARDO BAUZA 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Asencio 1208 y GRACIELA MACHADO, 21 años, soltera docente, oriental domiciliada Gualberto Méndez Nº 2027.

LUIS EDUARDO BASCOU 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1334 y OLGA BEATRIZ CORTEGOSO, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Santa Lucía 4469.

EDUARDO DANIEL BALBUENA, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Vizcaya Nº 4118 y ELIZABETH FERREIRA, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Agraciada 4038 Apto 5.

JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. 32 años. tero, empleado oriental domiciliado Honor 513 y BEATRIZ NOEMI MANRIQUE. 23 años soltera. fisioterapeuta, oriental, domiciliada E. Vidal 2991.

OFICINA Nº 3

SERGIO CABRERA, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cañas 227 y SUSANA ESTHER BEIN 24 años soltera, empleada oriental. domiciliada 21 de Setiembre 2529 Apto. 3.

FERNANDO COTUGNO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Belinson 4995 y MARTHA GRACIELA VIEGAS, 23 años soltera empleada; oriental, domiciliada Virrey Elío Nº 4617 Apto. 3.

JUAN CARLOS CASTRO, 37 años. divorciado jubilado oriental, domiciliado Copérnico Nº 6135 y MIRIAM RAQUEL BERTOLOTTI 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6135

RODOLFO OMAR CABALLERO, 34 años soltero, médico, oriental, domiciliado Cno. del Jefe 612 y MARTA EUGENIA POGGI 31 años, soltera, docente, oriental domiciliada José Llupes 4365.

NELSON MIGUEL CASTRO 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Vía del Norte 4120 y SANDRA CRISTINA CASANOVA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4087.

JULIO CESAR CHEDA. 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tacuabé 4719 Apto. 1 y MARIA EVA PIRIZ, 36 años soltera emplea[illegible] oriental, domiciliada Tacuabé Nº 4630 Apto.

OFICINA Nº 4

HORACIO MARIO LEONARDI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2164 Apto 1 y MARIA del ROSARIO JAUME 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Hornos 4747 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL FERREIRA 25 años soltero, militar, oriental domiciliado Cno. del Andaluz 5610 y SILVIA JANET SOSA 17 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5451.

LUIS EDUARDO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje Etchemendy 1841 Apto. 4 y MARIA ELENA IRAOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2175.

OFICINA Nº 5

RUBEN GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Güemes 3008 y MARIA ISABEL MARTINEZ 27 años soltera empleada oriental, domiciliada Lacio 3623.

GABRIEL ALVARO GARRIDO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2429 y ALICIA CRISTINA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José E. Rodó 1783 Apto. 101.

OSCAR RAFAEL GARCIA, 49 años soltero empleado oriental, domiciliado Juanicó 3948 e INES PILAR AC[illegible]TA 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3948.

ALVARO RUBEN GONZALEZ, 19 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3666 y SANDRA LILIANA LANDONI. 19 años, soltera empleada oriental. domiciliada Apóstoles 3577.

PEDRO GOMILA. 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Paso del Rey 4181 y SIMONE LYLIAN BALLEBELLA, 20 años soltera. oriental. domiciliada Paso del Rey 4181

JULIO CESAR GODOY 26 años soltero escribano oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 801 y BRENDA MARIA BURGOS. 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 801.

OFICINA Nº 6

CARLOS ENRIQUE MORGAVI 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durán número 5910 y SANDRA GABRIELA ANSALAS. 22 años soltera dibujante oriental, domiciliada Colonia 1814 Apto. 201

EDUARDO NICOLAS MARTINEZ 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1571 y PAULA ANDREA GARRETANO. 20 años. soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6119.

OFICINA Nº 7

MODESTO PIMIENTA 81 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Santa Lucía número 6031 y MARIA CARLOTA BENITEZ 72 años, viuda pensionista, oriental domiciliada Santa Lucía 6031.

JORGE PORRAS. 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Turquía 3730 y MARIA FRANCESCA MAIELI. 24 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Solano López 1401 Apto. 101.

ALDO GUARNETI 30 años soltero médico, oriental domiciliado Miguel Barreiro 3153 apartamento 801 y ELENA EMA RICAUD 29 años, divorciada médico, oriental, domiciliada Cuareim 1585 Apto. 4.

CARLOS ALFREDO PEDRONZO. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3717 y MARIA CRISTINA APARICIO 26 años soltera empleada oriental domiciliada Carreras Nacionales 3717.

VICTOR HUGO PEREZ 30 años. divorciado, empleado, oriental. domiciliado Zurich 3429 Apto. 2 y LILIAN MAGALI HERNANDEZ 23 años, soltera oriental. domiciliada Zurich número 3429 Apto 2.

TERRY MIGUEL PEREZ, 17 años, soltero empleado oriental domiciliado Riachuelo 173 y TANIA LORENA BARBOZA. 14 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Colón 1421 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

ANGEL FIDEL RODRIGUEZ, 41 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Cno. Fénix 3551 Apto 1 e IRIS SUSANA ALVAREZ, 46 años divorciada empleada. oriental domiciliada Cno. Fénix 3551 Apto 1.

OFICINA Nº 9

LUIS CARLOS SEDES, 67 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Avda. Millán Nº 2570 Apto. 2 y OLGA LAS HERAS, 55 años, divorciada modista, oriental domiciliada Lancaster 3758 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

GUALBERTO URRUTIA, 30 años, divorciado. empleado, oriental domiciliado Bartolito Mitre 2694 y GABRIELA LIDIA BORRONE 35 años, divorciada, empleada, oriental. domiciliada Bartolito Mitre 2694.

JACINTO ROGELIO TOJO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3755 Apto. 2 y ROSANA CIBELLI, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pernas 2574 apartamento 1

MARIO JOSE NOVARESE 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois número 4694 y ALBA ZULLY MEDEROS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Ideario Artiguista 1724.

JUAN PEDRO VIÑOLY, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal número 4411 A block G Apto. 402 (E. Erría) y ROXANA JACQUELINE PEREZ, 21 años soltera, peluquera oriental domiciliada Pje. Vecinal 4411 Torre G Apto. 502 (E Erría)

RAMON PEDRO VELAZQUEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cerrito 626 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 26 años soltera. empleada, oriental, domiciliada Cerrito 626.

CARLOS OCAMPO, 34 años divorciado, empleado oriental domiciliado Aparicio Saravia Nº 2780 bis y ROCIO del ALBA ALAGGIA, 32 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Aparicio Saravia 2780 bis

PABLO MARCELO TASSINO, 21 años soltero empleado, oriental. domiciliado Dr. Alvaro Vargas Guillelmete 2231 y CLAUDIA HELENA BARONE. 21 años. soltera empleada. oriental domiciliada Pablo de María 1577.

HECTOR EMILIO VILLAVERDE 29 años, soltero. empleado brasileño c.n., domiciliado Paysandú 1205 Apto. 9 y KATIA PUCHCARIOV, 26 años soltera empleada oriental, domiciliada Avda Rivera 3095 Apto. 101

RUDIGER HERRMANN von SANDEN 48 años divorciado, ingeniero alemán cil., domiciliado Camambú 4140 y MARIA CRISTINA OHOLEGUY. 35 años. soltera asistente social, oriental domiciliada Camambú 4140.

NEVER FABIAN TORENA 22 años. soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4578 y MARIA CELMIRA FRANCO 22 años. soltera. empleada oriental. domiciliada Artilleros Orientales 1605 Apto. 1

OFICINA Nº 12

FELIPE ALBERTO CROSA [illegible] años. soltero empleado, oriental. domiciliado Paysandú 1788 y ROSANA MARIELA MACEDO 20 años. soltera, oriental. domiciliada Paysandú 1788.

14) N$ 250.00 1/pub v.my.2.

Montevideo 22 de abril de 1988

OFICINA Nº [illegible]

JOSE CARLOS da SILVA 2[illegible] años soltero. empleado oriental domiciliado Cont. La Boyada 1641 y EDITH SORAYA OLIVERA 18 años. soltera estudiante. oriental domiciliada Santín C Rossi 43.

GINO ARIEL de LEON, 23 años soltero. empleado oriental. domiciliado Canelones número 2050 Apto 11 y ANA GISELLE SILVERA 27 años soltera empleada oriental. domiciliada Canelones 2050 Apto. 11.

LIBER JESUS ARRAY, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C María Ramírez 2542 y SHIRLEY MONICA BENINCASA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Morlan 2489 (Cerro)

MARIO EUNELIO DELPINO, 41 años divorciado, agricultor, oriental domiciliado Camino Ohiggins 8218 y STELLA DELFINA SILVEIRA 26 años divorciada, oriental, domiciliada Cno. Ohiggins 8218.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BERMUDEZ, 25 años, soltero sicólogo, oriental domiciliado Juan Paullier número 1834 Apto 4 y MARIELLA RIVERA, 24 años soltera procuradora, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1511 Apto. 6.

WASHINGTON BRITOS 19 años, soltero, albañil, oriental domiciliado J. Vicente de Arco Nº 3224 Apto. 2 y MARIA LUISA GARRO 18 años soltera empleada, oriental domiciliada Gdor. Viana 2936.

DANIEL EDUARDO KRYGIER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patria Nº 579 Apto 102 y ROSA RAQUEL KURZ 25 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Pedro Campbell 1442 Apto. 304.

WALTER HEBER BENTANCUR, 32 años so... comerciante, oriental, domiciliado F Bentos 4477 Apto 202 y ROCIO ANAHI MARTINEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4132.

FERNANDO RAUL BENITEZ, 18 años soltero estudiante oriental, domiciliado 1ª Diagonal 3693 y CAROL ALICE FALUOTICO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Errία CH 70 P s. Vecinal 4471 B Apto. 101.

OFICINA Nº 3

HUGO JORGE COPELOTTI 53 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 716 y ELBA LUZ LOPEZ 17 años soltera, estudiante, española domiciliada Francisco Alvarez 1272

ERNESTO OROSMAN COLMAN 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4117 y NUBIA ESTELA SILVEIRA 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Antares Pasaje 1 Nº 4060.

HUGO DANIEL CAVALIERI, 24 años soltero comerciante oriental, domiciliado Odense 2801 y JUDITH WINKLER, 23 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Justo Macso 4265.

OFICINA Nº 4

ROBERTO WALTER LOPEZ, 29 años soltero, albañil oriental, domiciliado Soria 1414 e ISABEL EDITH GANDARIAS, 26 años soltera, oriental, domiciliada Soria 1414.

DANIEL ALBERTO LORENZO 38 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Scosería 2718 y ALICIA BARROS, 34 años divorciada téc. eeg oriental, domiciliada Scosería Nº 2718

JOSE HORACIO FERNANDEZ, 26 años soltero, empleado argentino cin., domiciliado Gobernador Viana 2466 Apto. 203 y CELIA BEATRIZ BOMIA 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada García Morales 1387 apartamento 2.

OTMAN LEBAN, 49 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes número 5542 y MARIA MAGDALENA GIACUMMS 35 años divorciada, docente, oriental domiciliada 8 de Octubre 3325 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

FEDERICO LUTZ HENZE, 29 años soltero comerciante, oriental domiciliado Avda. Brasil 2964 Apto. 701 y ELVIRA ANGELA OBES, 31 años divorciada, oriental, domiciliada María Espínola 1585.

DARDO JORGE GONZALEZ, 57 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Colonia Nº 2032 Apto 002 y MARIA LUISA BULLA, 35 años divorciada médico oriental, domiciliada Colonia 2032 Apto. 002.

JUAN ANGEL HERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 2510 y LAURA MONTES DE OCA 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Aréchaga 3510

OFICINA Nº 6

ELBIO ANASTASIO MAUTONE 45 años, soltero, hacendado oriental domiciliado Lucerna Nº 6259 y AIDA NAIR MACHADO 42 años, soltera, hacendada oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1310.

SERGIO MOREIRA, 24 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Pasaje Central Nº 4508 y NANCY MARIELA MELLO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4508.

HECTOR ROQUE MOREIRA, 38 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2929 Apto. 1011 y SUSANA ZAMORA 37 años soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada Agraciada 2929 Apto. 1011.

OFICINA Nº 7

JORGE ANTONIO PONS, 22 años, soltero empleado oriental domiciliado Sarandí 258 y CHABELA SILVERA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 y Holanda Nº 159 (Casabó).

RUBEN PABLO PINTOS, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú número 1295 Apto. 202 y ANA CARINA BANCHERO 24 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Cufré 1927 Apto. 104.

FERNANDO DANIEL QUIROGA 25 años, soltero estudiante, argentino, domiciliado Bernardino Dunaide 4983 y MONICA FALERO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bernardino Dunaide 4983.

LUIS IGNACIO PIRIZ, 44 años divorciado, jubilado, oriental domiciliado Dionisio López Nº 2192 bis y OLGA CORONATTO 49 años, viuda oriental, domiciliada Dionisio López número 2192 bis.

CARLOS ERNESTO PUENTES, 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1878 y MARIA GRISELDA FIERRO 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rizal 3788.

OFICINA Nº 8

WALTER HEBER RECALDE 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Buenos Aires 386 Apto 3 y MARY SONIA SILVERA 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 386 Apto. 3

GABRIEL ANGEL YAMUNDO, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Arteaga 4139 y MARIA CRISTINA YURISSEVICH, 23 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1198 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

WALTER SILVA 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado Elías Regules 4726 y MARY ELENA DI DOMENICO, 16 años soltera oriental, domiciliada Elías Regules 4726.

OFICINA Nº 10

SERGIO JORGE VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren Nº 3454 y ADRIANA LUCIA MAROTTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno Corrales 2795.

SERGIO ANTONIO TABO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn número 5227 y SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5636.

NELSON ANIBAL VIDAL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno Sosa 2431 Apto 4 y MARITZA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Vidiella Nº 5277.

HUGO CESAR VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 6260 (Paso de la Arena) y VALENTINA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6260 (Paso de la Arena).

14) N$ 240,00 3|pub. v.abr.29.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martínez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.068, sito en la 17. Sección Judicial de Montevideo, solar 35 del plano del Agr. Vicente Irastorza de julio de 1935; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 23.1.1935, que consta de una superficie de 816 m. 24 cm cuadrados, que lindan: 12 m. 02 a. Norte con solar 20; 68 m. 30 al Este con solar 36; 67 m. 65 al Oeste con solar 34; con 12 m. de frente a la calle Las Primicias.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araujo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez, solar 33; Alberto Estévez, solar 32; y Omar Menchaca, solar 37, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 31 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4978 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS. "Prescripción" (Ficha C. 316/87), se hace saber que se presentó Juan Carlos De Los Santos solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 125 773 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 228 mts.2, 90 dms.2 y que linda al Noreste 22 mts.2, 88 dms.2 con el Padrón Nº 125 775; al Sureste 9 mts.2, 97 dms.2 con el Padrón Nº 125.776 y al Suroeste 22 mts.2, 98 dms.2 con el Padrón Nº 125.772: según plano de Mensura del Agr Eduardo Sierra, de fecha 9 de febrero de 1987 inscripto con el Nº 10.084 en la Dirección General de Catastro Nacional. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en estos autos y, especialmente, a sus linderos señores Julio De Jesús Florinda Martínez de Ramos y Guillermo Barboza Fernández, propietarios respectivamente de los Padrones Nos 125.772, 125.775 y 125.776 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos para el caso de que no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 7230 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: GARCIA, WALTER - "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 778|86), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados y específicamente al Sr. Román Roberto Berrueta, a fin de que comparezcan a los efectos conciliatorios y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 9566 Abr.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BOLIMAR BATALLA - "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 47|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y en especial a los herederos de Honorio Rodríguez padrón Nº 2.643 (parte), sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de 74 hectáreas con 9048 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Norte recta de 1264 10 mt. con los padrones 2418 y 4465, al Este recta de 885.60 mt. al Camino Vecinal, al Sur recta de 650.95 mt. con el padrón 2642 y de 696,70 mt. con el resto del padrón 2643 y al Oeste recta de 292,10 mt. con el resto del padrón 10.426.

Dicho bien se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número 7.286 el 20 de febrero de 1985. — Melo, marzo 7 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 9648 Abr.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 121|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán adelan-

de estos procedimientos.
Padrón ... ubicado en la Decimoséptima Sección ... de Montevideo, que según plano de ... Carlos A. Asnaga Requena de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.582, con una superficie de 3 332 m.c. 43 decímetros, se deslinda así: 78 metros 55 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal; 172 metros 70 centímetros al Suroeste de frente al Camino Blandengues y 74 metros 70 centímetros al Noroeste de frente a Paso de Senda de 8 metros de ancho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 8266 Abr.25-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MERY RODOLFO COCCHIARARO CHIRIGLIANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 8 14886), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos especialmente a Genuario Milano o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 6.755 de la Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta Nº 258. que según el plano del Agrimensor Andrés Piaggio de noviembre 1987. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30 de noviembre de 1987 con el Nº 7614. posee un área de 529 metros cuadrados 15 y se deslinda así: Al Norte metros 12.50 de frente a calle Nº 24 Sur Francisco Bicudo. al Este metros 42 51 con fracción 2 del mismo plano al Sur metros 12 50 con padrón 14 675 y al Oeste metros 42.62 con padrón 8 979
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 15 000 00 30|pub 8428 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE ANGELA MARGARITA. deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220 84), sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96 137 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 3561 el 20 de octubre de 1983 está compuesta de una superficie de 295.65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe: 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N o 96 139 y 96 141: 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N o 96 142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96 136
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de setiembre de 1987 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
16) N$ 18 000.00 30|pub 3630 Mar 5-v abr 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ALFREDO YUEFRA ECHEVERRIA y REYNA RIVAS CARBO DE ECHEVERRIA deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha 2/212/87) sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el Nº 4 341 de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Está situada en el Paraje "Antonio Herrera" en las proximidades del Arroyo de las Ovejas, y que según plano del Agr Ariel Cabrera de mayo de 1945 registrado en la Dirección de Catastro el 30/5 49 con el Nº 955 se compone de una superficie de 27 hectáreas 3515 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos que a partir de Oeste miden 489 metros y 582 metros 29 centímetros y lindan con el Padrón Nº 1332 de propiedad de los actores al Noreste recta de 40 metros y 20 centímetros dando frente a camino departamental que separa de la sucesión Pedro Echegaray al Sureste recta de 501 metros y 90 centímetros confinando con el Padrón Nº 1.873, en parte Camino Departamental por medio y al Suroeste recta de 574 metros y 20 centímetros lindando con el Padrón Nº 1.335. también propiedad de los actores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en particular a los herederos del señor José Ramón Lucarriaga señores Avelino Martín Luberriaga Ema Daniela Ivana Leoncia María Blanca, Juan Fernando y Nurna Aguirre y a Clare Imenarriev de Sohas y/o sus herederos, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 21.000,00 30|pub. 7231 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "MARIA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CARBALLO - Prescripción" (Ficha 1502/82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. padrón 41.027 de 250 mts.2, correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4885-87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 21 de mayo de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub 366 Abr.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONE SANSONE, MARIA JOSE. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 826/86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Leone Sansone solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 28799 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 132 mts.2 40 dm.2 y que linda: 14 mts. 25 dm. al noreste frente a la calle Ignacio Núñez distando su punto medio setenta y un metros cincuenta centímetros la esquina formada por esa calle con la de Cardal; ocho metros con 16 dm. con el padrón 33.341 al norte; 14 mts. 72 dm. al Oeste con el padrón N.o 33.341 y al Sur 9 mts. 90 con el padrón N.o 28.800.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. Nelson Decarlini y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 9869 Abr.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RICARTE, SANTA MILTA - Prescripción" (Ficha M6/406/87) se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras. padrón 177258. sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Cno Santos 4641. el que según plano del agrimensor Alcides Aldama, de julio 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 8 87 con el Nº 11084. tiene un área de 324 m2 93 dm2. y se deslinda: 10 mts 21 dms con frente al N.E. a Cno. Santos; 37 mts. 30 cms. al S.E lindero con parte del padrón 177257; 1 mt 58 cms. al S lindando con parte del padrón 177257; y 36 mts. 82 cms. al O. lindando con padrones 170460 y 170459.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. y especialmente a los sucesores de María G M. de Leuccitela y Luisa G M de Leuccitela y de sus linderos Sabino González, Otto Galmat y Abraham Kresdilian. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987 —. Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 18.000,00 30|pub 8728 Ab 26-v jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos. CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria (Ficha L N o 328/985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral, curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100633 ubicado en la 16ª sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lauberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1251 del 3 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 604 mc. 24 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José Belloni lindando: 49.77 al S ... con padrón 100 632; 12.84 m. al N. O con padrón 100 638 y 47. m. 38 al N. E. con padrón Nº 100 634.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araujo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub 7433 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA de CAETANO "Prescripción" (Ficha C2-382 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fraga de Caetano solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien Padrón Nº 96.481 del departamento de Montevideo. área superficial 307 metros cuadrados. con frente a la calle Enrique Martínez número 2057. que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur a la calle Enrique Martínez entre las calles Juan Paullier y Cufré; 34 metros 50 centímetros a Norte. lindando con el solar Nº 3: 30 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 1 y 8 metros y 5 metros 20 centímetros en su fondo. al Norte lindando con los terrenos de Estéban Scolta y B. Giuria. Dicho inmueble se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 1115 según plano que el 27 de julio de 1916 levantó el Ingeniero Donato Gaminara y se trata de un solar de terreno con las mejoras que contiene
En consecuencia, se cita llama y emplaza a Amalia Reboredo Stalla y sus posibles sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 28 de diciembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub 8328 Abr 15-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos PEREZ MALVAREZ, MARIO ALCIDES "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 290/87) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 142 428 ubicado en la 21a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Luis M. de Mula de febrero de ...34 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1936 se señala como solar 71, tiene una superficie de 58 metros 88 decímetros. y linda: 12 metros a N O de frente a calle Nº ... hoy Coronilla 4 metros 84 centímetros al N E con solar 72 11 metros 01 centímetros a S E con parte de solar 75 y parte del 56 y 44 metros 49 centímetros al S O con solar 70
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 4 de febrero de 1988. — Joel M Cestau Donoso. Actuario Adjunto
16) N$ 15.000.00 30|pub 7001 Abr.5-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATTO de GUERRA, EMA MARIA ... y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número ... año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes ... ubicados en esta ciudad de Montevideo ex Novena Sección Judicial Barrio Ferrocarril

A) Padrón Nº 45.296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 95 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N.E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con ... por el N.O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente señalado con el Nº 1948;

B) Padrón Nº 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 42 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yuti; 41 metros 66 centímetros al N.E. con frente a la calle Tabaré en una línea de 21 metros 43 centímetros y por el S.O. 41 metros 61 centímetros con el padrón Nº 44.261.

C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros ... decímetros, con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 537, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano de agrimensor D. Cima que se deslinda así: por el N.E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros 9... centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros hacia el S.O. con propiedad del señor ... por el S.E. con el solar 36 ... especialmente a la señora ... sus sucesores para que comparezcan ... deducirlos en autos ... N.O. con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Abr.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en este Juzgado (Ficha ... 129/987) se presentó JOSE AGUSTIN BARCELO promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: inmueble empadronado mayor área 186.102 (ahora Padrón 185.688) ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo número 23 manzana B en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga inscripto con fecha 31 de noviembre de 1955 en Catastro: situado al Este con frente a la calle 11 y al Sureste por ser esquina con frente ochavado a calles 11 y 9; al Suroeste con solar Nº 30 Padrón Nº 185.563; al Noroeste con el solar Nº 28; y con una superficie de 494 metros con 92 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente al anterior propietario Sabino Vareas y a los propietarios linderos Nicola Sica y Abramo Carbone para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. ... Mz 14.v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "CARABALLO ESTANISLAO — Prescripción Adquisitiva" (Ficha ... 835/83) se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 16.330 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la calle Cinco de Abril (hoy Avda. Rivera) entre Asturias y Francisco Velazco. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del ingeniero Cayetano Carcavalho de diciembre de 1906 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 31 de octubre de 1911 está compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros diez decímetros deslindados así: nueve metros de frente al Sureste a la calle Cinco de Abril, entre las de Asturias y Francisco Velazco frente cuyo punto más próximo dista diez metros setenta y cinco centímetros de la calle Asturias por veintisiete metros noventa centímetros de fondos en lados paralelos; y linda al Noreste con el solar 19, al Suroeste con el 21, y al Noroeste con el 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 6594 Mar.24-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "FERRE LEAL GIL. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/747/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ferre Leal Gil promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural padrón 148.022 terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de 4.462 mts. y 50 dm. con frente a Teniente Galeano Nº 2792, entre Cno. Maldonado y Ovidio Fernández.

Por auto Nº 477 del 9/2/88 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Don Agustín Cherro o a sus sucesores y a los linderos existentes y especialmente a la Sra. Ida Parolo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 5581 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO PIC EULOGIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 145/87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pic Eulogio Corbo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 153.545 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 10ª Sección) señalado con el Nº 65 en el plano del agrimensor R. Muñoz Uribe inscripto en la Dirección de Topografía el 4.12.935 con el Nº 874 según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Justino Jiménez de Arechaga) Nº 3165.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Manuela Varela de Deus, Andrés Sofía, Héctor Abel y Lilia Deus Varela a Raúl y Guilma Beatriz Deus Ramponi a Andrés José y Esther Graciela Uribe Deus y asimismo a los linderos: Nicolás Sciarra y Angela Lante Teresa S. de Otegui y Alessio Rodio domiciliados los linderos respectivamente en: Marcos Salcedo 5825, Justino Jiménez de Arechaga 3187 y Justino Jiménez de Arechaga 3175 y a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 526... Mar ...-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1074/86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón 127.94... señalado con el Nº 3... en el plano del Agrimensor Aita Lamardia, de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de marzo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11.40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 Metros (hoy Eduardo Pondal) Nº 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los actuales propietarios, según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio, Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano, y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Moran domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748; y a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ... de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 9135 Abr.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ELIDA BRITOS - Prescripción" (Ficha 387/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Britos, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón ...054, 12 Sección Judicial de Montevideo según plano del Agr. Sergio Rose de diciembre de 1984, inscripto en Catastro con el número 5935 tiene una superficie de 351 mts. ... y con frente a Sur sobre la calle Fitzarola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión especialmente a Luisa Burgadt Dosch, Francisco de Rose Pagano y Benigna Salgueiro, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, ... de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 6765 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA GERARDO ARIEL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 493/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Prefect, tipo Sedán empadronado con el Nº 109.407 y matriculado con el Nº 205.885 de Montevideo con el motor Nº C ... 7683 año 1946 y en especial a el señor Alberto Macchi, Albo Edith Gentile y a Luis Alberico Sanchez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — Humberto De León, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30/pub. ...76... Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO CABRERA, MANUEL ISIDRO - Prescripción" (Ficha C. 391/84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 90.590 que según plano del agrimensor Osvaldo Daniel Cook de febrero de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de marzo del mismo año, con el número 82.477, se compone de un área de 1.188 metros 40 dmts. que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la calle Soledad, 59 mts. 40 cms. al Suroeste por donde confina con el padrón N.o 591; 20 mts. en su fondo al Noroeste limítrofe con el padrón número 90.614 y 59 mts. 44 cms. al Noreste por donde confina con el padrón N.o 90.589 y en especial a los propietarios señores Manuel Domingo Piñeiro, domiciliado en Soledad N.o 5089, Gil Acosta Pereyra domiciliado en la calle Perseverancia N.o 5106 y señor Amaralio Cuadra domiciliado en la calle Soledad N.o 5111 de esta ciudad, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de

1986. — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500.00 30/pub 8811 Abr 21-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CESAR FAGUNDEZ LIMA s. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 207/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Augusto Fagundez Lima promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 966 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas y que según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, cuya copia se acompaña que fuera inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 31 de diciembre de 1986 con el Nº 179 y consta de una superficie de 456 hectáreas 5.801 metros cuadrados, que se deslindan así: a Noreste Arroyo Yacot, al Norte una recta de metros 1.006, con 76 centímetros a mitad de cauce de arroyo Yacot con padrón Nº 962; a Oeste cinco rectas de metros 1.495, 84 centímetros, metros 802, 23 centímetros, metros 35, centímetros, metros 93, 93 centímetros y metros 496, 53 centímetros lindando todas con padrón Nº 2359 y al Sur una recta de metros 2.736, 4 centímetros a mitad de cauce arroyo Yacot lindando con padrón número 967. Del plano referido resultan dos sobras la primera señalada con el Nº A1 que consta de una superficie de 59 hectáreas, 52 metros cuadrados y la señalada con el Nº A3 con una superficie de 101 hectáreas 4.087 metros cuadrados, lo que hace un total de 161 hectáreas 49 metros cuadrados.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de febrero de 1988. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30/pub 9105 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIA ELENA QUIROGA s/Prescripcion Treintenaria" (Ficha A/51/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana de Tomás Gomensoro Novena Sección Judicial de este Departamento manzana 8 padrón 215, compuesta según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2.903 el 21/12/72, de 2.436 ms 2 - 2 165 cm.2 y linda Al Noreste 56 m. 32 cm., padrón 212 y 213; al Sureste: 45 m 85 cm con padrón 214; al Suroeste 37 m. 01 cm de frente a calle Pública de 17 m. 32 cm. de ancho y al Noroeste 42 m 62 cm de frente a calle Pública; y especialmente a los sucesores de Benito Jaquez o Jacquez para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 2014/55) 30/pub 41339 Mar 23 v may.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "TURREIRO MONTES DE OCA MA CELIA; MA LEONE Y GUALBERTO N. Prescripción Ad. Treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 79 de la ciudad de Canelones Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº 179 con un área de 901 metros cuadrados 50 según plano de mensura practicado por el Agr. Fernando Lema inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1424 el día 25 de abril de 1986 y que se deslinda así 21 metros con 18 lindando con el Padrón Nº 161 39 metros con 42 lindando con calle Teresa Cabana de Moreno, 17 metros con 56 lindando con calle Florencio Sánchez y 48 metros con 95 lindando con padrón Nº 158 y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 5481 Mar.15_v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FABRA JULIO AQUINO "Prescripción treintañal" (Ficha A N.o 435/87) se hace saber que se ha presentado Julio Aquino Fabra promoviendo acción de prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana empadronado con el N.o 7317 padrón anterior N.o 2602 mia señalado con el N.o 19 de la manzana 3 en el plano del Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 317 el 26 de febrero de 1955 según el que tiene una superficie de 503 ms cuadrados con frente a calle Pública sin entre calles Continuación Pilar Cabrera y Pilar Cabrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcos Cohen y Margarita Haim y sus herederos, Lionel, Gladys y Osvaldo Cohen Haim para que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 15 000 00 30/pub. 5636 Mz 15.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "PEREZ GARCIA AVELINA Prescripción Treintenal" (Ficha A. 460/87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelina Pérez García, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene empadronada actualmente con el Nº 24.497 antes con el número 18.266 en más área ubicada en el paraje Los Cerrillos zona rural de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones señaladas con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia en julio 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 23/7/949 con el Nº 5.237 compuesta de una superficie de 2 Hás. 6.894 mts. c. que se deslinda así: 391 mts. 72 cms al Noroeste limitando con la fracción 1 del mismo plano; 34 mts 8 cms. al Noreste limitando con el Padrón 577; 392 mts 60 cms. al Sureste colindando con el inmueble Padrón 18.267; y 34 mts c cms al Suroeste limítrofe con el inmueble Padrón 18.271. El inmueble tiene salida según su título de propiedad por una servidumbre existente de 6 mts. de ancho que conduce a Camino Vecinal y parte de la confluencia de los vientos Sureste y Suroeste y además está gravado por una servidumbre de paso de 10 mts de ancho para la salida de la fracción 1 del mismo plano que corre de Noroeste a Sureste en toda la extensión del límite Suroeste y que desemboca en la antedicha servidumbre de 6 mts de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derecho en el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Esteban Meros y Eufrozine Dancul para que comparezcan dentro del término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.500.00 30/pub 5482 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GONZALEZ GARCIA MARIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 354/87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario González García solicitando la prescripción treintañal referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.408 manzana 131 con una superficie de 515 m 72 dm. sito en la 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana de la ciudad de Las Piedras que se deslinda de la siguiente manera: 9.47 m. de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra ochava de 5 m al NE; 36.62 m al Este de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera 13 m. lindando con padrón N.o 4.413 y 40.15 m lindando con padrón N.o 7.316 con plano del Ing. Daniel Nuñez Fernández inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el N.o 9012 el 7/5/87.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derecho respecto a dicho inmueble y en especial a Marcos Cohen o sus herederos a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 18 000.00 30/pub 5919 Mar 18.v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BORGES GREGORIO a Prescripción" (Ficha A. 73/87) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de 1/6 indiviso de fracción Nº 2 de padrón 11.153, de la 14ª Sección Judicial de Canelones Paraje Piedra Sola, con una superficie de 15 Hás. 1.586 mts 72 dcm. dividido en tres fracciones: 2A 2B y 2C.

La 2A compuesta de una superficie de 3.689 mts. 41 dcm linda al Norte en 42 mts 35 cms con Pedro Villarino; al Sur con 43 mts. 35 cms con fracción 2B, al Este 85 mts 90 cms con Pedro Villarino; y al Oeste 85 mts. 90 cms. con sucesión Francisco Garmendia.

La 2B con 11 Hás 8. mts 50 cms linda al Norte en 405 mts 3. cms con fracción 2A y Pedro Villarino; y a Sur en 40. mts 5. cms. con Sucesión Francisco Garmendia; al Este, 270 mts 50 cms con Luis Villarino al Este, en 270 mts 50 cms con Luis Villarino.

La 2C con una superficie de Hás 1.310 mts. 50 dms con fracción 1 que es contigua, linda al Norte en 492 mts 50 cms. con fracción Nº 1; al Sur en 492 mts con Luis Villarino; al Este en 77 mts 40 cms lindando con senda de paso por medio con Francisco Umpiérrez; y al Oeste, en 77 mts 40 cms con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino o Severo Desiderio Gopar y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a Pedro y Luis Villarino, Francisco Garmendia y Francisco Umpiérrez y/o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 4 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 21.000.00 30/pub 6839 Ab.4-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos "Bentancor Rodriguez Isabel de los Angeles y otros contra ROLANDO DE BARBOT ADELA Prescripción" (F. A/71/1987) se hace saber que se ha presentado Isabel de los Angeles Bentancor Rodriguez Elda Judid Bentancor y Octavio Jose Elías Bentancor Rodriguez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón rural 9.077 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones de una superficie de 16 hectáreas 1577 mc y que tiene como linderos al este, padrón 11.361; al norte al padrón 20.174; al sur al padrón 9.834; al oeste al padrón 17.453.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y muy especialmente a Adela Rolando de Barbot y a los linderos Ricardo Bevhaut, Héctor Constantino Silvio Hernández a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500.00 30/pub 6076 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos "DIAZ EPIFANIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 520/1987), se hace saber que se ha presentado Epifanio Díaz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 5147 se compone de una superficie de 500 mts 41 dms., que se deslinda así: Quince metros de frente al Noreste a la calle Bolivia distando su punto medio sesenta y dos metros cincuenta centímetros de la esquina formada con la calle San Francisco; cuarenta metros cincuenta centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 5.148; catorce metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 5.155; y cuarenta metros cincuenta centímetros lindando con el padrón Nº 5.146.

Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 9 de setiembre de 1987. — Marta Elncrody de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub 6077 Mar.22-v.may.10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "DE ARMAS RODRIGUEZ, DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 919/87) se hace saber que se ha presentado Domingo De Armas Rodríguez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de inmueble: Padrón 588, de Empalme Olmos, 7ª Sección Judicial de Canelones señalado con el Nº 57 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, con la siguiente ubicación: al Noreste, 15 mts. de frente a calle de diecisiete metros; al Sureste, 58 mts. lindando con solar 56; al Suroeste, 15 mts. con padrón 6826; al Noroeste, 58 mts. con solar 58.

Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 6499 Mar.24-v.may.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARDOZO, MARR AMANDA "Prescripción Treintenaria" (F. 40/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Adnar Rosas al bien padrón Nº 422 ubicado en la Manzana Nº 40 de la ciudad de Carmelo, de una superficie de 1.819 metros 10 decímetros lindando al Sur con padrón 419, al Oeste con padrón 425 al Norte de frente a calle Piedras y al Este a calle Rincón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keulyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30/pub. 7873 Abr.12-v.may.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ SALVINI, JUAN G. y otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 7/88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Raúl Prudencio Fernández Salvini y a Susana Fernández Cerrutti, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicados en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el primero empadronado con el Nº 2412 compuesto de una superficie de 2.903048 hás. con frente al Norte a la calle Pública; la otra empadronada con el Nº 727 con 21.475 mts. de frente al Sur a la calle Montevideo bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el expediente — A sus efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 8680 Ab.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis.1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón número 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ta. Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 404 mts., señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12/2/38, deslindándose así: 10 10 m. de frente al Noreste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40.40 m. de la esquina con la primera; por 40 m. de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15 todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30/pub. 9309 Abr.25-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "FORLAN SCALESE, JUAN ANTONIO - Prescripción" (Ficha Civil B. número 802/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Ana Roca de Segura, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble padrón Nº 676, sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana catastral 86, con un área de 412 mts. 65 dms., con frente al S.O. a calle J. C. de Campomar, según plano del Agr. Guillermo Amonte inscripto con el número 9562 en la D. G. de Catastro el 7.9.87. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 8688 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ STRONA ELADIO "Prescripción" (Ficha civil B Nº 268/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios o sucesores de ... Raúl Fernández Lagleise (padrones números 1574 y 1575) y Cora Lagleise Ortilia Lagleise, Juan Lagleise y Elsa Lagleise (padrón Nº 1526) para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación de los inmuebles padrones N os 1574, 1575 y 1576 sitos en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia; ciudad de Juan L. Lacaze con un área de 2.965 metros señalados con los N os 4 a 6 de la manzana Nº 3 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto con el Nº 5 en la Dirección General de Avalúos el 12.2.38 discriminándose las áreas en 618 metros 976 metros y 1471 metros respectivamente; deslindándose así: 16 metros de frente al N a proyectada Rambla Costanera 30 metros de frente al SE a calle Montevideo; una ochava curva en la esquina de ambas de 24 metros 88 centímetros 62 metros al SO con solares 3, 9, 10 y 11 metros de frente al O a calle Flores y una ochava curva en la esquina de ésta y la proyectada Rambla de 19 metros 95 — Rosario 17 de marzo de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario

16) N$ 21.000.00 30/pub 6729 Mz.24-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ETCHEVERRY de FILON, MARIA ESTHER y ELSA E. ETCHEVERRY de BONJOUR - Prescripción Treintañal" (Ficha: A 241/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 1173 urbano, de la Primera Sección Judicial que según plano del Agr. Jorge R. Mondón de octubre de 1986, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional el 12/1/87 con el Nº 9.436, consta de un área de 302 m.c. 70 dm.c. con frente por Norte sobre la calle Italia, por el Este linda con el padrón Nº 1174 propiedad de Juan Carlos Ferreira Amada; por el Sur con el padrón Nº 1192 de Ulises Souza y por el Oeste con el padrón Nº 1172 de Juan Ismael Negrín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuotegua-zza, Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 9693 Abr.27-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "ALVAREZ, FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. C. 31/87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien mueble: Camión marca Austin, padrón 4714, año 1971, matriculado en el departamento de Colonia con el Nº L. 1.035 — Nueva Palmira, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz

16) N$ 6.000.00 30/pub. 8709 Ab.20-v.jun.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Pérez Machado, María René y otra contra TERESA AURELIA PAZOS DE PEREZ o sus sucesores y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 185/987), se hace saber que ante esta sede se presentaron María René y Beatriz Atanacia Pérez Machado, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con mejoras situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Las Palmas, zona rural, Padrón número 5384 (parte), que según plano de Ing. Agrim. Ariel Cabrera (hijo) del mes de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 4874 el 8 de febrero de 1983, consta de una superficie total de 43 hás. 2656 m2 63 dm., lindando al Norte con Padrón Nº 3705 entre rectas de 192 m 155.50 m y 622 m.; al Este, 431.70 m. con resto del Padrón Nº 6384 en mayor área; al Sur 1121.60 m. con Padrón Nº 4095 y Walter E. Baqué; y al Oeste, cuatro rectas de 341.80 m., 101.50 m., 260.70 m. y 182 m. con Ruta Nº 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Aurelia Pazos de Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento y a los propietarios de los linderos Sucesores de Martina Margarita Pérez de Osorio - Hipólito Osorio, y los linderos Isidoro Iturria, Alberto Acosta Idilia González y Walter E. Baqué. Si no compareciere se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 15 de octubre de 1987 — Esc. Susana Beltrassi, Actuaria

16) N$ 22.500.00 30/pub 7753 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Camejo de Abeldaño Angelita Celina contra Los Sucesores de JOSE MARTINEZ, Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 35/988), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Angelita Celina Camejo de Abeldaño, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el inmueble padrón número 2116, sito en la manzana 194, con Superficie de 941 mts. con frente a calle Dr. Huáscar Parallada N o 1217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y, en especial a los sucesores de don José Martínez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos

cedimientos. — Durazno, 21 de marzo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 9803 Abr.28-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BENTANCOR HERNANDEZ, LUCIO GUZMAN o GUZMAN "Prescripción Treintañal" (F. M. No. 731|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes empadronados con los Nros 509, Area 400 metros cuadrados; No. 510 400 metros cuadrados; No. 511, Area 400 metros cuadrados; No. 512, Area 400 metros cuadrados. Nº 513, Area 400 metros cuadrados; No. 514. Area 1.576 metros cuadrados; ubicados en la manzana No. 63 de la Villa Fray Marcos Segunda Sección Judicial del departamento de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30|pub 9145 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PINTOS, PETRONA ESPERANZA - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 419|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bien inmueble empadronado con el número 2417, ubicado en la Manzana Nº 191 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 193 m2 con 34 m2 de edificación con frente a la calle Antonio Ma. Fernandez Nº 311, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
16) N$ 5.250.00 30|pub. 7789 Ab.12-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENTANCOURT, MAURICIA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 449|1987). se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Mauricia Bentancourt, promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Citroen, rural, año 1975, modelo AMI 8, motor Nº A484004191, Padrón Nº 240751, matrícula del departamento de Montevideo Nº 290.837 actual Nº 171.216.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 1º de marzo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub 5087 Mar.11-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLEMENT BENZEL GUNTHER, LINIMAYER EDITH - Prescripción" (Fa. 739|87) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón 374 ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Balneario Solís que según plano del agrimensor Luis M. Mula de fecha 10|9|1927 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927 cuenta con una superficie de 804 mts. 63 dm.2 se encuentra señalado con la letra "Q" y se deslinda así: 40 mts. al Noroeste sobre calle Nº 6, con una ochava de 5 mts. sobre la calle Nº 2: 13 mts. al Sureste sobre calle Nº 2 45 mts al Suroeste lindando con el solar señalado con la letra P y 19 mts al Noroeste lindando con el solar señalado con la letra R, para que comparezcan en el término de noventa días y en especial a los señores Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 7658 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BAIN DE HENDERSON, ELIZABETH - Prescripción Treintenal" (F. 138 bis/87), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 2669 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y al señor José Alberto Migues para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quier se seguirán los procedimientos. — Maldonado, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Liliár Corbo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 6184 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "YACOVAZZO SILVA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenal" (Ficha 206|87), se hace saber que se ha presentado el Dr. José Pedro Yacovazzo Silva, en representación de la señora Angela Alvarez De León de Núñez, promoviendo la acción de prescripción treintañal sobre los inmuebles empadronados con el Nº 2524 y 2525 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. De la fotocopia simple del plano según mensura del agrimensor Hebel Barrios inscripto el 8 de enero de 1986 con el Nº 1313 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado, tiene una superficie de 6.658 m2 57 dm2, y se deslinda así: al O., 60 mts. 79 cms. con padrón 2525; al N., 107 mts. 11 cms. con padrones Nros. 13692, 13656 y 15366; al E., 59 mts. 75 cms. con padrón 15366; y al S., 114 mts. 45 cms. con padrón 2518. Sin duda el actual padrón 2524 debió formar parte del antes padrón 385, del cual también viene el padrón expresado Nº 2525 (Barrio Maldonado Nuevo, sobre Camino de los Gauchos), con una superficie de 15.807 m2 90 dm2, según mensura del agrimensor Hebel Barrios, plano de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional con el Nº 1578 del 5 de enero de 1987, que se deslinda así: al O., 58 mts. 96 cms. sobre Camino de los Gauchos; al N., 269 mts. 8 cms. con padrón 2727; al E., 60 mts. 79 cms. con padrón 2524; y al S., 260 mts. 37 cms. con padrón 2515.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a don Arnold Montañez y doña Adda Alvarez de Montañez o sus sucesores, en su calidad de cedentes según escritura de fojas cuatro de autos, y don Tomás Silva o sus sucesores, a don Eduardo Luttalla o sus sucesores, a Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones o sus sucesores por los linderos, de los padrones Nros. 2524 y 2525, a deducirlos en el término de noventa días. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 27.000,00 30|pub. 9398 Ab.26-v.jun.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JALIL NORMEY y otros (A. 39|88), iniciando Juicio de Prescripción Treintañal" respecto al siguiente bien: el inmueble Padrón 2.503, manzana 273 de la Décima Sección Judicial de Rivera; está identificado como solar B en el plano que del solar 5 de la manzana 273 efectuara el Agrimensor Tito V. Roland, inscripto con el No. 2534 el 3 de julio de 1963 ante la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y según el cual tiene una superficie de 461 metros cuadrados, 175.625 milímetros cuadrados, con frente a hoy calle Oscar D. Gestido.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2.503 de la Décima Sección de Rivera, manzana 273 y especialmente a los herederos de Manuel Arias, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 9093 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ORIBE SUAREZ (A. 242|87). iniciando juicio de prescripción Treintañal respecto al siguiente bien: Padrón Nº 3.252, de la manzana Nº 334, parte de los solares Nros. 6 y 8 de dicha manzana; señalados con los Nros. 1 2, en el plano de mensura y División del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 19 de julio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2596 el 28 de enero de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 15 de enero de 1987, con el Nº 9.372 y tiene una superficie de 1.254 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Sabina Píriz, a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 28 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 9092 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó OSCAR DOS SANTOS DO CANTO (A 284|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:
Una fracción de campo padrón N.o [illegible] de la décima sección de Rivera zona suburbana paraje Paso Lagunón y según plano del Agr. Albérico César Segovia del mes de julio de 1976 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 del mismo mes y año con el N.o 4971 comprende las quintas 97 y parte de las 101 y 102 del Ejido de esta ciudad hoy parte de las parcelas 801 y 802 tiene una superficie de siete hectáreas cinco mil ciento cuarenta y cinco metros y comprende los lotes dos, tres y cuatro del plano referido según el cual se describen a continuación:
Fracción dos: parte de quinta ciento uno y tiene una superficie de una hectárea ocho mil treinta y cinco metros.
Fracción tres: es parte de la quinta 102 y tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuatrocientos catorce metros y
Fracción cuatro: Comprende la quinta número 97 y tiene una superficie de 2 Has 9696 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Ramón Palacios y Raúl Pelayo Berterretche para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 5936 Mz.18-v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ARTIGAS SEVERO (A 252|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 5356 manzana 859 con frente a calle Carmelo Colman s|n de la 10a. sección del departamento de Rivera y según plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro tiene una superficie de 779 mts. cuadrados
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a Marcal Hourcade y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 5935 Mz.18-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MARIA SALOME PARRENC FONTES (A 272|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno padrón N.o 4547 manzana 276 zona urbana de la primera sec-

ción de Rivera la que según plano del Ing agrimensor Juan C. Delleplane de setiembre de 1987 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el 15 del mismo mes y año con el N.o 5872 es un rectángulo que consta de una superficie de 644 m 40 dm

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Glacy Peña (padrón 11048); Milton R Silveira (padrón 2548); Francisco Romano y Zilma Siqueira (padrón 2549) para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 3 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 41248 Mar.18-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron YAMIL BRAZ DA LUZ, HUMBERTO BRAZ DA LUZ y AMALIA BRAZ DA LUZ por sí y en representación de ROMEO BRAZ DA LUZ y TERESA SEGADE DE BRAZ DA LUZ por sí y en representación de sus menores hijas CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y ANAHI BRAZ DA LUZ SEGADE (A. 286-87) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera. Padrón Nº 2676, que es parte de solar 3 de la manzana Nº 285, y según plano del Agr Taroco inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 29 de marzo de 1960 con el Nº 3262, tiene una superficie de 320 m2 1025 cm2

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 31 de diciembre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub 6718 Mar.25-v.may.13.

ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA SHIRLEY PUÑALES CASTRO, MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO e IRMA CASTRO PUÑALES (F|414|81) solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 52 de la Ciudad de Rocha, padrón N.o 1727 y que según plano del Agrimesnsor Carlos A. Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1256, el 14 de mayo de 1957, se compone de una superficie 975 mts. 65 dm. y linda al Noreste: 23 m. 70 cm. de frente a calle Grito de Asencio; al Sureste, 43 m. 50 cm. lindando con Marcos Batista y Concepción Díaz, al Suroeste 21 m. 70 cm. con Dorval V. Rodríguez, y al Noreste, 42 m. 60 cm. con Sucesión Hipólito Cabaña.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a sus anteriores propietarios: Secundina Moreira de Acosta, Ubaldina Acosta Moreira, Nicomedes Acosta Moreira, Juan Acosta Moreira, Baldomera Acosta Moreira y Secundina Acosta Moreira, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto en el exordio, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

Fe de ello de mandato judicial, se expide el presente a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 9816 Abr.28-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "BUSSI WAGNER - Prescripción Adquisitiva" Ficha 128|87) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1688 de la manzana 49 ubicado en la intersección de las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres de esta ciudad lindando: Al Suroeste frente a calle Treinta y Tres, al Sureste frente a calle 25 de Agosto; al Noreste y al Noroeste con el resto del Padrón 1688, por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1987.— Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 8901 Abr.21-v.jun.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA; HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA, HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA HECTOR EDUARDO PANIZZA, LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza; Jorge Hector Panizza; Hilda Nerea Panizza de Albo; Jose Enrique Panizza; Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, compuesto de 92 Hás. 50 áreas. 40 centiáreas 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 1º de agosto de 1984 surge que el padrón Nº 148 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde. Al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

16) N$ 16.320.00 30|pub 12347 Ab.15-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: GUTIERREZ BARCELO JORGE GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 23| 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de San Jose empadronada con el Nº 4.264, que tiene una superficie de 344 metros 40 decímetros, con frente al N.O. en 12 metros 50 centímetros; y linda: al E. en 27 metros 48 centímetros con padrón 1265, al S. en 12 metros 51 centímetros con padrón 4267; y al W en 27 metros 35 centímetros con los padrones 4263 y parte del 4278 Dista su punto medio 46 metros 26 centímetros con la esquina de calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, marzo 17 de 1988. — Esc. Mª Jose Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) (R. 204|55) 30|pub 41466 Abr.5-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: "ALMEIDA, JAVIER - Prescripción" (F. A. 7|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solares de terreno empadronados con los Nros. 267 y 268 ubicados en la 4ª Sección Judicial de San Jose, ciudad de Libertad, con frente a calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Lucas Chacón y los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San Jose, febrero 29 de 1988. — Esc Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub 5508 Mar.16-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: "SANCHEZ, LUCIO CASIMIRO - Prescripción" (F. A. 223|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 485 y 486, ubicados en la zona suburbana de la 2ª Sección Judicial de San Jose

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos y especialmente a los linderos Enrique Sellanes y Ruben Muniz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San Jose, diciembre 29 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto

16) N$ 10.500.00 30|pub 6094 Mar.22-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos SANTIAGO BORDON (hijo) "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 190, año 1979) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Santiago Bordon (hijo), iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Cardona Decimatercera Sección Judicial de Soriano

Dicho bien es el empadronado con el Nº 300, manzana 47 del plano del Agr Manuel D Rodríguez de febrero de 1912 en el que dicho inmueble se individualiza con los números de solares tres, cuatro y cinco de la manzana 30 surge que tiene una superficie total de 2 400 metros que en conjunto se deslindan: al Norte 60 metros con solar 6 y parte del 1; 60 mts. al Sur frente a la calle Suárez 40 mts. al Este a calle Treinta y Tres y 40 metros al Oeste con solar dos todos del mismo plano

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre este inmueble y especialmente al señor José Uturburu y a sus sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 27 de octubre de 1987. — Martín Irisarri Actuario

16) N$ 16 500 00 30|pub 5273 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "JOSE HORACIO TOURN AYALA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 150|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el motociclo marca "Honda" año 1978 modelo 50, motor Nº D59102T, padrón 6557 matrícula de Maldonado N.o B-1 5557, y en especial al señor Luis ALBERTO GALEANO o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Mercedes el seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

16) N$ 9.000.00 30|pub 8887 Abr.21-v.jun.2

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: "RODRIGUEZ, CANDIDO - Prescripción Treintañal" (Ficha A 223|1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente b

mueble: Fracción de terreno sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1056, manzana 102, con una superficie de 624 mts. 48 dms., con frente a la calle Agraciada.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días a Avelino Reyes, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 25 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 8661 Ab.20-v jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "BROCCO, LIBERTAD AMANDA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 21|88) se presentó Libertad Amanda Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 3652 terreno y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio San Carlos, en la manzana Nº 438, compuesto de una superficie de 562 m2 40 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benito País o Paiz sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 8658 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "ROSANO ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 755|87) se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en Paraje Valle Edén de la 6ª Sección Judicial de Dpto de Tacuarembó Padrón Nº 309, con una superficie de 13 Hás 3776 m.c. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6635 el 23 de setiembre de 1987.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Rosano, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada. — Actuario Ad-hoc.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 8843 Ab.4-v.may.16

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DA SILVA. SANTOS VELOCINDO - Prescripción Treintenaria" (F. 587|1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales padrones 1.048 y 5.898 ubicados en la Quinta Sección Judicial con una superficie total de 28 H. 8.546 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Anastacia Silva de Silva y a Manuel Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 6309 Mar.23-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "LARREGUI ACOSTA, BLANCA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 28|88), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el actor de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 998 de la 9ª Sección Judicial de la localidad de San Gregorio, que se describe del siguiente modo: solar de terreno y sus construcciones, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Carpetta el 20.10.88, aprobado por la Intendencia de Tacuarembó el 15.12.68, expediente 3984, e inscripto en Oficina de Catastro con el 3775 el 27.12.78, está señalado por el Nº 2 con 304,42 m2 con frente a calle Libertad, y linda del siguiente modo: al S.O. con solar Nº 3; al N.O. linda con solar Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atahulfo Sosa Larm, Iris García y sus linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a todos los que se consideren con derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1988 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta

16) N$ 16.500,00 30|pub. 6205 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA DE GARCIA JUANA BARTOLA" (F.1210|87), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Juana Bartola Silva de García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 216, de la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 2.400.00 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, octubre 21 de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 9283 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: ZULUAGA LACCO MARMONTE ARIEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 39|88) se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Marmonte Ariel Zuluaga Lacco iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 126 manzana N.o 29 ubicado en la novena sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres que es un solar de terreno con construcciones frente a la calle Bernardo Berro según plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto el día 5 de julio de 1982 con el N.o 5629 en la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con una superficie de 794 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Suroeste a la calle B. Berro en 40 m.; Noroeste a la calle José G. Artigas en 20 m. Noreste con el padrón N.o 127 en 39 m 40 cmt.; Sureste con el padrón N.o 125 en 20 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Cappelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 5942 Mz.18-v.my.6

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

M. DOBOURG por Edén S. A. solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Goldbaby": del cual se declara adquirente el mandante — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 9331 Abr.25-v.may.6.

RENVAR S. A solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara Productor Fonográfico:

Varios, Italian Magic, Vol II, Variety 433.832.
Charly García, "Lo más de Charly García", Variety 243.852.
Raúl Porcheto, "Lo más de Raúl Porchetto", Variety 243.853.
Albano & R. Power, "Amor eterno", Variety Nº 443.862.
Black Sabbath, "The Kings of hell", Variety 469.871
El Gran Johny y La Barra de la Coneja, "El Gran Johny y la Barra de la Coneja". Variety 270.874.
Varios, "Oscar - Las canciones ganadoras", Variety 267.875.
Glenn Miller and his Orchestra, "The Glenn Miller story", Variety 269.878.
Los Angeles Tecno Band, "Los 16 temas de éxito de las mejores series televisivas" Variety 267.885.

Montevideo, 13 de abril de 1988 — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 9712 Abr.27-v may.10.

MARIA ROSA ALBERTI solicita la inscripción de los poemas titulados "Amor en guerra", "Gracias por todo" y "Balance" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.500,00 10|pub. 8771 Ab.20-v.may.3.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

City Slicker - James Young & Jan Hammer.
Beatles Symphony - Warsaw National Philharmonic Orchestra. Jerzy Swarowski (Director).
40 continuados para fiestas Maracaibo Ensemble.
Loquito por las mujeres - Sagi
Todas las auroras - Peninha.
Me imagino tú y yo - Aerosol.

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de marzo de 1988 — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 2.400,00 10|pub. 8799 Ab.21-v.may.3.

RUTH CLELIA COLMAN AMARO solicita la inscripción de la obra escultórica denominada "Virgen de la Presentación" (la Manquita), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8865 Ab.21-v.may.4.

LUIS BRUERA, por PABLO BRUERA VIDAL solicita la inscripción del álbum de historietas titulado: "Nick, el justiciero" (parte 1ª) dos dibujos para chiste humorístico, y el seudónimo denominado "Chiche" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 8899 Ab.21-v.may.4.

ALICIA PAGES PINEDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dios perdóname" y "El país es responsabilidad de todos" de las cuales se declaró autora. — Montevideo 13 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8528 Ab.18-v.may.2.

JULIO MARTINEZ PAULO, solicita la inscripción de la obra titulada: "América del Sur", de la que se declara autor — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 6128 Abr.21-v.may.4.

MARIO ALONSO ILLODO solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Tecnología Fascículo Uno Dimensiones y Medidas", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8179 Abr.15-v.abr.29.

CONO ALEJANDRO CHAVEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Caminando El Tiempo" del cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General

17) N$ 1.200,00 10|pub. 6152 Ab.15-v.ab.29.

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de las letras tituladas: "Almena y Yacó" "A Caudal" y "¡¡Mucha salud!!", de las cuales se declara autor — Montevideo 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8565 Ab.18-v.may.2.

JOSE LUIS MARTINEZ MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Descolonizar la información" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8978 Ab.21-v.may.4.

E. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Luis Perales: "Para vivir".
Amazonas: "Fuego".
Rock en el Palacio: Intérpretes Varios.
La Reina de La Teja: "Carnaval 1987".
Alberto Cortez: "Remembranzas".
Música para Ballet Vol. 2: Música de Alfred Gatell.
Música para Ballet Vol. 1: Música de Alfred Gatell.
Marrillion: "Pendiendo de un hilo".
Neon - 23: "Vicios materiales".
Pablo Ruiz.
Paloma San Basilio: "Grande".
Peñarol de América: "Relatos de Carlos Muñoz".
Yuri.
El Gaucho Solo: "10 años de Soledad 1977-1987".
Universo: "El gran baile".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 8532 Ab.18-v.may.2.

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Frutillitas y sus amigos: "El Mundo de Frutillitas".
Rada - Mateo: "Botija de mi País".
Los Magníficos: "Pisando fuerte".
Lo mejor de José Dotti.
Federico García Vigil: Sinfonía Concertante para bandoneón y orquesta: "Homenaje a Joaquín Torres García" Marino Rivero (bandoneón), orquesta sinfónica Federico García Vigil (director).
Dimensión Latina: "Nuestro despertar".
Alberto Kesman: "Los goles de Peñarol en la Copa Libertadores de América 1987".
Sonora Cumanacao: "Riquitiando con su pueblo pachanguero".
Los Virtuosos: "Entre amigos".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000,00 10|pub. 853. Ab.18-v.may.2.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de las siguientes fonogramas:
Intérpretes varios: "La Banda de los Corazones Solitarios del Sgto. Cipolatti".
Intérpretes varios: "Transas".
Virus: "Recrudece".
Tatiana: "Baila conmigo"
Mozart: "Serenata Nocturna 3 Divertimenti - I Musici".
Intérpretes varios: "Pagode para vivir".
Fricción: "Consumación o consumo".
Bon Jovi: "7800º Fahrenheit".
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philharmoniker - Herbert von Karajan".
Los Náufragos: "Estoy del tomate".
Cinderella: "Canciones nocturnas".
Charly García: "Yendo de la cama al living".
Stryper: "Al diablo con el demonio".
Bon Jovi: "Walkam mix".
Richard Carpenter: "Time"
Poison: "Mira en lo que se metió el gato".
Suzanne Vega: "Walkman Mix".
Lunna.
Ritchie: "Locura & Mágica".
Carlos Javier Beltrán: "Gloria de amor".
Wando: "...Vulgar y común es morir de amor"
Beethoven: "Symphonie Nº 9 - Bernard Haitink"
Juan Ramón: "Firme junto al pueblo".
Frederic Chopin (1810-1849): "Polonaises - Maurizio Pollini".
Erasmo Carlos: "Abra seus olhos".
Pedro Aznar: "Grandes Exitos".
Intérpretes varios: "Music for Latin Jazz Lovers"
Allrone: "Yo amo a Italia"
The Police: "Reggatta de Blanc".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 6.000,00 10|pub. 8533 Ab.18-v.may.2.

Wel S. A.. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Las Primas".
Banda Original de la película "Radio Days".
Psychedelic Furs: "Midnight to midnight".
Jorge Falcón: "El amor desolado".
Julio Sosa: "20 Grandes Exitos".
"Rocío Banquells".
Bruce Springsteen: "Born in the USA".
Enanitos Verdes: "Habitaciones extrañas".
The Living Daylights: "Original Motion Picture Soundtrack".
"Lo mejor de Jethro Tull".
Andy Summers: "X Y Z".
Intérpretes varios: "Listo para el baile".
Julio Iglesias: "Un hombre solo".
George Benson - Earl Klugh: "Colaboration".
Los Alfiles: "Diferente...".
Hombres G: "Un par de palabras".
"Caribbean Express".
Cat Stevens: "Greates Hits".
Pimpinela: Lucía y Joaquín.
"Simone".
Sumo: "After - Chabon".
Michael Jackson: "Bad".
"Warners Bros Record Presents a Christmas Tradition".
Intérpretes varios: "Banda de sonido de la serie de televisión Los Chicos de Fama".
Hooters: "One way home".
Charly García: "Parte de la religión".
Soda Stéreo: "Nada personal".
Prince: "Sign of the times" - Vol. 2.
The Jesús and Mary Chain: "Darklands".
Virus: "Superficie de placer".
Cuarteto Imperial: "Los 14 golazos".
The Cars: "Door to door".
Boy George: "Sold".
Porchetto: "Barrios Bajos".
Culture Club: "Este tiempo".
Lobao: "Vida bandida".
Bee Gees: "E. S. P.".
Ace Frehley: "Frehley's Comet".
Steve Jonees: "Mercy".
Quinteto Imperial: "La magia del...".
Bob Marley & The Wailers: "Exodus".
Guillermo Guido: "Medianoche".
Twisted Sister: "Love for suckers".
R P M: "Radio Pirata o Vivo".
Pink Floyd: "The Wall".
Intérpretes varios: "Magia Latina".
Joakin Sabina: "Hotel dulce Hotel".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200,00 10|pub. 8534 Ab.18-v.may.2.

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8341 Ab.18-v.may.2.

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de las siguientes obras: "Reseña biográfica para la obra titulada: Antonio Machado - Antología Poética". "La poesía de Antonio Machado: Estudio". "Otra lectura de El Viajero". "Pablo Neruda". "Lorca su lírica". "Cervantes I". "Cervantes II". "Rubén Darío" y Gabriela Mistral - Poemas y Estudios" de las que se declara autor. — Montevideo. 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 8381 Ab.18-v.may.2.

JULIO DODERA y CECILIO PEÑA MARTIN solicitan la inscripción de la Parte 2 y Parte 3 de la obra titulada "Quevedo el poeta lírico", de las que se declaran autores. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8380 Ab.18-v.may.2.

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de los poemas titulados "Salí mi amigo salí". "Agradecimiento" y "Pueblo pueblito" de los que se declara autor. — Montevideo. 14 de marzo de 1988 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8566 Ab.18-v.may.2.

ALVARO VERGARA PICCALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Evolución y los opuestos - Guía teórica-práctica para el estudio de Dimorfismo Sexual extracerebroductor y Comunicador Celular por ondas electromagnéticas" — Montevideo. 14 de abril de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8828 Ab.21-v.may.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1659|83) se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de TERESA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 523 de fecha 20.8.944 de Montevideo; b) Nacimiento de ROSA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 218 de fecha 4.4.943 de Montevideo, pues en ambas, donde dice que comparece Domingo Pasarella, debe decir que: "...comparece DOMINGO PASSARELLA..." y donde dice que es nieta de Antonio Pasarella, debe decir: "...que es nieta de ANTONIO PASSARELLA..."; c) Nacimiento de MARCELO ROCHA PASSARELLA Acta Nº 6018 de fecha 17.9.972 de Montevideo, ya que donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Rosa Pasarella, debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de ROSA MARIA PASSARELLA..."; d) Matrimonio de AMARO ROBAINA y TERESA PASSARELLA, Acta Nº 347 de fecha 29.11.963 de Montevideo ya que donde dice: "...y Teresa Pasarella Souto..." debe decir: "y TERESA PASSARELLA SOUTO..", y donde dice: "...hija de Domingo Pasarella..." debe decir: "...hija de DOMINGO PASSARELLA...", por así corresponder — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 8011 Abr.21-v.may 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRITES, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1469|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Brites, pues donde su apellido paterno figura como: "Britos", debe decir: BRITES. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7507 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCA NEBOT. ISABELLE, "Rectificación de Partida" (Ficha B 346|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabelle Franca Nebot que se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Nehot" debe decir: NEBOT. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15 pub 7503 Abr 8-v abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "BANDEIRA PFEIFF, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 339|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Bandeira Pfeiff, en ella se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Pleiff", debe decir. PFEIFF. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8949 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "AGULLA ESMORIS, MARIA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 271|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Fabiana Agulla Esmoris que se incurrió error en el apellido materno donde dice al margen: "María Fabiana Agulla Esmovis", debió decir: MARIA FABIANA AGULLA ESMORIS: y donde dice: hija legítima de Carmen Esmovis", debió decir: "hija legítima de

CARMEN ESMORIS — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 7371 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DAVID REPETTO, JORGE ULISES — Rectificación de Partida" (Ficha E 390|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre, quedando en ella como: "María M. S. Repetto", siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 8571 Abr.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIRIAM ETHEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B 3|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en ella figura inscripta como: "Miriam Ethel Rodríguez Velásquez" en lugar de como corresponde: MIRIAM ETHEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ. — Montevideo, de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7124 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES BLANCA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 131|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 47 del 1º de octubre de 1942 de la 2ª Sección del departamento de Soriano que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Maura" debe decir PANTALEONA por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 7922 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: "GONZALEZ VIÑA FRANCISCO — Sucesión y Rectificación Partida" (F. 331|87), se ha dispuesto rectificar la partida de defunción de Francisco González Viña, en el sentido que, donde dice que el causante es de estado civil viudo, debe decir: "divorciado". — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 8988 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TOMAS NIEDWOROK, VIRGINIA ADRIANA "Rect. de partida" (Ficha F. 1096|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 701 de fecha 24|11|68 pues se padeció error en cuanto al apellido de la madre de Virginia Adriana Tomas Niedworok en donde dice: hija de Noemí Martha Miedworok debe decir: NOEMI MARTHA NIEDWOROK, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 5985 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ESPERTRINI DE ANGELIS, JOSE. Rectificación de Partida" (Ficha F 109|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio Acta Nº 162 de Montevideo, 1º de agosto de 1948 en el sentido en que donde dice "Josefina" debe decir: JOSEFA y donde dice: "14 de octubre" debe decir 13 DE OCTUBRE por ser lo correcto. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8382 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "RAFFAELLI VALPATICH ANNALISA. Rectificación de Partida" (Ficha 1235|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Annalisa Raffaelli pues donde dice "Analiza" debe decir ANNALISA. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 7561 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BELLAS GONZALEZ MARIA MARINA — Rectificación de Partida" (Ficha F 606|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 426 de 24 de abril de 1980 se padecieron errores A) en su segundo nombre, a decir: "Mariana" debe decir MARINA. B) su día de nacimiento, dice 22 y debe decir: "23". — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Nilza D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 400 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE DIAZ, MARIA ELVIRA y otros" (Ficha F 119|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio de Margarita Díaz y Simón Pose Rey, se padeció error en cuanto al nombre de la señora donde dice: "Margarita Díaz", debe decir: ADOLFA DIAZ, por así corresponder; por lo tanto se padeció error en las Partidas de Nacimiento de los hijos en todas las partidas en donde dice "Margarita Díaz", debe decir ADOLFA DIAZ, partidas de María Elvira Pose Díaz, Margarita Pose Díaz, Juana Elena Pose Díaz, Nelson Pose Díaz, Elida Pose Díaz, Modesto Pose Díaz, Eusebio Pose Díaz, Carmen Pose Díaz, Ela Pose Díaz, Omar Pose Díaz, Walter Pose Díaz, Raúl Pose Díaz y César Pose Díaz. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 9321 Abr.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAINS SEBASTIAN FABIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 141|88), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Vanessa Lourdes Ramona Sainz Carlotta, en donde dice: "Sainz" debe decir: SOSA por así corresponder; y partida de nacimiento de Sebastián Fabián Ramón Sainz Carlotta, donde dice: "Sainz", debe decir: SOSA; y en la fecha de nacimiento de esta última partida en donde dice: "7 de noviembre de 1977", debe decir: "7 de noviembre de 1975". — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Nilza D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 9371 Ab.26-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FROS de IZQUIERDO JAIMA GLORIA, IZQUIERDO ENRIQUE y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice "Froz", debe decir FROS; III) En la Partida de Nacimiento de Alejandra Denice Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1974, donde dice: "Froz", debe decir FROS; IV) En la Partida de Nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12 de enero de 1976, donde dice: "Firoz", debe decir FROS por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500 00 15|pub. 8514 Abr.25-v.may 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos LOPEZ, OMAR WAMBA "Rectificación de Partida" (A. 928/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Omar Wamba López, Acta 273 del 4/8/31 de la Primera Sección Judicial de Artigas, en el sentido de que donde dice: "María Alicia" debe decir MARIA LIS por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 1175 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SANDOBAL CABANAS, YAMANDU RAMON - Aux. de Pobreza y Rectif. de Partida" (A 5.3|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Ramón Sandobal Cabanas Acta 1829 de 1.11.76 de la 3ª s de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sandoval" debe decir SANDOBAL por así corresponder. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
Los comparecientes Leandro José Sandobal y Mary Raquel Cabanas litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41610 Ab.13-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "DE AZPITARTE YOUNG, MARIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 62|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorena de Azpitarte Young, Acta Nº 2283, del 17.9.73, 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Azpitarte", debe decir: DE AZPITARTE por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9458 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados FENEN YENSEN, RICHARD ANDRES - Rectificación de Partida (Ficha: 901|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Andrés Fenén Yensen en el sentido de que donde dice: "Gensen" debe decir: YENSEN, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8403 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de CECILIA ESPINOSO de WARNES, acta Nº 823 (Ficha S - 1|...|77), inscripta el 1º de julio de 1968 ante la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina ... de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "... así corresponder. — Esc. Juan A. da Misa..., Actuario.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 714 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RICHI FERIOLI (Ficha S. Nº 1129|87), Acta Nº 966 inscripta el día diecisiete de ... de mil novecientos treinta en la 12ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "el día ... del actual" debe decir "seis de abril mil novecientos treinta" por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 384 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 971|87) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL OLIVEIRA DE LLANO (Acta Nº 77), inscripta el día 11 de mayo de 1926 en la Quinta Sección Judicial de Paysandú en el sentido de establecer donde dice "comparece Pedro Riet Oliveira" debe decir: "Pedro Oliveira Riet; donde dice: "Dalila Oliveira de Llano" debe decir "Dalila de Llano Antúnez"; donde dice: "nieto por línea paterna de Camilo Antúnez Oliveira" debe decir: "Camilo Oliveira Antúnez" por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15 pub. ... Abr.18-v.abr....

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1011 de 1987) se ha ordenado la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Juan José Quiroga Izquierdo y Nelly Cristina Núñez Acta Nº 174 de la Oficina Nº 3 de fecha 30 de mayo de 1985; b) De nacimiento de Erika Giovana Quiroga Núñez, Oficina Nº 11, Acta 683 de fecha 25 de mayo de 1985; c) De nacimiento de Mayra Esther Quiroga Núñez, Acta 3.472 de Fs. 38 de fecha 26 de junio de 1985, Oficina Nº 11; d) De nacimiento de Carolina Lorelei Quiroga Núñez de fecha 2 de junio de 1987, Acta Nº 952, Oficina Nº 3 todas de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Juan José Izquierdo" debe decir: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosman Giannero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 41632 Abr 13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos ca-

ratulados: "ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ y|o Rectificación Partida" (Ficha E 1063|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Andrés Wilfredo Berrondo Rodríguez y Gladys Mabel González (Acta Nº 50 de la Novena Sección Judicial de Durazno de 1º de diciembre de 1972) en el sentido de que donde dice que comparece: "Andrés Wilfredo Rodríguez" debe decir: ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y donde dice: "hijo de padre desconocido" debe decir: HIJO DE ALFREDO BERRONDO.

b) de nacimiento de Mónica Andrea Rodríguez (Acta Nº 57 de Novena Sección Judicial de Durazno de 2 de mayo de 1973) y de Néstor Javier Rodríguez (Acta Nº 148 de la Novena Sección Judicial de Durazno del 5 de agosto de 1975) en el sentido de que donde dice: "que comparece Andrés Wilfredo Rodríguez" debe decir: ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ agregándose que son nietos por línea paterna de Alfredo Berrondo. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 9853 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO MADISON DUARTE ALDAO - Rectificación de Partida" (E. |163| 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandro Madison Duarte Aldao en el sentido de que donde dice: "Hijo legítimo de Julio Duarte, oriental, veinticuatro años, casados, domiciliados en Uruguay 1333", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO. ORIENTALES, VEINTICUATRO AÑOS, CASADOS. DOMICILIADOS EN URUGUAY 1333, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41744 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHANA LANDAU ROZENSZTEJN, ARON BIENSTOCK - Rectificación de Partidas" (E. 1|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice, tanto en el texto central como en el asiento marginal, "Ana", "catorce de diciembre de mil novecientos veinticuatro", "Piotrko", "Zacarías", "Sabina" y "Rozenstern", debe decir: CHANA, "catorce de enero de mil novecientos veintitrés", PIOTRKOW, ZACHARIAS, SZPRYNCA y ROZENSZTEJN por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 9037 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO FORTUNATO MANFREDI DIACARINO - Rectificación de Partida" (E. 227|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Francisco Fortunato Manfredi Diacarino en el sentido de que donde el estado civil del fallecido figura como "casado", debe decir: "soltero", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 8832 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" (E. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barretto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 4564 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Setimo Turno, dictada en autos: CELESTE o CELESTINA ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA "Rectificación de Partida" (E. 170|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde sus nombres figuran como "Celestina Elsa" debe decir: CELESTE ELSA, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 7495 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "MARIO ESPIÑEIRA PAEZ - Rectificación de Partida" (E. 284|1986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Mario Espiñeira Páez en el sentido de que donde figura como "soltero" debe decir CASADO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub 7324 Abr.8-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MATLUK RIWACZUK, JUAN GUSTAVO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 30|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN GUSTAVO MATLUK RYWACZUK, en ella figura el apellido materno erróneamente escrito, donde dice: "Ryviaczuk", debe decir RYWACZUK. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 9569 Abr.27-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BASTARRICA DURAÑONA, BLANCA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1262|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 338 de fecha 19 de diciembre de 1956 de Colonia consistente en la supresión de su primer nombre "Blanca", por lo tanto en donde dice "Blanca Elizabeth" debe decir: ELIZABETH, por ser lo correcto. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 9166 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: GIANELLI MARTIN DE JULBER, MARIA ELVIRA y DAVID JULBER HIRSCHFELD, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 124/88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de David Julber Hirschfeld con María Elvira Gianelli Martín, en el sentido de que donde dice: "Elvira", debe decir: MARIA ELVIRA; donde dice: "1907" debe decir: 1902; donde dice: "en esta ciudad" debe decir: LAS PIEDRAS, CANELONES; donde dice: "17 de junio de 1905", debe decir: 5 DE JUNIO DE 1906; donde dice: "Girshfeld", debe decir: HIRSCHFELD por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 4.500,00 15/pub. 8101 Abr.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos ALFREDO MODESTO HERRERA VALDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E 204/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Alfredo Modesto Herrera Valdez inscripta el 30 de noviembre de 1987 en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil con el Nº 1468, en el sentido de que donde dice: "Herrera Martínez" debe decir: HERRERA VALDEZ, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 7193 Abr.11-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTIN VERA y NORMA GRISELDA DIAZ c Rectificación de partida de la menor SILVIA BEATRIZ VERA DIAZ" (Ficha B. 40|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martín Vera y Norma Griselda Díaz, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Silvia Raquel", debe decir: SILVIA BEATRIZ, por así corresponder. — Artigas a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 9103 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ALICE y WENCESLAO ENRIQUE ACOSTA NIETO, estableciéndose que donde dice: "Cardozo", debe decir: NIETO. — Bella Unión, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 7581 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA ARMENIA TOLEDO, estableciéndose que donde dice: "Rosa Amelia", debe expresarse ROSA ARMENIA — Bella Unión, 14 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 9232 Abr.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "DENIZ PABLO HERIBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B.1064|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Roberto Alexis Deniz Izquierdo, en el sentido en que donde dice "femenino" debe decir MASCULINO, por ser lo correcto. Acta Nº 583, levantada el día 8 de setiembre de 1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Depto de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta

19) N$ 4.500,00 15|pub. 9279 Abr 25-v.may.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de: PRANDINI BORSANI JULIO HUMBERTO (F. C. V. 24|88) en el sentido, donde dice: "Brasoni" debe decir: BORSANI. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Millert Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 7466 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVA LOPEZ ELENA PATRICIA (F.C.V. 304|87) en el sentido, donde dice: "hija natural de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de JOSE SILVA y de MIRTA MABEL LOPEZ". — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub 7742 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de STAGNARI ALVAREZ ANAHIR ALEJANDRA (F.C.V. 401|87) en el sentido donde dice: "comparece José Luis Stagnani" debe decir: "comparece JOSE LUIS STAGNARI" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Oriente J. Stagnani" debe decir: "que es nieta por línea paterna de ORIENTE J. STAGNARI". — Ca-

...ciones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 7739 Ab.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Failde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde el nombre aparece como "Yolanda" debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub 37368 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BEITTONE, NELIDA ESTHER "Rectificación de Partidas" (Ficha S. Nº 561|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Gabriel Scotto y Nélida Esther Beitone (Acta Nº 234 año 1964, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente y el del padre de ésta aparece "Beitone", debe decir BEITTONE, por así corresponder; y de Nacimiento de Alvaro Danilo Scotto (Acta número 349, año 1968, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto aparece "Beitone", debe decir BEITTONE, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub 9798 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: RAU MOREIRA, MARISA "Rectificación de Partida" (F. C. 140|87), se hace saber que se presentó Marisa Rau Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Rath Rau en el sentido que donde dice sexo femenino debió decir MASCULINO. — Pando, 8 de julio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 8170 Abr.15-v.may.6.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos: FANCHADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO - Rectificación de Partida" (F. C. 111|88) se presentaron los comparecientes a rectificar la Partida de Nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice la madre "María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. — Pando, 5 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8734 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que en los autos: BORGES AGUSTIN y SONIA HERNANDEZ - "Rectificación de Partida" (F|C|101|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Gladys Borges Hernández, en el sentido que donde dice: "Ana Gladys" debe decir: MARIA GLADYS. — Pando 18 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8442 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "APOLINARIO OSMILDA - Rectificación de Partida "(F. C. 62|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nancy Cecilia Ortiz Apolinario, en el sentido en que donde dice: "Ortizi", debe decir: ORTIZ. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub 7958 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MATILDE DIVERIO - Rectificación de Partida" (Ficha 58|B|1988), se hace saber que ante esta sede compareció Matilde Diverio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacida el día 18 de enero de 1940", debe decir: "14 de marzo de 1936". — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9404 Ab.26-v.may.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANDRES VIERA de FREITAS (Fa. 8|88), pues en la misma donde dice: "Andrés Viera Menchaca", debe decir: ANDRES VIERA de FREITAS por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 7522 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "NAGLE, BLANCA NELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 178|82), se hace saber que se solicita la rectificación de la paritda de nacimiento de Adhemeir Ladislao, Fabián Gabriel, Gilmar Gilberto Diosma Liliana y Ramón Norberto, de la siguiente forma: donde dice "Sager" debe decir: NAGLE. — Colonia, abril 7 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 9428 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CAJES, ELENA CAMILA - Rectificación de Partida" (Fa. 103|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Camila Cajes, inscripta con el número 315 de, año 1920 en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: Donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural" por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 24 de febrero de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41750 Ab.21-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARNALDO MANUEL COCCARO (Fa. 502|87), en donde figura como de apellido paterno "Cócaro" (tanto en el contexto como en el margen) debe decir: COCCARO, por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41888 Ab.26-v.may.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANABRIA, JUAN CARLOS y MARTA MYRIAM ELICHEIX - Rectificación de Partida" (Ficha B. 37|88), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron los esposos Juan Carlos Sanabria y Marta Myriam Elicheix solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija legítima Claudia Carolina, anotada al margen Nº 798 el 13 de octubre de 1967 en la 1ª Sección de Durazno, en el sentido que donde dice el apellido materno "Elicheinx" y del abuelo materno "Elicheinex" debe decir: ELICHEIX, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, marzo 17 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 9083 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora María Mansilla, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor Carmen Beatriz García, anotada al margen Nº 810 ante el oficial de la Primera Sección de Durazno el 10 de diciembre de 1970 en el sentido que donde dice que nació el día "30 de diciembre de 1970" debe decir 30 DE NOVIEMBRE DE 1970, por ser lo correcto. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 9801 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuesto en autos: "COYTO SANTOS y MARIA ORFILIA OLIVERA - Rectificación de Partidas" (Ficha B 14|88), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron Santos Coyto y María Orfilia Olivera solicitando las rectificaciones de su Acta de Matrimonio anotada al margen Nº 10 el 8.12.45 en la 5ª Sección de Durazno, y Actas de Nacimiento de sus hijos Mireya Wilson y Cipriano Alberto, anotadas al margen Nº 24 el 22.2.46 en la 5ª Sección de Durazno y Nº 1 el 8-1-65 en la 4ª Sección de Durazno todas en el sentido que donde dice: "Coito" el apellido del compareciente y padre respectivamente, debe decir: COYTO, por ser lo correcto. — Para este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Publicación gratuita. R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, marzo 17 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41734 Ab.21-v.my.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA MONTIEL "Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 152| 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Atilio Omar Pedreira Montiel y Gladys Mirta Fernández celebrado el 4 de diciembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta Nº 106) pues donde dice: "y de Silveire Montiel" debe decir: y de SILVERIA MORAN por así corresponder. — Trinidad, 4 de marzo de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub 8243 Abr.15-v.may.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NANCY ROSSANA QUIJANO OSVALDE (F. B. N 750|987) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "nacida a 25 de diciembre de 1963" debe decir: "nacida el 25 de noviembre de 1963" que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 23 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 41844 Ab.22-v.may.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CUADRADO SOLANGE - Rectificación de Partida" (Ficha 529-87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Solange Cuadrado solicitando la rectificación de partida de nacimiento, donde dice: "veintiocho de febrero último" debe decir "dieciséis de junio de mil novecientos treinta y dos" por ser ello como corresponde. — Maldonado, 17 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub 8821 Ab.21-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: TRINIDAD BLANCO y MANFREDI BLANCA AURORA - "Rectificación de Partida" (Fa. B/283/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Blanco Trinidad y Blanca Aurora Manfredi Acta Nº 14) en el sentido que donde dice: "Blanco Pascual" debe decir: BLANCO, y donde dice "Trinidades" debe decir: TRINIDAD por ser lo correcto. — Paysandú 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub 8418 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOSLOVSKY, JORGE ALEX y CARPILLERA, GLORIA MARIA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 39/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Patricia Daniela Koslovsky Capillera, en el sentido que donde dice el apellido paterno Koslouky", debe decir KOSLOVSKY por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000,00 15/pub 9621 Abr 27-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "MARINELA MACHADO" (Ficha B 389/1987), se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Robert Daniel Machado en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Marinela Ortiz" debe decir: "comparece MARINELA MACHADO LOPEZ"; al margen del acta donde dice: "Ortiz Robert Daniel" debe decir: MACHADO LOPEZ ROBERT DANIEL — Auxiliatoria de Pobreza — Rivera 18 de marzo de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) (R 2014/55) 10/pub 41688 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON EMIR BRUM - ELIDA BIDART (B 375/87), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Bidart de nacionalidad oriental" debe decir: "brasileña" donde dice: "nacida el siete de julio de mil novecientos treinta y uno" debe decir: "seis de julio de mil novecientos treinta y uno"; y donde dice "en Rivera 1º Sección" debe decir "en Santa Ana Do Livramento, Estado de Río Grande do Sul, Brasil" — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub 9090 Ab.22-v.may.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VISPO, SOFIA - Rectificación de Partida" (F 18/988) se Sofía Vispo, solicitando la rectificación de las hace saber que se presentó ante este Juzgado siguientes partidas: a) El acta Nº 30 de Registro de Matrimonios de Paz Departamental de Salto de fecha de julio de 1942, donde dice: "doña Florinda Bica" debe decir: doña FLORA ALMIRON y donde dice: "Hija de Laureano Bica" debe decir: Hija de LAUREANO ALMIRON; y b) El Acta Nº 449 del Registro de Nacimientos de Paz Departamental de Salto de fecha 17 de octubre de 1929, donde dice: "y de su esposa Florinda Bica"; debe decir y de su esposa FLORA ALMIRON; donde dice: "y por línea materna de Laureano Bica" debe decir: y por línea materna de LAUREANO ALMIRON — a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 6 750.00 15/pub 8636 Abr.20-v may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "BARBOZA LOPEZ NAIR - Rectificación de Partida" (Fa. B 58/1988) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Nair Barboza López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "el día seis de noviembre a las cuatro" debe decir "el día 6 de noviembre de 1928 a las cuatro" — Salto, 18 de marzo de 1988 — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto —
19) N$ 3.750.00 15/pub 9438 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "LIMA DE PAULO GLORIA - Rectificación de Partida" (Fa B 65/1988) se hace saber que se presentó a este Juzgado Gloria Lima De Paulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Salto, 23 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub 9437 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA GUSTAVO JAVIER Rectificación de Partida" (Ficha B 207/1987) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gustavo Javier Sosa Santana, registrada con el Nº 142 en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 15/6/1977 en el sentido de que donde dice: "catorce de 1974" debe decir CATORCE DE AGOSTO DE 1974 por así corresponder — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 17 de diciembre de 1987 — Angel Malvasio Lague, Actuario
19) N$ 3 750 00 15/pub 8631 Abr 20-v.may.10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Despacho— del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "YOLANDA ZELMIRA VILLOLDO CALLERO - Rectificación de Partida" (Ficha N 627/87 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 35 de año 192 de la 4ª Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues en el cuerpo del escrito del Acta, donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de Ramón Villondo" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de RAMON VILLOLDO" por así corresponder — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz
19) N$ 5.250.00 15/pub 8891 Ab.21-v may.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "CACERES, JUAN JOSE. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza (F A 361/84) se hace saber que ante esta Sede se presentó Aurelia Cáceres iniciando rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Juan José en el sentido que donde dice que "es hijo de padre y madre desconocidos" debe decir HIJO LEGITIMO DE AURELIA CACERES DE CONRADO VEGA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros 9 de diciembre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
19) (R./2014/55) 15/pub 4147 Abr 1-v may.2.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: COITIÑO de BALSERINI LEONOR — "Rectificación de Partida" (F A/3/988) se hace saber que ha comparecido ante esta Sede la compareciente en autos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Coitinho" debe decir: COITIÑO por ser lo correcto — Paso de los Toros, 18 de febrero de 1988 — Escribana Nilsa Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub 8390 Abr 20-v.may 10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "ACEREDO FAHID YAMIL - Rectificación de Partida" (Ficha B 826/87), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fahid Yamil Aceredo, en el sentido de que donde dice: "comparece Eurides Ramona Acevedo", debe decir: "comparece EURIDES RAMONA ACEREDO"; y al margen, donde dice: "Acevedo Fahid Yamil debe decir ACEREDO FAHID YAMIL, por ser lo correcto
Acta Nº 491, levantada el día de agosto de 1965 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto de Treinta y Tres. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
19) (R. 2014/55) 15/pub. 41845 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: GIMENEZ, EDELMA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B/996-87), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edelma María Giménez, en donde dice: "el día veintisiete de marzo próximo pasado", debe decir: el día nueve de Febrero de 1936, por ser la verdadera fecha de nacimiento — (Acta Nº 35, levantada el 1º de abril de 1944 de la Séptima Sección de Treinta y Tres) — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta
— 19) N$ 4.500,00 15/pub. 9278 Abr.25-v may 13.

20 – Remates

MONTEVIDEO

RODOLFO EGUREN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3o, 6 de mayo de 1988 hora 14 Base 877 14 unidades reajustables equiv. a N$ 1.780 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Rodolfo Eguren (Mat. 4275 RUC 211865600013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 16a. sección judicial de Montevideo Piedras Blancas padrón N o 90 251 de 570 mts de superficie con frente a Cno. José Belloni 4584

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 14.886 a nombre de Víctor Martins Couto y Brenda Mirta Gutiérrez

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más

IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 833.54. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 464.10 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 18 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41895 Ab.25-v.ab 29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Artigas — Cnel. Lecueder 352
16/5/88 — Hora 15.30
Base: 764,29 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:551 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Fernández (Mat. 1559 R.U.C. 010017650019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.598 m./área, con un área de 177 mts., 88 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, ciudad de Artigas, con frente al Suroeste a Garibaldi entre Blandengues y Carmen Laviaguerri de Ramos.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 13662 a nombre de Mirtha Iris Chilosi Souza.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º). El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R 714,82. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 494.16. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo. 22 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41959 Abr.27-v.may.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo Gral. artigas 648
20|4|88. hora 15.30. base: 914 10 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:855.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.800 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) área del tereno: 430 metros con 10 metros de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera (ex calle Pública de 17 metros) entre calle Pública de 17 metros Cno. Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.317 a nombre de Washington o Washinton Guzmar Queirós Méndez y María del Carmen Estefan Montano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R. 820.12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 543.00. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 8 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41713 Abr.15-v.abr.29.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

La Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, pone en conocimiento público que el jueves 5 de mayo de 1988, a la hora 15 00. se rematarán en Juan C. Gómez 1282, por el martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), muebles, cubiertas, repuestos, tanques, escritorios, sillas, máquinas de escribir, damajuanas, etc.
Comisión e impuestos: 13 %.
20) N$ 360.00 1/pub. 10056 Abr.28-v.abr.28.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: Marcos Nahoum S. A. c./LE MEC LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 206/87), el día 12 de mayo próximo, a las 15 00 horas, en el local de 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bártora, Mat. 2019. R.U.C. 211178130018, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación. los bienes inventariados en autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo. en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador el 12 20 %, comisión e I V A del rematador y de cargo del demandado comisión de venta e I.V.A., o sea el 1.21 %. como así también gastos de depósito, traslado de la mercadería y otros gastos ocasionados por dicho remate; 3º) Los antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523. 1er Piso — Montevideo, 22 de abril de 1988 — Susana Puga de Silva. Actuaria
20) N$ 1.200.00 3/pub. 10010 Abr.28-v.may.2.

FELIPE TROVATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: Paberan. Eduardo contra ELISEO MARTINEZ PAILOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2560/84) se hace saber que el próximo 5 de mayo. a las 15 00 horas. en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Felipe Trovatto (Mat 552, R U C. 211110460012), asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea N$ 130 000 00 y N$ 102 666 00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción Nº 1: Padrón Nº 46 841 en m./área. plano del Agr. Julio S. Pereira de 10 de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77 513 el 14/5/75, con una superficie de 3 hectáreas, 6964 mts., 27 dms. con 102.05 mts. de frente al S O. a Camino Carlos A. López: II. Fracción Padrón Nº 46.842, plano del Agr. José P. Aparacor. de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/12/52. con el Nº 26 401. con una superficie de 3 hectareas, 3445 mts (según títulos, 3 hectáreas, 204 mts). con 273 41 mts. de frente al S.E. a Camino Coronel Raiz. y por el S.O. rectas de 20.45 mts. 72.10 mts. y 27.12 mts. de frente a Camino Carlos A. López (antes Coronel Freire).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.6.. % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I. V A); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1988 — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000.00 5/pub. 9655 Abr.26-v.may.2.

MARIO STEFANOLI PESCETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: Banco de Crédito c|- SAQUIERES GONZALEZ, SERGIO y Otro "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2282|82), el 19 de mayo de 1988 a las 15 horas en la Sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia del señor Alguacil el rematador Mario Stefanoli Pescetto (Mat. 4219 RUC 211743790012) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 16.637 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. (Balneario Solymar) padrón 12037 (antes padrón en mayor área Nº 23346) plano del Agrimensor Carlos Hughes de enero de 1950 inscripto en la Dirección Nál. de Catastro el 11 de enero de 1951 con el Nº 6174 donde se señala con el Nº 26 de la manzana Nº 52 superficie 878 mc. 85 con 15 metros de frente al S.SE a la Avenida Italia.
Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 30.o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional al bajarse el martillo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios timbres certificados, tributos nacionales y la comisión de compra del rematador más IVA y tributo municipal, o sea el 6,63 o|o; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1 o|o mas IVA; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 36 serie 100 Nº 39687.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5|pub 9878 Abr 28-v.my.11.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./FRANCISCO OLASCOAGA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 234/81), se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Mat. 1716. R U C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 21 901 00 (2/3 partes de su tasación). y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno el edificio en ella construido y cuantas mejoras le acceden, sito en la Décima Sección Judicial. empadronado con el Nº 13 434. señalado con el Nº 14 en el plano de fraccionamiento. practicado por el Agr Lasala en octubre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transportes y Obras Públicas el 30/12/25. aprobado por la Oficina Técnica respectiva del hoy Consejo Departamental de Montevideo. en expediente Nº 21504. y compuesto de una superficie de 541 mts que se deslindan así: 10 mts. de frente al S O sobre la calle Cochabamba. entre las de Pintado y Marcos Salcedo. distando el punto medio de su frente según el respectivo certificado de empadrona-

miento 101 mts., 18 cms. de la esquina formada con la calle citada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 9657 Abr.26-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay y Fublic S. A. c./GORLERO S.R.L. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 766/83), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 14.30 horas, en la calle Zabala 1326 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Maidad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 97.741, compuesto de un área de 348 mts.c., 80 dms.c. con 10 mts. al Sureste de frente a la calle Tomás Diago 735, entre Juan María Pérez y Francisco Solano Antuna.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento sobre el precio de remate; 4º) Que no existen planos de construcción agregados; 5º) Que el certificado respectivo arroja un contrato de arrendamiento inscripto; 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 9877 Abr.27-v.may.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: García Varela Juan Carlos c/ FREDDY ROGELIO TREMESANO, SOSA y otra (Ficha C 557/85) se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 160.101 con una superficie de 62 metros 5.930 centímetros y un frente de 5 metros 68 centímetros a la calle Juan Paullier 2457.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o/o. III) De cargo de los vendedores el 1,21 o/o por comisión e IVA. IV) Que figura un contrato inscrito como arrendatarios de su propia finca los ejecutados V) Que el bien tiene hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay N.o 71 Serie 600 N.o 14.584 donde están los títulos a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de títulos de la institución y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 9127 Abr.26-v.may.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial contra ALFREDO ARAMENDIA ET. CHEGARAY y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 1965|85) se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene sita en la 24a. sección judicial de Montevideo actual 18a. que según plano del Agr. Carlos Furtado de agosto de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 67.289 el 18 octubre de 1971 tiene un área de 316.64 mt. con frente en 8.05 mt. al S.E. a la calle Jorge Canning entre Bulevar Artigas y Ciudad de Bahía Blanca puerta N.o 2381.

II) Unidad de propiedad horizontal 801 de Edificio Parque Visión II que se ubica en el 8.o piso a cota vertical mas 22.95 mt., padrón individual 21.426|801 con una superficie de 78.98 mt., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza D-8; ello según el plano del Agr. Horacio Rebuelli de abril de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril de 1972 con el N.o 71.646; la unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón matriz 21.426 que según el mismo plano citado tiene un área de 451.50 mt. con 16.49 mt. de frente al E. a Bulevar Artigas entre 8 de Octubre y 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA). 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello. 4) Que respecto del padrón 21.426|801 faltan antecedentes para completar los últimos 30 años. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 9494 Ab.25-v.ab.29.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./AYZAGUER, RENEE y su fiador, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2951/82), se hace saber que el próximo 4 de mayo, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Mat. 223, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2:023.333.33, de la unidad de Propiedad Horizontal 301, Padrón individual Nº 22.360/301, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.651 el 24/8/67, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 9.04 mts. y tiene un área de 56.80 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón exterior "D - 3" y del Balcón interior "C - 3"; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 22.360, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 368.35 mts., con 10.84 mts. al O. de frente a la calle Joaquín de Salterain, puertas números 1316/18/20, entre las de Guana y Chaná.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Esc. María Amalia Bernolet, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 9901 Abr.27-v.may.3.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./OLASCOAGA, FRANCISCO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1489/81), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1326), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211806550016, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 374.000.00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 113.424 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de fraccionamiento del Ing. Francisco Lasala, de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/12/20, según el cual consta de una superficie de 1400 mts., 5 dms. con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Pintado, distando su punto medio según certificado de empadronamiento; 31 mts., 15 cms. de la esquina formada con la calle Cochabamba.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que no existen agregados planos de construcción y que se desconoce la situación de las obras, en especial en lo que respecta a las aportaciones al Banco de Previsión Social; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 8658 Abr.26-v.may.2.

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c| GIACHINO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|449|84), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1988 desde las 15 horas en Avenida Gral. Flores 2575 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios, asistido por la Srta. Alguacil al remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos 228 litros de pintura sintética y duco Elbex en envases de 4 y 1 litro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; II) El plazo para cancelar el importe de la compra y el retiro de los bienes será de 24 horas; III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.20 %); IV) Será por cuenta del deudor el 6.05 % de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3|pub 10005 Ab.28-v.my.2.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: HALLAZGO DE BICICLETA (F. B. 291/86), se hace saber que el próximo ... de mayo de 1988, a las 14 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 529 de esta ciudad, el mar-

tillero Mario Luis Pazos, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, rematará al mejor postor una bicicleta marca "Amelia", rodado 28, media carrera, inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Marynor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 250.00 1/pub. 9755 Abr.27-v.abr.27.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juana Gómez c/ JUAN MARIA FERREIRA BICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 239/85) se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador señor Sofildo Costa matrícula N.o 270 asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Bien inmueble: Solar terreno y finca contenida en el mismo ubicado en la manzana 270 padrón 2281 individualizado con el N.o 094 de la calle Luis De Grossi (ex Oficial 6). valor de su tasación N$ 350.000

Bien inmueble: Solar terreno y finca contenida en el mismo ubicada en la manzana N.o 272 padrón 2320 identificada con el número 077 de la calle Luis De Grossi (ex Oficial 6) valor de su tasación N$ 500.000.

Bien inmueble: Solar de terreno y finca en construcción contenida en el mismo ubicada en la manzana N.o 69 padrón N.o 5307 identificada con el N.o 35 de la calle Florencio Sánchez. Valor de su tasación: N$ 600.000.

Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20 olo de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y tributos así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Artigas, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
20) N$ 7 000.00 10/pub 9104 Ab.21-v my.4

MALDONADO

ALARQUIN LLANES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artline S A. c./ABOUD LEON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107/82), por auto Nº 1874 del 11/5/87 y 3584 del 18/8/87 se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1988 a las 15 00 horas, en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727. Maldonado, el martillero Alarquín Llanes. Matr. 3762 asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección de Maldonado, Barrio "Cantegril de Punta del Este" empadronada con los números 2 748 y 2 750 en mayor área, que según plano de mensura del Agr. Julio A. Granato Grondona, de diciembre de 1959 inscripto en Catastro el 30 del mismo mes y año con el Nº 2600 tiene un área libre de calles y ochavas de 6 466 metros cuadrados con 82 dms 2. que se deslindan así: al S O 25 mts con 566 mms de frente a Avda. Roosevelt de 50 mts ; une esta alineación con la siguiente ochava de 3 mts ; al S curvas de 82 mts con 244 mms y 10 mts con 538 mms de desarrollo de frente a calle de diecisiete metros une esta alineación con la siguiente ochava de tres metros: al E curva de 42 metros con 825 mms de desarrollo de frente a calle 17 mts . al N E recta de 25 mts con 39 mms sin especificar lindero y curva de 82 mts . 688 mts de desarrollo de frente a calle 17 mts . siendo la unidad a subastarse la 401 de una superficie de 19 08 mts. perteneciente al Edificio Torre Antares

Se previene: a) Que dicho bien se avaluó en la suma de N$ 932 343 00: b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; d) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; e) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 5.500.00 5/pub. 9397 Abr.25-v.abr.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REMATE OFICIAL

EDICTO. — El día 8 de mayo de 1988, desde las 10:00 horas, hasta terminar en el local sito en el ex abasto Municipal, Ruta 39, entre Maldonado y San Carlos, se subastarán los siguientes bienes:

2 Traxcavator, 1 Buldozer desarmado 1 Camioneta Peugeot, 1 Rastrojero, 1 Camión Commer, 1 Camión Izuzu, 1 Camión Magirus Deutz, 1 Tractor David Browm, 1 Tractor Heicher, 30 coches para desguazar; algunas de las unidades vendidas son recuperables ventanales de hierro, 69 carpas para playa en grupos de cinco, 2 Frutadores, 2 Máquinas de café, Mesas desarmables, Cajas de Cambio, Repuestos, Bombas de agua, Chatarra en Gral.

a) Los bienes se rematan a la vista, donde están como están, no admitiéndose reclamo de especie alguna.

b) En el acto del remate: 50 olo incluido comisión e impuestos (único gasto) en efectivo.

c) El retiro es por cuenta y riesgo de los compradores:

d) El pago total se efectuará al levantar la mercadería (plazo 8 días hábiles).

e) Las transferencias, títulos y empadronamientos, corren por cuenta del comprador.

f) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho, sobre las cantidades pagadas y sobre las mercaderías.

Informes: en el local de remates: de 9:00 a 17:00 horas, Ruta 39, local ex abasto Municipal, donde se efectuará el remate. Rematadores designados son: Rubi Acosta, mat. 3706, R.U.C.: 100056027014; Apolinario Cabrera Yordi, mat. 1498 R U.C.: 100025210013; Pablo Batista, mat. 3208, R U C.: 100094680015; Edgardo Carbajal, mat. 2114, R.U.C.: 180009570017. — Maldonado, abril de 1988.
20) (Cta. Cte.) 3/pub. 41969 Abr 28-v.may.2.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peluffo y Schiavo Ltda y Edificio Da Vinci c./GREGORIO BOGOSIAN, "Juicio Ejecutivo" (F. 201/86), por auto Nº 4279 del 21 de setiembre de 1987 y Nº 6023 del 23 de diciembre de 1987, el martillero Miguel Isaac Manuel Matr. 2105, procederá el próximo 29 de abril de 1988, a las 15:00 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que se avaluó en U$S 55.000.00) de los derechos de promitente comprador emergentes de las promesas de compraventa otorgadas respectivamente en Montevideo, el 28 de abril de 1979 entre Huemul S. A. y Gregorio Bogossian, inscripta el 27 de junio de 1979 con el Nº 9842 al Fº 36592 del Libro 158 en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, respecto de la unidad 310, la que se ubica en el tercer piso a cota más ocho metros setenta y cinco centímetros, según proyecto de plano de señalamiento del Agr Rubén Kovachevich, de febrero de mil novecientos setenta y siete, según proyecto y memoria del Arq. Elemer Nagy (I.M.M. 477/77), tiene una superficie de 44 metros, 65 dms. le corresponde el uso de la cochera 29 ubicada en el subsuelo a cota menos 2.80 cms y el uso exclusivo de la terraza K 3 y en Punta del Este el 5 de noviembre de 1977 entre Huemul S A. y Gregorio Bogossian, inscripta con el Nº 13 004 al folio 46 035 del Libro 154 en el Registro General de Inhibiciones —Sección Promesas— respecto de la unidad 305 ubicada en el tercer Piso, a cota aproximada de 8 mts 75 cms tiene una superficie de 49 mts. cuadrados con 36 decímetros le corresponde el uso de la cochera 28 ubicada en el subsuelo a cota menos dos metros con 80 centímetros y el uso exclusivo de la terraza L 3 de 6 metros cuadrados 23 decímetros Ambas unidades forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana. Punta del Este. Padrón Nº 175 manzana 29 que según plano del Agr citado de enero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1977, tiene un área de 1633 metros, 50 con 35 mts. de frente a S E. a la calle 22 Juan Gorlero. Dicho edificio se denomina Da Vinci.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuesto que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I V A que se estima en 3,60 % y el Impuesto Municipal que se estima en el 3 % (ley 12.700); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador que se estima en el 1.20 %; d) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Maldonado, 8 de abril de 1988. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 7.000.00 5/pub. 9533 Abr 25-v.abr.29.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Compañía de Productos Agrícolas S A. c./SOSA PEREIRA JULIAN (Ficha A. 212/79), "Juicio Ejecutivo", el 28 de abril a las 15 00 horas en las puertas de esta sede, con la presencia de la señora Actuaria y el señor Alguacil de la sede, el rematador Miguel Isaac Manuel (Matr Nº 2105, R.U.C. 100075790013), sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Departamento 002, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la manzana catastral 230 de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 3.214, que según plano del Agr Heber Barrios, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 839, tiene frente a la calle Capandeguy al Norte, la referida unidad 002 se ubica en planta baja a cota vertical más cero. ocho centímetros, Padrón individual número 3.214/002 y una superficie de cuarenta y seis metros, sesenta y ocho centímetros y le corresponde el uso exclusivo de hall H. garage S. despensa K y jardín A, bienes comunes

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (por ciento) por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que será de su cargo los gastos de honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I. V.A. (3 63 %), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I V A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede (25 de Mayo y R Guerra) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 11 de abril de 1988. — Esc Liliár Corbo Actuaria
20) N$ 4.250.00 5/pub. 9532 Abr.25-v.abr.29.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Silvia Biano Sosa c./VICTOR HUGO ZAPATA LOPEZ, "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha B 121/1987), se hace saber que el día 27 de mayo de 1988, a las 15 00 horas y en el local de calle Leandro Gómez, entre Dr. Verocay y Avenida Bulevar Artigas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat 791, R U C 120016170017) asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor. un camión marca International. matrícula de Paysandú Nº 52 432 a nafta, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de ser aceptada la última oferta. como así también la comisión del rematador e impuestos: b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, título, honorarios profesionales y

toda deuda que sea por concepto de patentes atrasadas, impuestos a los ejes, multas, etc. — Paysandú, 21 de abril de 1988. — Esc. Milka Verde Pinceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 9996 Abr.28-v.may.2.

RIO NEGRO

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco Central del Uruguay c| LAVISTA LLANOS, HORACIO TOURON CASTRO de LAVISTA, NOEMI. - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 270|1984), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 25 de mayo de 1988, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en calle 18 de Julio y Florida de esta ciudad, el martillero señor Miguel Angel Porzella (Matrícula 79- RUC 120016170017) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base sobre: 1) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados, aguadas y todas las demás, mejoras que contiene y le acceden situada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado actualmente con el número tres mil trescientos sesenta y dos, antes quinientos treinta y cuatro, señalados como fracción "B" en el plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 632 el 29 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de ochocientos veinte hectáreas dos mil doscientos diecinueve metros y se deslinda así Al Norte, tres líneas alambradas de dos mil ciento veinticinco metros cincuenta y cuatro centímetros: Cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros y mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros de frente al camino que separa de las fracciones "D" y "C" del mismo plano; Al Este, línea alambrada de mil doscientos sesenta y dos metros sesenta centímetros de frente a camino a Pueblo Greco, que separa de los campos Juan Luis y Agustín Tourón hoy "El Limón S. en C.", martillo saliente de diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros y línea alambrada y amojonada de mil ochocientos ochenta metros cuatro centímetros de frente al nombrado camino que separa los campos de los citados señores Tourón, padrones números quinientos cincuenta y seis y quinientos cincuenta y siete, hoy "El Limón S. en C."; al Suroeste, línea de dos mil setecientos diez metros treinta y dos centímetros, lindera con parte de la fracción "A" del mismo plano; al Sur, dos líneas alambradas de setecientos ochenta y siete metros treinta y dos centímetros y seiscientos sesenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, con parte de la nombrada fracción "A"; y al Oeste, línea alambrada de mil cuatrocientos cinco metros sesenta y cuatro centímetros con campos de Irma Yolanda y José Orlando Montesano y de Mauricio E. Rodríguez.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más los gastos que le correspenden por ley y honorarios de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que la ley ponga de su cargo y en el momento del remate: II) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) ciudad de Young, 14 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 5.500 00 5|pub. 9998 Ab.28-v.my.4.

RIVERA

LUIS CAPO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rivera Dra Myriam Méndez se hace saber en los autos: Martínez Arona Galo c| VALMONT S A "Cobro ejecutivo de alquileres" (Ficha 341|87) que el día 23 de abril de 1988 a la hora 15 en el local de Avenida 1825 N o 291 se procederá por parte del martillero señor Luis Capó a la venta en subasta pública y al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 164 piezas de conglomerado; 17 piezas similares a las anteriores: 228 tejas acanaladas comunes: 1 tablón (pino Brasil): 1 tabla cedro 2 pulgadas: 3 cajas con 8 baldosas: 15 caños de plástico rígido: 150 montantes de madera: 12 paquetes de tabla para cielorraso y 9 puertas enchapadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la sede judicial para ser examinados por los interesados, Sarandí 528: Centro de Justicia de Rivera y que a los impuestos nacionales y municipales serán a cargo de los adquirentes el se. aceptada la oferta; además deberán depositar el 30 o|o de su oferta en el acto — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Nota: Todo el lote tiene una tasación de N$ 328 000. — Dra Myriam Mendez. Juez de Paz Deptal.
20) N$ 2.500.00 2|pub. 9129 Ab.21-v.ab.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COSTA de LUPPO, OLINA y EDISON LUIS LUPO - Exp. de Segunda Copia" (F. V. 23|88), se presentaron Olina Costa de Luppo y Edison Luis Lupo solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa de 5 de julio de 1962 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga y por la cual Patricio Burastero Amandola y Juanita Steffen y Mauro Burastero Amandola y Nélida Russi vendieron a Olina Costa y Edison Luis Salvador Lupo Costa la propiedad y posesión del terreno baldío sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.879, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos Steffen de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez y ocho mil novecientos setenta el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se compone de una superficie de mil quinientos cuarenta metros con ochenta y un decímetro y se deslinda así: Treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros de frente al Suroeste a la calle Luis Lassagna, treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sureste de frente también a la calle Veraguas, ochava recta de cinco metros que por ser esquina une las alineaciones de las dos vías de tránsito citadas, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste lindando con el solar señalado con el número dos en el plano referenciado, y treinta y seis metros dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón número cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 7718 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: BANCHERO CALO, TEOFILO, "Segunda Copia" (F. C. 21/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada en Montevideo, el 5 de diciembre de 1968, ante el Escribano Ruben Urrutia, por la que Teófilo Edmundo, Jorge y Hugo Banchero adquirieron, de Ramón Cuadrado Vita, la propiedad y posesión del solar sito en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 11.794 solar 13, manzana 41, en el plano de los Agrs José Richero, César Herrera y Francisco Camarano, inscripto en la Dirección Genera de Catastro con el N 5547 el 17 de febrero de 1950, con una superficie de 750 mc., con 15 mts de frente al Noroeste a Avda. Italia y al Noreste solar 11, al Sureste el 3 y al Suroeste el 14. (Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1952, Folio 840, Libro 52)

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de abril de 1988 — María Cristina Parteli Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 9245 Abr 25-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
Administración Nacional de Educación Pública
Departamento de Relaciones Públicas
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
(ANEP)
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados ADMINISTRACION NACIONAL de EDUCACION PRIMARIA (Consejo de Educación Primaria) "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 203|87), se hace saber que: Graciela Romanc por Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Luis Raymundo en Montevideo el 13 de noviembre de 1968 por la cual Irma Clorinda Marozzi viuda, los esposos Leandro Bernardino Saenz y Alba Turnari, Nelly Yolanda Saenz Marozzi casada y Washington Horacio Saenz Marozzi casado, venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal las dos terceras partes que les corresponden del siguiente bien. Un solar de terreno y mejoras sito en Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 113, empadronado con Nº 5449 antes en mayor área con el número 1.349, el cual tiene una superficie de 756 metros 5 decímetros con 16 metros al S. de frente a la calle Rossevelt (antes San José) 39 metros 80 centímetros al O. de frente a la calle 8 de Octubre.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10|pub. 41883 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "HECTOR POMBO RUIBAL y otros - Segunda Copia", se solicitó la expedición de la segunda copia de Escritura de Compraventa autorizada en esta ciudad el 12 de agosto de 1915 por el Esc. Eduardo Ferrería por la que José Pombo Bello adquirió de Miguel Felipe Aicardo y otros un solar sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 59.907, Nº 11 en el plano del Agrim. Celestino Bove del 28|12|1914, área: 129 metros 24 dms., con 8.35 mts. de frente al Norte a la calle Plácido Ellauri, entre Marco Bruto y Avda. Larrañaga. Copia inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio. Montevideo Nº 862 Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 4.000.00 10|pub. 9571 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: IGUINI MARQUEZ MAXIMA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYS "Expedición de segundas copias" (F. A. 1138|87), se hace saber que se presentó Máxima Iguini Márquez y Luis Alberto Rodríguez Reys, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Bolívar Zarza el día 9 de marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 180, Folio 102, del Libro 535 y la cual se refiere al inmueble padrón Nº 143.454, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 177 metros 79 decímetros, con frente a la calle Rosalía de Castro.

El referido padrón está señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930 y se deslinda así: 8 metros 44 centímetros de frente al N.O. a la calle Rosalía de Castro: 21 metros 24 centímetros al N.E lindando con solar número 2; metros 75 centímetros al S.E. lindando con parte de los padrones Nros. 108.435 y 108.436; y 24 metros 35 centímetros al S.O. lindando con padrón 56.793

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Mils Burgueño, Actuaria.
21) N$ 6.000.00 10|pub. 9519 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO CARLOS PALMA y JORGELINA PIEDEFERRI TRAVERSA "Segunda Copia" (Ficha V. 12|88), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Eduardo Carlos Palma y Jorgelina Piedeferri Traversa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Rescate, por Disolución y Adjudicación extendida en Montevideo el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y tres y otorgada el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres, ante el Escribano Carlos Enrique Schikendantz sobre los siguientes bienes inmuebles I) Adjudicación a Eduardo Carlos Palma, una fracción de terreno ubicada en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento ocho mil seiscientos veintiséis, señalada con el número once del barrio Jardín, plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de febrero de mil novecientos veinticuatro que tiene una superficie de quinientos siete metros treinta y dos decímetros cuadrados.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1542 al Folio 390 del Libro 675 el 11 de setiembre de 1973.

II) Adjudicación a Jorgelina Piedeferri Traversa, un solar sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Punta del Este, empadronado con el número cuatro mil ciento noventa y cinco, señalado con el Nº 9 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Julio N. Cerviño de marzo de mil novecientos cincuenta y dos inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 134 el 1º de setiembre de 1934, con una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta metros diecinueve centímetros de frente al Noroeste a la calle Río Branco y veintiún metros al Nordeste a la calle "A".

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1478 al Folio 400 del Libro I el 11 de setiembre de 1973.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1 de abril de 1988.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 18 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 14.000,00 10|pub 9882 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

Administración Nacional de Educación Pública
Departamento de Relaciones Públicas
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
(ANEP)
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA "Segundas Copias" (F. V. 143|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de marzo de 1966 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria adquirió de los esposos Rolando Julio Lorenzo Solar e Irma Amanda Durand el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con los Nros. 1216 y 2620, según plano del Agrimensor Gilberto Roberts e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de marzo de 1966 consta de una superficie de 2 hectáreas 948 metros cuadrados 49 decímetros que se deslindan así: 141 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle San Martín; 232 metros 30 centímetros de frente al Sureste a calle del Ejido. 146 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la prolongación a calle Río Negro y 192 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 1217.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Sylvia Garmendia Actuaria Subrogante.

21) (Cta. Cte.) 10|pub 41881 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MARTIGNONI ROSA y otros "Segunda Copia" (F° V 2|88) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Rubén Aparicio Maurente el día 16 de setiembre de 1960, en la que los señores Domingo Enrique Stratta y Angela Gabina Franco de Stratta vendieron al señor Faustino Molinari Tabárez quien adquirió la propiedad y posesión del bien: Fracción de campo ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 97.976 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1960, inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 39.795 el día 5 de julio de 1960 en el cual está señalada con la letra "A" tiene un área de 5 hectáreas que se deslinda: 149 metros de frente al Sur sobre Cno. de las Tropas, distando su punto medio 250 metros 73 centímetros de la esquina con el Cno. Cuchilla Grande, lindando por el Oeste con solar B del mismo plano por una línea quebrada de 3 rectas de 75 metros de Sur a Norte partiendo del frente; 85 metros 70 centímetros de Este a Oeste y 84 metros 35 centímetros de Sur a Norte 240 metros al Norte lindando con el padrón Nº 180794, y 149 metros 40 centímetros al Este lindando con padrones Nº 182.984 y 182.985.

La primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 8057 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
(ANEP)
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 331|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Luis Raymundo el día 16 de abril de 1951, por la cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió de doña María Ilharrescondo de Cagnone viuda de Francisco Juan Cagnone, Renee Julia Juana Cagnone de Espiñeira y Daniel Espiñeira, Francisco Juan Cagnone, Walter Nelson Cagnone María Carrera de Cagnone, Milton Diego Jorge Cagnone, el siguiente inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con los números 88.770 y 111.051, según plano del Agrimensor E. Calcagno de enero de 1950, inscripto con el número 22.987 el 12 de enero de 1951 en la Dirección de Catastro, consta de una superficie de 3.477 metros 95 decímetros que se deslindan así: 109 metros 80 centímetros de frente al Sur de frente a Cno. Maldonado, 110 metros 40 decímetros al Norte que por formar esquina son de frente al Camino Casavalle y 66 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con el padrón Nº 130.087.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de noviembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub 41882 Abr.26-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en los autos: "BENGOCHEA SAN MARTIN, LUIS y MARTINEZ CURUTCHAGUE de BENGOCHEA, INES — Solicitud de Segundas Copias" (Ficha 48, año 1988), se presentaron los señores Luis Alejandro José e Inés Martínez Curutchage, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 28 de mayo de 1984, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 580 al folio 773 del Libro 3, por la cual Luis Bengochea, casado con Inés Martínez, adquirió por compraventa de Rosario Rodríguez Cueto el bien padrón Nº 152 de Cerro Largo con una superficie de 252 metros; y II) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 29 de noviembre de 1985 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1594 al folio 2102 del Libro 825 por la cual Inés Martínez Curutchague casada con Luis Bengochea, adquirió por compraventa de Brígido Diano y Sara Arambillete el padrón número 7997|1001 de Montevideo con una superficie de 99 metros 24 decímetros. — Melo veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Manuel Cal, Juez de Paz. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub 7370 Abr.15-v.abr.29.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia se hace saber que en los autos: ALLES IRMA HORTENCIA y otras "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 75|1987), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Olga M. Garat Otero el día 25 de julio de 1957, por la cual el señor Carlos Marcelino Ahunchain Larrechea casado con Irma Hortencia Alles hubo por título compraventa y modo tradición el bien que se describirá: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Colonia ciudad de Rosario Manzana 103 que es parte del Padrón Nº 981 señalado con la letra A en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Adolfo R. Ferrari del 4 de mayo de 1957 inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1684 con fecha 1º de julio de 1957, según el cual consta de una superficie de 328 metros 816 centímetros lindando: el Oeste Noroeste de donde es su frente en 11 metros con la calle Sarandí; al Nor Noreste en 28 metros 71 centímetros con Roberto Francisco Pino; al Este Sureste en 11 metros con el resto del Padrón 981 y al Sur Suroeste en 29 metros 95 centímetros con el solar letra B del mismo plano.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia con el Nº 342, Folio 516, Libro 24.

El señor Carlos Marcelino Ahunchain falleció intestado el 29 de setiembre de 1982 se tramitó su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, expediente Fº 194|84 y fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus hijos legítimos Gabriela Catalina y Juan Antonio Ahunchain Alles sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Irma Alles por sus gananciales.

Se expidió certificado de resultancias de autos que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1565, Folio 2.021 del Libro 88.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 2 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.000,00 10|pub 8240 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos: MADERO VILA, HARRY y otros "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 85|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Amador Fodere el 9 de setiembre de 1954 en Juan L. Lacaze según consta doña Sofía Deolinda o Deolinda Sofía Jorcín, casada con Gumercindo Cabeza vendió a Francisco Madera casado con Vicenta Vila un solar de terreno sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze decimocuarta sección judicial del Depto. de Colonia manzana catastral 55 padrón 393 que según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 409 el 4 de mayo de 1952 en el cual está señalado como solar 2, tiene un área de 300 metros y da de frente al sureste a calle 18 de Julio s/n. en mt. 24.19; y mt. 12.40 de fondo lindando al noroeste con padrón 392 al suroeste con solar uno y al noreste con solar 3 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1050 folio 122 libro 21.

Vicente Vila falleció intestada el 4 de abril de 1951 en la 14a. sección judicial de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Colonia en Exp. N.o 801 folio 232 libro 36. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión de este bien en la relación jurada de bienes por auto N.o 993 de 30|12|86 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry Ferry. Sally y María Belkis Madero Vila sin perjuicio de los derechos del cónyuge superstite Francisco Madero Smith por sus gananciales, según surge de Certificado de Resultancia de autos agregado.

Francisco Madero falleció intestado el 29 de agosto de 1962 en la 14a. sección judicial del Dpto. de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Rosario en el Exp. Ficha 72|77. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión del bien en la relación jurada de bienes por auto N.o 846 de 22 de abril de 1987 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry Terry. Sally y María Belkis Madero Vila según surge del certificado de autos agregado.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, marzo 3 de 1988. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 11 500 00 10|pub. 5798 Mar.16-v.ab 5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en au BENTANCOR BELTRAN ATILIO y otros "Segunda copia" (Ficha 90|1987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (h) el 24 de diciembre de 1937 en Montevideo por la cual Campomar y Soulas vendió a Antonio Bentancur un solar de terreno en Villa Juan L. Lacaze zona urbana padrón N.o 802 señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938 según el cual consta de un área de 300 mts. que se deslinda así:

Al norte calle Roca; al noroeste solar 37; al sureste solar 39; al suroeste solar 13 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Tercera Sección. Rosario. con el N.o 312 folio 60 vto. año 1938.

Antonio Bentancor falleció en la 14a. sección judicial de Colonia el 9 de marzo de 1964 siendo viudo. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Colonia en el expediente Ficha 160 año 1964. Del mismo surge: que por auto N.o 13.238 de 19 de octubre de 1964 fue declarada judicialmente abierta se efectuaron los emplazamientos en el "Diario Oficial" y Periódico Panorama se presentó relación jurada de bienes con inclusión del descripto; por decreto número 3036 de 14 de setiembre de 1987 de conformidad fiscal se resolvió declarar únicos y universales herederos del causante a sus hijos naturales reconocidos y declarados tales llamados Atilio Bentancor Beltrán y Olga. Mirta y Ruben Antonio Bentancor.

Se expidió Certificado de Resultancia de Autos por la Actuaria del Juzgado escribana Martha Loreley Fernández Scuoteguazza el 28 de setiembre de 1987 el que fue inscripto en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 2261 folio 2799 libro 23.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, marzo 3 de 1988. — Dra. Lilián Morales Larrosa. Juez de Paz.

21) N$ 9 500 00 10|pub 5797 Mar.16-v.ab 55

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: "BERTULO. NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY. OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|987), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 187 libro 78, año 1985, por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 96— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García. Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 37205 Ab.13-v.ab.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Hace constar que ante esta Oficina se presentó WILMAN JESUS NANDIN MARTINEZ, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 9 del Cementerio de Villa Rodríguez, y que figura a nombre de Dorila Martínez Santos desde el 19 de octubre de 1956. — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 8896 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos caratulados: PERRON. GARAT HORACIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 42, año 1987", se hace saber que se ha presentado Horacio Perrou Garat solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 18 de noviembre de 1981. autorizó el Escribano Ricardo Pedro Roquero. cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1598. Folio 3.181 de Libro Nº 27. por la cual los esposos Pedro Bruccoleri Capra y Rosa Zanini vendieron a Adolfo García Barreto. casado con Elfrida Socorro González Vicente. una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José. empadronada con el Nº 2.607 mayor área. en la actualidad con el Nº 9.575. con un área de 179 metros 30 decímetros que dan al frente al Oeste a la calle Artigas.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José. 15 de marzo de 1988. — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

21) N$ 5.000,00 10|pub 8898 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los autos caratulados: AMENGUAL BARRERA RODOLFO "Expedición de Segundas copias" (Ficha V. 3188) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos autorizada por el Escribano Ernesto Bozzolasco en la cual Nelly Tomasa y Lery Pérez Guelbenzu adquirieron por compraventa a María Angélica Guelbenzú Cuñeti de Pérez tres fracciones de campo ubicadas en Carreta Quemada Tercera Sección Judicial del departamento de San José padrones Nros. 6957, 9121 y 4012 que consta de una superficie de 6 hectáreas 7 230 metros. el primero: 13 hectáreas 2.818 metros el segundo: 48 hectáreas 4.412 metros el tercero.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro de término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Selva A. Klett. Juez.

21) N$ 4.500,00 10 pub. 8895 Abr.21-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA. DELIA ELISA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V., Nº 51, año 1987, se presentó la señora Delia Elisa Rodríguez García solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición, que autorizó en esta ciudad, el Esc. Ruben Rodríguez Bisensang, el 30 de junio de 1964, en la que se adjudicó a Pedro Mario Rodríguez Rodríguez, casado con Elisa García: Una fracción de campo, sita en Tala de Corrales. Séptima Sección Judicial de San José. parte padrón 3.367 hoy 3 801. Nº 3 plano Agr. Dardo Barcelo inscripto en Oficina local de Catastro con el Nº 2.969, el 17|6|964, de 14 Hás. 1.807 mts² y linda: Noreste, fracciones 1 y 2; Sureste y Sur fracción Nº 4 del plano; Suroeste. arroyo Tala de Corrales por medio con otro raíz de este adjudicatario y al Noroeste con el nombrado arroyo. Bien propio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José. 5 de abril de 1988. — Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 5 000.00 10|pub. 8706 Abr 20-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DECIMA SECCION PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: HERNANDEZ S MARIA "Solicitud de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha H. 87|1987), se hace saber que este Juzgado ha recibido una solicitud para que se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Propiedad inmueble ubicado en manzana 197 de la ciudad de Paso de los Toros. Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón Nº 2.283, con un área de 500 metros cuadrados con frente a calle Libertad. autorizada por el Escribano Luis A. Aycaguer el 24 de agosto de 1951.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello extiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, el ... de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N Borges. Juez de Paz.

21) N$ 4.000.00 10|pub 8812 Abr.21-v.may.4.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 351, folio 1269 vto., libro 2
Socios: MYRIAM GRISELDA MARTIN GIANOLI y ANTONIO DANIEL DA SILVA FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industria y comercio en general, y en especial en ramo almacén venta frutas y verduras salón de loterías y quinielas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración. Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub 9491 Ab.25-v.my.6.

SORT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|2|88
Inscripción: N.o 137 F.o 512 v. L.o 3.
Cedentes: ERNESTO GARASSINI: SARA BERHOUET.
Cesionarios: Miguel Cabrera 95 ojo; Isabel Hernández 5 ojo.
22) N$ 2.400,00 10|pub 9560 Ab 26-v.my.9.

MORIT LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 170 al folio 624|626. año 1985 Registro Público de Comercio de Canelones.
Integrantes: HUMBERTO HEBERT RIZZO SIXTO, MARIA TERESA MURATORE SANGUINETTI y RAMON MARCELINO MORELLO DELGADO.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores. motos, repuestos y similares.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6501 Abr.28-v.may.11.

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE IMPRESIONES LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 248 folio 905 Libro 2 de Contratos
Socios: LUIS GUSTAVO VAZQUEZ LANDA, GALO WILFREDY POCHELU LARROSA, y MARIA ISABEL VIERA WARREN.
Administración: Luis Gustavo Vázquez Landa.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Imprenta, grabados, papelería, ediciones e impresiones en general.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8722 Abr.20-v.may.3.

WASMAR S. R. L.

Constitución: 4/4/88, Rosario, Colonia.
Socios: WASHINGTON TOJA y MARCELO VILLALBA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías, fletes en general, etc.
Administración: Washington Toja.
Capital: N$ 400.000,00 aportado: Washington Toja N$ 380.000,00 y Marcelo Villalba nuevos pesos 20.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 6/4/88 con el número 30, a los folios 128-130.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 8687 Abr.20-v.may 3.

VISION S. R. L.
CONTRATO

Contrato: 28/9/1987.
Socios: CARLOS GERMAN SUAREZ GODOY, CARLOS ERNESTO DE MELLO AMOROS y BISMARK GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 58 folios 209 al 211 - 11/12/1987.
Objeto: Impresiones, publicaciones, ediciones, y artes gráficas en general, importaciones y exportación de maquinarias materiales e insumos, representaciones consignaciones, comisiones y comercializaciones en general.
Domicilio: Tacuarembó Treinta y Tres 279.
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Carlos Germán Suárez Godoy.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 5.280.00 10/pub. 8676 Abr.20-v.may.3.

GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADMINISTRACION

Fecha otorgamiento: 6/2/1987.
Inscripción: Nº 17 del folio 74 al folio 76 el 7/5/87
Cedente: EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE.
Cesionario: Ricardo Félix González Depaoli.
Razón Social: "González y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Administrador: Ricardo Félix González Depaoli.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 8672 Abr.20-v.may.3.

CORPUS S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1988, inscrito número 17 folios 62 a 64 v. del Libro 1 Registro Salto
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: HAYDEE FRANCISCA BELLA DIAZ, IRIS NEVIA BELLA DIAZ y VIVIANA GALBARINI BELLA.
Objeto: Servicios de Baños Sauna, Masajes y Fisioterapia, Peluquería Cosmetología, Bar Lácteo venta de objetos afines al giro.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente
Administración Viviana Galbarini Bella, según facultades establecidas
Domicilio: Ciudad de Salto
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8632 Abr.20-v.may.3.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 14 de agosto de 1987
Inscripción: 1º/3/88 N.º 1 folios 1 a 5.
Cedentes: SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO, M... ENRIQUE ALVES DE MOURA GONZALEZ
Cesionarios: Ana María Alonso Pajares y Luis Enrique García Pereira
Administración Ana María Alonso Pajares y Luis Enrique García Pereira indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8643 Abr.20-v.may 3.

UMPO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de febrero de 1988
Registro Público de Comercio Canelones número 47 Folios 232/234 año 1988
Cedentes: HEBER SAUL QUINTERO DENIS y ELIDA RIVERO
Cesionario: Carlos Alberto Cuba Gandini.
Administración: Rodolfo Gutiérrez.
22) N$ 2.400.00 10/pub 8434 Abr.20-v.may.3.

SUDENCO S. R. L.

Modificación de contrato: 4/5/1987.
Registro: Nº 583 folio 2171 v. Libro 2.
Amplía capital a N$ 600.000,00.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 8716 Abr.20-v.may.3.

BOCOY LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 31, Folios 126/129. Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JORGE LUIS RODRIGUEZ RAPETTI y ADOLFO MARIO RODRIGUEZ RAPETTI.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de vinos y productos similares o afines; importación, exportación; representaciones y comisiones.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Las Piedras Canelones.
22) N$ 3.000.00 10/pub 8482 Abr.20v.may.3.

COVOL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 11 a los folios 35 al 36 vto del Libro 1 de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Salto.
Cedente: JOSE PABLO COIMBRA MUFFOLINI.
Cesionario: Ricardo Jesús Volpi Irache.
Administración: Indistinta: Rubén Darío Volpi Benegoni y Ricardo Jesús Volpi Irache.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 8651 Abr.20-v.may.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

Modificación contrato. 1/11/1987.
Inscripción: El 7 de diciembre de 1987, Nº 67, folios 285/287, Libro 1 Contratos.
Se amplía el capital a N$ 210 000.00, dividido en 70 cuotas de N$ 3 000.00 cada una.
22) N$ 2.400.00 10/pub 8630 Abr.20-v.may.3.

ARTEMISA CREACIONES S.R.L.

Contrato: 24 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 337. Folio 1.220 vuelto, del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios STELLA MARIS MACIEL y RAQUEL POMBO.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración, indistinta
Objeto: Confección y comercialización de prendas de ropa de vestir pudiendo la misma realizar cualquier otra actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8608 Abr.20-v.may.3.

TRANSPORTES "SAN JORGE S.R.L."

Contrato: 3 de marzo de 1988. Nº 8, Folios 26 y 27.
Socios: CARLOS ALBERTO SOSA SILVA, WARNER HERNANDEZ CABANA.
Objeto: Transporte de productos agrícolas, ganaderos, alimenticios, bebidas y toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 440 000.00.
Domicilio: Treinta y Tres
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: David Alberto Sosa Avila.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8605 Abr.20-v.may.3.

MONDRAGON LTDA.

Contrato: 8 de marzo de 1988, inscripto Nº 328, Folio 1198 vuelto, Libro 1 21 de marzo de 1988.
Socios: JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI y JUAN PABLO MONDRAGON VIOLANTE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible, industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones exportaciones
Capital: N$ 300 000 00 aportado por partes iguales
Administración: Indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable
22) N$ 4 800.00 10/pub 8597 Abr.20.v.may.3.

RINDEX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º 8 86
Inscripción: Nº 801 Fº 2891, Lº 1.
Cedente: HELGA FAUBERT.
Cesionaria: Adriana Liprandi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración Indistinta
22) N$ 2.400,00 10/pub. 8888 Ab.20-v.may.3.

BEPO S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 11 al folio 44 vuelto, Libro 2.
Socios: MALEN YANIRA FIGOLI ANDREOLI y PABLO JORGE HERTOGS RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización, compra, venta, arrendamiento, fabricación, armado, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y operaciones en cualquier ramo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200 000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8593 Abr.20-v.may.3.

LOS TACURUSES LTDA.

Socios: FELIX NIEVES RIMOLLI y AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 254. Folio 912, Libro primero.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas. Bienes y servicios. Explotación forestal. Importación y exportación. Transporte.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 360 000 00
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10/pub 8592 Abr.20-v.may.3.

MAXINEL LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro Comercio Canelones Nº 22, Folios 90/93, año 1988.
Socios: MARIO JESUS TOLEDO SAYA, NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA y MARIA GREGORIA TOLEDO SAYA
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Nelson Tomas Fernández y María Gregoria Toledo, indistintamente.
Objeto: Distribución y comercialización, mercaderías, arrendamientos en ramos y anexos.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800.00 10/pub 8437 Abr.20-v.may.3.

CAMAR LIMITADA

Contrato: 29 de febrero de 1988.
Registro de Comercio Canelones. Nº 42, Folios 215/218, año 1988
Socios MATILDE CAPUTI SCOLPINI y CRISTINA MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Distribución y comercialización, mercaderías arrendamientos y anexos.
Domicilio: Canelones
22) N$ 3.600.00 10/pub 8435 Abr.20-v.may.3.

EL HORNERO DE LA COSTA LIMITADA

Contrato: Pado 7a Sección Judicial Canelones, 23 de junio de 1987
Inscripción: R P C Canelones, Nº 119, Folios 446/9, año 1987.
Socios: MIGUEL ANGEL ARIEL RODRIGUEZ MAS DE AYALA y BERNARDO OJEDA PEÑA.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento de obras y servicios y cualquier otra actividad comercial e industrial.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 180 000 00 (aportado por partes iguales.
Domicilio: 7a Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8436 Abr 20-v.may.3.

PROVEEDURIA TECNOLOGICA LTDA.
(En adelante: PROTEC LTDA.)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de marzo 1988
Inscripción: Nº 251 Folio 915 vuelto Libro 2
Cedentes: DELAN SOCIEDAD ANONIMA.
Cesionarios: Alvaro Pedro Lezama Salvadores, Isabel Lucía Dell'Acqua Carlos Héctor Piovani Martínez y Nélida Esther Rodríguez Melo.
Razón Social: "Protec Ltda."
Capital: N$ 1.000 000 00
22) N$ 3 600 00 10 pub 8345 Abr.20-v.may.3.

SUZETE P. DILLI Y COMPAÑIA S R L.

Contrato: 11 de febrero de 1988
Socios: SUZETE PAULINA DILLI CABISTANI WILSON RAMOS VANGIA y ESTER CZAPNIKIEWICZ BENE
Objeto: Tienda y venta de artículos de vestir, importaciones y exportaciones
Inscripto Nº 7 Fº 26 al 29, Libro de Contratos de Registro Público de Comercio de Cerro Largo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo)
22) N$ 4.800,00 10/pub. 9019 Ab.20-v.may 3.

OLMA LIMITADA
Contrato: 10|2|988.
Inscripción Nº 286. F. 1035 v. L. 2.
Socios. OLGA GONZALEZ VILLAR. MANUEL LOPEZ LOPEZ Objeto Carnicería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga Gonzalez Villar.
Capital N$ 400 000 00.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8720 Abr.20-v.may.3.

FARAON VIDEO HOME LTDA.
Contrato de 24 de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1988 con el Nº 315 al folio 1131 vto. del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN COSTA CLIMENT y JAVIER ANTONIO CARLEVARO ODIZZIO.
Objeto: Grabación de videos. comercialización, distribución importación y exportación.
Plazo: Finaliza el 24 de marzo de 1990. prorrogable por iguales períodos.
Administración: Javier Antonio Carlevaro Odizzio.
Capital: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8992 Ab.20-v.may.3.

BY-PASS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|10|87.
Inscripción Nº 324, folio 1227 v., Libro 3.
MARIA ELVIRA PEREIRA PASSARO y JOSE LUIS HUART BILBAO ceder tres cuotas cada uno a Marisa Carolina Langone Messano.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7826 Abr.15-v.abr.29.

GAMA S.R.L.
Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 368. folio 1337 vto.. Libro 1 de Contratos
Socios: ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES
Capital: N$ 4:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados.
Domicilio: Abacú Nº 2191 Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 8160 Abr.20-v.may.3.

BISOL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24-agosto-1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1078, Fo. 3991 v., Lo. 3 de Contratos. el 22.12.1983.
Cedente: DANIEL LUGARO BOVE.
Cesionario: Mario Luis Brussoni Muraglia.
Se cedió parte de la cuota que asciende al 25 o|o del capital.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9698 Abr 26-v.may.9.

JUAN MULLER LTDA.
Contrato: 1|3|1988.
Inscripción: N.o 17 F o 62 a 69 L.o LIX el 7|3|1988.
Socios: JUAN MULLER FUKS y Sra. HERTHA DORIS HARSSMEN WEBER.
Objeto Servicios chapa y pintura. mecánica de automotores y electrodomésticos: comercialización repuestos y accesorios de estos bienes. maquinarias. herramientas. artículos ferretería y materiales de construcción
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta completar 30.
Capital: N$ 400 000 integrado totalmente.
Administración Juan Muller Fuks.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 4 800 00 10|pub. 9623 Ab 26-v.my 9.

LA CANASTA S.R.L.
Contrato 15|3|88.
Inscripción 18|3|88 N.o 24 folio 106 al 110 libro LIX
Socios MONICA ALICE GONZALEZ MANZOR y OLGA AMANDA MANZOR COORE.
Objeto: Comercialización productos cosmética. perfumería y tocador.
Capital N$ 400 000
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio Paysandú
22) N$ 3 600 00 10|pub. 9622 Ab.26-v.my 9

IMPRENTA FRANSA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: Nº 8. folio 38.
Cedente: MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ
Cesionario: Exposhow S A.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8668 Abr.20-v.may.3.

CASA NELSON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedente: NELSON MIGUEL SEGUNDO DE MICHELLI.
Cesionario: Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
Inscripción: Registro Público General de Comercio. Nº 385, Folio 1405 vuelto. Libro 3.
Administración: Único administrador Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8591 Abr.18-v.may.2.

SPINETTI Y SALDIAS LDA.
Contrato: 12 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 275. Fº 896. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE VICENTE RAUL SALDIAS FA... y RAQUEL TERESITA SPINETTI PISANI.
Capital: N$ 2:000.000 00. partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación comercio ramo: juguetería, ferretería, pinturería, papelería, librería, bazar afines y similares. importación. exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7994 Abr.18-v.may.2.

CASILEN LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 352 al F.o 1280 del L.o 1 de Contratos
Socios: RUBEN GARCIA BENITEZ; LIL GARCIA BENITEZ y JEANINE MAGDALENA GABRIELA CASTAGNET.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles. administración de propiedades. hotelería restaurante bar importación y exportación. industrializar y comercializar productos agropecuarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.008.000 aportado en cuotas.
Administración: Ruben García Benitez y Lil García Benitez actuando cualquiera de ellos en forma individual
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8786 Ab 18-v.my.2.

BANAPA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Cesión: 5|2|1988.
Cedente: DONATO MONDELLI SANGIOVANNI
Cesionarios: Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni y Cristina Mondelli Sangiovanni.
Modificación: En lo sucesivo la sociedad será administrada exclusivamente por Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 217 F.o 822 vto L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8783 Ab.18-v.my.2.

MODIT MILANO S.R.L.
Contrato: 14|3|88.
Registro: N o 405 F.o 1486 L.o 1.
Socios: TOBIAS ISRAEL POLAKOF; SUSANA POLAKOF y LUIS ANGEL COR.
Administración: Tobías y Susana Polakof conjuntamente
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción y distribución de vestimentas y demás mercaderías
22) N$ 3.600.00 10|pub 8737 Ab.18-v my.2.

RISIE LTDA.
Contrato de 28|1|1988.
Registro: N.o 5 F.o 19 a 23. 1988 (Canelones)
Socios: CARLOS CESAR AVILA VILLALBA; MARIA ISABEL ACUÑA GASPERAZZO; ALBA EDITH VILLALBA LAFFONT.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 400 000
Administración: Carlos César Avila; María Isabel Acuña; indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub. 8782 Ab 18-v my.2.

CAVIA RACKET S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social
Contrato: 3|2|88
Registro: N.o 357 F.o 1350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LORENZO WALTER REYNO RUSSI y CESAR ENRIQUE BALAGUER SCALABRINI
Cesionarios: Néstor Daniel López Dávila y Leonardo Jorge Curutchague Sanguinetti
Modificación: La administración la tendrá exclusivamente Nestor Daniel López Dávila. Las diferencias que se originen serán resueltas mediante asamblea extraordinaria
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8740 Ab 18-v.my.2.

FIEIRA CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 22 de marzo de 1988
Inscripción. Nº 30. Folio 1.097 vuelto Libro dos de contratos.
Socios: JOSE MANUEL FIEIRA POSE y OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ de LIMA SILVERA.
Capital: N$ 304 000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización. industrialización importación exportación de materias primas mercaderías bienes obras y servicios que se relacionen directa o indirectamente con la construcción. anexos y obras sanitarias.
Domicilio. Montevideo
Plazo: 80 años.
Administración: Jose Manuel Fieira Pose.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8520 Abr 18-v may.2.

CENTRAL DE REPARACIONES DE AUTOGENAS LIMITADA
Contrato 2 de abril de 1987.
Inscripción. Nº 339 Folio 1.270, Libro 2.
Socios. LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI y NELLY PEREIRA FURANO.
Objeto: Venta y reparación equipos soldadura autógena.
Capital: N$ 184.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub 8582 Abr.18-v.may.2.

EPIGARI LTDA.
Contrato: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 340. F.o 1234 v. Lº 1.
Socios: EPIFANIO FERMIN BORGES y GARY BORGES BIARDO
Objeto: Carpintería y casas rodantes.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8738 Ab.20-v may 3.

AGROPECUARIA Y VETERINARIA PASO CARRASCO LTDA.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 246. folio 895 libro 2
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8569 Abr.18-v.may.2.

CHAMPS FLEURIES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 1.178. Folio 4.441 vuelto. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: GUILLERMO RICARDO SGHIRLA BALTAR: cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Rúben Walter Dos Santos Pezzuto y Elbio Vignolis Piscopo.
Participación actual de los cesionarios: 50 por ciento cada uno.
Cambio de razón social. En lo sucesivo "Champs Fleuris S.R.L."
22) N$ 4.800.00 10|pub 8552 Abr.18-v.may.2.

NUÑEZ AMARAL S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Montevideo. Nº 29. Folio 111|114. Tomo 27. Contratos.
Socios: MARIA VERONICA AMARAL ROMERO (48 cuotas) e IMBERT NOVEL NUÑEZ (2 cuotas).
Objeto: Industria de la construcción en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Socios fundadores en forma separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 200 000 dividido en 50 cuotas de N$ 4.000 00 cada una
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8541 Abr.18-v.may.2.

GRAZIOSI Y DECARO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
C: 9|4|1987. Inscripción: N.o 1196 F.o 4475 v. L.o 2
Cedente: CARLOS GABRIEL GRAZIOSI ALONSO.
Cesionaria: María Celia Ruiz García.
Nombre: Decaro Limitada.
Administración: Indistinta por Roberto Luis Decaro Fiol o María Celia Ruiz García.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9924 Ab.28-v.my 11

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 326. Folio 1.216 vuelto. Libro 3.
GABRIELA LESCOULI cede a Luis Alberto Barcos.
Precio: N$ 300 000 00
22) N$ 2.400.00 10|pub 7822 Abr.12-v.abr 2?

M Y E LIMITADA

Contrato: 4|2|88
Inscripción: N.o 278 F.o 1059 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUAN JOSE DA SILVA RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO DA SILVA ROSCONI y HUGO ANTONIO CHIAPETTA IRAOLA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Edición, impresión, distribución y producción de todo tipo de publicaciones.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9570 b.26-v.my.9

FOTOMECANICA AUSTRAL S.R.L.

Contrato: 22|3|88.
Inscripcin: N.o 288 F.o 1042 vto. L.o 3.
Socios: NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO; BERNARDINA GONZALEZ BERMUDEZ; JUAN CARLOS RAPPA DOCE; MANUEL GARCIA LOPEZ.
Objeto: Fotomecánica para industria y artes gráficas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 3 socios conjuntamente siendo siempre: Juan Carlos Rappa Doce y Manuel García López con uno cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1 500.000 m|s.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9565 Ab.26-v.my.9.

3 CARDOS LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1987.
Registro de Comercio: N.o 1512 folio número 5751 libro N.o 3 el 1.o de diciembre de 1987 Montevideo
Socios: MARCELINA BENITEZ COSTA; ONOIR COSTA CARDOZO.
Objeto: Explotación del ramo textil y afines comprendiendo importación, exportación, comercialización y venta, hilados, telas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 200.000 en proporción del 95 o|o y 5 o|o.
Administración: Marcelina Benítez Costa sin limitación.
Domicilio: Montevideo, Cerro Largo 1131 Of. N.o 6
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9572 Ab.26-v.my.9

PASTORINI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|1|88.
Inscripción: N.o 330 F.o 1248 L.o 3 contratos.
Cedente: SERGIO ARAMBURU.
Cesionaria: Lilian Buzy.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9557 Ab.26-v.my.9.

RALLY LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|8|979.
Inscripción: N.o 359 F.o 1356 v. L.o 3.
Cedente: MARIO RAMOS.
Cesionarios: Julber Prenol; Blanca Olmos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9558 Ab 26-v.my.9.

FRUTYVER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26.2.1988.
Inscripción: No 5 del folio 21 al 24 el 24.3.88 Registro de Comercio de Tacuarembó.
Cedente: PEDRO VIRGILIO RIVERO PEREYRA.
Cantidad de Cuotas: 50.
Cesionario: María Del Rosario Pereyra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9634 Abr 26-v.may.9.

LUPE S. R. L.

Contrato del 18 de marzo de 1988.
Registro de comercio de Paysandú, el 24 de marzo de 1988, No. 29 del folio 124 al folio 128 del libro No LIX.
Socios: LUIS MARIA FIGUEROA, MARIA DOLORES TECHERA y JOSE FIGUEROA.
Capital: N$ 400 000 00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materia prima y mercadería de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración única: María Dolores Techera.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9624 Abr.26-v.may.9.

CONETOR LTDA.

Contrato: 16 marzo 1988.
Inscripción: Nº 321, Fº 1169 v., Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS PORTEIRO MARIÑO y ELIDA MOYANO ALVAREZ.
Capital: N$ 480.000,00.
Objeto: Taller de tornería; importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Porteiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8950 Ab.22-v.may.5.

H. R. LTDA.

Contrato de fecha 2 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al Fº 637 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO PIZZO MAROTTA; ELBIO HORACIO PERINI SIMONETTA.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Bvar. España 2169 Apto. 205.
Objeto: Compraventa de cubiertas, cámaras, llantas y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8946 Ab.22-v.may.5.

NIGRAN LTDA.

Contrato: 15|3|88.
Registro: N.o 329 F.o 1245 vto.; L.o 3.
Socios: URBANO LORENZO ROADE y EDUARDO LORENZO ARCE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9925 Ab.28-v.my.11

OXANDABARAT, de REZENDES y CIA. LIMITADA
SADES (Servicio Asistencial de Salto)

Contrato: 4.3 1988.
Inscripción: Nº 25, folio 108|111 vto., Libro 1.
Socios: ANA MARIA OXANDABARAT MARCHETTI, Dr. EDUARDO de REZENDES, Dr. ANGEL MARIA BLUFSTEIN y Dr. FERNANDO ANIBAL MENONI.
Capital: N$ 600.000,00 (seiscientos mil nuevos pesos).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Organización y prestación de asistencia médica, quirúrgica, radiológica, odontológica y paraclínica.
Administración: Ana María Oxandabarat Marchetti.
Domicilio: Salto, actualmente Morquio Nº 49.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8926 Ab.22-v.may.5.

SERVIFRANCE S R L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28 9 87.
MARY CARMEN ALORT GONCALVES, ALDO BRESCIANI SILVA, cedieron a Héctor Carlos Rossi Clark, Carlos Ariel Bistolfi Corujo.
Efectos: 1.2 86.
Por contrato del 26.11.87 se trasladó el domicilio a Montevideo.
Ambos documentos se inscribieron en Maldonado, el 1º 2 88, con los Nros. 18 y 19, Fos. 74 y 78. Tº 27 respectivamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8914 Ab.22-v.may.5.

CRILLON S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 29 8.1987.
Inscripción: Nº 1630 al Fº 5921 del Lº 2.
OSCAR MAGURNO SOUTO cedió todas sus cuotas a Isabel Dellepere; BEATRIZ ANDREA ANTELO cedió del capital social: 10 cuotas a Isabel Dellepere: 20 cuotas a Ana María Sheser Gaspar: y 20 cuotas a José Luis Dellepere.
Modificación: Administración la ejerce Isabel Dellepere, conjuntamente con cualquier otro socio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8915 Ab.22-v.may.5.

ELECTRO PRINCESS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha de la cesión: 10|3|1988.
Inscripción: 5|4|1988. No 381. Folio 1.389 vuelto. Libro 1 Contratos.
Cedente: CARMEN FIGUEREDO URRUTIA.
Cesionario: Mario Héctor Vizcarra Nocetti.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8832 Abr.22-v.may.5.

EJIDO S R L.
Giro: comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL GRAÑA y CARLOS TORRES.
Capital: N$ 200.000.00, por mitades.
Contrato inscripto: Nº 1529 Fo 5556 v. Lo. 2.
Constitución: 30 de setiembre de 1987, por 5 años.
Administración: ambos socios indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8132 Ab.13-v.ab.27.

LA CIGOGNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: Nº 257, Fº 922, Lº 1 Contratos.
Cedentes: MARIO ADOLFO GERPE VAZQUEZ, GRACIELA LILIA OLIVERA.
Cesionarios: José María Morgade González, Fernando Virginio Denis Bassignana, Norma Linker Pujol.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8911 Ab.22-v.may.5.

LA CICOGNE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: Nº 256, Fº 918, Lº Nro. 1 Contratos.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta si hubiere dos socios. Si fueran más de dos socios la representación y el uso de la firma corresponderá a dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 8912 Abr.27-v.may.10.

POLANCO Y MANSILLA ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 5.2.1987.
Registro: Nº 158, Fº 599, Lº 3.
Socios: GUSTAVO MANSILLA MASINO y HECTOR GERARDO POLANCO BIURRA.
Objeto: Compra, venta y consignación de ganado.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta. Para gravar, enajenar o constituir fianzas será conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8910 Ab.22-v.may.5.

PRODUCTOS LA VIVIANA S.R.L.

Contrato: 4.4.1988.
Inscripción: 5.4.88, Nº 374, Fº 1363, Lº 1.
Socios: SONIA MARGOT FARIAS RODRIGUEZ y ANTONIO ZUNDL LAUER.
Objeto: principal: Fabricación de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8909 Ab.22-v.may.5.

CAMOS LTDA.

Contrato: 17|3|88.
Registro: N.o 328 F.o 1241 vto. L.o 3.
Socios: VICTOR MONIN VAITEKUNAS y ALEJANDRO NAUM MONIN CARSIN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El proceso de lavado, secado, planchado y actividades afines, de prendas y telas a nivel familiar o industrail.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9926 Ab.28-v.my.11.

BRUMEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14.11.80.
Inscripción: Nº 208, Fº 759 v., Lº Nro. 2 de Contratos el 29.2.88.
Cedente: ALBERTO NARANJA CONZA.
Cesionario: Víctor Hugo Stumbo Cataldo.
Modificaciones: 1) El capital social, nuevos pesos 16.000,00, dividido en 1.600 cuotas de nuevos pesos 110,00 c/u.; Víctor Hugo Stumbo Proessdorf, 1.248 cuotas; Víctor Hugo Stumbo Cataldo, 352 cuotas.
2) Domicilio: Montevideo, en la calle Mercedes 1342 Apto. 202.
3) La administración la tendrá Víctor Hugo Stumbo Proessdorf.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8965 Ab.22-v.may.5.

CARAVANA S.R.L.

Contratos: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 347. Folio 1.307 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EMANUEL GRUSZKA GLASER y AMELIA GARCIA GRAÑA.
Administracion: Emanuel Gruszka Glaser.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y estudios de Mercados y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales industriales y de prestación de servicios, así como también la importación, exportación representación, distribución e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 6.000,00 10 pub. 8599 Abr.18-v.may.2.

EUROPA S.R.L.

Registro Comercio: N: 18 folio 64|66, libro 13, 31|3|1988.
Socios: CARLOS HUGO GALOSO y CARLOS RAUL GALOSO.
Objeto: Panadería, bizcochería, confitería, almacén
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub 9287 Ab.22-v.my.5.

EZMENA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha 27 de octubre de 1987.
Cedente: DANIEL RODRIGUEZ GARCIA.
Cesionarios: Bernardo Ezersky Solimpol y Cosek Ezersky Golimpol c Solimpol.
La administración estará a cargo de Bernardo Ezersky.
Inscripción: Nº 39, folio 145 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.600 00 10 pub 9258 Ab.22-v.my 5.

ALGAR LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1988.
Inscripto: Nº 400, folio 1516 vto., libro 3.
Socios: ALVARO EDUARDO GARAY CHARQUERO y FRANKLIN ALBERTO GARAY CHARQUERO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración. Cualquiera de los socios, indistintamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 304 000 00 en partes iguales.
22) N$ 3 600 00 10 pub 9257 Ab 22-v my 5.

HILOW S.R.L.

Cesión de cuot. corrección error contrato original.
Contrato: 10|12|87.
Inscripción: Nº 10, folio 3 v., libro 1
Roberto Elmer Farkas Carlos Galucci Bossio Alfredo Mussio Torres cor acuerdo de esposa Carmen Asteggiante ceden a Juan Arias Grassi 8 cuotas sociales 8 cuotas cada socio.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3 600 00 10 pub 9228 Ab 22-v my 5.

MI SALON LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 283 folio 1044 v., libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO DA SILVA GONZALEZ y NANCY RAQUEL BARREIRO CARRO.
Objeto: Salón venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 180 000,00
Plazo: 10 años
Administración: indistinta
Domicilio: Gral. Flores 3006 (Montevideo)

---

22) N$ 3 600 00 10 pub 9242 Ab 22-v my 5.

MALEB LTDA

Contrato: 9|3|88.
Inscripción: Nº 378 a folio 1430 v. del libro 3
Socios: LEONARDO MATO GINZO; CARLOS ENRIQUE LEMOS — CARLOS ANDRES BIANCHI GAMBA
Objeto: Venta y distribución cueros y afines
Domicilio: Julián Laguna 5217.
Plazo: Dos años prorrogable
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Dos socios conjuntamente
22) N$ 3.600,00 10|pub 9241 Ab.22.v.my 5

RICALIC LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|7|1987.
Registro Nº 109, folio 430|433 del Legajo 12, Registro Florida.
Cesión y cedentes: ADHEMAR RICARDO MAQUEIRA y ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ.
Cesionarios: Eduardo Nelson Patrón Armango y Alicia Mabel Maqueira Facciola.
Modificación: A) La sociedad será dirigida por un Directorio integrado por los dos socios Eduardo Nelson Patrón y Alicia Mabel Maqueira; B) La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 9291 Ab.22.v.my.5.

GUTIERREZ S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 263, Fo 995 vto., Lo. 3.
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA STELLA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300 000 00
Integración: 45 % 50 % y 5 % respectivamente.
Administración: Gutiérrez y/c Silva.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7159 Abr.20-v may.3.

CASA OSCAR S.R.L.

Contrato: 12|1|88.
Inscripción: Nº 64, folio 237, libro 1.
Socios: LILI ROSENBERG y OSCAR DRINFELD.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400 00 10 pub 9226 Ab 22-v my 5.

SAMYTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25|2|88.
Inscripción: R.P.G. Comercio Nº 238 al folio 866 v. del libro 3 Contratos.
Cedentes: ISAAC HOJMAN y NESTOR RODRIGUEZ
Cesionario: Carlos Mazzey.
22) N$ 2.400 00 10 pub 9225 Ab 22-v my 5.

BARLIM S.R.L.

Fecha: 18 de marzo de 1988.
Socios: DIEGO BARRAGAN PASSARELLA y LEO ENZO LIMA FERREIRA.
Capital: N$ 704 000 00
Objeto: Fabricación de muebles, etc.
Administración Conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 347, folio 1257 vto., libro 2.
22) N$ 3 600 00 10 pub 9341 Ab 22-v my 5.

GARDEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Paysandú 22 de febrero de 1988
Registro: Nº 25 folio 111 libro LIX. 18|3|88
Cedentes: RICARDO RENE INNELLA CORA y MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
Cesionarios: Sergio Oria Bedat Bautel y Liliana María Innella Cora
22) N$ 2 400 00 10 pub 9298 Ab.22-v my 5.

PEREZ Y SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de febrero de 1988
Inscripción: Nº 23 folio 104. libro LIX.
Cedente: Juan Ramón Pérez
Cesionario: Andrés Martínez Mattiauda.
22) N$ 1 200,00 10 pub 9294 Ab.22-v my.5.

G. M. BRUNO S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1988.
Socios: GRACIELA BRUNO DODERA y MARIANELLA BRUNO DODERA
Objeto: Transporte nacional e internacional de haciendas bebidas mercaderías en general Prestación de servicio exportaciones representaciones compraventa de bienes e intermediación
Capital: N$ 200 000 00 aportado por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Marianella Bruno Dodera
Domicilio: Florida
Inscripción: Nº 7 folio 59|63 legajo Nº 13.
22) N$ 4.800 00 10 pub. 9292 Ab.22-v.my.5.

ENCUENTRO LIMITADA

Contrato: 5|4|88.
Socios: SONIA STELLA LTHURRALDE ZALACAIN y FREDDY JOSE ALBANO TASISTRO
Domicilio: Jaime Cibils Nº 2498.
Objeto: Comercialización y distribución mercaderías y materias primas. Representación. Importación. Comisiones
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000
Administración. Conjuntamente.
Inscripción: Nº 401, folio 1470 v., libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub 9459 Ab.25-v.my.6.

PAZOS Y LAMAS LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 15|5|1987.
Registro: Nº 312 al folio 1127 del Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 7.000.000
Administración: José Lamas Lago en forma individual.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub 9463 Ab.25.v.my 6.

IDER S.R.L.

Contrato: 2|2|88.
Integrantes: GERARDO LUCAS MARTINEZ GUINEA ELIZABETH CARMEN MASSARINO COLINA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lavadero familiar.
Registro: Nº 232 Fo 878 v No. 3 de contratos.
22) N$ 3.600 00 10|pub 9383 Ab.25-v.may 6.

EL PORTAL LTDA

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 24 Folios 104|107 Libro 1.
Socios: BRENDA NILENA SOSA FERNANDEZ, ALVARO MARTIN COLOTTA PINO y ORTILIO OSMAR CHACHARO MARQUEZ
Objeto: Librería, papelería imprenta fotografía, transporte de personas y cosas.
Domicilio: Salto
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Brenda Nilena Sosa Fernández
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9436 Ab.25-v.may.6.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ENSEÑANZA LIMITADA

Contrato: 21|1|87
Socios: MIGUEL ANGEL ESTIGARRIBIA BUSCA, MARIA CAROLINA RABASSA
Objeto: Instituto de enseñanza dictado de cursos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Domicilio: Calle Ituzaingó Nº 840. Maldonado.
Capital: N$ 180.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 18.000,00 correspondiendo 5 cuotas a cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 37 Fo 139 al 141 Lo 27 el 12|2|88
22) N$ 4.800,00 10|pub 9414 Ab 25-v may.6.

BURBUJAS LIMITADA

Contrato de fecha: 9|9|1987
Socios: RUBEN OMAR AMORIN NUÑEZ y LUIS FERNANDO VERGARA DORA
Objeto: Lavadero
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u. correspondiendo a cada socio 50 cuotas
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable
Contrato: Inscrip. Registro de Comercio: número 192. Fo 775 a 777 Lo 26 el 9|10|1987
Domicilio: Departamento de Maldonado
22) N$ 4 800 00 10|pub 9415 Ab 25-v may 6.

PAFFY S.R.L.

Cesión de 50 cuotas sociales
Cedentes: ANA ISABEL CAPALBO MANFREDI y JORGE ERNESTO POCOC CAPALBO
Cesionarios: Rinaldo Marchese D'Angelo y Matilde María Rodloff Robacek
Contrato: 8|12|1987
Inscripción: Nº 215 Fo. 890 a 896 Lo 26 de Contratos el 31|12|1987
Administración: Carina Clara Manfredi Pombo y Rinaldo Marchese D'Angelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9395 Ab.25-v may 6

OSCAR RUBEN GIMENEZ LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1988.
Socios: OSCAR RUBEN GIMENEZ CESAR y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BOSSIO.
Inscripción: Nº 296, folio 1068 vuelto libro de Contratos, 24 de marzo de 1988.
Capital: N$ 320 000.00
Domicilio: Sarandi 4.. escritorio 19.
Objeto: Instalaciones sanitarias, mantenimiento, obras conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8521 Abr.18-v.may.2.

OLME LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Socios: EMILIO MIGUES PENA, PRIMITIVO CALO MAI EIRO y MARTA GERONIMO LAPAZ VARELA
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero.
Inscripción: Nº 222. Folio 809 vuelto. Libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración. Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00
22) N$ 3.600.00 10|pub 8570 Abr.18.v.may.2.

DESARROLLO DE SISTEMAS S.R.L.
Contrato: 29|2|88.
Inscripción: Nº 261, folio 988 vto., libro 3.
Socios: EDUARDO RUIZ DE OLANO PANISSA, MARCELO BARRENECHE PALAS y DANIEL FIFERNO DE SANTIAGO.
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Asesoramiento en informática y desarrollo de programas para computadoras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub 5883 Mz 18-v ab.7.

RIDALL LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1988.
Registro: Nº 35.. Folio 1.292. Libro 1.
Socios: BEATRIZ HAYDEE DALL'ORSO ODINO y GONZALO RICO IDOATE.
Capital: N$ 400 000 00
Objeto: Intermediación inmobiliaria; adquisición y enajenación de inmuebles, administración de propiedades, importaciones exportaciones en presentaciones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Maximo 30 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8515 Abr.18-v.may.2.

SERVICIO CCE LTDA.
Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.324, Libro 3.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, ALEJANDRO NATHAN MELAMED y ALEJANDRO FUN ASTA MAZZILLI.
Objeto: Service de equipos de audio, video, computación y similares
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 8516 Abr.18-v.may.2.

LA LIBERTAD S R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de octubre de 1987.
Registro: Nº 51, Folio 197 vuelto, Libro 2.
Cedente: MABEL NANCY ARAUJO DIEGUEZ.
Cesionario: Marcelo Jose Dieguez Sierra.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8511 Abr.18-v.may.2.

VICTOR ALZARADEL S.R.L.
Socios: VICTOR ALZARADEL y CATALINA DUEÑAS.
Objeto: Tienda, zapatería y mercadería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00
Registro Comercio: Nº 69 Folio 246, Libro 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8513 Abr.18-v.may.2.

LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 343, Folio 1.293 vuelto. Libro 3.
Cedente: JOSE SAYA OCHA.
Cesionario: José Rama de la Fuente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8512 Abr.18-v.may.2.

RESTON S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 326. Folio 1.233. Libro 3. 23 de marzo de 1988.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO y PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO.
Capital: N$ 304.000 00 partes iguales
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de Carnes, Chacinados y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10 pub 8517 Abr.18-v.may.2.

PEVICAL LTDA.
Contrato: 11 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 303, Fº 1095, Lº 1.
Socios: PEDRO CALATZIAN BERBERIAN y VIOLETA BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado; importación y exportación
Domicilio: Gral. Luna 1369, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Razón social: "Pedro Calatzian y Violeta Badagian Ltda."
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8346 Ab.18-v.may.2.

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA
Contrato: 4.3.88.
Inscripción: Nº 278, Fº 1006 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: WILLY WILD AYÇAGUER, EDUARDO CESAR FERNANDEZ RIBEIRO, JULIO CESAR MOREIRA OBRTNIK YAHRO RUDY SOSA MENDOZA, GUILLERMO MIGUEL WILD CERUZZI, JULIO CESAR MAGLIONE RIBEIRO, SILVANA MESCIA MENDIVIL.
Objeto: Publicidad, promociones y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por lapsos iguales.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Willy Wild Ayçaguer y Eduardo César Fernández Ribeiro, conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8409 Ab 18-v.may.2.

CAMPOS Y RODRIGUEZ S R.L.
Contrato: 20 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 348, Fº 1313 v., Lº 3.
Socios: WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE y OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE.
Objeto: Optica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 693.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8348 Ab.18-v.may.2.

CUATRO ESTACIONES LIMITADA
Contrato: 2 marzo 1988
Inscripción: Nº 256 Fº 929 v., Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y RAQUEL PEDEMONTE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta fabricación y canje de ropa nueva y usada por mayor y menor.
Domicilio: Santiago de Chile 1134, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8344 Ab.18-v.may.2.

CHEZ NOUS S R.L.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 387, Fº 1414 Lº 1.
Socios: IVONNE SANABRIA GIRARDELLI y MARTA OLIVERA PEREZ.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercio vestimenta femenina, calzado, accesorios, perfumería.
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8375 Ab.18-v.may.2.

PIPO GERARDO S R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Cesionarios: Ornaldo Vegas Garrido y Pedro Ornaldo Vegas Sánchez.
Objeto: 100 cuotas sociales de N$ 500,00 c/u.
Contrato: 11 3 88.
Inscripción: Nº 353. Fº 1283 vto.. Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8404 Ab.18-v.may.2.

MARAI S R L
Contrato: 25 marzo 1988.
Inscripcion. Nº 371 folio 1345 libro 1.
Socios: GERARDO GONZALEZ MARICHAL GARCIA y MARIA DEL SOCORRO ALVEZ GUTIERREZ.
Objeto: Compra, venta de flores arreglos florales, plantas y conexos con la jardinería y la floricultura.
Domicilio: Javier Barrios Amorin 1209.
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub 8347 Ab.18-v.may.2.

TORFRESOL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de diciembre de 1987
Inscripción: Nº 151 Fº 535 vto. Lº 1 de Contratos el 25 2.88.
Cedente: RUBEN FRANCISCO COLLA VECCHIET
Cesionarios: Luis Guerrino Scudetti García 49 cuotas sociales; Miryam Nélida Pastorino Robens, 1 cuota social.
Administración: Luis Guerrino Scudetti García, exclusivamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8405 Ab.18-v.may.2.

LAMAR LIMITADA
CESION
AMADO NICOLAS ALONSO y CONSTANTE NICOLAO ALONSO ceden totalidad cuotas a María Fernanda Espalter Invernizzi y Nilda Luisa Invernizzi Florio
Inscripción: 14|3|88 N o 237 F.o 852 L.C 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8717 Abr.20-v.may.3.

H. M. LORIETO LTDA.
Contrato: 1º|3|88.
Registro: N.o 372, folio 1355, Libro 1.
Socios: MAURICIO y VIRGINIA LORIETO DE SOUZA, HECTOR MARIO LORIETO MARTINEZ y NELLY DE SOUZA
Objeto: Liquidación tributos sociales, y/o fiscales, actividades conexas y análogas.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Los dos primeros y última indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8721 Abr 20-v.may.3.

OSCAR NOCETI AUTOMOVILES S R L.
Contrato: 21 de marzo de 1988
Inscripción: Nº 249. Fº 909 vto.. Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO NOCETI RIVERA y ALBA ROSA RIVERA GARBARINI.
Administración: Oscar Alberto Noceti Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 320.000.00
Domicilio: Montevideo
Giro: Explotación en todas sus formas del ramo automotriz, y de toda actividad conexa.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8416 Ab.18-v may 2.

REAL STATE S R L
Contrato: 24 2.88.
Socios: ANGEL LEONARDO GOLDSMIT APARTIN y NELIDA KYWATYNIEC DEMB.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 375 al Fº 1364 del Lº 1.
Capital: N$ 500.000.00
Aportes: 50 % cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación negocios empresariales.
Plazo: Un año
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8415 Ab.18-v.may.2.

AFEL-CAR LIMITADA
Insc.: el 14 de marzo de 1988. Nº 247. Folio 887 vuelto, libro 1.
Objeto: Comprar vender permutar hipotecar, prometer en venta, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles: comprar, vender permutar, prendar etc importar exportar y realizar en general cualquier operación comercial con bienes muebles materias primas, mercaderías, frutos y productos del país y del extranjero, operaciones industriales y comerciales, etc.
Administración: Los socios indistintamente.
Socios: JOSE MANUEL BARBOZA y RICARDO BENITEZ.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Cerro Largo 1210. Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años hasta un máximo de 25 años
22) N$ 7.200.00 10|pub 8601 Abr.18-v.may.2.

ST. ANDREW'S SCHOOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|XII|86.
Inscripción: No. 343, Fo. 1252, Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: AGNES NISBET MC. CULLOCH de NERY, CARLOS NERY CUESTAS, SILVIA CAMPBELL TOWERS y MARGARITA GREVILLE FERGUSSON de TOWERS.
Cesionarios: Esther Carvalho Grafia de Fonseca, Ana María Lorenti Reparaz de Hunt, Magdalena Sienra Lerena de Pacheco e Inés Linn Irureta de Etcheverry.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9151 Ab.21-v.may.4.

RIFER LTDA.
Contrato: 18|3|1988.
Registro: Nº 306 Fo. 1113 vto. Lo. 2.
Socios: ALEX MANUEL RICON GARCIA y JOSEFA FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Fabricación de artículos y productos alimenticios en general, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones.
Capital: N$ 1:000 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9148 Ab.21-v.may.4.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.
Contrato: 5|2|88.
Inscripción: Reg. 178, folio 535, Libro 1.
Socios: ROBERTO RAMOS FONSECA - GLORIA GOMEZ MANCIONE.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Papelería, Juguetería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración.
22) N$ 3.600.00 9006 3|pub Abr.21-v.obr.25.

ELECTROMECANICA JOTAPE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o ELECTROMECANICA J. P. LTDA. o ELECTROMECANICA J. P S. R. L.
Contrato de fecha 1|3|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 358, al folio 1300 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: GONZALO ULTRA BASCOU y JOSE ALEJANDRO WOJNAROWICZ KITA.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica automotriz, y afines.
22) N$ 4.800 00 10|pub 8991 Ab 21-v.my 4.

MAGUI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de 17 de marzo de 1988 MIGUEL NELSON MALIS FLORENTINI cedió 32 (treinta y dos) de las 64 (sesenta y cuatro) cuotas que le correspondían en dicha sociedad a favor de Jorge Fernando Bonino Bormida quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de abril con el Nº 325 Fº 1174 Lo. 2 de Contratos.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9131 Ab.21-v.may.4.

A & M S R L.
Contrato: 28|1|88 inscripción Registro Nº 148 al Fo 547 vto. del Lo. 2 Contratos.
Socios: ALBERTO CASTAGNET y RICARDO REQUENA
Objeto: Comercialización de equipos procesadores de datos, accesorios programación, cursos y todo lo relacionado con la informática.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 8.992.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9167 Ab.21-v.may 4.

MILEO S R L
Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 388. Fo. 1475 vto.. Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Socios: WALTER GRATTO ACERENZA y CRISTINA RAINUSSO TETI.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas de editorial; publicaciones, tipografía, comunicaciones, construcción y subsidiarias Estudio de mercado; importación y exportación
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9152 Ab.21-v.may.4.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Marzo 16 de 1988.
Inscripción: Nº 375, folio 1416 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: VICENTE JUAN MARCUZZO CASTIGLIA.
Cesionario: Alberto Kulys Serntys.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9010 Abr.21-v may.4.

LIBERTAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 330, folio 1195, Libro 2.
Cedentes: FLOREANO FERNANDEZ SANDIAS; GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO y SUSANA FERNANDEZ MARTINEZ.
Cesionarios: Severino Ledo Alonso y José Alberto Collazo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9011 Abr.21-v may.4.

SOUTHEAST OVERSEAS CO. LTDA.
Contrato: 24|3|88.
Socios: LIA NAJMAN UNTERBERG y MARTIN REYES DELGADO.
Administración: Simón Najman Unterberg.
Capital: N$ 11.898.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Quesada 3663.
Objeto: Negocios inmobiliarios, industriales, rurales, intermediación, importación, exportación.
Inscripción: Nº 364; Fo. 1.377; Lo. 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9149 Ab.21-v.may.4.

MASFE S.R.L.
Contrato: 7|4|88.
Inscripción: Nº 404 Lo. 1 Fo. 1482 v.
Socios: MARIA CRISTINA ALCAIDE IRAZABAL y SONIA ALCAIDE IRAZABAL.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9147 Ab.21-v.may.4.

DE LUWA S.R.L.
Contrato: Fecha 20|1|88.
Integrantes: WALTER A TUCELLI, EDUARDO MORENO, LUIS FOSSATI.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Tucelli con otro socio indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Reg. Púb. Com. Nro 56 Fo. 201 v. Lo. 3.
Objeto: Transporte de bebidas, fletes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9146 Ab.21-v.may.4.

BRE S de R. Lda.
Contrato: Fecha 5|6|85.
Inscripción: No. 461 Fo. 1732 v. Lo. 2.
Socios: JUAN JOSE CHICHET RAGGIO, HELVECIA TADDEI DOMINGUEZ, LOTIS ELISABEHT CHICHET TADDEI.
Capital: N$ 21.000 00.
Administración: Juan José Chichet.
Domicilio: Montevideo: 9 de abril 1976.
Objeto: Comercio en el ramo de Pensiones y Hoteles.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9180 Ab.21-v.may.4.

PERCILIANO LOPEZ PINTOS E HIJOS LDT.
Contrato: 9|3|1988.
Inscripción: Registro de Comercio Rivera número 9, Fº 36-41.
Socios: PERCILIANO LOPEZ PINTOS EGAÑA, DANIEL LOPEZ PINTOS FERNANDEZ, MILTON LOPEZ PINTOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable
Domicilio: Rivera
Objeto: Explotación agrícola - ganadera.
22) N$ 3.600.00 10|pub 9089 Ab.21-v.may.4.

VIZU S R L
Ins. Nº 1621. Fo 6157 v Lo. 3.
Socios: VICTOR JUAN ZUCCOLO, MARIA MERCEDES ROMERO.
Objeto: Extracción de minerales, piedras.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000 00
Administración: indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9055 Ab.21-v.may.4.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|7|87.
Inscripción: Nº 1375, folio 6162 v. Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA.
Cesionario: Estren De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5527 Mz 14-v mz 25.

ANAFEDE LTDA.
Contrato: 9|2|88.
Inscripción: Reg. 191, folio 581, Libro 1.
Socios: MIGUEL NIEVES BATISTA y ALBA GABRIEL FRANCHI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9005 Abr 21-v.may.4.

AQUINO LTDA.
Contrato: 8 marzo 1988.
Inscripción: Nº 394, Fo. 1441 Lo. 2.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: HUGO MONTEVERDE BANGO y BEATRIZ GRACIELA AQUINO PEREYRA.
Objeto: Boutique, confección y venta de artículos de vestimenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Beatriz Aquino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9039 Ab.21-v.may.4.

BARVEL LTDA.
Contrato: 10 marzo|1988.
Inscrip.: Nº 306 folio 1106 Vto L.o 2.
Socios: MARGARITA RENEE BARLOCCO SANGUINETTI, FRANCISCO MELCHOR VELAZQUEZ NALERIO
Capital: N$ 300.000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Transporte de carga.
Plazo: 3 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8736 Abr.20-v.may.3.

MEDICAL INTERNATIONAL CARD LTDA.
Contrato de fecha 25.1.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1542 al Fº 5799 del Lº 1 de Contratos
Socios: ALFONSO JOSE BERNAUDO JUAN ANTONIO TANCREDI, CARLOS ALBERTO PUYOL, JORGE RUBEN TERSANO, CARLOS FERNANDO GALVIS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Juan Antonio Tancredi y Alfonso Bernaudo indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios y mandatos mediante la prestación de servicios en general. Turismo en general y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8406 Ab.18-v.may.2.

CARNEIRO Y DE LOS ANGELES LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1988.
Inscripción: Paysandú 11 de marzo de 1988, Nº 26, folio 114 al 116 libro LIX.
Socios: OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR, OLGA MARINA CASTRO NAN de CARNEIRO, RAUL WALTER DE LOS ANGELES DIAZ y ERICA ELIZABETH MILL WOLF
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, compra, venta y expendio de combustibles, especialmente derivados de petroleo, gomería lavadero de vehículos, compra y venta de repuestos y accesorios de automotores, representaciones, consignaciones, compra y venta de automotores, ciclomotores, maquinaria agrícola, motores, ciclomotores maquinaria agrícola, vial, nuevos o usados transporte, taller mecánico, compra y venta de motores de vehículos y marinos, exportación e importación y todo lo que sea afín, etc
Capital: N$ 4:000 000 00 aportado por partes iguales entre los cuatro socios
Administración: Indistinta entre los socios Carneiro Marr y de los Angeles Díaz.
Plazo: Dos años prorrogable hasta cincuenta años
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8 400 00 10|pub 9300 Ab 22-v my.5.

PUERTO NUEVO S R L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9.7 86.
Reg. Com. Nº 971, Fº 3694 v. Lº 2.
Cedentes: CANDIDO CALVO, Ma. ELENA CASTRO.
Cesionarios: Ricardo Anibal Beduchaud. 20 %; Carlos E. Martínez Páez. 75 %; Sirce Rocío Bueno Pérez. 5 %
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8963 Ab.22-v.may.5.

MONTOYA S. R. L.

Socios: LUIS ALBERTO EDUARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación. Luzardo 50 o|o y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto Explotación de Paradores, Playas. Boites. Cantinas.
Fecha: 1º|1|88
Inscripción: Folios 37 al 41, Tomo 27 con el Nº 10
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Abr.26-v.may.9.

ANMARSANT CO. (URUGUAY) LTDA.

Reg P. y G. de C. Nº 262, Fº 950 v., Lº 2, 15|3|1988.
Socios: DANIEL EDUARDO PEÑA DUARTE y MARY MABEL DUARTE RODRIGUEZ.
Objeto: importación, exportación y representaciones en general.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Daniel Peña Duarte.
Domicilio: Corrales N 3865.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8962 Ab.22-v.may.5.

CONOSUD S. R. L.

Contrato. 8|12|1987, N.o 1849, folio 6775 v., Libro 2.
Socios RODOLFO MIGUEL BRUNI CALCAGNO, RODOLFO JUAN BRUNI GRIN, LILIANA MARIA BRUNI GRIN y NELLY MIRIAM CODEVILLA GRIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras; importaciones, exportaciones. representaciones y comisiones.
Plazo: años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 4663 Abr.26-v.may.9.

AUTO SERVICIO ALZAMORA S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988
Inscripción: N o 306 folio 1105 libro 1.
Socios MANON LYLLIAN REYES RODRIGUEZ y ALICIA SOFIA WITTEMANN SCHEIDEREITER
Capital: N$ 300 000
Objeto: Explotación del ramo autoservicio. venta de productos de almacén mediante autoservicio por el propio cliente abarcando cualquier producto que pueda venderse al público: cualquier actividad lícita
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7212 Abr.26-v.may.9.

Denominación: **PROFUMO**
Razón Social: **CREACIONES S.R.L.**
Fecha: 2|3|88
Inscrip.: Nº 296. Fo. 1076 v Lo. No. 2 Contratos
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE, OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ DREWS
Administración Juan Gerardo Profumo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Trabajos de Imprenta y artes gráficas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 8135 Abr.26-v may.9.

CAVOUR LIMITADA

Contrato: 12|4|88 Registro No 380 F.o 1379 v L.o 2.
Socios: EDUARDO; ROBERTO y LEON GOLDBERG
Capital: N$ 300.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo. importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo 30 años
22) N$ 2 400 00 10|pub 9559 Ab 26-v.my.9.

ROFON LTDA

Contrato: 26 de enero de 1980.
Inscripción: N.o 8 Fs. 32 a 35 Libro de Contratos.
Socios: OSCAR, HECTOR, RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Objeto: Comercialización, industrialización. importación y exportación de toda clase de mercaderías máquinas y útiles.
Capital: N$ 8 000 (partes iguales).
Domicilio: Mercedes. Dep. de Soriano.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9556 Ab.26-v.my.9.

ALAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ALAN S. R. L.

Contrato: 30-diciembre-1987.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, No 41, Fo. 154, Lo. No. 1 de Contratos el 15-enero-1988.
Objeto: Distribución, comercialización fabricación, industrialización representación. consignación, importación y exportación de productos alimenticios.
Socios: MARIA del CARMEN CABALEIRO LAREO y JULIO ALBERTO MALET GATTO
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Julio Alberto Malet Gatto y María del Carmen Cabaleiro Lareo. indistintamente
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 9703 Abr 26-v.may.9.

DOBLAMETAL S. R. L.

Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Insc. No. 1.110 folio 3 865. Libro 1.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato: 11 de agosto de 1987: Insc : 950. folio 3610 v., Libro 3. 1º de marzo de 1988: Insc. 354, folio 1286 vto., Libro 1.
Socios: RUBENS DOPAZO AVELLEYRA (40 cuotas); RAUL - EDUARDO FACAL PODESTA (40 cuotas) y WASHINGTON RODOLFO SERRANO SANTOS (40 cuotas).
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo 5 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Metalurgia e importación.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 9718 Abr.26-v.may.9.

YECHIRELE LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1988.
Registro: No 1393. Folio 1.494 vuelta del Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA MATILDE VARELA CARLEO y SYLVIA IRIS FONDEVILA.
Capital Social: N$ 3:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización: fabricación. importación exportación e industrialización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de mercadería, maquinarias, repuestos, mercaderías agrícolas o industriales y todo tipo de bienes derechos, productos elaborados o semielaborados y materias primas de cualquier tipo. El ejercicio de representaciones. consignaciones, realización de operaciones inmobiliarias en general tomar y dar en arrendamiento y subarrendamiento toda clase de bienes y derechos sobre muebles o inmuebles. Solicitar préstamos y recibir el importe de los mismos
22) N$ 8.400 00 10|pub. 9707 Abr.26-v.may.9.

SANDIAS LIMITADA

Contrato: 10.6.87.
Inscripción: No. 707. Fo. 2686. Lo. 3
Socios: MARIA R. GONZALEZ y FELICIANO VAZQUEZ.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Objeto: Café. bar. y afines.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 9671 Abr.26-v.may.9.

MAR ALTO LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 346. Fo. 1962 v. Lo. 1.
Socios: OSCAR NELSON CAMEJO CEDRES y ARTIGAS DELFIN ROBAINA.
Objeto: Toda clase de operaciones sobre mercaderías para consumo a bordo de buques o aeronaves y consumo en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9700 Abr 26-v.may.9

OCCHIALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont.: 28|1|87. Insc.: R.P.G.C. Nº 234. Fo. 880 vto.. Lo. 1 Cont.
Socios: ROBERTO JOSE BACCHIA CUCAGNA, ENZO ROBERTO BACCHIA SUAREZ y HECTOR MARIO LABASTIE ESCUDERO
Obj.: Comercialización exportación, importación artículos para óptica, etc.
Capital: N$ 178 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Admst.: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9699 Abr 26-v.may.9.

PRINCE'S S. R. L.

Razón Social: Prince's S. R. L.
Socios: 1) GUSTAVO JESUS MATEU DOMINGUEZ; 2) TOMAS JESUS MATEU DOMINGUEZ; 3) MARIA BATILDE SANDOVAL ALDERETE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o c|u., María Sandoval 10 o|o.
Administración. Gustavo y Tomás Mateu conjunta y|o indistintamente
Objeto: Panadería, confitería, compra-venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folios 842 al 846. Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5263 Abr.26-v.may.9.

BISOL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12-agosto-1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1071, Fo. 3989 v.. Lo. 2 de Contratos. el 22.12.1983.
Cedente: MARIA CELIA CLAVIER CABAL.
Cesionario: Daniel Lugaro Bove.
Se cedió toda la cuota que asciende al 25 o|o del capital
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9696 Abr.26-v.may.9.

MIO MIO LIMITADA
TRANSFORMACION DE NATURALEZA JURIDICA

Contrato: 31.7.980, retroactivo al 21.4.973.
Inscripción: 21.3.988.
Registro: No. 325. Fo. 1185 v.. Lo. No. 1 de Montevideo
Socios: ABRAHAM MENDRZYCKI (124 cuotas); SAMUEL MARTOY (125 cuotas); MALE LAS S A (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable. a partir del 1.8.980.
Objeto: Circulación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 250.00 dividido en 250 cuotas de nuevos pesos 1.00.
Administración: Abraham Mendrzycki y Samuel Martoy actuando indistintamente
22) N$ 6.000.00 10|pub. 9686 Abr 26-v.may.9.

ERCO S. R. L.

Contrato: 22 de marzo. 1988.
Inscripción: Registro Comercio Colonia No 31. Fo 132 a 135.
Socios: GERARDO NESTOR ERNST PLAVAN y LILIAN EDILES COSTELA GUERRERO.
Capital: N$ 600.000 00 Ernst: N$ 480.000.00 y Costela: N$ 120.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Valdense
Objeto: Bienes muebles e inmuebles. importación y exportación. negocios comerciales en general.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9672 Abr.26-v.may.9.

ORIENTE REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 9 marzo 1988.
Inscripción: No. , Fol. 34 al 37 el 6.4.88.
Socios: MARIA CRISTINA PEÑA ZUASNABAR de FIGAROLA, GIANNA MICAELA FIGAROLA PEÑA y DANIA FIORELLA FIGAROLA PEÑA.
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Plazo: Máximo 30 años.
Objeto: Ejercer la representación de otras empresas: comisiones, consignaciones. importaciones. exportaciones. comercialización de bienes y servicios en general.
Administración: María Cristina Peña Zuasnabar.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 9635 Abr 26-v.may.9.

CAMERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21.3 1988.
Registro: No. 402. Fo. 1524 vto.. Lo 3.
Cedente: RICHARD CAMERA.
Cesionario: Henry y William Camera
22) N$ 2 400.00 10|pub 9670 Abr 26-v.may.9.

BASIL LIMITADA

Contrato: 7 3 88
Inscripción: Nº 350 Fº 1320 v Lº 3.
Socios: HEBERT RAUL y JUAN CARLOS BARISEVICH.
Objeto: Carnicería
Capital: N$ 1:000 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 4 años prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7589 Abr.15-v.abr.29.

ELVYNOR S.R.L.
Contrato: 23.3.1988.
Inscripción: Nº 384 Fº 1402 v., Lº 1.
Socios: EDGARDO ANGEL CANCELA SALLE, GUSTAVO ELBIC y NIBIA SUSANA CANCELA MONACO
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta, fabricación de artículos de almacen, ferretería y bazar. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8870 Ab.22-v.may.5.

PALCAR LTDA.
Contrato: 21.1.88.
Inscripción Reg. 139, Fº 515, Lº 2.
Socios: EDUARDO MONTEMURRO BOURDIN DOLORES PUMAR URGAL.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Distribución de vinos y huevos; mercaderías en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9008 Ab.22-v.may.5.

LOS TUCHOS LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 2|8|1976.
Inscripción: N.o 1413 F.o 5315 L.o 1.
Cedente: ALBERTO SOLLA SCHIAVO.
Cesionarios: Angel Pepe Italiano; Jorge Luis Berrutti Morales.
22) N$ 2.400.00 10.pub. 9574 Ab.26-v.my.9.

BRUMEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6.12.78.
Inscripción: Nº 105, Fº 374 v., Lº Nro. 1 de Contratos el 29.1.88.
Cedente: HUGO CONZA ROBATTO.
Cesionarios: Víctor Hugo Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8951 Ab.22-v.may.5.

UMBRAL-ANTIGUEDADES LTDA.
Contrato: 14.3.88.
Inscripción: Nº 305, Fº 1162 vto., Lº 1.
Socios: HUGO PINTOS ELIZALDE y NORMA CASTRO CARMONA.
Objeto: Compra y venta de artículos de arte y antigüedades; exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administrador: Hugo Pintos Elizalde.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 [illegible] Ab.22-v.may.5.

TREVAL LTDA.
Contrato: 3.3.88.
Registro Nº 268, Fº 1027 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON BELTRAN CASADEI SILVA y MARIELLA NICOLINI PEÑA.
Objeto: Reparaciones navales e industriales.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Casadei Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8959 Ab.22-v.may.5

MULTISECUR S R L.
Contrato: 24.3 88.
Inscripción: Nro. 391 al folio 1429 v., Libro 1.
Socios: ESPIRIDION AUMENTO CHARITU y MARCELINO FERNANDEZ GINZO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de seguridad en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 304.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8960 Ab.22-v.may.5.

GAMI VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21 de abril de 1987
Registro: 479 al Folio 1 800 vuelto, Libro 2.
Cedentes: MARIA ANUNCIA FONTES FARIAS IRIS PARODI FONTES
Cesionarios: Walter Gabriel Miglino Parodi y Laura Magdalena Viola Fallacce.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8581 Abr.22-v.may.5.

MEGA SOFT S.R.L.
Fecha: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 274.
Objeto social: Taller técnico de informática, incluyendo venta de Soft, cursos comerciales, venta de servicios y enseñanza de inglés.
Socios: MARISA IRMA RAISSIGNIER BELTRAME y JESUS MARIA MORALES TITO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Marisa Irma Raissignier Beltrame.
Plazo: 3 años; prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8961 Ab.22-v.may.5.

WALTER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 39. Fos 123|125 vuelto, Libro 5.
Cedentes: WALTER LINDOLFO BENITEZ ALMANDOS cede el 50 por ciento de su cuota.
Cesionaria: Blanca Iris Larrosa Ramos.
Administración: Walter Lindolfo Benítez Almandós y Walter Salazar Fungi.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8880 Abr.22-v.may.5.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro: Nº 335, Folio 1.218, Libro 1.
Cedentes: COAS S.R.L. y JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI.
Cesionarios: Juan Jorge Abreu Duarte y Juan Carlos María Martirena
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8867 Abr.22-v.may.5.

FIORELLA LIMITADA
Enero 12 de 1988, No. 386, Folios 1.407 al 1.409 vuelto. Libro 1 de Contratos.
Otorgantes: JOSUE LEONE MASILOTTI y MARIA ESTELA LAGUNA MARTINEZ.
Capital: N$ 304.000.00 (setenta y seis cuotas).
Giro: Fábrica y venta de calzados.
Administración: Josue Leone Masilotti.
Domicilio: Rincón 682 Esc. 6.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8868 Abr.22-v.may.5.

DISTRIARI S.R.L.
Contrato: 11 marzo 1988 inscripto con el número 335, Folio 1.265 vuelto. Libro 3 de Contratos
Socios: MONICA SILVANA CONDE SARSABAL y LOURDES ALICIA CONDE SARSABAL.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Lourdes Alicia Conde Sarsabal.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y afines.
Compraventa y comercialización mercaderías, por mayor y menor.
Importaciones. Exportaciones, Comisiones, Consignaciones. Compraventa bienes muebles e inmuebles, Arrendamientos de obras y servicios.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8873 Abr.22-v.may.5.

SAYOR S.R.L.
Contrato de fecha 6|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al folio 1462 del L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ y RAUL GUSTAVO LAREO CORREA.
Capital: N$ 600.000
Administración: Gustavo Raúl Lareo Correa.
Plazo: 1 año
Domicilio: Cabrera 3650.
Objeto: Industrializar en todas sus formas y comercializar mercaderías arrendar bienes obras y servicios en los ramos y anexos de juguetería, bazar, cine video computación: electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas carpintería, joyería, pesca video games, flippers, prensa, radio, televisión propaganda, fotografía fotocopias, cueros, artesanía, vidrio y valores no nobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación exportación representación comisiones y licitaciones públicas
22) N$ 8.400.00 10|pub 8797 Abr.22-v.may.5.

REMO S.R.L.
Contrato de fecha 31|12|87.
Inscripción. Nº 104 Fº 372 v. Lº 1.
Socios: ENRIQUE VECINO COTELO, JUAN CARLOS LOUSADA BLANCO.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración. Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6440 Abr.22-v.may.5.

WALTER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 39. Folios 123|125 vuelto, Libro 5.
Cedentes: WALTER LINDOLFO BENITEZ ALMANDOS y BLANCA IRIS LARROSA RAMOS ceden el 7,5 por ciento cada uno del capital social.
Cesionario: Walter Salazar Fungi.
Administración: Walter Lindolfo Benítez Almandos y Walter Salazar Fungi.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8879 Abr.22-v.may.5.

PRADO S.R.L.
Contrato: marzo 25 1988
Inscripción: Nº 363, Folio 1.314, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR OLIVERA NAVARRO y SUSANA TERESA LIZARDO BRIANO.
Capital: N$ 400.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos y todo acto de comercio
Administración: Julio Olivera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8871 Abr.22-v.may.5.

ATENAS S.R.L.
Contrato: 25 de febrero de 1988, Nº 350, Folio 1.273, Libro 1.
Cedentes: MANUEL DE LA IGLESIA, VICTOR SANZONE y JOSE ANANIKIAN.
Cesionario: Manuel Lopez, Manuel Mourelle y José Fernández.
Modificación: Capital de N$ 20.000.00 a nuevos pesos 30.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8834 Abr.22-v.may.5.

PANADERIA EL CENTAURO S. R. L.
Cesión de cuotas: 11|12|87.
Inscripción: Nº 42, folio 156 vto., libro 1.
Cedente: FRANCISCO ANTELO FREITA.
Cesionario: Juan Antelo González.
Administración: Francisco Antelo Freita y Carmen Isidora González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5899 Abr.15-v.abr.29.

DISMA S.R.L.
Contrato: 30|12|1987
Inscripción: No. 13, Folios 49 al 50, Tomo 27.
Cedente: RICARDO ATAULFO VIDAL.
Cesionario: Sofía Susana Olivaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8819 Abr.22-v.may.5.

LA SILA LTDA.

Transformación sociedad de hecho Figueiras & Geremías.
Cesión de Cuotas.
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: JOSE FIGUEIRAS AMADO y RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andres Edgardo Porley Sant Anna
Registro Público y General de Comercio número 398, Folio 1.135 vuelto Libro 3 el 10 de marzo de 1988
Complemento publicaciones llamando acreedores de sociedad de hecho Figueiras & Geremías, presentarse en Ascazubi Nº 4187.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7563 Abr.22-v may.5.

LUIS KEMPNER S. R. L.
Constituída por documento privado del 24|2|88.
Socios: LUIS MARIA ARTURO y MARIA ELIZABETH KEMPNER LORENZO y LOSADA.
Objeto: Representaciones y comisiones de cualquier tipo importaciones y exportaciones
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta para actos de disposición y afectación los 3 socios conjuntamente.
Capital: N$ 450.000,00 (partes iguales).
Inscrip.: Registro Público y General de Comercio N.o 320 folio 1166 v. Libro 1 Contratos el 21|3|88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8723 Abr.20-v.may.3.

TRANSPORTES PRIETO S.R.L.
Contrato: 5|3|88
Socios: NATALIA BAVA, GLADYS PRIETO, GUALBERTO CALCATERRA.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 300 000
Duración: Diez años prorrogable.
Administración. Indistinta
Inscripción: Nº 329, folio 1188 v., libro 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub 9313 Ab.22-v.my.5.

LOS DOS ABUELOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Registro: N.o 6 F.o 18|21 L.o 5 de Contratos.
Socios. ALEJANDRO RAUL TALICE PASINA y HECTOR MARIA CEBRERA BASINI.
Domicilio: Trinidad.
Objeto: Elaboración distribución y venta de productos envasados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alejandro Raúl Tálice Pasina.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9773 Ab 27-v.my.10

POZZI REPUESTOS LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 13 Fos. 60 a 66.
Socios: HUGO ARNOLDO POZZI SORIA; EDITH NELLY AELLEN WIDMER y MARISA SUSANA POZZI AELLEN.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores, etc.
Capital: N$ 750.000 por partes iguales.
Domicilio: 18 de Julio y Guillermo Tell, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir del 1.o de marzo de 1988.
Administración: Edith Nelly Aellen Widmer.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9789 Ab.27-v.my.10.

ALLSOM LTDA.

Contrato: 4|3|88.
Registro: N.o 281 F.o 1014 L.o 1.
Socios: IFRAN MARCELO CANTERO YAGER, JULIO CESAR MOZO TRIPALDI.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente o conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Fabricación, comercialización y distribución de equipos de audio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9729 Ab.27-v.my.10

COMEC LIMITADA

Contrato: 1|3|88.
Inscripción: N.o 280 F.o 1067 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: VICENTE FLORENCIO y JESUS ROQUE IGLESIAS MATONTI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones metalúrgicas, mecánicas y subsidiarias y|o obras de ingeniería.
22) N$ 3.600.00 10|pub 9876 Ab 27-v.my.10

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ROSALINO MAROÑAS y MARTINA GARCIA MARTINEZ.
Cesionarios: Niver Guerra Fernández.
Inscripción: N.o 356 F.o 1290 L.o 2 Contratos. Fecha 26|10|87.
22) N$ 2.400.00 10|pub 9726 b.27-v.my.10.

CONFITERIA PRINCESS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 14|88 inscripto N.o 403 F.o 1478 v. L.o 1 JOSE RIVEIRO y GLORIA TOMAS cedieron sus participaciones en dicha sociedad a Jorge Raffinengo y Alicia Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9923 Ab.27-v.my.10

SAL PER S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1987.
Registro: N.o 1207 F.o 4517 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE NELSON SALGADO y URUGUAY LUIS PERALTA.
Objeto: Importación y venta de repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9922 Ab.27-v.my.10

COPIMAQ S.R.L.

Contrato: 14 de abril 1988.
Registro: N.o 435 F.o 1657 L.o 3 Cont.
Socios: LUIS ERNESTO BITANCURT KURIMSKY; ENRIQUE VILAR LAGUARDIA; LUIS ALBERTO FIGUEIRAS SUAREZ; JOSE VARGAS MENDEZ.
Objeto: Reparación, mantenimiento, máquinas de oficina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Figueiras con uno cualesquiera de los restantes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9921 Ab.27-v.my.10

IMEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|3|88.
Registro: N.o 322 F.o 1162 v. L.o 2.
Cedentes: EDUARDO ALVAREZ RIVAS y ESTHER DELIA DEVESA IVAÑEZ.
Cesionario: Elman Niber Pannuncio Giribone.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9727 Ab.27-v.my.10

FAYDICO LTDA.

Contrato: 7|3|88.
Inscripción: N.o 389 folio 1479 vuelto del libro N.o 3.
Socios: JOSE ENRIQUE GARCIA REMUÑAN y MARIA NELLY CORNEY PEREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 360.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y distribución de productos alimenticios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9909 Ab 27-v.my.10

IMPRENTA CORACEROS LTDA.

Contrato: 6|5|77.
Inscripción N.o 292 F.o 1043 L.o 2.
Socios: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ STRONATTO; JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 9875 Abr.27-v.may.10.

DURAN LTDA.

Contrato: 23|2|88.
Inscripción: 2|3|88 N.o 249 F.o 943 v. L.o 3.
Socios: ILDA FRIDA BRUZZONE MIHLNIKE N$ 270.000 y MERCEDES DURAN BRUZZONE N$ 30.000.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ilda Bruzzone.
Objeto: Oficina de trámites.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9883 Ab.27-v.my.10.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.

Contrato: 5|2|88.
Inscripción: Reg. 178, folio 635, Libro 1.
Socios: ROBERTO RAMOS FONSECA - GLORIA GOMEZ MANCIONE.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Papelería, Juguetería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 9006 Abr.27-v.may.10.

CYV LIMITADA

Contrato: 8|4|88.
Inscripción: N.o 348 F.o 1260 v. L.o 2.
Socios. JAIME LASSEVICH BURACOFF y VIRGINIA VICTORIA ESPERANZA GOTA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cualquier tipo de mercadería por mayor y|o menor. compras, ventas, consignaciones. distribución representación de empresas nacionales y|o extranjeras importaciones, exportaciones de cualquier clase o tipo de bienes sin distinción.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9863 Ab.27-v.my.10

BAUEN S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 224 F.o 805 L.o 1.
Cedentes: SERGIO PICARELLI GARCIA y JUAN ROLFO CARELLA.
Cesionarios: Ana María Rodríguez Comba y Estela Cortinas Daguerre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9862 Ab 27-v.my.10

MAGRUM S.R.L.

Contrato: 13|4|88.
Inscripto: Reg. Público y Gral. Comercio número 425, Fo. 1616 vto., Lo. 3 Contratos.
Socios: BEATRIZ PIFERRER BERNADET; MARIEL GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ; MARISA ETHEL SANTURIO ROBAINA; ADRIANA MONICA RODRIGUEZ FERRARO y GLADYS ELSA ALAYON PEREZ.
Objeto: Clínica médica de la salud.
Administración: Beatriz Piferrer Bernadet. Marisa Ethel Santurio Robaina y Adriana Mónica Rodríguez Ferraro en forma conjunta. debiendo actuar en cada caso por lo menos dos de las personas mencionadas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 9852 Ab.27-v.my.10.

SERVIPAL S.R.L.

Contrato: 15|4|88.
Inscripción: Nº 453, Fo. 1724 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: ADEMAR RAUL BIAZZI BIDONDO y EUGENIO VILDOMAR PEREYRA.
Objeto: Seguridad, vigilancia, custodia.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mera Administración: Indistinta; afectación y disposición: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9903 Ab.27-v.my.10

DUMPIERREZ LTDA.

Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: Reg. 1.668 Fº 6284 v. libro 1.
Socios. CARMEN SEDEVCIC MENARGUEZ; SERGIO DUMPIERREZ POZZI.
Capital: 200.000,00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9907 Abr.27-v.may.10.

LA ESTANCIA S. R. L.

Contrato: 1º.3.1988.
Inscripción: No. 22, Fos. 95 a 102.
Objeto: Compraventa de bienes, cria, reproducción, engorde, comercialización de cualquier clase y especie de ganado y sus frutos y productos, explotación, ganadera, agrícola, lechera granjera, producción y comercialización de forrajes y semillas, exportación e importación y en general toda clase de explotación agropecuaria.
Socios: HUGO RAUL COLLAZZI FERRARI y MARIA CRISTINA BETARTE PEDRAGOSA.
Administración: Hugo Raúl Collazzi Ferrari.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 480,00 10|pub. 9768 Abr.27-v.may.10.

DOROVA S. R. L.

Contrato: 3 marzo 1988.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; fabricación, venta. distribución, consignación intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por periodos iguales.
Capital: N$ 180.000 00
Domicilio: Paso Ca[illegible]o, Canelones
Socios: HEBER E[illegible] DOMINGUEZ NARDI, LUIS RODRIGUEZ [illegible]ELO y TORIBIO BRAULIO VARELA QU[illegible]ELA.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Inscripto. Registro Público de Comercio, Canelones, No. 60, Folios 281|284. Libro 88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9842 Abr 27-v.may.10.

CASA DEL CAUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: No. 1829 Fo. 6688 v Lo. 2 de Contratos 14 diciembre 1987.
Cedentes: Esposos JOSE ALBERTO SANZ AGUILERA - ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO (2|6 avas partes indivisas).
Cesionaria: Nilda María Sanz Aguilera.
Cedente: EDUARDO JORGE [illegible]ACHE BOTTARI.
Cesionario: Eduardo Joaquín [illegible] Portas (1|5 avas partes de su cuota).
22) N$ 4.800.00 10|pub 9843 Abr 27-v.may.10.

LAV - [illegible]ND LTDA

Contrto: 26.1.88
Registro: No. 165, Fo. 615 v., Lo. 2
Socios: ENRIQUE MUSSIO, ALBERTO MUSSIO, RAQUEL FERNANDEZ, MARINA CASTILLO y SARA VELAZQUEZ
Administración: Raquel Fernandez conjuntamente con otro cualquiera de los socios
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Lavado industrial de tejidos en gral.
22) N$ 3 600 00 10|pub 9840 Abr 27 v.may 10.

LOS AMIGOS S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25.3 88.
Registro: No. 367, Fo 1334, Libro 2 de Contratos
Cedentes: HEBERT SUAREZ [illegible] y LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO.
Cesionarios: Juan Miguel Vegas García y María Jesús Vázquez Formoso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9839 Abr.27-v.may.10.

ALCOMAPER S.R.L.

Contrato: 14|2|1988
Registro: N.o 442 F.o 1685 vto. L.o 3 Cont.
Socios: MARIO WALTER PEREIRA ESPINOSA; MIRYAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Objeto: Almacen y afines.
Plazo: Dos anos prorrogable.
Administracion: Mario Walter Pereira.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9920 Ab 27-v.my.10

POLIMAT LIMITADA

Modificacion de contrato de sociedad: Incorporacion de CLEMENCIA o CLEMENTA CARRETERO LLUCH o CARRETERO LLUCH por fallecimiento de su esposo Ignacio Villaro Roncnera
Contrato: 7 octubre 1987, inscripto No. 1477, Fo. 5627 v., Lo. 3 de Contratos 24 noviembre siguiente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9838 Abr.27-v.may.10.

E Y L LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripto: N.o 342 F.o 1290 vto. L.o 3.
Socios. LOURDES LYLIAN FERREIRA SUAREZ y ESTRELLA DEL ALBA SILVA GARCIA.
Objeto: Instituto belleza integral.
Capital: N$ 300.000.
Administracion: Conjunta.
Plazo. 2 años prorrogable.
Domicilio: Marti 3350.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9837 Ab 27-v.my.10

PERI S.R.L.

Constituída el 14 enero 1988 por MANUELA y TERENCIA CAMPOS MEIZOSO e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 429 al F.o 1630 del L.o N.o 3 de Contratos.
Objeto: Lavadero y secadero de ropas.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: Nuevos pesos un millón aportado por partes iguales.
Administrador: Manuela Campos Meizoso.
22) N$ 4.800.00 10|pub 9817 Ab.27-v.my 10.

J.S. LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|7|87
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones N.o 217 F.o 813|815.
Cedentes: LIDIA BEATRIZ CIUTTI DE LEON; JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON.
Cesionarios: Wáshington Sciutti Cabrera y Graciela Villar
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9791 Ab.27-v.my 10.

MR. MARTIN S.R.L.

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 62 F.o 289|292 del L.o 1 de Contratos Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JORGE RECOBA MARMOL y WALTER ALFREDO FERRARI GARCIA.
Objeto: Comercializacion y elaboración de cualquier producto en el ramo de bar y restaurante.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera 598 Santa Lucia, Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9612 Ab.26-v.my.9.

HUGO PEREZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: N.o 43 F.o 162 al 166 L.o 22 Maldonado 7|3|88.
Socios: PEREZ DE LEON HUGO ARTURO; ROBAINA BENAVIDEZ MARIA OLEGARIA y PEREZ ROBAINA MARIA MARISEL.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Objetos Construcción. proyecto y dirección de obras públicas y|o privadas.
Administración Pérez Hugo y Robaina María actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9583 Ab. 26-v.my.9.

LOS FUCHOS LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 13|8|1976
Inscripcion 1412 F.o 5312 L.o 1.
Cedente: ALEJANDRO LERENA MARTINEZ.
Cesionarios: Angel Pepe Italiano; Jorge Luis Borutti Morales
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9575 Ab.26-v.my.9.

RIDELIN S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 10|12|1987.
Inscripción: N.o 391 F.o 1486 vto. L.o 3.
Cedente: EUGENIO SABINO COUSILLAS GARCIA.
Cesionario: Angel Antonio Cousillas Celas.
Cuotas Diez cuotas.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 9564 Ab.26-v my 9.

MEL PAX LTDA.

CESIONES PARCIALES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 12|3|88.
Inscripción: Nº 359 folio 1303 vto. libro 1.
Ceden parcialmente: ALBERTO VICTORIO ELGART y GRACIELA ALVAREZ.
Cesionario: Eduardo Alvarez.
Administración: Corresponde a todos los socios. El uso de la firma social la ejercen dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub 9509 Ab.25-v.my 6.

NIMA LTDA.

Contrato: 1|3|88.
Inscripción: Nº 396 folio 1450. libro 1, 7|4|88.
Socios: JACK MORRIS MAYES SABAJ y SUSANA MAYES SABAJ
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa arrendamiento y administración de todo tipo de bienes. especialmente: Inmuebles máquinas equipos y materiales de construcción.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 9473 Ab 25-v my 6.

SERVICIOS GENERALES MARINOS S.R.L.

Contrato: 27|6|87.
Registro Comercio Nº 746 folio 2848 v., libro 3.
Capital: N$ 240 000 00 partes iguales
Socios: JORGE HUGO CASTELLANOS DIEZ, ATILIO HECTOR GAYOSO NIEVES y JUAN HECTOR ABREU DE LEON
Objeto: Buceo. trabajos portuarios. salvamentos
Domicilio: Montevideo
Administración y Repres.: Los tres indistintamente
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 4 800 00 10|pub 9470 Ab.25.v.my.6.

CHANSDAR S.R.L.

Contrato: 22|3|88
Inscripción: Nº 361. folio 1310 v. libro Nº 1
Socios: MARIA OFELIA MAGDALENA CHANS DARNAUD y GUILLERMO JOSE CANABAL OTERO
Administración: María Ofelia M. Chans Darnaud
Objeto: Farmacia perfumería y afines.
Capital: N$ 400 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: Diez años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub 9466 Ab.25-v my 6.

SAN JOSE DE LA QUINCE S. de R. L.

Contrato: 11|11|1987
Inscripción: Nº 176 Fo. 702 a 707. Tº 26 el 26|11|1987.
Socios: ELMA ETHEL TASSANO GUTIERREZ y MIGUEL ANGEL TASSANO MORETRA
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de despensa. almacén fiambrería supermercado y otros. Importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4 800.00 10|pub 9416 Ab 25-v.may.6.

CORTES 44 LTDA.

Contrato: 10|2|88.
Registro: Nº 187. folio 689 v., libro 2.
Socios: RAQUEL AMARAL DIAZ y GENOVEVA DA CUNHA
Capital: N$ 300 000
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Carnicería
Domicilio: Montevideo.
Plazo Dos años.
22) N$ 3.600.00 10|pub 9464 Ab.25-v.my.6.

MECANICA BULEVAR S.R.L.

Cesión de cuota de S.R.L. y modificación contrato.
Fecha: 27|11|88.
Inscripción Nº ? Fo. 2? Lc 3.
Cedente: JUAN RAMON BARGO.
Cesionarios: Ernesto Florentino Martino y María Griselda Bertone.
Capital: N$ 250.000.00.
Administracion: Ernesto Martino.
22) N$ 3.600.00 10|pub 9456 Ab.25-v.may.6.

GUIMAR S.R.L.

Contrato: 24|2|88.
Integrantes: GABRIEL MARTINEZ GUINEA y ELIZABETH CARMEN MASSARINO COLINA.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Gabriel Martínez Guinea.
Objeto: Video-club. vta. videos.
Registro: Nº 321 Fo 1160 v. Nc 2 de contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9382 Ab.25-v.may.6.

CERDIZ LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|6|87.
Registro: N.o 1055. folio 3946 libro 1.
Cedente: DOMINGO DEL IONIO CUSATO.
Cesionaria: María Elia Bouza Castro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6187 Abr.25.-v.may.6.

SERMECO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de diciembre de 1987. Registro de Comercio Nº 282. Folio 1.021 vuelto. Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA BARCELO SOÑORA, cede totalidad de su cuota
Cesionarios: Sergio Humberto Añón: José Costa Mario Abel Campos: Héctor Francisco Chiarrc: Carlos José Dall'Orso. Mario Jorge González: Hector Izzi: Germán Liagueiro y Américo Vicente Vidal Por partes iguales.
22) N$ 4.800,00, 10|pub. 8519 Abr.25-v.may.6.

SONIX S. R. L.

Contrato: 16|3|88.
Inscripción: Reg. General de Comercio Nº 283 Fo. 1056 Lo 1 Contratos 7|3|88
Socios: JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI y HUGO CERVETTI FARIAS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Exportacion. importación producción y comercialización de equipos electrónicos y otros.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 490.000. Jorge Pantle N$ 204.000 y Hugo Cervetti N$ 196.000.
Administración: Jorge Oltvanyi Pantle o Jorge Pantle Oltvanyi exclusivamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7863 Abr.15-v.abr.29.

B & B LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1988.
Registro: Nº 283, Fº 1080 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 300 000.00.
Socias: LILIANA BRASESCO, JULIA ELENA BONINO GERONA y MARIA MAGDALENA BONINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Importación y comercialización de artículos médicos y quirúrgicos.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8916 Ab.22-v.may.5.

JULIO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 180 Folio 642 vuelto. Libro 1.
Socios: ROQUE CLAVERO SEMPERENA. JOSE LUIS QUIÑONES VAZQUEZ. BELGICA FEREZ DEL PUERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420 000
Objeto: Realización de servicios de todo tipo.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7613 Abr.15-v.abr.29.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|87.
Registro: Nº 226 Fo. 858 v. Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA CRISTINA; MARIA MERCEDES, RICARDO MARIA y EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Cesionaria: Milka Angélica Ochoa Massiotti.
Socios actuales: Milka Ochoa Massiotti y Ana María Delacroix Ochoa.
Precio: N$ 80.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7862 Abr.15-v.abr.29.

ALBENA LTDA.
CESION DE CUOTAS

NOEMI ESTELA YASKY y NORBERTO KELIJMAN cedieron sus cuotas en Albena Ltda. a Silvio Adrián Geisinger Dermer.
Acreedores presentarse en Esc. Rosa Martins Ituzaingó 1309 Ap. 6.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 10007 Ab.28-v.my.11

ESTUDIO SARANDI S.R.L.

Contrato: 24|3|88.
Inscripción: N.o 347 F.o 1266 L.o 1.
Socios: JOAQUIN PUIG MAS; LIBERTAD MARQUEZ MALLO; NANCY PUIG MARQUEZ y LEONEL PUIG MARQUEZ.
Objeto: Comisionista e intermediaria en administración y compraventa de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Libertad Márquez Mallo o Leonel Puig Márquez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10016 Ab.28-v.my.11

ECCO PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 18|4|88.
Registro: Nº 406 Fº 1441 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: LYDIA ANGELITA KEEN SILVEIRA y MIREL GRACIELA HENON MONCAUT.
Capital: N$ 400.000 (50 o|o cada socio).
Objeto: Publicidad y agencias publicitarias.
Plazo: 3 años prorrogable cada año automáticamente.
Administración: Ambos socios inndistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10008 Ab.28-v.my.11

CIRCULO 66 S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el día 24 de marzo de 1988 con el N.o 30 del folio 129 al 130 del libro LIX.
Capital: N$ 300.000.
Cedentes: MARIO A. ECHART y LUJAN GUEVARI de DOLCE.
Cesionarios: Daniel A. Lanchez.
Socios: VICTOR E. SOLSONA y DANIEL A. LANCHEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de casettes de video.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9997 Ab.28-v.my.11

FIRST CLASS S.R.L.

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Modificación: 14 de marzo de 1988.
Socios: LUIS PEDRO MUÑOZ PEÑALVA; MARIA INES BARQUIN MANZO, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA y JOSE MUÑOZ RUETE.
Objeto: Prestación de Servicios en general de tipo administrativo, contable, asesoramientos, gestoría de empresas y personal diplomático.
Capital: N$ 400 000 00
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Pedro Muñoz.
Registro Comercio: Nº 223. Folio 813 vuelto. Libro 2 Contratos. Nº 321. Folio 1218 vuelto, Libro 3 Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8081 Abr 28-v.may 11.

TRADE OVERSEAS SERVICE LTDA.

Contrato: 4|3|88.
Inscripción: N.o 370 F.o 1346 v. L.o 2 Contratos
Capital: N$ 400.000.
Socios: MARIO GABRIEL PADILLA MORENO y DIRK KLAUS SELLHORN.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales.
Administración: Mario Gabriel Padilla.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10064 Ab.28-v.my.11

MANTENIMIENTO PROGRAMADO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1|10|1987.
Inscripción: N.o 284 F.o 1083 L.o 3.
Cedentes: CARLOS ALBERTO ACUÑA RUIZ; VICTOR JULIO VIERA ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo Faustino García Morgades y Carlos Mario Clementino.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10034 Ab.28-v.my.11.

C.U.N.A. LTDA.

Contrato: 11|4|88.
Inscripción: Nº 436 fº 1662 L.o 3.
Socios: JORGE PEREZ BLANCO y JUAN CARLOS VAZQUEZ MARIANO.
Objeto: Desarrollar y promover el sistema mundial de identificación de artículos "Ean" en el Uruguay y hacer respetar sus especificaciones y reglas de funcionamiento.
Capital: N$ 360.000.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10066 Ab.28-v.my.11

VIDEO PRECISION LIMITADA

Contrato: 12|4|1988. Inscripto Comercio número 409 F.o 1556 v. L.o 3 Contratos.
Socios: JULIO LUIS PORLEY LLORCA; MARISA ROSARIO SILVA ESPAÑA; JUAN FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ y NIBIA MABEL ARTOLA RODRIGUEZ.
Administración: Julio Porley y Juan García indistintamente.
Objeto: Videos, películas, cassettes.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9931 Ab.28-v.my.11

LASER 2 LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1561 F.o 5924 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO PAREDES MARTINEZ; ALEJANDRO DE LA FUENTE PEZZOLANO; LAURA INES ALONSO AGUILAR; ADRIANA PATRICIA ALONSO AGUILAR y MIRTHA AGUILAR BOCCIA.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de audio y video, bazar y electricidad en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 100 años.
Administración: Alejandro De la Fuente Pezzolano; Eduardo Paredes Martínez y Laura Inés Alonso Aguilar actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 10083 Ab.28-v.my.11

VERVIC S.R.L.

Contrato: 22 enero 1988.
Inscripción: N.o 142 F.o 529 v. Libro 3.
Socios: LORELEY MARIA OLIVERA CASTILLO y MARIA CRISTINA PACHECO MELENDRE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Distribución, comercialización y venta de cigarrillos, golosinas, varios y artículos afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10035 Ab.28-v.my.11

DISTRIDENT S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 468 F.o 1778 L.o N.o 3.
Socios: FRANCISCO JOSE RAMOS TERRON y SUSANA BEATRIZ SABELLI GARCIA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos dentales y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10036 Abr.28-v.my.11.

ALAMO S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 14 F.o 55 v. L.o 2.
Socios: TERESA TRABAZO COUSO y DOLORES VERDES VEIGA.
Administración: Teresa Trabazo Couso y Dolores Verdes Veiga indistinta.
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Carpintería general, comercialización, industrialización, materias primas, bienes, servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10031 Ab.28-v.my.11

L'EUROPEA S.R.L.

Contrato: 7|4|88 inscripción N.o 341 F.o 1235 v. L.o 2.
Socios: MIRTA ISABEL RODRIGUEZ de ROLLANDI; GABRIEL EDUARDO; CARLOS ALBERTO y DANIEL ANGEL ROLLANDI RODRIGUEZ.
Objeto: Fábrica de pastas y anexos.
Capital: N$ 400.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos y Daniel Rollandi conjuntamente.
Domicilio actual: Fraternidad 3945 Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10065 Ab.28-v.my.11

ADMINISTRACIONES TEMA S.R.L.

Contrato: Fecha 25 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 382 F.o 138 L.o 2 de Contratos 14|4|88.
Socios: EDUARDO VICTOR TELESCA INSAUSTI y MARIA DEL CARMEN SILVA LIBONATTI.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración, asesoramiento y consultoría sobre bienes inmuebles. Intermediación en negocios inmobiliarios y administración de propiedades. Importaciones exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9937 Ab.28-v.my.11

MAÑUFE LTDA.

Contrato: 23|2|88.
Registro: N.o 216 F.o 819 vto.; L.o 3.
Socios: CLAUDIO PINO LORENZO y GUILLERMO PINO MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9932 Ab.28-v.my.11

LA CANASTA S.R.L.

Contrato: 22|3|88. Inscripción: N.o 336 F.o 1223 L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios-aportes: SONIA RENEE CURBELO TESSITORE y ANA MARIA ROMEO MACHADO de MAISONNEUVE por partes iguales.
Objeto: Venta de productos alimenticios y artículos varios.
Plazo. 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 10032 Ab.28-v.my.11

METAFER LTDA.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: N.o 456 F.o 1733 L.o 3 de Contratos.
Socios: MANUEL FERNANDO FERNANDEZ CASTRO y OSVALDO FERNANDEZ STRADA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compraventa, arrendamiento, administración de productos metalúrgicos y afines, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10033 Ab.28-v.my 11

LOS TUCHOS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 23|10|1987.
Cedente: JORGE LUIS MORALES.
Cesionario: Angel Pepe Italiano.
Inscripción: N.o 1651 F.o 6218 vto. L.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9573 Ab.26 vmv 9.

FAYMAR LIMITADA

Contrato: 6|2|87.
Inscripción: Nº 115. folio 450, libro 3.
Socios: MARIA ROSA CONSENTINO GIACOSA PETRONA ZULEMA FIGUEREDO FIGUEREDO, MARY ZULEMA GIACOSA FIGUEREDO BERNARDO FRANCISCO FOURCADE CONSENTINO o COSENTINO
Objeto: Transporte terrestre de carga, personas, bienes, fletes.
Capital: N$ 120.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9461 Ab.25-v.my.6.

CORDON CARNES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|8|86.
Registro: Nº 134? folio 3102 vto., libro 2.
Cedentes: EMA ESTELA GALLO CASTRO, FERNANDO NODAR FONT y ADRIANA GALLO CASTRO.
Cesionarios: Vicente Dominguez Peneac y Celia Misa Veicso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9508 Ab 25-v my 6.

FEEN'SCUEF LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20|11|86.
Registro, Nº 1486, folio 562 v. libro 2 de Contratos el 26|11.86
Cedentes: MARIO TEMESIO y RAQUEL BALPARD (20 c. de las 300 c.).
Cesionarios: Enrique Calancha y María Elena Alborhoz
Aumento de capital N$ 300.000,00
22) N$ 4.800,00 10|pub. 9489 Ab.25.v.my.6.

LASER CMP S.R.L.

Inscripción: Nº 314 folio 1134, libro 2.
FERNANDO BRUM cede a Alvaro Barros, 11 cuotas y a Jorge Freccero 10 cuotas. LUIS CARLOS BRUERA cede a Magdalena Inés Freccero, 5 cuotas.
Se modifica administración: Corresponderá a Alvaro Barros Lemes
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9462 Ab 25-v.my 6.

SANSON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 5|10|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 301 folio 1087 vuelto, libro 2 se modificó el capital social, quedando fijado en N$ 200.000 y se divide en 100 cuotas de N$ 2.000 cada una.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 9490 Ab 25.v.my 6.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

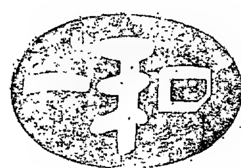
ACTA Nº 222.696 — Montevideo, abril 13 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por J. Nauar S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

EQUIPAMIENTOS
J. Nauar

clases Int. 9, 10, 25 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.000,00 10|pub. 9324 Ab.22.v.my.5.

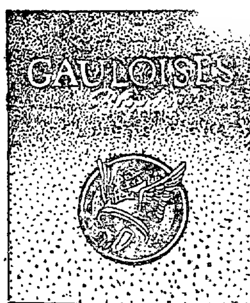
ACTA 222.107 — Montevideo, marzo 1º de 1988 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita la marca JOHNSON & JOHNSON — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 4432 Abr.20.v.may.3.

ACTA N.o 222.831. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Manfredo Cikato por Dilman S. A. (Montevideo) solicitó marca


IL HWA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 10081 Ab.28-v.my.11

ACTA No 222.812. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 9593 Ab.26.v.may.9.

ACTA N.o 222.840 — Montevideo, abril 22 de 1988. — Héctor Lusich por Jaguar Cars Limited de Inglaterra solicitó marca



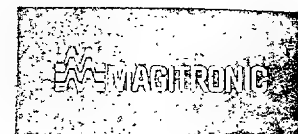
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800,00 10|pub. 9819 Abr.27.v.may.10.

ACTA N.o 222.773. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Juan Miguel Freira por Mario Hugo Mignot Valls (Montevideo) solicita marca



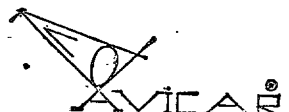
clases Int. 35, 36, 39 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 9757 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 222.775. — Montevideo, abril 18 de 1988. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 9913 Ab.27-v.my.10

ACTA 222.850. — Montevideo, abril 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Javier Carbajales Méndez y Jesús Carbajales Méndez (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 9893 Ab.27-v.my.10.

ACTA 222.624. — Montevideo, abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) representando a Concentrados Nacionais S. A. (Brasil), solicita marca:



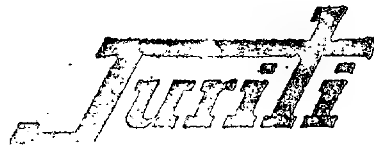
clase Int. 30. —
23) N$ 5.400,00 10|pub. 8376 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.582. — Montevideo, abril 5, 1988. — Oscar Figueredo, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca: 45 MPR UNIFORM clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8612 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.643. — Montevideo, abril 7, 1988. — Angel Numerosky, por Walter Ramón Oliver Bogliacino (Uruguay), solicita marca: MAIZ, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8614 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.658. — Montevideo, abril 8, 1988. — Montevideo. Alvaro Crocco, por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEOPRENE, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 8180 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.622. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) por Marx Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 4.800,00 10|pub 9058 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 222.682. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: PELVILEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8859 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222.737. — Montevideo, 15 abril, 1988. — Lorenzo Saavedra, por Oscar Mario Alonso Goisman (Uruguay), solicita marca:



clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800,00 10|pub 8942 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 222.563. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Con esta fecha Tadi Ltda., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 8815 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222.763. — Abril 15 1988. — Rodolfo Pilas por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DIAS FELICES, clase Int. 16. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9056 Abr.22-v.may.20.

ACTA Nº 222.547. — Montevideo marzo 25, 1988. — Ange. Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay) solicita marca: GUIAKLAVOS clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8611 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.574. — Montevideo. abril 4, 1988. — M. Dubourg. por Salomón Ventura (Montevideo), solicita marca: JERRY'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 8331 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.595. — Montevideo. abril 6 de 1988. — Norman A. Fox. por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (Japón). solicita marca:

JAL

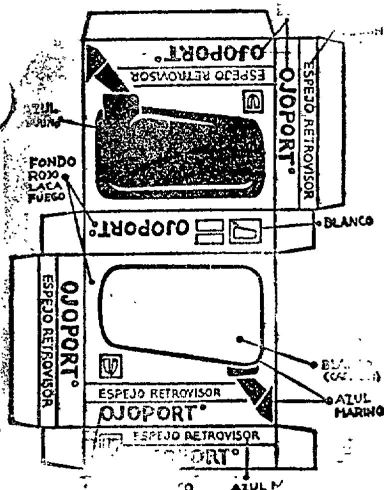
clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 222.396. — Montevideo. marzo 17 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:

COLONIA DE BAÑO
Selby Natura

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10 200.00 10|pub. 6946 Ab.20-v.my 3.

ACTA 221 989. — Montevideo. febrero 19 1988. Oscar Bacot Silveira por Juan A. Villanc (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 12.000,00 10|pub 3512 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222 630. — Montevideo abril 7, 1988. — Gustavo Fischer por Marchon Eyewear. Inc. (USA) solicita marca

Marchon

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400.00 10|pub. 8606 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 222.631. — Montevideo. abril 7. 1988. — Gustavo Fischer, por Marchon Eyewear. Inc. (USA) solicita marca

Marchon

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400.00 10|pub. 8607 Ab.20-v my.3.

ACTA Nº 222.656. — Montevideo. abril 8, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 8795 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 222.657. — Montevideo, abril 8, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Uruguay) solicita marca

Gianni Patrizze

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 8796 Ab.20-v.my 3.

ACTA 222.632. — Montevideo. abril 7 de 1988. — Norman Fox. por E.R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca:

PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600 00 10|pub. 3298 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.687. — Montevideo. abril 12, 1988. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8615 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.616. — Montevideo, abril 6, 1988. — Angel Numerosky por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay). solicita marca: TIGER CAT clase Int 13. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8613 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.655. — Montevideo. abril 8. 1988. — Manfredo Cikato, por Canadian Airlines International Limited (Argentina), solicitó marca: CANADIAN AIRLINES INTERNATIONAL. clases Int. 12, 16, 18, 35. 37 38. 39. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8794 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222 509 — Montevideo marzo ?3, 1988 — Juan ... por FYM S A (Montevideo), solicita marca:

MUUMEC
La vaca mecánica

clases Int. 7, 9. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 7945 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222 425. — Montevideo, marzo 18, 1988. — M. Dubourg por Multiplast Ltda. (Montevideo) solicita marca

MULTIPLAST

clases Int. 9, 12, 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7109 Abr.20-v.may.3.

ACTA 222.633. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Norman Fox, por Strongbelt Gesellschaft fuer Antriebstechnik mbH (Alemania), solicita marca:

strongbelt

clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 8299 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.699. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Con esta fecha, DEY S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: BEER GARDEN de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8488 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.602. — Montevideo, abril 6, 1988 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HOTSTICK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8233 Abr.20-v.may.3.

ACTA 222.131. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox por Breval. Inc. (USA). solicita marca: INTERCELL. clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4618 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.695. — Montevideo abril 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Salomón Glaser Wygnanski, de Uruguay, solicitó marca: FALABELLA, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8746 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.694. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: LES BLONDISSIMES, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8745 Ab.20-v.may.3.

ACTA 222.229. — Montevideo, marzo 8, 1988. — Eduardo Fernández por Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: PIKAM KUPFER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7519 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.545. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Oscar Figueredo. por Collection S.R.L. (Uruguay), solicita marca COLLECTION, clases Int. 9 41 — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8810 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222 679. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Hector Lusich por Marcolin S.p.A. de Italia solicito marca: MARCOLIN clase Int. 9na Sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 8504 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.769. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Wilson Morgade, por Sanofi S. A. (Francia), solicita marca: DILRENE, clase Int 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9184 Ab.22-v.may.5.

ACTA 222 716. — Montevideo, abril 14, 1988. — Gonzalez Ruiz por Brazil Way Tours SRL (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200 00 10|pub 9327 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 222.739. — Montevideo, abril 15, 1988. — M Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub. 9339 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 222.729. — Montevideo, abril 14, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Yung Fu Electrical Appliances Corp. Ltd. (Taiwan), solicita marca:



clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600.00 10|pub. 9364 Ab.25-v.my.6.

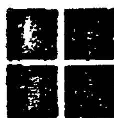
ACTA Nº 222.680. — Montevideo, abril 12, 1988. — Manfredo Cikato por Santaro S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 4.200.00 10|pub 9510 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 222.441. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Con esta fecha Jacobo Cisser Zaborco solicitó Registro la marca: AUTO GAME de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6659 Abr.25-v.may.6.

ACTA Nº 222.731. — Montevideo, abril 14 1988. — Manfredo Cikato, por Stinu Corporation of América, Inc. (USA), solicitó marca:



FOUR SQUARE

clases Int. 18, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 9513 Ab.25-v.my.6.

ACTA 222 010. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Deutsch-Sudamerikanische Bank Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub 3513 Abr.26-v.may.9.

ACTA Nº 222.768. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Retama A.G. (Suiza), solicita marca:



clases Int. 16 y 25 (pañales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub 9351 Ab.25.v.my.6.

ACTA Nº 222.817. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Con esta fecha Julio Silva-Ledesma Terra, solicitó inscripción de la marca Fábrica de Pastas "La Casera".





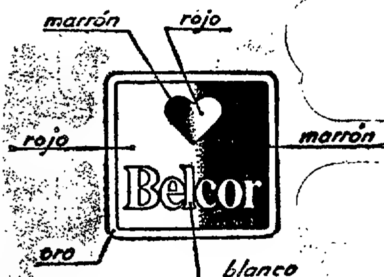
de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.400.00 10|pub. 9361 Ab.25.v.my.6.

ACTA Nº 222.730. — Montevideo, abril 14, 1988 — Manfredo Cikato, por Azienda Agricola Ca'Del Bosco di Annamaria Clementi Zanella (Italia), solicitó marca:

CAdelBOSCO

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub. 9512 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 222.703. — Montevideo, abril 13, 1988. — Manfredo Cikato por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub 9511 Ab.25-v.my.6.

ACTA 222.804. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Norman Fox, por Compagnie des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co., Francillon Ltd.) (Suiza), solicita marca:

LONGINES

clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 9544 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 222.755. — Montevideo, abril 15, 1988. — Manfredo Cikato por Enrique Jaime Veides Barreiro (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub 9514 Ab.25.v.my.6.

ACTA 22 625. — Abril 6. 1988. — Rodolfo Pilas representante de Cesare Rizzoto & C. S.p A (Italia). solicita marca:

Atala

clases Int. 12 y 28
23) N$ 4.200.00 10|pub. 8184 Abr 22-v.may.5.

ACTA Nº 222.706 Montevideo. abril 13 de 1988. — Alvaro Crocco por Bome S A. (Uruguay), solicita marca: DOLOREX. clase Int 5 (sld). — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub 8862 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222 717. — Montevideo. abril 14 de 1988. — Norman Fox. por Pilot Man-Nen-Hitsu Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: PILOT clase Int. 16 (detalle) — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 8973 Abr.22v.may.5.

ACTA 222.716. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Norman Fox. por Glea S. A (Montevideo). solicita marca GLEAPOL clase Int. 5. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 8974 Abr.22-v.may.5.

ACTA 222 730. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Lorenzo Saavedra por Oscar Mario Alonso Grossman (Uruguay) solicita marca EDUMATICA clase 41 Int. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 8943 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 222 746. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Con esta fecha, Domingo Torre y Cía. Ltda., solicito registro de la marca: HWA FONG de la clase Int. 12. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 9187 Ab.22-v.may.5.

ACTA N.o 222 714. — Montevideo. abril 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Brazil Way Tours S R.L. (Uruguay), solicita marca AGUILAR TURISMO clase Int. 39a — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 9325 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 715 — Montevideo. abril 14 de 1988. — González Ruiz por Miguel Edgardo Neme Botti (Uruguay) solicita marca ANTEOJITO clase Int 39a — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub 9326 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 744. — Montevideo. abril 15 de 1988. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca SIN MAQUILLAJE clases Int 16-41 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub 9328 Ab.22-v.my 5

ACTA 222 778 — Montevideo. abril 18 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Rasil S A. (Uruguay) solicita marca TALABERA clase Int— 19a — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 200 00 10|pub. 9339 Ab.22-v.my 5.

ACTA 222.745. — Montevideo. abril 15 de 1988. — González Ruiz por Laboratorios Gallien S A (Uruguay) solicita marca SOYACAL clase Int 30a — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 9329 Ab.22-v.my.5.

ACTA No 222 685 — Montevideo. abril 12 de 1988 — Gustavo Fischer por Basilio Bernat (Uruguay) solicita marca FASTPRINT clases Int 1 y 2 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 9207 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222.677. — Montevideo, abril 11 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Janet Wainztein Klag (Uruguay) solicita marca BIJOUX GLECOR clase Int. 14. — Publiquese diez días — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9202 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 628 — Montevideo, abril 6 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Janet Wainztein Klag (Uruguay) solicita marca ORO GLECOR clase Int. 14. — Publiquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 9199 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 660 — Montevideo. abril 8 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Janet Wainztein Klag (Uruguay) solicita marca NINA RICCI clase Int. 14. — Publiquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 9200 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 661 — Montevideo. abril 8 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Alfredo Kaunzinger Frier (Uruguay) solicita marca COBRA clases Int 22. 28 sld. — Publiquese diez días
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9201 Ab 22-v my 5.

ACTA N.o 222 723. — Montevideo. abril 14 de 1988. — M Dubourg por Triquy S A. (Montevideo) solicita marca BIZNIKKE clase Int. 30 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9333 Ab 22-v.my.5.

ACTA N.o 222 724. — Montevideo. abril 14 de 1988. — M Dubourg por Triquy S A. (Montevideo) solicita marca MINTA clase Int. 30. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 9334 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 222.725. — Montevideo. abril 14 de 1988. — M Dubourg por Triquy S A. (Montevideo) solicita marca P WESS clase Int. 30 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 9335 Ab.22-v.my.5

ACTA N.o 222.726. — Montevideo. abril 14 de 1988. — M Dubourg por Triquy S A. (Montevideo) solicita marca JICKY clase Int. 30 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9336 Ab 22-v.my.5

ACTA N.o 222.727. — Montevideo. abril 14 de 1988. — M. Dubourg por Triquy S A. (Montevideo) solicita marca ROCKET clase Int. 30 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9337 Ab 22-v.my.5.

ACTA 222.760. — Abril 14 de 1988 — Rodolfo Pilas por Torre El Vigía Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca TORRE EL VIGIA clase Int 29 sld
23) N$ 1.200 00 10|pub. 9196 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 765. — Abril 15 de 1988 — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay) solicita marca MASTISEC clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9197 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 222.709 — Montevideo. abril 13 de 1988. — M. Dubourg por CBA S R.L. (Montevideo) solicita marca ALASKA clase Int 25. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.200,00 10|pub 9332 Abr.22-v.may.5.

ACTA N.o 222.728 — Montevideo. abril 14 de 1988 — M Dubourg por Cooperativa Vinícola Aurora (Brasil) solicita marca KEEP COOLER clase Int 32 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9338 Ab.22-v.my.5.

ACTA 222 705. — Montevideo. abril 13 de 1988 — Billy Fox. por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

clase Int. 14 (detalle). — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.800.00 10|pub. 8972 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222 720. — Montevideo abril 14 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Agua Familiar S. A. (Montevideo), solicita marca:

Néctar

clase Int. 32 (detalle). — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 8976 Ab 21-v my 4.

ACTA Nº 222 683. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Gerardo Ramón y Cía. S. A (Uruguay), solicita marca: NUVEMAX, clase Int. 5 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8860 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222 762. — Abril 15 1988 — Rodolfo Pilas por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GOLDEN CAR, clase Int. 16 —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9057 Abr 22-v.may 20.

ACTA 222 618. — Ruben Arrolli por Fosara S A (Uruguay), solicitó marca PEINADOS & COIFFEUR SAN RAFAEL. clase Int. 42. — Publiquese — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 9025 Abr 22-v.may 20.

ACTA 222 619 — Montevideo. abril 6. 1988. Ruben Arrolli por Tricum Aktiebolag (Suecia), solicitó marca FIBERFORM. clase Int 5. — Publiquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9026 Abr 22-v.may.20.

ACTA 222 620. — Montevideo, abril 6. 1988.— Ruben Arrolli por Tricum Aktiebolag (Suecia), solicitó marca GASTRIFERM. Int. 5. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9027 Abr.22-v.may.20.

ACTA 222 637. — Montevideo, abril 7. 1988. — Ruben Arrolli por Enrique Miranda Morales (Montevideo), solicitó marca LOS TRAIDORES, clase Int. 25. — Publiquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9028 Abr 22-v may 20.

ACTA 222 638. — Montevideo, abril 7. 1988. — Ruben Arrolli por Eduardo Francisco Miranda (Montevideo), solicitó marca SEGOVIA clase Int. 15. — Publiquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9029 Abr.22-v may.5.

ACTA 222 646. — Montevideo. abril 8. 1988. — Ruben Arrolli por Facit Aktiebolag (Suecia) renueva marca FACIT. clase Int 37 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 9030 Abr.22-v.may.5.

ACTA 222 647. — Montevideo, abril 8. 1988. — Ruben Arrolli por Plumari S. A (Argentina) solicitó marca NOUGAT NOVA. clase Int. 3. — Publiquese diez días consecutivos. Dirección
23) N$ 1 200.00 10|pub 9031 Abr 22-v may.5.

ACTA 222 648. — Montevideo. abril 8. 1988. — Ruben Arrolli por Dakar Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIVATE CLUB. clase Int 25. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 9032 Abr 22-v.may.5.

ACTA 222 649 — Montevideo. abril 8 1988.— Ruben Arrolli por Dakar Ltda. (Montevideo), solicitó marca MISS SOPHISTICATE clase Int 25. — Publiquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 9033 Abr 22-v.may.5.

ACTA 222 650 — Montevideo. abril 8. 1988. — Ruben Arrolli por Pedro Mera S A (Montevideo), solicitó marca ADA. clase Int. 16. — Publiquese. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 9034 Abr 22-v may.5.

ACTA 222 617 — Montevideo. abril 6 1988 — Ruben Arrolli por E Merck (Alemania) solicitó marca CITALGAN clase Int. 5 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9024 Abr.22-v.may.5.

ACTA 222.46? — Montevideo. 22 marzo 1988. — Eduardo L. Fernández Deninc y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay), marca: KRASSIN clases Int.: 21 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7512 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.834. — Montevideo, abril 21 de 1988 — Norman Fox por Novatel Hotelaria e Turismo S A. (Brasil) solicita marca PARTHENON RESIDENCE clases Int 35. 39. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 9892 Ab 27-v.my.10.

ACTA N.o 222.774 — Montevideo. abril 18 de 1988. — M Dubourg por CBA S R.L. (Montevideo) solicita marca DATASOFT clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1 200 00 10|pub. 9912 Ab 27-v my.10.

ACTA Nº 222.776 — Montevideo. abril 18 de 1988. — M. Dubourg por Igar Ltda. (Montevideo) solicita marca MEKO clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1 200 00 10|pub. 9914 Ab.27-v.my.10.

ACTA No. 222.811. — Montevideo abril 20 de 1988 — Alvaro Crocco por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia). solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub 9592 Ab.26.v.m.9.

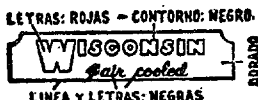
ACTA N. 222.712. — Montevideo. abril 14 de 1988. — Héctor Lusich por Alliance Francaise de France solicita marca:



clases Ints. ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 8947 Ab.21.v.my.4.

ACTA N.o 222.697. — Montevideo. abril 13 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca VIRGINIA CELAYA clase Int 25a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 9910 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 222.770. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Erna Siegmund por Teledyne Industries Inc. (EUA) solicita renovar marca:

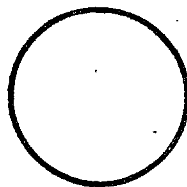


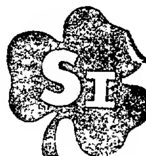
clases Int. ... Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400 00 10|pub 9185 Ab.21-v my.4.

ACTA Nº 222 684 — Montevideo abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Gerardo Ramón y Cía S. A. (Uruguay). solicita marca MENSUAL. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3 400.00 10|pub 8861 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222 678. — Montevideo abril 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bloch Editores S. A (Brasil). solicita marca: MA... clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8971 Abr 21-v.may.4.

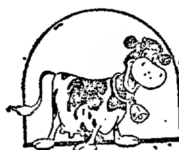
ACTA Nº 222.635. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — Con esta fecha la Sra. *Mirta Fernández de de los Santos* solicitó registro de la marca:





de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16 800 00 10|pub. 8917 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222 747. — Montevideo abril 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Francisco Yobino (Maldonado) solicita marca:



clases Int. 21. 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub 9173 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222.779. — Montevideo, abril 18 de 1988 — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc.. (U.S.A), solicita marca: ERADIVERM. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9539 Ab.27-v.may.10.

ACTA 222.780. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc.. (U.S.A.), solicita marca: RICOGAN, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9540 Ab.27-v.may.10.

ACTA 222.568 — Montevideo abril 4 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), marca: INYECTOPLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7898 Abr.27-v.may.10.

ACTA 222.783. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por RO-30 S. A. (Montevideo), solicita marca: OLIVER GRANT. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9542 Ab.27-v.may.10.

ACTA 222.782. — Montevideo, abril 18 de 1988 — Norman Fox, por Martin Processing, Inc. (U.S.A.) solicita marca: PROFILON, clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9543 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222 560. — Montevideo. marzo 25 de 1988 — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios comerciando como Cubaexport (Cuba). solicita marca: CANEY clase Int. 33 (ror) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub 7424 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 222 564. — Montevideo. abril 4 de 1988. — Claudio Morgade por Empresa Cubana de Tabaco comerciando como Cubatabaco (Cuba). solicita marca: QUAY D'ORSAY clase Int. 34 (s...) Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7650 Abr.20-v.may.10.

ACTA Nº 222.564. — Montevideo. abril 4 de 1988. — Claudio Morgade por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como Cubatabaco (Cuba) slicita marca: QUAI D'ORSAY clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10|pub. 7650 Abr.27-v.may.10.

ACTA 222 54? — Montevideo marzo 15 de 1988 — Norman Fox por INSPECTOR GENERAL NETWORK (USA). solicita marca: AUDITED NOTS clases Int 16. 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 7071 Abr.27-v.may.10.

ACTA N o 222.698. — Montevideo. abril 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca CALIPSO clase Int 25 — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 9911 Ab 27-v.my.10.

ACTA 222 781. — Montevideo. abril 18 de 1988 — Norman Fox por Arachnid Inc. (USA), solicita marca TIC TAC DARTS clase Int. 28 (detalle). reivindicando prioridad del Acta estadounidense Nº 702 362 de fecha 17.12.87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400,00 10|pub. 9541 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222 608 — Montevideo. abril 6, 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: QUICKWRITER denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1 434 093 de octubre 30 de 1987 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8064 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.756. — Montevideo, abril 15, 1988 — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc (USA) solicita marca: ELAN, clase Int 34 (Prioridad de la marca presentada en Benelux el 13 1 88. bajo Nº 710.590). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9515 Ab.27-v.may.10.

ACTA 222.688. — Montevideo, abril 12, 1988. — Ruben Arrolli por S T.E.M.O Ltda. (Uruguay), renueva marca: REX ROTARY, clase Int 37. — Publíquese.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9384 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.786. — Montevideo. abril 18 de 1988. — Alvaro Crocco. por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: AZEPTIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9352 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.787. — Montevideo, abril 18 de 1988 — Alvaro Crocco. por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LASTIN. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9353 Ab.27-v.may.10.

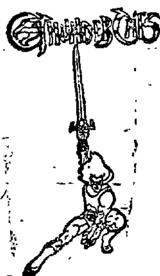
ACTA N.o 222.839. — Montevideo, abril 22 de 1988 — Manfredo Cikato por Dilman S. A. (Montevideo) solicitó marca



clases Int. 5, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 10082 Ab.28-v.my.11

ACTA 222.748. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (U.S.A.), solicita marca BORMIS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9174 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 222.461. — Montevideo, marzo 21, 1988. — Oscar Figueredo por Lorimar Telepictures Company (USA) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 8616 Ab.18-v.my.2.

ACTA 222.721. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 8977 Ab.21-v.my.4.

ACTA 222.422. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Norman Fox, por Haro Wind Ltd. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

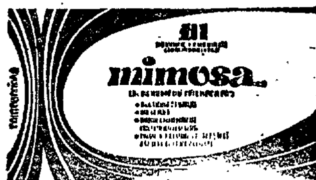


clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 6945 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 222.888. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Héctor Lusich por Alliance Francaise, de Francia, solicitó marca ALIANZA FRANCESA clases Ints. 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10044 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 222.889. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Héctor Lusich por Disma S. A., de Uruguay, solicitó marca: THOF. clases Ints. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10045 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 222.767. — Montevideo, abril 15, 1988. — Alvaro Crocco por Retama A.G. (Suiza) solicita marca:



clases Int. 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 9183 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.749. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Norman Fox, por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca MAZURKA. clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9175 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.750. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Norman Fox, por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca CZARINA. clase Int. 33 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9176 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.751 — Montevideo, abril 15 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: NOSOD, clases Int. 5 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9177 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.752. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca SINSOD. clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9178 Abr.28-v.may 11.

ACTA 222.753. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca NOSODIO clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9179 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.761. — Abril 15, 1988. — Rodolfo Pilas, por Antonio Nerguizian (Uruguay), solicita marca: ANTONER CALZADOS, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9765 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 222.806. — Montevideo. abril 20, 1988 — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicitó marca MILK ROSE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub 10079 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 222.807. — Montevideo. abril 20, 1988. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo). solicitó marca: PAPILLON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10080 Ab.28-v.my.11.

ACTA. — 222.796. — Montevideo. abril 18, 1988 — Romfer Ltda. (Montevideo). solicitó marca: SAFARI. clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 10063 Ab.28-v.my.11.

ACTA 222.795. — Montevideo. 18 abril, 1988. — Romfer Ltda (Montevideo) solicitó marca: EXPLORER. clase Int. 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 10062 Ab.28-v.my.11.

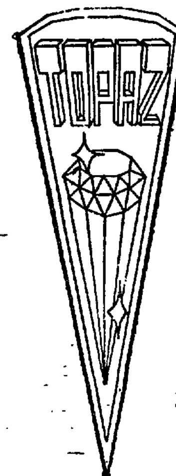
ACTA 221.376. — Montevideo. diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Hoesch Aktiengesellschaft, de Alemania solicitó marca: HOESCH clases Ints 6 y 12 etc. - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10043 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 222.805. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Dilman S. A. (Montevideo) solicitó marca



clase Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 10078 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 222.799. - Montevideo. 20 de abril de 1988. — Con esta fecha Bardino Dinardi, Hugo solicitó registro de la marca



de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10|pub. 10042 Ab 28-v.my.11

ACTA Nº 222.713 - Montevideo. abril 14 de 1988. — Héctor Lussich, por Fábbrica Italiana Magneti Marelli S.p.A.. de Italia, solicitó marca:



clases Ints. 7. 9 y 12 etc. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 8948 Abr 28-v.may.11.

ACTA Nº 222.681 - Montevideo. abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, comerciando como: Cubaexport (Cuba) solicita marca:



clase Int 33 (ron) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 10.200,00 10|pub 8858 Abr.28-v.may.11.

ACTA 222.764. — Abril 15, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay) solicita marca MASTIFIL clase Int. 6.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9766 Ab.28-v.may.11.

ACTA 222.772. — Montevideo, abril 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: G.I.JOE, clase Int. 8. — Publíquese diez días
23) N$ 1.200.00 10|pub 9929 Ab.28-v.my.11.

ACTA 222.710. — Montevideo, abril 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: SAXE BARBIE, clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub 9928 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 222.788. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SALBID, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9354 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.789. — Montevideo abril 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ULTRA-BETA, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9355 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.790. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SALMEBID, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9356 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.791. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: DILA-MAX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9357 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 222.792. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BETA-FLOW, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9358 Ab.27-v.may.10.

ACTA N.º 222.443 — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Briksol S. A. solicitó el registro de la marca GITANO I de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 7235 Abr.27-v.may.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.666. — Montevideo, setiembre 22, 1987. — Gustavo Fischer por Emory University (U S A solicita Patente de Invención: Vacuna y su método de preparación reivindicando prioridad de las solicitudes Nros. 75.187 del 16 de julio de 1987 de U S A. y 909 964 del 22 de setiembre de 1986 de U.S.A. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 8315 Abr.15-v.abr.29.

ACTA No. 22.745. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Santiago Alonso (de Argentina), solicita patente de invención para "Nuevos productos alimentarios del tipo de mayonesa y aderezos para ensaladas y/o empanados y sucedáneos de estos, con aceite de pescado" — Y de acuerdo con la Ley No 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 9697 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº U-2542 — Montevideo, marzo 11 de 1988 — Claudio Morgade, por Luis Eduardo Martinez Camargo (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Vianders Térmica de Módulos Intercambiables", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 300 391 y Uruguaya Acta Nº 22 339 de fechas 15|5|85 y 14/8/85 respectivamente — Publíquese conforme ley número 10 089 — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8363 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 22.726 — Montevideo enero 29 de 1988 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para "Aparato Procesador con Control Mejorado de Radiación Electromagnética", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 025 101 de fecha 20|3 87 — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8864 Abr 22-v may.5

ACTA 22.731. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, de Francia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación del enantiómero dextrógiro del alfa-(Tetrahidro-4,5,6,7-tieno (3,2-c) piridil-5-(cloro-2-fenil)-acetato de metilo". — Reivindica prioridad Nº 82 02 02 del 17 2 87 en Francia y Nº 87 16 516 del 27 11 87 en Francia. — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 9818 Ab.28-v.may.11.

ACTA 22.701. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Billy Fox, por Clements National Company (USA), solicita patente de invención para: "Máquina de chorro de arena recirculante", reválida de la patente estadounidense Nº 4.646.482 concedida el 3|3 87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9890 Ab.28-v.may.11.

ACTA 22.702. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de 1-triazoliletil éter", reválida de la patente sudafricana Nº 3774/84, conced. el 30|1|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9891 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 22 703. — Montevideo, diciembre 3, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita Patente de Invención "Dispositivo para conectar conductores de cable a contactos de bornes cortantes de regletas de terminales para cables "dropwire" de la técnica de las telecomunicaciones" reivindicando prioridad de las solicitudes alemanas P36 41 467.4-34 de 3 de diciembre de 1986 y P36 41 466.6-34 del 3 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 8316 Abr.15-v.abr.29

ACTA 22 688. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Oscar Bacot por Gianfranco Premuda (Uruguay) solicita patente para: "Estirador de cueros por aspiración" de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8304 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22 687. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Norman Fox por Arachnid Inc (USA) solicita patente de invención sobre: "Juego de blanco electrónico auto-anotador de tantos con indicadores" denunciando prioridad Actas estadounidenses 926 916 present. el 3 de noviembre de 1986 y 088723 present. el 24 de agosto de 1987. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub 8303 Abr 15 v abr 29.

ACTA Nº 2.419. — Montevideo, octubre 26, 1987. — Nápoli Yannicelli S en C. (Uruguay), solicita diseño industrial: "Guarda ornamental". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 9386 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22 686. — Montevideo noviembre 3 de 1987. — Billy Fox por Exxon Research And Engineering Company (USA) solicita patente para: "Método y composición combustible para reducir el incremento de requisito de octano" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 925 168 de fecha 31 de octubre de 1986. de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 8302 Abr 15-v abr 29.

ACTA 2.430. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Exhibidor de pinturas". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 9546 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22.691. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetrahidronaftaleno y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 4565/86 de fecha 14 11 86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9547 Ab.27-v.may.10.

ACTA 2.422. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox, por Gillette Canada Inc. (Canadá), solicita patente de modelo industrial para: "Cepillo dental", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 69.572 de fecha 13.7.87. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 9545 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22.741. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, de Francia, solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la obtención de derivados de triazol sobre el sistema colinérgico". — Reivindica prioridad Nº 87 03398 en Francia el 12.3.87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 9528 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22.742. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Catrel S. A., Société d'Etudes et d'Applications Industrielles, de Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación de cemento". — Reivindica prioridad en Suiza Nº 933/87-6 el 12 3 87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9529 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22.743. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Catrel S. A., Société d'Etudes et d'Applications Industrielles, de Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para fabricar, a partir de basuras, unos gránulos que pueden ser utilizados como material de construcción". — Reinvidica prioridad Nº 1046/87-5 en Suiza el 19 3 87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9530 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 22.753. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Composiciones detergentes líquidas". — Reivindica prioridades Nº 35.419 del 3.4.87 en U.S.A., y Nº 156.185 del 16.2.88 en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9531 Ab.27-v.may.10.

ACTA U-2.501. — Montevideo noviembre 3, 1987. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Torrens (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Baldosa para revestimiento de piso o paredes o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1987 — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 8301 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº U-2.513. — Montevideo, diciembre 9, 1987. — Ariel Marcel Pagés Croce y Francisco Gabriel Andrade Pérez (Uruguay), solicitan modelo utilidad: "Plantilla activadora de la circulación sanguínea". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 9385 Ab.27-v.may.10.

ACTA 22.674. — Montevideo octubre 1 de 1987. Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende Azido - 3' - Desoxitimidina, reválida de la patente inglesa Nº 867?2 concedida el 16|7 1986. de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6941 Abr.27-v.may.10

ACTA Nº 22 648. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S p A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Nuevo Factor neuronotrófico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Nros. 48 370 A|86 del 7 de agosto de 1986 y 48 782-A|86 del 22 de diciembre de 1986 — Publíquese conforme ley Nº 10.089 — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8314 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 2.436. — Marzo 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay) solicita modelo industrial: ENVASE.
24) N$ 2.200,00 10|pub. 8378 Abr.27-v.may.10.

ACTA 2.435. — Marzo 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay)), solicita Modelo Industrial: ENVASE.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8377 Abr.27-v.may.10.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — SOFT LTDA. cedió promesa de compraventa de panadería San Antonio, sita en calle Manuel De Castro y Careaga y Sarandí, Mercedes a favor de Ormex S. A.. — Acreedores: presentarse Escribanía Rocca, 25 de Mayo 321, Lun. a vier 10:00 a 12:00 horas.
25) N$ 4.800,00 20|pub 9644 Abr 26-v.may.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisco Dusar y Zinia García Vilas de Durán prometieron vendera Antonio Seijas García, almacén calle República 1684. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7562 Abr.11-v..may.9.

Ley 26|9|1904. — MARIA SUAREZ GONZALEZ prometió vender a Emporio Cerrense S. R. L. Panadería de Carlos María Ramírez Nº 916. — Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 6840 Mz.16-v.abr.27.

Ley 26.9.904. — SYLUMI S.R.L., sita en calle 25 de agosto 310, propietaria comercio instalac con igual domicilio, prometimos ceder totalidad de cuotas sociales. Acreedores presentarse en 25 de Agosc 310.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7442 Abr.14-v.may.12.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Blanca Irma Maldonado Py y César Wildc Morón Hernández, prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Dr. Luis Correch Nº 1150 de la ciudad de Pando.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1070. Esc. 219 (Montevideo), de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7639 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Elsa Gladys Monsilio Capabaire y Walter Loreto Pereira, cedieron derechos salón 8 de Octubre 3329 a Ma Cristina da Silveira.
Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7601-Abr.11-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — RAMON ANTONIO OLIVERA ESPINOSA y MARIA DEL ROSARIO POSSE MASSIOTI cedieron compromiso compra - venta a Pedro César Cotelo Risso, Carnicería, calle César Mayo Gutiérrez, La Paz - Canelones. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 9080 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. — Venderemos a Mateo Cabral Ltda. carnicería calle Mateo Cabral Nº 3550. Acreedores presentarse en Miguel del Corro 1414 de 15 a 19 de lunes a viernes. — SEGUNDO BORRAZAS — CARMEN ESPAÑA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 9488 Ab.25-v.may.23.

Cedí derechos de compra del comercio sito en calle Artigas 811 de la ciudad de Salto, denominado "La Cordillera". Acreedores presentarse en Brasil 552 de la ciudad de Salto. — GLORIA AIDA GOMEZ DE MALVASIO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 9439 Ab.25-v.may.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Daniel Moreno Méndez; el almacen sito en Emilio Raña Nº 2597.
Acreedores al mismo. — HECTOR BUELA y SARA SUSANA BARRAGAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7588 Abr.11-v.may.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos en venta a Ernesto Martín Ciarán Irigoyen Despensa "Valter" sita en 18 de Julio 350, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — GILBERTO JULIAN TUCUNA CAWEN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7400 Ab.6-may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Ferreira, vinería Scabiolo's, Av. Uruguay número 1626
Acreedores en el local. — ROSA TERESITA ALMADA. — SANDRA BEATRIZ CRUZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 6153 Abr.21-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — ELBIO ALVAREZ cedió Derechos de Promitente Comprador Carnicería "Los Cuatro Ases". Juan José Castro 2376 a Pedro Vega. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 9164 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Ricardo Farías Vieites almacén de comestibles sito en Domingo Aramburú 1663. — Acreedores en el mismo. — ARMANDO CALABRESE RECCHIA - RAQUEL MARQUEZ SORIA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 9132 Ab.21-v.may.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Chansdar S.R.L.", "Farmacia Araujo". Colombes 1431. Acreedores: en la misma. — MARIA MERCEDES RINALDI AREVALO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8944 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|904. FERNANDO LATORRE GARCIA y MARIELA VIVIAN BENENCIO PEREYRA cedieron a María Cristina Larramendi Ros derechos de promitentes adquirentes sobre quiosco sito en Duvimioso Terra 1709. Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 9244 Ab.22-v.my.20.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Ricardo Torres Alvarez, almacén de comestibles y afines, ubicado en Colonia 2281. Acreedores en el mismo. — ALTAIR PILAR PEREIRA GONZALEZ. — ISABEL GOICOECHEA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 8161 Abr.14-v.may.12.

Ley 26.9.904. — LUIS DOMINGUEZ PENEDO y su esposa ROSA VAZQUEZ prometieron vender a "Kindú S. A." la carnicería y anexos sita en Ramón Márquez 3318 bis, Montevideo Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7334 Ab.6-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Teresa Belardo, almacén nombre "Fátima", Santa Lucía. V. Grucci y Tajes. Acreedores al mismo. — ANGEL ATILIO ALVAREZ DE RON SUAREZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 6961 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth Gibert Rey, comercio Juan Paullier 1838. — Acreedores al mismo. — PEDRO OMAR LARBANOIS. — MENA DELIA SILVEIRA.
25) N$ 2.400,00 20|pub 8718 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Andrés Antello Pelrallo, prometieron vender a Susana del Carmen Cánepa Usal el salón Iconos de Avda. Italia Nº 2986. Acreedores al local.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 8079 Abr.13-v.may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limitada prometió en venta a Reblón S. A., zapatería ubicada en 18 de Julio 1585.
Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7600 Abr.11-v.may.9.

Ley 26.9.904. — KINDU S. A. prometió vender a "Nigran Ltda.". la carnicería y anexos sita en Montevideo, calle Ramón Márquez 3318 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7329 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904. — Cedí a Luis María Machado Arnaus promesa de compraventa carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Promesa del 4.4.1986. Inscripción Nº 6, Fº 47 al 50 Acreedores presentarse en carnicería. — ERCIO COITIÑO LOPEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7280 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Julio O. Lusi el comercio de "Almacén y Anexos", sito en Uruguay 1572. Acreedores en el mismo. — DEMETRIO ASENCIO y BLANCA M. LIMA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7504 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|04. GAVIFER LIMITADA prometió vender panadería 25 de Agosto de la calle José Batlle y Ordóñez 3342 al 50 a Francesco Ielpo y Erwin Schubnell. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 3233|102
25) N$ 4.800,00 20|pub. 5902 Mar.25-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Martín Roque Taborda, comercio "Vidriería Diez". Acreedores Escribanía Medina, Montevideo 976. — RICARDO A. DIEZ. — PALMIRA PRATESI de DIEZ.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 9992 Ab.28-v.my.26.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevo servicio que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Sector Comercial, (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534. Piso 4º), en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitudes de Nuevo Servicio citadas para regularizar dirección

87|19027	Mabel Revetria
87|34461	Diana Gareta
87|47442	Elbio Caballeros
87|49269	Alejandro Amorós
88|02879	Violeta Pereyra
88|04669	Juan Branca
88|04684	Víctor Cabrera
88|04722	Zulli García
88|06344	María Cristina Castro
88|06842	Alfredo Lambert
88|07724	David Goldberg
88|07872	Gerard An Cet
88|09522	Camila Pérez
88|10043	Eduardo Velázquez

Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41909 Abr.27-v.abr.29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifíquese por esta vía a Ante Milat Zaknic de la Resolución del Directorio de ANTEL número 88|88 recaída en Expediente 6.586|3|87 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios 91 18 32 y 98 42 29 de Montevideo a nombre de ANTE MILAT ZAKNIC por un monto de N$ 166.993,00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil novecientos noventa y tres con 00|00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada: Rita E Bellido.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 41908 Abr.27-v.abr.29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 80 21 47 ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, que por Resolución del Directorio de fecha 29|12|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 783 102,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y tres mil ciento uno con 00|00), calculada al día 13|4|87

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41722 Abr 20-v.abr.2.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a NELLY ISABEL DA SILVA ARREGUI de BARBATO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 84/88, del 19 de enero de 1988, recaída en el expediente Nº 6555/1/87, el Directorio de ANTEL, resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 71 09 76 de Montevideo, a nombre de Nelly Isabel Da Silva Arregui de Barbato, por un monto de N$ 83 103,00 (nuevos pesos ochenta y tres mil ciento tres con 00/100), calculada al día 30 9 86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41902 Ab.26-v.ab.28.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
U.T.U.
LLAMA A CONCURSO

El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay - llama a Concurso de Oposición y Méritos para los siguientes cargos:

1 (un) cargo Inspector Grado 02 - en la División Producción y Abastecimiento.

1 (un) cargo Inspector Grado 01 - Area Artesanal y Artística.

1 (un) cargo Inspector Grado 01 - Cursos Especiales.

Las bases generales y reglamentos se darán a conocer en la Sección Concursos (San Salvador Nº 1674 Oficina 25- a partir de la iniciación del período de inscripción que se abrirá el 2 de mayo de 1988 y cuyo vencimiento será el 2 de junio de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41932 Abr 27-v.abr.29.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN
Consejo Directivo Central
Llamado Docente para Dirección del I.F.D. Tacuarembó

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a interesados en desempeñar en carácter interino, hasta la provisión definitiva por concurso, el cargo de Director del Instituto de Formación Docente de Tacuarembó. con 40 horas semanales de labor.

Las inscripciones se recibirán hasta las 18:00 del 9 de mayo de 1988, en el local del Instituto, D. I. Ferreira 320, Tacuarembó, y en Depto. de Personal Docente de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Venezuela y Fco. Acuña de Figueroa, Montevideo.

Los aspirantes, en el momento de la inscripción, deberán hacer entrega de la "Carpeta de Méritos" con la relación de los documentos que la integran. — Departamento de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 3|pub. 41931 Ab.27-v.ab.29.

ACLARACION

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|988

Se comunica que el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Puente y Accesos sobre el Arroyo de la Virgen", Ruta Nº 78, tramo: Cañada Cardozo - Ruta 77 entre progresivas 0Km.000 a 3Km.965,76 (departamentos de Florida y San José) se efectuará el día 6 de mayo de 1988 a las 15 horas en primer llamado, en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicha acta se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30

27) (Cta. Cte.) 3|pub 41887 Abr.28-v.abr.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOMOVILES

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de dos automóviles A) Volkswagen Escarabajo modelo 1962 y B) Volkswagen Brasilia modelo 1976 ambos en estado de funcionamiento.

Exhibición: Bvar. Artigas 3821 de 9 a 17.30 horas desde el 25 de abril de 1988.

Condiciones de venta: Secc. Proveeduría (Casa Central) Río Negro 1494 de 12 30 a 17.30 hs.

Recepción de ofertas: Hasta el día 10 de mayo de 1988 a las 15 horas.

Apertura de ofertas: El día 11 de mayo de 1988 a las 15 horas — La Gerencia

27) N$ 1.800.00 3|pub. 9952 Ab 28-v my 2

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber cita y emplaza a Próspero Raúl Pastorino y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 4845 (rural) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 21 rural de Higueritas según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1987 que además declara urgente la toma de posesión de referido inmueble. Dicho inmueble tiene un área de [illegible] Hás [illegible] m² no tiene plano registrado y el respectivo padrón surgió del padrón (mayor área) 4846 en el año 1911 según informa la Oficina Deptal. de Catastro.

Su propietario es el señor Próspero Raúl Pastorino

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo que establecen las leyes N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley N.o 15.739 de 28 de marzo de 1985.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la División Jurídica de la Administración Nacional de Educación Pública sita en calle Julio Herrera y Obes 1272. Montevideo — Dra. Isabel Fernández de Guido. Directora de División — Departamento de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 30|pub. 41257 Mar 18-v.my 6.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 8 (ocho) cargos de Inspector II, Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos (Ref. 1162), según llamado efectuado por RC 91/7/86 (NC 24/86 del 20 de junio de 1986) - (Exp 3/16886/87 y agregados;

Atento: A que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha y que obra de fs. 36 a 37 del Exp. 3/16886/87, dispuso homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13 Nº 6 y 14, Nº 7 de la ley 15.739;

RESUELVE:

1) Desígnanse para ocupar cargos de Inspector II, Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos, a los Profesores:

— Prof. Herminia Pucci
— Prof. Leticia Soler
— Prof. Tabaré Melogno
— Prof. Lila Indarte
— Prof. Héctor Macazaga
— Prof. Hilda Surraco
— Prof. Lydia Polto
— Alicia Sirtori

2) Dispónese la inmediata toma de posesión de los Profesores designados, para el día 18 por razones urgentes de servicio.

Notifíquese a los interesados Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Líbrese Nota Circular. Publíquese en el "Diario Oficial" Fecho, siga a División Hacienda a sus efectos y cumplido, vuelva — Prof Dra María Ester Cantonnet, Directora General — Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41852 Abr 27-v abr 29.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de abril de 1988.

Visto: lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987;

Resultando: I) la citada norma legal determina que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección Forestal ,establecerá anualmente los costos fictos de forestación y mantenimiento;

II) la Dirección Forestal estimó el costo ficto de forestación para el presente año, en N$ 58.700,00 por hectárea. y el costo ficto de mantenimiento de los bosques en N$ 5.870,00, por hectárea;

Considerando: conveniente proceder a fijar el costo ficto de forestación para el ejercicio fiscal 1987-1988;

Atento: a lo preceptuado por el Art 42 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987. el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, resuelve:

1º) Fíjase el costo ficto de forestación para el ejercicio fiscal 1987-1988 en N$ 58 700.00 (son nuevos pesos cincuenta y ocho mil setecientos). por hectárea y el costo ficto de mantenimiento de los bosques para el ejercicio fiscal 1987-1988, en N$ 5.870.00 (son cinco mil ochocientos setenta), por hectárea.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Bonino.

27) (C.C.) 1|pub. 41948 Ab.28-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9043.
Padrón 44067 (P)
Area a expropiar: 1400 mts.² 94 dms.²
Propietario: Francisco Pérez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9046
Padrón: 17249 (P)
Area a expropiar: 1744 mts.2 51 dms.2.
Propietario: Carmelo Graña

Ruta. Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9047
Padrón 47235 (P).
Area a expropiar: 2770 mts.² 86 dms.²
Propietario: René Anastasio Duarte Pérez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 904[illegible]
Padrón: 49118 (P)
Area a expropiar: 633[illegible] mts.² 54 dms.²
Propietario Néstor Inmediato Vázquez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9049
Padrón: 22518 (P
Area a expropiar: [illegible]456 mts.² 28 dms.²
Propietario: María Lista de Rodríguez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9050
Padrón: 10387 (P)
Area a expropiar: 244[illegible] mts.² 62 dms.²
Propietario: Adhemar Batista Lereté

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9060
Padrón [illegible]567 (P).
Area a expropiar: [illegible] mts.² 61 dms.²
Propietario: Pedro Bragúndez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 904[illegible]
Padrón 26511 (P).
Area a expropiar: [illegible]79[illegible] mts.² 96 dms.²
Propietario: Manuel A Guimaraens y otros

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9045
Padrón: 41450 (P
Area a expropiar: 189[illegible] mts.² 5 dms.²
Propietario: Miguel Casanova

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 906[illegible]
Padrón: 7553 (P)
Area a expropiar: 414[illegible] mts.² 29 dms.²
Propietario: Gislindo Bermúdez Pérez

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 90[illegible]
Padrón: 14408 (P)
Area a expropiar: 165 mts.² 98 dms.²
Propietario: Mauro Bermúdez Ravetta

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9069
Padrón: 14409 (P)
Area a expropiar: 145 mts.² 16 dms.²
Propietario: Elena Scattritti de Hegorbouru

—:—

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9070
Padrón: 44193 (P)
Area a expropiar: 5514 mts.² 88 dms.²
Propietario: Raúl González

—:—

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9071
Padrón: 9198 (P)
Area a expropiar: 265 mts.² 83 dms.²
Propietario: Mario Pedro Leiva

Ruta: Nº 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercer Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9072
Padrón: 7577 (P)
Area a expropiar: 38 mts.² 40 dms.²
Propietario: Carlos Tejera Bonilla

—:—

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas, Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente 9051.
Padrón: 2567 (P)
Area a expropiar: 3342 mts.² 38 dms.²
Propietario: Melnor S. A.

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas, Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9055
Padrón: 276 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 787 mts.²
Propietarios: Sergio Arrieta y otros

—:—

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas, Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 9056
Padrón: 9048 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 5733 mts.²
Propietario: Gonzalo Chiarino.

—:—

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas. Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 9057
Padrón: 274 (P)
Area a expropiar: 3 Has 6408 mts.²
Propietarios: Gonzalo Chiarino y otros

—:—

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas, Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 9058
Padrón: 276 (P)
Area a expropiar: 1700 mts.²
Propietario: Suc. María López Esponda

—:—

Ruta: Nº 39
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo de Maldonado.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8986
Padrón: 537 (P)
Area a expropiar: 4667 mts.²
Propietario: Suc. Conrado Cáceres

—:—

Ruta: Nº 39
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo de Maldonado.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 9009
Padrón: 39 (P)
Area a expropiar: 25 mts.² 48 dms.²
Propietario: Nelson Guerra

—:—

Ruta: Nº 39
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo de Maldonado.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8989
Padrón: 530 (P)
Area a expropiar: 617 mts.²
Propietario: Suc. Filadelfio García

—:—

Ruta: Nº 39
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo de Maldonado.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 8983
Padrón: 317 (P)
Area a expropiar: 7 Has 1781 mts.²
Propietarios: Elías Tobal y otros

—:—

Ruta: Nº 39
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo de Maldonado.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: 8987
Padrón: 536 (P)
Area a expropiar: 1 Ha 1785 mts.²
Propietarios: Sociedad de Fomento Rural de San Carlos.

—:—

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad, Paso del Puerto
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9018
Padrón: 2093 (P)
Area a expropiar: 19 Has 3952 mts.² 27 dms.²
Propietario: Carlos A Castagnino Zanetti

—:—

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad, Paso del Puerto
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9019
Padrón: 3702 (P)
Area a expropiar: 455 mts.² 39 dms.²
Propietarios: Luis Saturnino de Olarte y otra

—:—

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad, Paso del Puerto.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9024
Padrón: 929 (P)
Area a expropiar: 2 Has 7892 mts.²
Propietarios: Valentina E. Acosta de Irazábal y otros.

—:—

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad, Paso del Puerto
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9028
Padrón: 868 (P)
Area a expropiar: 5 Has 5501 mts.²
Propietario: Martín Scrhuet

—:—

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad, Paso del Puerto
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9029
Padrón: 2457 (P)
Area a expropiar: 11 Has 3768 mts.²
Propietarios: Enrique Reyes Riestra y otros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561. 2º piso. por el término legal. — F. Rómulo Rebufello Ayte. de Escribano.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 41944 Abr.27-v.may.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

En expediente "OJEDA ALMEIDA, OLGA - Inf. c. Sección Personal" (Ficha 2005|987), se emplaza a la señora Olga Ojeda Almeida a que, dentro del tercer día, se presente a su lugar de trabajo o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 4º, Dec. 241/69).
27) (C.C.) 3|pub. 41945 Ab.28-v.may.2.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alicia Piriz c/WALTER GARIFO - Exequátur" (Ficha Nº 332|85). se cita y emplaza a don Walter Garifo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Alicia Piriz. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia, Parramata, Nueva Gales del Sur —Australia— el 19 de setiembre de 1978 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de abril de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
27) N$ 1.500.00 30 pub 5785 Mar 25-v.may.13.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos. García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA. "Divorcio". Exequatur. (Ficha Nº 486|87) se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio. dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce. Familia de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987 — Umberto F Gemino Clavijo. Esc. de Actuación
27) N$ 9 000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL CONSUELO ORONOZ LOPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Enrique O. Tiscornia. Secretario.
27) N$ 480.00 10|pub 8182 Abr.20-v.may.3.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E) notifica al señor JORGE RENE PERLA lo dispuesto por R.87 .3258 de fecha 15|7|87 que en su parte dispositiva expresa: "declarar cesante por abandono del cargo al Fundidor II), Nivel 4 - don Jorge René Perla (Nº Unico 391.670)
27) (C. C.) 3|pub. 41864 Abr 27-v abr 29.

LA BALEAR LTDA.

El 6|6|1983, ante el Esc. Carlos Barbero, JOSE BELLON MARTINEZ y JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ, regularizaron la sociedad de hecho que constituían por la explotación de la panadería "La Balear". en la sociedad La Balear Ltda.
Acreedores presentarse San Martín 2785.
27) N$ 4.800,00 20|pub. 944 Abr.25-v.may 23.

CINTEPA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 67 de los estatutos sociales, el Comité Electoral de Cintepa, convoca a los socios de la Cooperativa, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 8 de mayo de 1988, de renovación de autoridades para Consejo Directivo: Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas. Dicho acto se realizará en el local de la Cooperativa. calle Zorrilla de San Martín No. 495 de esta ciudad (Juan L. Lacaze). en el horario de 9:00 a 17:00 horas. — Ruben Ahmed, Presidente. — Gabriel Claveil, Secretario.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 9601 Abr.26-v.may.2.

CAAMEPA
CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 4 de mayo de 1988, a las 19 y 30 horas en Baltasar Brum 1224 para considerar el siguiente orden del día:
1) Criterio de remuneración de técnicos.
2) Criterio de acceso a los cargos (capacitación)
3) Informe económico financiero
Quórum mínimo para sesionar: 24 cooperativistas.

Segunda Citación

Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente — Dra. Carlos Uboldi. Secretario.
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes — Dr. Isaac Sokolowicz. Presidente. — Dr Carlos Uboldi, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 9969 Ab.28-v.my.4.

SAPTEM S. A.

Comunica que por haberse extraviado la factura de exportación N.o 2500 la misma carece de todo valor. — Montevideo, abril 26 de 1988.

27) N$ 360.00 3|pub. 10050 Ab.28-v.my.2.

FIERRO VIGNOLI S. A. (FIVISA)

COMUNICADO

Habiéndose extraviado todas las vías del remito N.o 24496 comunicamos que dichos comprobantes no tendrán ningún valor comercial.

27)) N$ 480.00 3|pub. 10048 Ab.28-v.my.2

COSALCO

COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 14 de mayo del corriente a la hora 9:30, en primer llamado y a la hora 10 en segundo llamado en el local de la Cooperativa 19 de Abril 1001.

Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior
2) Lectura e informe de Balance.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de Autoridades.
5) Informe del Consejo Directivo.

Las listas de candidatos se recibirán hasta 5 días hábiles antes de la Asamblea en el local de la Cooperativa. — El Consejo Directivo.

27) N$ 3.500,00 3|pub 9576 Ab.28-v.may.4.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que se ha concedido la moratoria provisional conforme a lo establecido por los Arts. 1.764 y siguientes del Código de Comercio a KAYLON S. A. - Moratoria (Ficha 354|87). Asimismo se convoca a los acreedores para una Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de mayo, hora 15, de acuerdo al Art. 1.767 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.500,00 5|pub. 9874 Ab.28-v.may.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Trías M. Gabriel A. y Mirans S. María B. c/ARAUJO M. TELMO y CASTIÑEIRA MARIA "Escrituración de Oficio" (F? 4|404|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se inscribirá y especialmente a Telmo Araújo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en: una fracción de campo con sus construcciones ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Puntas de Toledo, empadronado con el N? 1022 y según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N? 3.973 el 2 de mayo de 1955, se compone de 5 hectáreas 9.379 metros, se señala con fracción "4", y se deslinda con 126 metros 46 centímetros al N. de frente al camino "El sembrador", al N E. 469 metros 62 centímetros lindando con fracción "5" (padrón N? 9.693); al S E 126 metros 54 centímetros linda con parte de los padrones N? 161 91 y 92 262; y al S.W. en 469 metros 24 centímetros linda con la fracción "3" (padrón N? 1021) todos del mismo plano. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

27) N$ 16 500.00 30|pub. 8209 Abr 18-v.may.31.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: De Brito, Sonia y otra c/ SAN VITALE, ANA JOSEFINA "Acción reivindicatoria" (Ficha 12|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Ana Josefina San Vitale bajo apercibimiento de designársele curador de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se la cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 9567 Ab.26-v.jn.7.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se emplaza al Sr. José Luis Russo para que comparezca a estar a derecho en estos autos: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c|JOSE LUIS RUSSO - Cobro de Pesos" (Ficha 34|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 9480 Abr.27-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a la firma VETYL S. A., y a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Autos A.N.T.E.L. c/VETYL S. A. "Daños y Perjuicios" (Ficha D. 108|87). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10|pub 45803 Abr.22-v.may.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Dranuts, Mariana c/(sucesores del Dr. NESTOR BOLENTINI); BARONE de BOLENTINI, ISABEL y otras, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 45/86", se cita, llama y emplaza a Elena Bolentini e Isabel Rosa Bolentini para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y por el término de 90 (noventa) días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de agosto de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 7.500,00 30|pub 7979 Abr.20-v.jn.1?

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Banco de Crédito c/LIMA PERDOMO, P. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1097|82), se cita y emplaza a Hugo y Wilma Lima Perdomo y a Celia Anselma Chiappara en su calidad de condóminos del padrón 71392, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Heraclio Fajardo 3393, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 9165 Ab.25-v.may.6.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ALEJANDRO ODLLAKOF ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 342|87), se cita y emplaza a Alejandro Odllakof Rosas a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 9 de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

27) (C.C.) 30|pub. 41048 Mar.11-v.ab.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "Washington Bisquiazzo Rivero c/BANCO COMERCIAL en su carácter de mandatario de ALBERTO, BEATRIZ, JORGE, SOFIA e IVONNE HARDOY - Escrituración Judicial" (Ficha A. 274|87), se cita y emplaza por término de noventa días a los cónyuges Sofía Hardoy y Juan César Lussich Fournier, Ivonne Helena Hardoy y Juan José Lussich Siri, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de autos.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 8727 Ab.20-v.jun.1?.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SALOMON HERZSTAIN a estar a derecho en autos: "FUENTES LOMBARDO, MABEL LILIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V|185|86), bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 4.500.00 30|pub. 6328 Mz.11-v.ab.29.

INFORMACION ADMINISTRATIVA

Juzgado Departamental de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ORTUÑO DENAMBRIDE, RENE EDUARDO "Información Ad. P." (F. V. 305|87), se hace saber que se presentó el señor René Eduardo Ortuño Denambride a efectos de acreditar ante la sociedad emitente "Edalis Sociedad Anónima" el extravío de 20 acciones números 305 a 324 por un valor nominal de cien pesos viejos cada una, que dan derecho al uso y goce del escritorio 17 del edificio Juncal, ubicado en la calle Juncal 1414 de Montevideo, las cuales se encontraban representadas en un solo título.

El capital social se fijó en cincuenta mil pesos viejos, y las acciones nominativas.

Dichas acciones son propiedad del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 5.000.00 10|pub 8918 Abr.22-v.may.5.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Guido, Renée c./promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros, "Escrituración Judicial" (Fa. 1333/86), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien, solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 81 586, indicado con el N? 9 en el plano del Agr. Federico Delgado, de noviembre de 1912 y según otro plano del Agr. Arnaldo Lenegehtti, de abril de 1962, inscripto en Catastro con el número 42.985 el 12/4/62, tiene una superficie de 391 mts., 50 dms que se deslindan así: 9 mts. al S.O., frente a calle Dr Magested 1779 entre las de Carabelas y San Martín; igual extensión al N E. con parte del Padrón N? 81.580, por 43 mts., 50 cms en los costados, linda al S.E con Padrón N? 81 585 y al N.O. con Padrón N? 81.587

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, a los sucesores de Candido Estevez Estevez, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria

27) N$ 7 500.00 30|pub 7131 Abr.5-v.may 17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/SARA RUGGIE-

RO ZAMBRANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 32|88), se cita y emplaza a Sara Ruggiero Zambrana, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41940 Ab.28-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/CHAJA RYWKA MLODZIENEC OGRODNIK - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 31|88), se cita y emplaza a Chaja Rywka Mlodzienec Ogrodnik, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 41941. Ab.28-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/BALBINA LELI CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|88), se cita y emplaza a Balbina Leli Correa, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41942 Ab.28-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/MALVINA MARIA CELESTINA GONZALEZ DE MEZANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 30|88), se cita y emplaza a Malvina María Celestina González, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41943 Ab.28-v.jun.9.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: González Estevez Rosa Concepción, José Antonio González Estevez, Luis Felipe González Estevez c Estevez Goncalvez y otros en los autos sucesorios de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ "Partición Judicial" (Ficha F 69|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante
27) N$ 16.500.00 30/pub 9675 Abr.26-v.jun.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados Pérez Rosa c/ ANGEL ALBERTO GONZALEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 260|87) se cita, llama y emplaza a Angel Alberto González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 9705 Ab 26-v.jn 7...

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández Suárez Juliana c/Suc. de FRANCISCO ALVAREZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha F 24|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Grela Miguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alzaturi, Actuaria
27) N$ 6.000,00 30|pub. 7362 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gajate Luisa Ivonne c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 127|87), bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo [illegible] de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
27) N$ 6 000 00 30|pub. 5423 Mz.11-v ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Freddy William Davoine y María Esther Fernández por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Waldemar Riehling y Marta Torres c/FREDDY WILLIAM DAVOINE y MARIA ESTHER FERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 18|87) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
27) (R./20/4/55) 30/pub. 41328 Mar.22-v.may.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "Fernández, María c/PAITTA, ANTONIO - Investigación de Paternidad" (Ficha C 11|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Paitta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41696 Ab.20-v.jun.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Aguilar, Marta Raquel c/REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 188|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos caratulados: Beatriz Cáceres c/ RODOLFO MARQUEZZ (Ficha EC|54|87) se cita llama y emplaza a RODOLFO MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de Defensor de Oficio — Montevideo 22 de mayo de 1987 — Esc Juan A da Misa Rial Actuario
27) N$ 3.600,00 30|pub. 5160 Mz 11-v ab 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Vegar, Pablo y Martha Malarú c/LUIS ALBERTO BAUTISTA y MARIA ESTHER SARAVIA - P. P. P." (Ficha B 27|88), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bautista y María Esther Saravia para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 11 de marzo de 1988 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41766 Ab.20-v.jun.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Portela Sarità Nelson c/JOSE JUVENOR BORCHES - P. P. P." (Ficha B. 25|88), se cita llama y emplaza a José Juvenor Borches, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 7446 Ab.8-v.may.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se decretó citar emplazar y llamar a los presuntos herederos de Ramona Benavidez y María Eduarda Escobar Benavidez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nelia Teresita Benavidez Silva por Cosme Renée Benavidez c/ RAMONA BENAVIDEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E 1.040|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500.00 20|pub 9150 Ab 22-v.jn 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alayón Hernández, Miguel Angel y Lasa Martínez María Carolina c/SOLANGE JUDITH GIMENO "P P P" (Ficha B. 189|87), se cita llama y emplaza a Solange Judith Gimeno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, [illegible] de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41802 Abr 22-v.may.[illegible]

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Walter Raúl Giuria Zás c/Herederos de HECTOR FAUSTO GIURIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 225|87), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Héctor Fausto Giuria para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub 7410 Ab 8-v may.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno por auto Nº 2051 del 10 de marzo de 1988 se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresa Pereyra, a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, citándosele también a conciliación — Montevideo, abril 7 de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000 00 30|pub 8258 Ab 20-v jn 1.

CITACION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto Nº 6520 del 30 de junio de 1987 se cita, llama y emplaza al señor Antonio Carrera a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Susana Mesto de Carradori, Actuaria Adjunta
27) N$ 4.500.00 30|pub 9188 Ab 25-v.jun.6.

DENUNCIA DE FALLECIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA BARCZA TROSZTLER "De-

nuncia de fallecimiento" (Ficha S. 1013|87), se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcza Trosztler, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C P C. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Muñoz de Marradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000.00 10|pub. 7619 Abr 18-v.may.2. Abr.27-v.may 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Cardozo, María Teresita c/RETA, CARLOS ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 191|87), dispuso se cite y emplace a Carlos Alberto Reta a que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500.00 30|pub. 9169 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marsicano, Giuseppe y D'Alessio, Dolores c/PEREZ, HORACIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 57|85), se cita, llama y emplaza a Horacio Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41494 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/ CHARQUERO GUALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|177|bis|87) se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, nueve de febrero de 1988 — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 41230 Mz 16-v my.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fabra, Aída Sofía y Nelson Jauretche c/ANA MARIA RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior legitimación adoptiva)" (Ficha B. 374|87), se cita, llama y emplaza a Ana María Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Mar.25-v.may.13.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Milka Alfonso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blandizzi, Carlos c/ALFONSO MILKA - Cese de pensión alimenticia" (Ficha A. 20|987), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500,00 30|pub. 6766 Mar.25-v.may.13.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Familia de 11.o Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno se cita llama y emplaza a Eufronio Domingo Ferreira Ramos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlevaro Ilvita c| FERREIRA EUFRONIO, "Nulidad" (Ficha E 904|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo marzo 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 500.00 30|pub. 6520 Abr 7-v may.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones —Sauce—, dictada en autos: "Arévalo Baz, Marta c/Herederos de ROMULO TOMAS ALCIATI o ALCIATTI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE de ALCIATTI o ALCIATI - Escrituración Judicial" (Ficha 16|88), se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 5 de abril de 1988. — Elena Martínez, Juez de Paz.

En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Sauce, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Elena Martínez, Juez de Paz.

27) N$ 3.500,00 10|pub. 9609 Ab.27-v.may.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones - Sauce -, dictada en autos: "Moreno Vázquez, Pedro Walter c|Herederos de ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI SPESSA y MARIA TERESA SPESSA - Escrituración Judicial" - (Ficha 15|88), se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomas Alciatti o Alciati Spessa y María Teresa Spessa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos — Sauce, 5 de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Elena Martínez, Juez de Paz.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 9487 Abr.27-v.may.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: DIANESSI ESPARQUE, RAMON BELTRAN. "Escrituración" (Ficha Nº 7- año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Amalia Giorgi de Zunino y Elda Zunino Giorgi, bajo apercibimiento de escriturar de Oficio a efectos de otorgar la escritura de compraventa de: padrones Nros. 3429 y 3430 (antes padrón 2600 mayor área), de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones Balneario Neptunia según Promesas de compraventa Registradas con los Nros 8964 y 8961 del Libro 134. — Parque del Plata 25 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 6837 Abr.4-v.may 16

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña MARTHA AZUCENA LOPEZ y don RAUL IZAGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en autos: Martha Azucena López c| Raúl Izaguirre "Investigación de paternidad" (Ficha A 240|87) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 9618 Ab.26-v.my.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se emplaza a HECTOR LARRE MAGLIO Y NELIDA ZULMA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Güil Ney Da Silva Ferrao y Blanca Luciana Duarte c|HECTOR LARRE MAGLIO y ZULMA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. A 45|1987), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44926 Abr.6-v.may.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones intima el pago de las Rentas y/o Convenio por concepto de Contribuciones por Mejoras de Pavimentación de las calles Rivera, Dr. Antonio Legnani, Bulevar Batlle y Ordóñez, y Sarandí de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, a los propietarios de los siguientes inmuebles:

Padrones con frente a calle Rivera

Cta. Nº	Padrón
1	658
5	654
6	3505
15	806
16	807
18	2812
20	2938
24	793
[illegible]	3585
28	941
32	4707
39	4048
40	4416
44	924
45	2602
47	1083
52	1079
53	1078
54	1065
55	1066
60	1229
61	1222
72	(001) 1209
74	(003) 1209
75	(101) 1209
78	4920
80	(001) 1206
81	(101) 1206
83	(002) 3389
84	(101) 3389
85	1696
86	2768
87	2965
88	2795
93	4142
94	1694
95	1695
96	1697
97	2176
99	3168
101	1955
102	1956
103	1957
107	1837
109	1839
117	1547
118	1546
119	4889
120	1835
121	4036
122	1550
123	1972
124	(002) 2987
125	(001) 2987
126	1973
127	2872
128	1974
129	1975
131	1961
132	2178
134	1853
135	18551
136	2928
138	1531
139	1532
140	2583
141	2572
145	2666
146	1351
147	2937
148	2796
149	2858
150	4762
151	1712
152	136
153	135
156	38
157	39
158	133
159	2673
160	155
172	395
173	385
175	2593
176	378
178	524
181	42
182	41
183	40
184	386

Cta. Nº	Padrón
[illegible]	[illegible]
189	[illegible]
190	[illegible]
194	[illegible]
195	517
197	521
198	520
199	3914
200	273
201	277
202	278
203	279
204	376
205	4265
206	377
207	503
208	504
209	497
211	500
212	4354
214	4763
215	502

Padrones con frente a calle Dr. Antonio Legnani

Cta. Nº	Padrón
1	4303
2	44
3	4177
4	4178
5	2700
6	3110
7	3109
10	159
11	160
17	184
18	183
19	182
20	181
24	1569
26	1568
29	1570
35	4128
36	1873
39	1357
43	1551
48	1979
49	1980
50	1978
51	1977
52	1867
53	1868
55	4082
58	2046
59	2980
62	2048
63	3614
64	1857
65	1856
66	3022
67	3021
68	1855
69	1725
70	1726
72	1728
76	1730
77	1714
79	2845
81	1713

Padrones con frente a la calle Bulevar Batlle y Ordóñez

Cta. Nº	Padrón
1	16
2	15
3	3724
4	3725
5	3726
6	25
7	4047
8	(001) 26
9	(002) 26
11	28
12	29
14	4871
17	30
18	42
19	4031
20	43
22	4249
23	4303
24	2700
25	3107
26	48
27	4498
28	46
29	45
30	52

Padrones con frente a la calle Bulevar Batlle y Ordóñez

Cta. Nº	Padrón
31	53
32	54
33	50
34	60
35	57

Padrones con frente a calle Sarandí

Cta. Nº	Padrón
1	1327
2	1336
3	4552
4	1412
5	2687
6	3487
7	1422
10	2832
11	3032
12	3033
13	1047
14	1053
15	1175
16	3356
17	3082
18	3083
19	3130
20	1176
21	2979
22	2728
23	1199
24	1198
25	1197
26	1196
27	1192
28	1195
29	4480
30	891
31	4562
32	4078
33	(001) 892
34	(002) 892
35	(003) 892
36	(004) 892
37	(009) 892
38	893
39	894
40	914
41	913
42	3007
43	912
44	911
45	1039
46	4703
47	1040
48	3145
49	3146
51	1041
52	745
53	746
54	747
55	4856
56	748
57	4046
58	749
59	4263
60	4013
61	4599
62	750
63	771
64	4832
65	4873
66	4676
67	770
68	3116
69	769
70	4213
71	4214
72	3212
73	604
74	605
75	606
76	607
77	3903
78	608
79	3571
80	620
81	2632
82	4501
83	619
84	3572
85	617
86	4139
87	4210
88	4601
89	4602
90	349
91	4958
92	4718
93	468
94	3779

Padrones con frente a la calle Sarandí

Cta. Nº	Padrón
95	3780
96	3781
97	3782
98	4305
99	4360
101	4359
102	478
103	477
104	4499
105	4937
106	16
107	11
108	105
109	104
110	103
111	4101
112	89
113	4896
114	90
115	91
116	93
117	253
118	4054
119	255
120	2900
121	2899
122	4994
123	2898

En el plazo de treinta días los propietarios intimados deberán cancelar sus deudas, rehabilitar los convenios suscritos o suscribir un nuevo convenio por sus adeudos.

A tales efectos deberán concurrir a la Junta Local de Santa Lucía, calle Chile entre Herrera y Rivera de la ciudad de Santa Lucía.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41958 Abr.29-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Berruti, María del Rosario por el menor Jean Carlo Rodríguez c/CARLOS JULIAN RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.C.M. 278|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 7741 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos "Curbelo Suárez Lourdes Susana c|RUBEN TORO Pérez - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 50|C|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ruben Toro Pérez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca en autos a estar a derecho. — Pando, 5 de abril de 1988.

Publicaciones gratuitas: Ley 13.209, art. 2, del 17|12|1963. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (L.|13209) 10|pub. 41880 Abr.27-v.may.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando en autos: Núñez Antonio c| CAJA POPULAR DE PANDO y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha número 544 año 1987) se cita y emplaza a Raimundo González Villasuso y Felicia Fontes Farías y|o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por el plazo de noventa días. — Dra Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 9203 Abr.27-v.jn.8.

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S. A. c/PETROLEUM RIVER FLEET - Cobro de pesos" (Fa. 241|87), se cita, llama y emplaza a Petroleum *River Fleet* para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defen-

sor de oficio con quien se seguirán estos autos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 7453 Ab.8-v.may.23.

DURAZNO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL LOPEZ ACUÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 525|982), se cita e intima a los sucesores o posibles sucesores del señor Ismael López Acuña, el pago de la deuda reclamada en estos autos, más sus accesorios, bajo legal apercibimiento y por el término de 90 (noventa) días, a fin de que comparezcan en los presentes. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 9802 Ab.28-v.jun.9.

FLORES

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SALVADOR o SALBADOR RIVERO o RIBERO; AGUSTINA RUIZ DIAZ o RUIS DIAS o JUANA AGUSTINARUIDIAS o RUIZ DIAZ DE RIVERO; PEDRO RIBERO o RIVERO RUIZ DIAZ; VENANCIO RIVERO o RIBERO GONZALEZ; FLORA GONZALEZ o FLORENTINA SIPRIANA GONZALEZ; EVARISTA RIVERO GONZALEZ; JUSTINIANA RIVERO GONZALEZ o JUSTINIANA RIBERO, PEDRO VICTOR RIVERO; y ESPERANZA DOLORES RIVERO - *Sucesiones*" (Ficha B 196|86), se cita, llama y emplaza a Rita Mary; Plácida Marta; Roberto Mario; Alba Lilián; Angel Esteban; Elba Concepción y Nelson Ernesto Rivero Fraygola; y a Máxima Alba Fraygola de Rivero, para que concurran a deducir sus derechos y acepten o repudien la herencia por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. (Art. 1.071, inciso 3º del C. Civil). — Trinidad, 22 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 9774 Ab.28-v.jun.9.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Monce, Duber - Albita de Palleja c| JUAN JOSE ALMEIDA y MIRIAM SUSANA ESTOCERES "Pérdida de Patria Potestad" (F.C.N. 133|87), citar y emplazar a Juan José Almeida y Miriam Susana Estoceres para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos ... publicaciones. — Florida, febrero 25 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 9293 Abr.27-v.jn.8.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. María Eugenia Ugolini Capurro, dictada en autos: ALZATI RONREAU JULIO "Concurso Civil Voluntario" (F.A.N. 953|1982) se hace público que ha comparecido ante este Juzgado Julio Alzati Rondeau, presentando la relación de bienes y deudas de dicho Concurso; y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 20 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en la Sala del Centro Comercial de esta ciudad, sito en la calle Rivera 499; a los efectos de lo dispuesto por los artículos 967, 958 y sgts. del C.P.C. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 29 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 9290 Abr.27-v my 10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "TOLESANO, CABRERA, ROLANDO y JUAN PABLO - Guarda" (F.C.N. 188|87), citar y emplazar a Wilman Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentran auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41041 Mz.11-v ab.29.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minozzi c| CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 mid. ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle 16 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando: al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 14, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Darío Peri Valdez, dictada en autos: "Hernández Amanda C|CARRASCO JESUS - Pensión Alimenticia" (Fa. 267|87), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jesús Carrasco Sánchez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará deefnsor de oficio para proseguir este procedimiento. — Maldonado, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 9425 Abr.27-v.jn.8.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Antel C|IGLESIAS GUTIERREZ JOSE. - Toma Urgente de Posesin", (Fa. 757|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días, al señor José Iglesias Gutiérrez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 7 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 41900 Abr.27-v.may.10.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Antel C|DAROCA GLADYS, - Toma Urgente de Posesión", (Fa. 765|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a deercho en estos autos a la Sra. Gladys Daroca y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nº 282 de la Tercera Sección de Maldonado, zonas Sierras del Tirol, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y por e término de treinta días. — Maldonado, 22 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 41901 Abr.27-v.may.10.

TRABA DE EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Figoli. Lia c/O'REILLY RODOLFO - Traba de Embargo" (Ficha Nº 336|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo O'Reilly a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 23 de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 8465 Ab.20-v.jun.1º.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Botán, Jorge Oscar; Ferrari de Botán Nelly Hayddé c/PRISAN JAIME OSVALDO; LEMIR PROPIEDADES - Intimación" (Ficha A. 874|87) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Jaime Osvaldo Prisán para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de incurrir en mora. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 8542 Ab.20-v.jun.1º.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Blanca Cristina Alvarez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Cristaldo, Ismael Aparicio y Guillermo Deyamira c/ ALVAREZ, BLANCA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 31|985), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite se encuentra asistido por Auxiliatoria de Pobreza. — Young, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 4 800,00 20|pub. 28963 Abr.11-v may 24.

RIVERA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos caratulados: "Amalia LA GRECA de DRI - Sucesión" (Ficha B 277|1982) se intima a Grazia Amalia Dri Da Silva por el plazo de cuarenta días para que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia que pudiese corresponderle en la sucesión de Amalia La Greca de Dri. — Rivera, 18 de agosto de 19... — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 28985 Abr.20-v.may.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ERMELINDA LIZARDO de MARTINEZ o MARIA ESMELINDRA o MARIA ERMELINA LIZARDO - Sucesion" (Ficha B. 266|1976), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos de María Ermelinda Lizardo de Martinez o María Ermelindra o María Ermelina Lizardo, Antonio y Dominga Martínez Lizardo y a los herederos del también heredero pre-

Fallecido Arturo Martínez Lizardo, y que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, .. de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 0716 Mar.25-v.may.13

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO, CATALINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 435/1986) se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Catalina Machado promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, contra sus eventuales herederos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los eventuales herederos de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 24 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (R.120/4/55) 30/pub. 41343 Mar.22-v.may.10

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, IBER ALEJANDRO - Guarda" (Fa. C. 112/87), se cita, llama y emplaza a Blanca Nair Castillo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 41746 Ab.20-v.may.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C. 118/87) se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 41747 Ab.20-v.may.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AGUIRREZABAL, MARIA LAURA con ALBERTO EUGENIO POCKORNY (menores: Maximiliano y Natalia Pockorny Aguirrezábal)" se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en estos autos y por el término de noventa días a Alberto Eugenio Pockorny, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Salto, 3 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41748 Ab.20-v.jun.1º

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SUAREZ MORALES DELFINA - Guarda" (Fa. C. 132/83), se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Suárez y María Niza Morales a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 41745 Ab.20-v.may.3

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Nieves Menyou, Idis Nahir y Martínez Noya, Oscar María c/CARRIZO BRAVO, GUSTAVO IVAN y BENTANCOR CASTRO, SONIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 80/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Iván Carrizo Bravo y a doña Sonia Esther Bentancor Castro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1987). — San José, 6 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Fesquera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41754 Ab.20-v.jun.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en los autos caratulados: Carrión, Luis María y Alfonso, Gladys Mabel contra RAÑA MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 362/987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elena Raña a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Fesquera, Actuaria Adjunta.
27) (R.120/4/55) 30/pub. 41341 Mar.22-v.may.10.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SISTER, HERMELINDA y otras. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A/ 363/1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hermelinda, Catalina y María Catalina Sister por sí y por su hermana Celia Sister fallecida, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Francisco Sales Sister y de hermanas de Celia Sister.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados a este juicio, y especialmente a los sucesores de Francisco Sales Sister, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de diciembre de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 12.000.00 30/pub. 4933 Mar.11-v.abr.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "YANCENS, HECTOR PEDRO y otros - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. Nº 83, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Pedro, Nilda Dolores y René Francisco Yancens, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Feliciana Célica Yancens o Janzen o Iancens o Yiansens o Yansens o Yansen.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30/pub. 7763 Ab.12-v.may.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
TASACION

De acuerdo al artículo 18 inciso 2º de la ley 3958 se notifica a los sucesores a cualquier título de Antonio Cardozo y otros de la tasación realizada del inmueble padrón número 6247 de la 1a. sección judicial de Tacuarembó, designado para ser expropiado por resolución N.o 763 de setiembre 25 de 1985.
Tasación 7264.4549 unidades reajustables. Expediente Nº 4190 21/6/85.
27) (Cta. Cte.) 8/pub. 41920 Abr.26-v.may.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos Caballero, Ramón Alfredo y María Elena Silveira por la menor Lourdes Silveira o Viana Silveira c/a VIANA ERNESTO y MARIA ESTHER SILVEIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 280/87) se cita y emplaza a Ernesto Viana y María Esther Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30/pub. 9638 Ab.26-v.jn 7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López dictada en autos: MUÑOZ DE MENA, MARTINA "Sucesión" (Ficha 258/75) se cita y emplaza a Martina Mena Muñoz para que en el plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado manifestando si acepta o repudia la herencia dejada por los causantes Arnulfo Mena Rodríguez y Martina Muñoz de Mena. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
8) N$ 6.000.00 30/pub. 9637 Ab 26-v.jn 7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA. Sucesiones" (Ficha B. 638/1983), se cita y emplaza a Máxima Perdomo Cedrés, Petrona Perdomo Cedrés, Gerónimo Perdomo Cedrés y Casimiro Alfredo Perdomo Cedrés, para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, manifestando si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes Nicolás Trifón o Trifón Nicolás Perdomo Hernández y Marcelina Cedrés o Cedrés García. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27479 Abr.25-v.jun.6.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA VICO EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (F. A. Nº 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 26 de mayo de 1988, a la hora 13.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 6842 Abr.4-v.may.16.

AVISOS DEL DIA

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RONDEAU ORTIZ (Ficha F. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10003 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1009 Ab.29-v.ju.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO LUIS ALBERTO POSADA CAMINHA (Ficha F. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10011 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA GLADYS CROVETTO MAYA (Ficha F. 371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9948 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o YEMILYAN TERMEBIKSIETOW o TERMIBIKSIETOW o TERMELIKSITOW (Ficha F. 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10026 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RITA FERRARI ZABALA de GARCIA (Ficha D|275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10013 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELDA de BAFILE (Ficha D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10028 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SCABONE o SCABONA (Ficha D. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10027 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ ITOURBIDE o ITURBIDE (Ficha 203|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10001 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BRUNO SANSEVIERO (Ficha S|269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10015 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEZALTINA DA COSTA de PAZ (Ficha S. Nº 673|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10029 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FOLABELLA LAURENZANO de CASTRO (Ficha E|399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10002 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MONTERO VIO (Sucesión Ficha E|1094|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10030 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA TEODORA CORBO GRANIA (S. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10021 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LLORET PICO (Ficha 281|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10055 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAROLO DODERA (Sucesión Ficha S. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10061 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MALACHOWSKI NEUFELD o NUFELD de KURZWEG (F. 1264|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10060 Ab.29-v.my 12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS FREIJEIRO (Sucesión Ficha A. 226|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10022 Ab 29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PANIZZA (Ficha S. 288/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10012 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PETRA LARREA o CELIA PETRA LARREA IRIGOYEN (Ficha E. Nº 260/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10014 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GERMINAL CABRERA DELGAURIO o DELGURIO, "Sucesión" (Ficha E. 332/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10025 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANCESE PASAVANTI (Ficha E. 276/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10023 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOGLIANO o TOMASA SOGLIANO GONZALEZ de OTERO (Ficha S. 320/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10024 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO NACIMIENTO, "Sucesión" (Ficha S. 368/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10020 Abr.29-v.may.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCHINI MASSARONI, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9946 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ALVES o ALVEZ o ALVES SPECIALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de febrero de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9945 Abr.29-v.may.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ DE GONZALEZ (Ficha B. 511/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9968 Abr.29-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 6/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9987 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN MATONTE FERREIRA (Ficha B. 44/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9986 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NANSEN MAURICIO LATEULADE TORRES (Ficha B. Nº 15/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9985 Abr.29-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA NOEMI TABO DE ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de marzo de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9979 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IRINEO JAVIEL NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9975 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ GIMENEZ o GONZALEZ de ALANIS (FB|N93|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9982 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Enrique Beares Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA PASTORIN de SASTRE o PASTORIN BORGES (F|B 1348|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9984 Abr.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIVERTO o ELIBERTO LIBORIO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9978 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIO DE CARLO RUETALO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de marzo de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9977 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ANGELA FOURCADE BESSIO o BESIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de marzo de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9976 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 9974 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LEMES BARCELO de SANTOS (FB|N86|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9980 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO RODRIGUEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 9981 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ANSELMO BRUSCHI RAMOS y de FLORENTINA CABRAL DE BRUSCHI (F. B Nº 964|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9983 Abr.29-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANGELICA, ELISEO MARIA y CLEOFE MARIA RIVERO CARNALES (Fº 53|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9966 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN LETICIA BARRETO RODRIGUEZ DE DIAZ (Fº 67|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9964 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ESCOLASTICO FUMERO RIVERON o RIBERON (Fº 455|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9965 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FLORENCIA CABRAL (Fº 549 año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub 9967 Abr.29-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HOJ-

MAN u OJMAN SCHWARTGBERBG, REBECA (Fº B|69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 20 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9947 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RABELLINO NOCERA, YOLANDA DAMIANA "Sucesión" (Fº B|35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9994 Abr.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LORENZO CASARETTO EPALZA (Ficha A|13|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9995 Abr.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOULIER AREVALO, NERY OMAR (Fº B|38|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9993 Abr.29-v.my.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CORALTO ALBERICO BONTI MASTANDREA (Ficha letra B Nº 29|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9991 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NEREO IGLESIAS DOMINGUEZ (Ficha letra B Nº 50 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 13 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9990 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO o DADISLAO JUAN RAUL ALVAREZ o LADISLAO JUAN ALVAREZ (Ficha letra B Nº 14|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9989 Abr.29-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EDUVIGES BARRAGAN ARANDA o AMANDA EDUVIGES BARRAGAN de GUIMARAENS (Ficha B|13|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 18 de marzo de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 9955 Abr.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO GOROSTIDES o GOROSTIDE o GOROSTIDI o RIBEIRO DE DA COSTA (B. 66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 9956 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ SUAREZ o JOAO CAIO CRUZ (B. 384|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9954 Abr.29-v.my.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURO BORDAGARAY LICHERO (B.|79|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9944 Abr.29-v.may.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO FARIAS BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9962 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIANA DALERIO ROUSTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9961 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ LARREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9960 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RUVIO ALEJANDRO y JUANA AMINI o AMINE CHEIN AZAN de JULIAN "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9959 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NICASIA SCOTT o SCCOTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10072 Abr 29-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LAGUNA AMARILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10069 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ LANGORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 marzo de 1988. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10070 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA CORVO CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10071 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO AMARO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10041 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ANICETO BLANCO y TERESA BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10073 Abr.29-v.may.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OILAMA BRUN o ERUM MIRABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10052 Abr.29-v.may.12.

3—Convocatorias Comerciales

COMANDO S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de mayo de 1988 a las 8 horas 30 minutos, en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987.
2º) Elección de Directorio.
3º) Ratificación de Sueldos de Directores.
4º) Designación de un Accionista para firmar el acta
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión.
— El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 10184 Abr.29-v.abr.29.

DERSON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Or-

dinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de mayo de 1988, a las 10 y 30 horas en el local social, Avda. 18 de Julio No. 1048, Montevideo, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987.

2) Elección de Directorio.

NOTA: El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la iniciación de la reunión.

Según el Art. 11 de los estatutos sociales, la Asamblea podrá sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Pasado treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará constituida con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 960.00 1|pub. 10112 Abr.29-v.abr.29.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Milka Felicia Urtiaga Trías; Nilda Zeballos Trías de Sobera; Celeste Zeballos Trías de Rodríguez; Lidia Zeballos Trías de Acosta; Tulio Zeballos Trías; Azucena Trías Trías; Beba Trías de Vignoli; Juan Celmar Trías Trías; Manuel Sánchez Trías; María del Huerto Sánchez de Fernández; Roque Sánchez Trías; Eduardo Sánchez Trías; Ricardo Sánchez Trías; Ciro Darriulat Trías; Juan Bautista Darriulat Trías; Fredy Trías Urtiaga; María René Trías de Lema; Blanca Urtiaga de Trías; Marta Trías de De León; Nelly Trías de Ecla; Huber Ricardo Trías Urtiaga; Dardo Trías Urtiaga; Ruben Urtiaga Trías y Corallo Trías Urtiaga, solicitan título del Panteón número 133 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Matías Trías, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte J 5846|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.600.00 5|pub. 9970 Abr.29-v.may.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARINO, CIRO c./ARRIAGA, LEONOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Angel Marino y Leonor E. Arriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9851 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, VICTOR ALBERTO y MARIA RAQUEL SANABRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Machado y María Raquel Sanabria Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9865 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGUEL A PIMIENTA y ELDA M. CARDEILLAC (Ficha E|227|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Pimienta y Elda M. Cardeillac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10018 Abr.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ ALVEZ, SERGIO OMAR c./BECCO COSTA, NELLY ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 251/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez Alvez y Nelly Rosa Becco Costas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9849 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARAMANOUKIAN, MANUEL c./KECHICHIAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Karamanoukian y Sara Antonia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9864 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA PINTOS, DARDO GUILLERMO y MANEIRO BALDEZ, ADELA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Guillermo García Pintos y Adela Irma Maneiro Baldez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9867 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALDIZONE, SUSANA RAQUEL c./GONZALEZ, JOSE MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1170/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel González y Susana Raquel Baldizone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9730 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ ATTENSSIA, MIRIAM GLADYS y FERREYRA DEL CERRO, RONALD CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Gladys Méndez y Ronald Carlos Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9732 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TRUCCELLI LUZARDO JORGE y SCHWEITZER SPINDLER EUNICE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 341|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Truccelli Luzardo y Eunice Schweitzer Spindler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 10038 Abr.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VILLALBA QUEVEDO, RUBEN o RUBEN PORFIRIO y BRITEZ FARALDO, NELIDA ESCOLASTICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 644, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben o Ruben Porfirio Villalba Quevedo y Nélida Escolástica Britez Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9850 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTIN PIRIZ, Mª TERESA c| MARTINEZ ARRINGONNI NELSON ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Arringonni, Nelson Israel y Martín Piriz María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10040 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GERMAN PARDIÑAS y TERESITA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1256 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Manuel Pardiñas y Teresita Pérez Braña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9940 Abr.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCHAFFNER, LUIS y PUGLIA, ELEONORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 49/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Schaffner Haar y Eleonora Ivonne Puglia Queheille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9846 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, MARIA ELISA y ZERPA, HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 129/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Alvarez Otero y Héctor Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9895 Abr.29-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEDREYRA, NANCY c| ANDREOLI ALEGRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 992|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Margarita Pedreyra Perdomo y Alegris Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10019 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PALOMAS GARCIA JOSE JAVIER y CAPPI PEDREIRA MARTA VENANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Javier Palomas García y Marta Venancia Cappi Pedreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10039 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LORENZO LUZBEL y MEDINA MONICA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luzbel Lorenzo Pereira y Mónica Beatriz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10067 Ab.29.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAGO FERNANDEZ, CELIA c| GUAZZO RODRIGUEZ, HECTOR ANGEL SEVERINO" (F: D|1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Lago Fernández y Héctor Angel Guazzo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10068 Ab.29.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA CONCALVEZ o GONÇALVES, ALBERTO JOSE y MARIA HERMINIA PEDREIRA MAGALLANES o MAGALHAES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Barbosa Gonçalvez o Gonçalves o Goncalves o Goncalvez y María Herminia Pedreira Magallanes o Magalhaes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10017 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REZZANO SARASOLA ALICIA MARIA c| ISMAEL SENA ALAMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 44|88), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Ismael Sena Alamo y Alicia María Rezzano Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 9939 Ab.29.v.my.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 23 39 habilitado en calle Coronel Enrique Pereda 1568 apartamento 2, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 9215 Abr.29.v.may.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
— Decreto 21.492 —

Comunicamos a los señores contribuyentes que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 21.492, se emplaza por el término de 30 (treinta) días a contar del 29 de abril de 1988, para que concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por cuentas de Conexiones Domiciliarias, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón		Importe
—		—
3244	N$	21.853.00
3244	”	22.782.00
5031	”	48.539.00
7381	”	34.944.00
8022	”	39.291.00
10655	”	40.882.00
14434	”	35.275.00
14698	”	41.803.00
15327	”	42.842.00
27238	”	41.169.00
29457	”	4.355.00
29846	”	53.148.00
30236	”	41.494.00
31024	”	46.231.00
31024	”	40.360.00
31333	”	45.492.00
32166	”	70.735.00
37474	”	31.327.00
37761	”	5.430.00
40720	”	4.070.00
45226	”	9.164.00
47747	”	5.876.00
47837	”	7.655.00
50087	”	6.692.00
55689	”	30.840.00
56106	”	35.746.00
56106	”	37.625.00
57558	”	3.768.00
61012	”	7.818.00
61557	”	4.702.00
63868	”	36.467.00
64237	”	4.576.00
64765	”	2.231.00
65013	”	3.849.00
65182	”	6.012.00
65237	”	11.374.00
67574	”	27.189.00
69295	”	41.040.00
70851	”	9.592.00
74807	”	4.836.00
75000	”	5.623.00
75063	”	2.352.00
75076	”	5.148.00
75157	”	3.619.00
75166	”	4.499.00
75169	”	4.621.00
75170	”	4.119.00
75189	”	2.062.00
75308	”	3.316.00
75311	”	3.130.00
75951	”	5.793.00
76044	”	8.346.00
77063	”	3.833.00
77257	”	4.409.00
78998	”	13.069.00
79339	”	2.830.00
79855	”	18.135.00
82900	”	49.538.00
82900	”	49.538.00
84716	”	38.752.00
84747	”	42.855.00
86045	”	40.040.00
86739	”	36.173.00
86739	”	37.275.00
86875	”	4.074.00
87259	”	36.636.00
87406	”	51.520.00
87598	”	39.266.00
87763	”	41.146.00
87860	”	37.430.00
89195	”	4.991.00
89197	”	5.174.00
89256	”	10.487.00
89499	”	9.267.00
89776/001	”	4.909.00
89776/002	”	4.829.00
89776/003	”	4.952.00
89800	”	4.918.00
92691	”	41.388.00
93169	”	3.[illegible]59.00
96724	”	5.010.00
97201	”	10.866.00
97959	”	5.503.00
97959	”	5.276.00
100048	”	8.553.00
101364	”	52.158.00
101922	”	9.153.00
104515	”	33.093.00
104515	”	22.234.00
107560	”	7.346.00
109403	”	3.350.00
109687	”	2.666.00
111202	”	7.498.00
112133	”	3.051.00
114578	”	5.793.00
115093	”	3.840.00
115353	”	45.350.00
117074	”	40.882.00
118560	”	3.051.00
119207	”	10.397.00
120832	”	6.102.00
121667	”	4.965.00
121771	”	12.993.00
121880	”	7.273.00
121983	”	7.354.00
122327	”	16.544.00
124599	”	4.264.00
126015	”	6.925.00
126606	”	6.229.00
127818	”	4.248.00

Padrón		Importe
128106	"	5.339.00
128203	"	3.766.00
133724	"	5.042.00
133726	"	3.902.00
136181	"	10.789.00
136396	"	14.078.00
137623	"	7.800.00
138683	"	3.374.00
138712	"	4.609.00
138852	"	8.390.00
138884	"	8.060.00
139553	"	34.345.00
146028	"	10.740.00
146734	"	5.571.00
147432	"	26.303.00
148520	"	45.388.00
3244	N$	21.853.00
3244	"	22.782.00
155266	"	3.576.00
157292	"	6.286.00
160438	"	6.984.00
163354	"	4.567.00
163406	"	6.048.00
164337	"	6.853.00
163886	"	31.326.00
163887	"	15.932.00
163897	"	15.106.00
163899	"	15.382.00
163942	"	14.555.00
167981	"	5.818.00
163983	"	14.736.00
163986	"	15.657.00
163988	"	17.034.00
163988	"	16.896.00
164014	"	24.979.00
164020	"	28.689.00
168773	"	48.596.00
169172	"	46.753.00
170101	"	8.275.00
170123	"	4.984.00
170132	"	4.379.00
170221	"	12.301.00
170222	"	12.301.00
174826	"	11.762.00
177954	"	78.366.00
178127	"	5.583.00
178189	"	6.162.00
178631	"	6.079.00
178632	"	5.042.00
178878	"	2.028.00
178924	"	6.741.00
179392	"	28.339.00
180390	"	4.003.00
182216	"	21.255.00
182714	"	10.230.00
182822	"	3.714.00
184090	"	8.845.00
186223	"	2.792.00
186739	"	6.366.00
187067	"	17.448.00
187068	"	21.042.00
187928	"	8.447.00
188109	"	8.541.00
188688	"	6.632.00
189337	"	7.800.00
190610	"	15.180.00
190955	"	29.440.00
192385	"	10.478.00
195525	"	10.478.00
193576	"	3.549.00
191924	"	9.534.00
191942	"	7.025.00
192003	"	25.558.00
193155	"	26.720.00
193578	"	5.474.00
194672	"	30.699.00
195521	"	8.437.00
196167	"	10.220.00
400024	"	7.139.00
400307	"	4.332.00
400431	"	8.433.00
400431	"	11.027.00
404980	"	9.003.00
405137	"	8.668.00
405585	"	4.201.00
406051	"	6.270.00
406059	"	6.828.00
409797	"	34.440.00
409967	"	31.183.00
410022	"	4.679.00
410075	"	9.732.00
410455	"	11.263.00

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

8) (C.C.) 5|pub. 41871 Ab.29-v.may.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LIBIA GRACIELA FERONE FERREIRA, la cual optando por el título de procuradora ofreció información de las Srtas. Graciela Virginia Riela Gómez y Graciela Vignoli Alzugaray. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 10088 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GRACIELA VIRGINIA RIELA GOMEZ, la cual optando por el título de procuradora ofreció información de la Sra. Libia Graciela Ferone Ferreira y de la Srta. Graciela Vignoli Alzugaray. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 10089 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 41|88), se presentó ADRIANA DIAZ BALPARDA, optando al título de procuradora y Escribana, ofrece la información de María Abo Zumarán y María del Carmen Montero. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 9220 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: JULIO ALBERTO POSE "Información Vida y Costumbres" (Fa. V.|16|88), se presentó Julio Alberto Pose, domiciliado en Jaime Cibils 2733, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Pan y Miguel Angel Del Castillo. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 10205 Abr.29-v.may.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública No. 4|0764: Compra de: Productos de Higiene y Limpieza

Apertura: 15 de junio de 1988.

Hora: 15 y 30'.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15 y 30'.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41994 Abr.29-v.abr.29.

Licitación Pública No. 4|0766: Compra de: Trapos y Estopa.

Apertura: 20 de julio de 1988.

Hora: 15 y 30'.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15 y 30'.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41996 Abr.29-v.abr.29.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública No. 0|0976. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública No. 0|0976, convocada para la contratación de locomoción para el personal de Planta José Ignacio, para el día 12 de mayo de 1988 a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41995 Abr.29-v.abr.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
División Vialidad

Licitación Pública Nacional e Internacional Resolución No. 2.592|88, de 20 de abril de 1988.

Contrato No. 1.207: "Instalación y Mantenimiento de Alumbrado Público".

Objeto: Instalación y mantenimiento del alumbrado público en el área del Cerro, comprendida por la Avda. Carlos Ma. Ramírez, Cno. Cibils, Holanda, Avda. A la Fortaleza, Polonia, Suiza y la costa hasta Avda. Carlos Ma. Ramírez.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones de esta licitación están a disposición de los interesados en las oficinas de la División Vialidad (Palacio Municipal, 2º Piso) en los días y horarios habituales de las oficinas municipales y su precio es de nuevos pesos treinta mil (N$ 30.000.00).

Apertura de ofertas: El acto de apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Vialidad (Palacio Municipal, 2º Piso) el día 30 de mayo a la hora 14:00 el primer llamado que requerirá como mínimo 3 (tres) ofertas válidas.

El segundo llamado se efectuará a los 30 (treinta) minutos siguientes de la primera convocatoria cualesquiera sean el número de oferentes. — Montevideo, 29 de abril de 1988. —

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41990 Abr.29-v.may.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora
Subsistencias
Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 50/88
— Primer y Segundo Llamados —

Objeto: Contratación de Servicios de recepción, loteo y distribución de mercaderías del rubro comestibles y manejo de Montacargas eléctricos, con personas especializadas, indicándose número del personal necesario.

Apertura: 11/5/88 a la hora 11.30.

En caso de declarse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45 horas.

Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fué reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/87, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41988 Abr.29-v.abr.29.

Licitación Pública Nº 37/88
— Primer y Segundo Llamados —

Objeto: Suministro y abastecimiento de 51.000 kilos de Pastas Secas comunes en sacos.

Apertura: 13/5/88 a la hora 9.30.

En caso de declarse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.

Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/87, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41985 Abr.29-v.abr.29.

Licitación Pública Nº 38/88
— Primer y Segundo Llamados —

Objeto: Suministro y abastecimiento de 51.000 kilos de Pastas Secas comunes en paquetes.

Apertura: 13/5/88 a la hora 10.30.

En caso de declarse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45 horas.
Valor del Pliego: N$ 1.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitacion fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 491 de la ley 15.903 de 10/11/87, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41986 Abr.29-v.abr.29.

Licitación Pública Nº 39/88
— Primer y Segundo Llamados —
Objeto: Suministro y abastecimiento de 45.000 kilos de Pastas Secas al Huevo en paquetes.
Apertura: 13/5/88 a la hora 11.30.
En caso de declarse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45 horas.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/87, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41987 Abr.29-v.abr.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Restringida Nº 1/88
Se llama a Licitación Restringida Nº 1/88 para el Servicio de Mantenimiento para Máquinas Registradoras en Puestos de Peaje Nacionales y otros.
El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041, previo pago de su importe en la Sección Tesorería, sito en Planta Baja del edificio sede de la referida dependencia.
La apertura de ofertas se realizará el día 25/5/88, a las 14.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes 1041, 1er. Piso). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 14 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 41978 Abr.29-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No. 1/88
Primer y Segundo Llamado
Plaza
Para la adquisición de útiles y materiales de oficina.
Apertura: Primer llamado día: 7 de junio de 1988 - Hora: 10:00.
Facultad de Odontología: Calle Gral. Las Heras 1925 - Sección Compras y Suministros.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura de un Segundo Llamado con los presentes, el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas. — Montevideo, abril de 1988. — Sección Compras - Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 41993 Abr.29-v.may.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
Licitación Restringida No. 2/88
Renglón: 4.2.3.
La Facultad de Ingeniería llama a Licitación Restringida para la adquisición de:"Microcomputadores".
Pliego de Condiciones Particulares: Podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av Julio Herrera y Reisig 565, entrepiso, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas:
Fecha: 6 de mayo de 1988. — Fijada al amparo del Art. 492, de la Ley 15.903, interés para el servicio.
Hora: 11:00 Para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijado en este aviso a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Planta Baja - Sala de Sesiones.
Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas, por un plazo mínimo de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 20 de abril de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41979 Abr 29-v.abr.29.

Licitación Restringida No. 1/88
Renglón: 1.2.3.
La Facultad de Ingeniería llama a Licitación Restringida para la adquisición de : "Impresoras".
Pliego de Condiciones Particulares: Podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av Julio Herrera y Reisig 565, entrepiso, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas:
Fecha: 6 de mayo de 1988. — Fijada al amparo del Art. 492, de la Ley 15.903, interés para el servicio.
Hora: 9:00. Para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijado en este aviso a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Planta Baja - Sala de Sesiones.
Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas, por un plazo mínimo de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 20 de abril de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41980 Abr.29-v.abr.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 29 de abril de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimiento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

BERNARDO MAURICIO AIZEN, 33 años soltero, médico cirujano, oriental domiciliado Miguel Barreiro 3327 Apto. 804 y JANETT FRIDA GRILL, 27 años soltera, escribano público, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2841 Ap. 402.
MARCOS ROMAN ARIZAGA, 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado Yaro 1075 y ELSA VIOLETA MINETTI 48 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Yaro número 1075.
JORGE ALBERTO ARIAS, 25 años, soltero, estudiante argentino, domiciliado Avda. Brasil Nº 3074 Apto. 1 y ROSAURA TERESA CIBILS, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Brasil 3074 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BERMUDEZ 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Cubo del Sur Nº 3794 y SUSANA YVONNE BAVOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2829 Apto. 2.
LUIS ALBERTO KAPRIELIAN 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guarambaré 1326 y GRISEL ADRIANA ELMASIAN 25 años soltera estudiante oriental domiciliada I. Núñez 2355.
RAFAEL BLANCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3526 block A Apto. 108 y GISELDA HAYDEE GONNET, 19 años, soltera oriental, domiciliada Peagodi 1832.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CARSILLO, 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Francisco Vidal Nº 667 Apto 602 y ADRIANA MARGARITA NAVEIRAS 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdivia 7983.
ERARDO JOSE COCARO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4083 y YACQUELINE GRISEL DIAZ, 17 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Agustín Muñoz 4434.
OSCAR GREGORIO CARDOZO 31 años, divorciado, estivador, oriental domiciliado Carlos Tellier 4486 y NORA JACQUELINE MALDONADO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4486.
JOSE LUIS CARDOZO, 23 años soltero, peluquero oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1898 y JUDITH MABEL ORDEIX, 20 años soltera, oriental domiciliada Bvar. Artigas número 1064.

OFICINA Nº 4

RICARDO LOPEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3582 Apto. 3 y CARINA RODRIGUEZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Agustín Sosa 3582 Apto 3.
RICARDO LAICOUSCHI, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Abrevadero número 6015 y MARIA ESTELA CABILLON 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Larrañaga 4376.
WILSON RAUL FRAGA, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pedro Cosio 2290 y MIRTHA BEATRIZ ESCUDERO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2290.

OFICINA Nº 5

ADOLFO GARCIA 45 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3099 y ELIDA ELSA MOREIRA, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Celiar 3099.
YEMIFFER IBAÑEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Uruguay 825 y ANA MARIA SUAREZ 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4612.

OFICINA Nº 6

INOCENCIO EURICO MOREIRA, 28 años soltero, locutor oriental, domiciliado Colonia Nº 2222 Apto. 701 y CECILIA GONZALEZ 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla O'Higgins 5309
HECTOR LUIS MENENDEZ, 33 años, soltero médico oriental, domiciliado Sayago 913 y GRACIELA RENEE DE MEDINA, 32 años soltera, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5477.
JULIO CESAR MARRERO, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3438 y STELLA MARIS ALVES, 32 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada Tesino 3438.
JORGE MARIO MOALLI 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua número 1991 y MARIA DEL CARMEN MONICO, 30 años soltera empleada, oriental, domiciliada Soriano 1459 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALAIN PERRONI, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Pondal 1064 y BETTY ROSSANA BUSTAMANTE, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Gregorio Funes 2957 Apto. 2.
RICHARD EDEGAR PINTOS 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Bonilla 5387 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Bustamante 5436

OFICINA Nº 8

LUIS MARZIO RAMOS, 35 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Sarmiento número 2393 Apto. 003 y MARIA RUTH VIÑAS, 24 años, divorciada estudiante oriental, domiciliada Vázquez y Vega 872 Apto. 5.
FERNANDO SERAFIN RIVERO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Roque Gómez 3166 y NILZA CABRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pando 2871 Apto. 2.

LUIS ALBERTO RIVERO 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Capitán Peterosi Nº 5247 y ELSA RAMONA RODRIGUEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 5247

NESTOR WILLIAMS RIVERO 41 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Doctor Magested 1572 Apto. 4 y GLADYS GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada Colonia 1392 Apto. 301.

ROLANDO JULIO REBOLLO 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3654 y DEBORA IRMA SCHKOLNIK 24 años, soltera comerciante, oriental domiciliada Caracé 524 Apto. 001.

OFICINA Nº 9

JOSE PEDRO SARUBI, 56 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1275 y HAYDEE ROCHA, 51 años, divorciada enfermera oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1275.

OFICINA Nº 10

RICARDO VELAZCO, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez Nº 3783 y SANDRA CRISTINA ESCOTO, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada José María Bullo 4029.

LEONARDO VICENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa número 4396 bis y SILVIA GRACIELA NIPOLI 32 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4396 bis

ANGEL PAULINO O'NEILL, 28 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Guaná Nº 2229 Apto. 202 y FANNY MARIA CLAUDIA ALMADA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2229.

RICARDO RAUL TARELA, 34 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 3784 y ANA MARIA MOREIRA 32 años, divorciada, oriental domiciliada Norberto Ortíz 3784.

14) N$ 240.00 3|pub. v.my.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERILLE ANDRA DA JOSEFA 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria' (Ficha C. 285|87) se presentó Josefa Perille Andrada promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº ... señalado con el Nº 4 manzana 15 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1925, inscripto en Topografía el ... de octubre de 1925, consta de una superficie de 561 metros 71 decímetros que se deslinda: 22 metros 10 centímetros al S O de frente a la Avda. San Martín distando 30 metros de la esquina formada con la calle Argentina. 22 metros 10 centímetros al N O que linda con lote 3, 22 metros 99 centímetros al N E que linda con lote 5; 28 metros al S. E. que linda con lote 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub 8602 Abr.29-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "BENTOS, NELDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|80| 86); se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, del siguiente bien: Padrón Nº 355 (urbano) ubicado en esta ciudad en la manzana Nº 6 con una superficie de 664 m. 42 dm.; lindando al Norte con el padrón Nº 353 de Carmen de León de Acuña; al Oeste con el padrón 356 de Emilia de León de Acuña; al Este con la fracción padrón Nº 354 de Juan Elbio Martínez y al Sur con frente a la calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel Loza, Carmen de León de Acuña; Emilia de León de Acuña y Juan Elbio Martínez y|o sus sucesores; y a toda aquella persona que se considere con derecho en el bien; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 27 de noviembre de 1986. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 9971 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones —Joaquín Suárez—, dictado en autos: "FERNANDEZ, MANUELA - Prescripción Treintañal" (Ficha C.|26|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón número 340, ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones —Joaquín Suárez—, que se deslinda así: Manzana 57, solar 3, área 383 mts., según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, el que linda al Norte sobre el Bulevar Pealer; al Noreste con solar 15; al Sureste con solar 10 y al Suroeste con los solares 11 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos Sr. Américo Julio Trujillo, Hugo Córdoba y Norberto Fermino, los dos primeros domiciliados en Bulevar Pealer s|n y el restante en Aparicio Saravia s|n. de esta localidad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 18 de abril de 1988. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 9972 Abr.29-v.jun.10.

17—Propiedad Literaria Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA GARCIA de SOMMA por sí y por Sandra Román solicita la inscripción de las obras titulada: "Química Orgánica (C. García de Somma, autora)"; y "Química 3er. año (C. García de Somma y Sandra Román, autoras)"; de las cuales se declaran autoras según detalle ut supra — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 10076 Abr.29-v.jun.10.

SERGIO BOFFANO COLOMBO solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Charonito", del que se declara autor.— Montevideo, 25 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 10057 Abr.29-v.jun.10.

SUSANA PASSARO FERRARI por Alvaro Passaro Ferrari solicita la inscripción de la obra titulada "Diáspora", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 9953 Abr.29-v.jun.10.

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción de la obra titulada "Algebra de Boole - Circuitos de Conmutación - Teoría de Conjuntos", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 9951 Abr.29-v.jun.10.

MIRTA AMARILLA CAPI solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Armonía" de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 9950 Abr.29-v.may.12.

GUSTAVO JUAN NAGY BREITENSTEIN por sí y por Ana Celia Perdomo y Ricardo Daniel Eiso solicita la inscripción de la obra titulada "Algunos aspectos hidroquímicos de la Bahía de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 9943 Abr.29-v.may.12.

GUSTAVO JUAN NAGY BREITENSTEIN por sí y por Jorge W. López Laborde y Luis H. Anastasía solicita la inscripción de la obra titulada "Caracterización de ambientes del Río de la Plata Exterior (Salinidad y turbiedad)"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 9942 Abr.29-v.may.12.

JORGE LOPEZ LABORDE solicita la inscripción de la obra titulada "Distribución de sedimentos superficiales de fondo en el Río de la Plata Exterior y plataforma adyacente"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.200.00 10|pub. 9941 Abr.29-v.may.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER JUAN FAVIERE PUIG - ELSA SUSANA MONTERO DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha E.|6|88), se solicita la rectificación de las Partidas: de Matrimonio Acta número 164 del 18 de febrero de 1975 expedida por la Oficina Nº 4 de Montevideo y de Nacimiento del menor Esteban Javier Montero, Acta Nº 2.420 del 7 de diciembre de 1979, en el sentido de que donde dice "Favieri", debe decir FAVIERE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 9933 Abr.29-v.may.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
20/5/88 — Hora 15.00
Base: 893,77 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:813.757.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Teran (Mat. 3480, R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Padrón individual Nº 76.464/003, que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 76.464, con frente a la calle Santiago Sierra, entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, puerta de calle señalada con el Nº 3534. La referida unidad consta de una superficie de 29 metros, 21 dms. y se desarrolla en Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8.692 a nombre de María Rosa Garone Santos e Inocencio Asencio Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 855,18. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 497,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41998 Abr.29-v.may.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
20/5/88 — Hora 13.00
Base: 6.072,23 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 12:322.500.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Perotti (Mat. 336, R.U.C. 210296140015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 010, empadronado individualmente con el Nº 64.922/010, con un área de 73 mts., 6 dms., la cual se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 64.922, con frente a la calle Almirón 5495, entre Sepee y Avda. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 27.629 a nombre de José Luis Fernández Pimentel y Violeta Eva González Acosta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del. o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6.041,81. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo. N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.933,17, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41999 Abr.29-v.may.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Franvar S. A. c| GONZALEZ CHURI, WILMEN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3036|84), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 1004-C, que forma parte del Bloc C del edificio construído en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 54.399, que según plano del Agr. Oscar Weistal de abril de 1981 inscripto en Catastro con el Nº 1097 el 8|7|81, tiene una superficie de 1.741 mts. 93 dms., con 43 mts. 84 cms., de frente al Sureste a "Espacio Libre"; 32 mts. 1 cm., de frente al Suroeste a calle Uruguayana y tres tramos de recta de 16 mts. 81 cms., 9 mts. 49 cms., y 15 mts. 13 cms., orientados respectivamente el primero y el último al Noroes y el segundo al Sureste que son de frente a la Avda. Agraciada. La referida unidad, padrón individual 54.399|1004-C, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 26 mts. 60 cms., y tiene una superficie de 48 mts. 55 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "W diez".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 % y del expediente el 1,21 %. 3) El bien está gravado con hipoteca a favor del B.H.U., carpeta clase 76, serie 120 Nº 43131. 4) No existe escritura de ratificación del Reglamento de Copropiedad. 5) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien. 6) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta antes referida y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso segundo a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5|pub 10192 Ab.29-v.my.5.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| EDYCO S. A. y AGENOR S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº 508|85), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 9.079|601, la cual según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1971, cotejado por la Dirección General de Catastro el 26|8|1971 e inscripto en la misma Dirección el 6|9|1971 con el Nº 66 939, se compone de: A) Apartamento 601, ubicado en el 6º piso a cota vertical más 21 mts. 5 cms. y consta de una superficie de 316 mts. 8 dms; y B) Dependencia "C-9", ubicada en planta azotea, a cota vertical más 31 mts. 2 centímetros y consta de una superficie de 7 metros 40 dms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "E.6". La referida unidad de propiedad horizontal integra el edificio que está incorporado al Régimen de la Ley Nº 10.870 y normas concordantes, señaladas sus puertas de entrada por la calle San José con los Nos. 1334 al 1350. Dicho edificio fue levantado en el solar de terreno ubicado en la Quinta Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 9.079, el cual según el plano ya relacionado, consta de una superficie de 457 mts. 17 dms. y linda así: 23 mts. 11 cms. de frente al NE a la calle San José y 19 mts. 77 cms al SE también de frente a la calle Ejido por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 %. del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 10180 Ab.29-v.my.5.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c| KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha 1|3207|84) se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en la 5.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 1.912 que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi de junio de 1962 inscripto con el N.o 43.728 en la Dirección General de Catastro el 12|7|62 se compone de una superficie de 325 mts. 54 dmts. (según títulos 321 mts. 3.276 cmts.) con 11 mts. 21 cmts. al Norte con frente a la calle Durazno entre las de Salto y Tacuarembó distando el punto medio 51 mts. 255 mmts. de la esquina formada con la última de las nombradas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que del Certificado de Arrendamientos surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años y por el precio de N$ 8.000 mensuales a partir del 1|11|82. 5.o) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien. 6.o) Que no se presentó permiso de construcción ni de obras sanitarias. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 10167 Ab.29-v.my.5.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| MONTERO BEREA, ALFREDO UBALDO y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|949|84) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 y 30 horas en la Sala de la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 por intermedio del martillero Otto Müller Mat. 377 RUC número 050003150018 asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles sitos en la 10a. sección judicial de Rocha Balneario La Paloma zona urbana:

I) Salón 006 y la cuota parte que al mismo le corresponde en los bienes comunes y especialmente en el terreno que se describirá ubicado en planta baja a cota vertical más 0.25 mts. padrón N.o 181|006 que según plano del Agr. Oscar Weistal de julio de 1978 cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 de agosto de 1978 con el N.o 7251 tiene una superficie de 80,98 mts.2 correspondiéndole el uso exclusivo del bien común Acceso E. La unidad integra el edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de acuerdo a las normas de la ley número 14.261 construído en el solar padrón 181 que según el plano citado tiene una superficie de 1.067.50 mts.2; con 35 mts. de frente al O., Av. Nicolás Solari y 30.50 mts. de frente por ser esquina al Sur a Av. El Navío.

II) Solar de terreno y mejoras que le acceden con la misma ubicación padrón 2.807 señalado con la letra A en el plano del Agr. Carlos Arboleya de octubre de 1973 aprobado por el Municipio de Rocha, Dirección de Arquitectura el 2 de mayo de 1974 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de los mismos con el N.o 6320 según el cual tiene una superficie de 300 mts.2 lindando 20 mts. al Oeste a Av. Nicolás Solari; 15 mts. de frente por ser esquina al Norte a Av. El Navío; 20 mts. al Este con fracción B del mismo plano y 15 mts. al Sur con parte del padrón 196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o en efectivo de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, contribución e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo como así también el impuesto departamental del 3 o|o. 3.o) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA del precio del remate. 4.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, etc. 5.o) Que los títulos de propie-

dio y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 10162 Ab 29-v.my.5

RAFAEL LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Echeverría, Luis Felipe c| SUC. HAIGAZUN KEUROGLIAN. "J. ejecutivo" (Fa. 169|83) el día 4 de mayo de 1988 desde las 16 horas en Yaro 1121 el martillero Rafael Ladaga (Mat. 1351 RUC número 210354410016) rematará sin base y al mejor postor: una registradora marca Sharp. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 750.00 3|pub. 10198 Ab.29-v.my.3.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Kalizser, Julio c| SORHUET, MARTIN D. y otro - Ejecución de Hipoteca" (F. C 89 de 1982), se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 horas en 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo Mat. 309, asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, zona urbana, empadronado con el Nº 947, el cual consta de una superficie de 316 mts.² 46 dms.² con frente de 11 mts. 50 cms., a la calle Fray Ubeda, distando su punto mas oriental 21 mts. 69 dms. de la esquina con el Dr. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta así como la comisión del rematador 3 % e impuestos correspondientes. 3) Que la parte vendedora abonará una comisión del 1.5 % más IVA. 4) Que el comprador deberá abonar el 3 % por concepto de impuesto departamental. 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5|pub 10214 Ab.29.v.my.5.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "REYES RODRIGUEZ, PEDRO JULIO - Sucesión" (Ficha F|9|78) se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 14 horas, en la Asociación N. de Rematadores y C., Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Mat. 377, rematará asistido por el Sr. Oficial Alguacil, sobre la base de N$ 66.000 (2/3 partes de su tasación), el inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el Depto. de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial (antes 21ª), zona suburbana, padrón 177.509 (anterior en mayor área 51.586), señalado con el Nº 513 en el plano del Agr. Julio Baumgartner de noviembre de 1943, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia M. de Montevideo el 10|4|1944 según expediente Nº 5828-A (Carpeta Nº 58.122 del Indice General de Archivo Gráfico), e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de los mismos con el número 10.130 según el cual tiene una superficie de 655 mts. 40 dms., lindando: 10 metros de frente al Noreste a la calle Islas Canarias (ex Ganaderos) estando señaladas las puertas de acceso con los Nos. 4817, 4817 A, y 4817 B; entre la Avda. Gral. Eugenio Garzón y la calle Livorno (ex Oficial), distando su punto medio 45 mts. 95 cms. del comienzo de la ochava curva a la esquina con la última nombrada; 65 mts. 50 cms. al Sureste con los solares 14 (padrón 177.510) y 22 (padrón 177.518); 10 mts. al Sureste con los solares 14 (padrón 103.499) y 65 mts. 56 cms. al Noroeste con el solar 12 (padrón Nº 177.508).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de ser adjudicada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 % e IVA y de la parte vendedora el 1 % e IVA del precio del remate. 4) Que dicho inmueble se encuentra ocupado por dos de los condóminos. 5) Que se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del inmueble el que ha sido sustituido por documentación alternativa a satisfacción del Juzgado que luce en el expediente, estando a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle Paysandú 935, planta baja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 10161 Ab.29.v.my.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos DORCEL S. A. "Expedición de Segunda Copia" de escritura autorizada por la Esc. Alicia Gainzaraín el 5 de octubre de 1979, por la que Víctor García Koeppe y otros vendieron a Dorcel S. A. el 60 o|o del solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.221 con una superficie de 2.609 mts. 55 dms. que se deslinda: 31 mts. 50 cms. de frente al S.O. a la calle Emancipación entre De Guzmán y Mangoré distando 59 mts. 85 cms. de la esquina con De Guzmán; 86 mts. 57 cms. al S.E. con la fracción B; 31 mts. 50 cms. al N.E. con el padrón 40.216 y 87 mts. 40 cms. al N.O. con el padrón 123.513. Es la fracción A del plano del Agr. José Mier de setiembre de 1949, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 18|3|1950 con el Nº 22.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 9938 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 188|87), se presentó la mencionada sociedad solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Walter Ismael Arévalo en Montevideo, el 31 de mayo de 1955, por la cual los cónyuges Javier Serra Masana y Dolores Quesada Mallol vendieron a SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA los siguientes bienes inmuebles: a) ocho fracciones de terreno, edificios y mejoras, que forman parte del padrón urbano Nº 3.554, situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señaladas con los números 1 a 8 inclusive de la manzana 14, en el plano que el 21 de febrero de 1945 practicó el agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto el 23 de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; por estar unidas tienen una superficie de 18.868 metros 7.388 centímetros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites: 160 metros 78 centímetros de frente al Norte a avenida Las Delicias; línea curva de 18 metros 96 centímetros en la esquina de la citada avenida y calle Oficial de 17 metros de ancho; 98 metros 48 centímetros frente al Oeste a la citada calle Oficial, luego línea curva de 15 metros 8 centímetros que forma la esquina de la última calle nombrada y otra que también tiene 17 metros de ancho; 166 metros 8 centímetros de frente al Sur-Sureste a la calle citada ultimamente; y por el Este tiene 2 líneas que en conjunto miden 99 metros 68 centímetros y separan de la fracción que se describe en la letra b; b) Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras que forma parte del padrón urbano Nº 3.554 y que con la anterior lo completan, situada en el mismo paraje y lindera con la anterior, la que según plano del agrimensor Cerviño de fecha 25 de febrero 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de marzo del mismo año, está señalada con el Nº 1, tiene una superficie de 4.228 metros 5 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: 40 metros 8 centímetros de frente al Norte a la avenida Las Delicias; línea curva de 18 metros 96 centímetros que forma la esquina de la citada avenida y la que de Punta del Este conduce al Bosque Municipal; luego tiene tres líneas que dan frente a la última avenida citada, la primera da frente al Este, es recta y mide 25 metros 64 centímetros, la segunda es ligeramente curva, da frente al Este-Sureste y tiene 19 metros 88 centímetros; la tercera es recta, da frente al Sureste, y mide 37 metros 23 centímetros; luego línea curva que forma la esquina de la avenida citada en último término y calle de 17 metros de ancho, que mide 19 metros 63 centímetros; recta de 7 metros 75 centímetros frente al Sur a calle de 17 metros de ancho, y al Oeste, línea de dos tramos de recta que miden en conjunto 99 metros 68 centímetros; c) Otra fracción de terreno sin edificios, con las mejoras que contenga, que forma parte del padrón urbano Nº 3.625, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje conocido por "Terrenos del Golf", señalada con el Nº 2, de la manzana número 9, en el plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 9 de agosto de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 de setiembre del mismo año. Según ese plano tiene una superficie de 2.238 metros 85 decímetros y linda: al Norte en 25 metros con el campo o cancha de golf, al Sureste, en 86 metros 60 centímetros con el lote 3; al Suroeste, en línea curva de 40 metros 24 centímetros de frente a la avenida de Circunvalación de 26 metros de ancho, pavimentada con macadam; y al Noroeste en 61 metros 54 centímetros con el solar 1 de la misma manzana y plano citado; d) Otra fracción de terreno sin edificio, que con la anterior completa el padrón Nº 3.625, señalada con el Nº 3 de la manzana 9, en el plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de setiembre del mismo año, con el Nº 217, con una superficie de 2.760 metros 92 decímetros y linda al Norte-Sureste, recta de 100 metros 25 centímetros con el lote 4; al Suroeste curva con un desarrollo de 36 metros 12 centímetros de frente a una avenida de circunvalación de 26 metros de ancho, que separa de la manzana Nº 12 del mismo plano; al Noroeste, recta de 86 metros 60 centímetros con el lote 2 de la misma manzana; e) Otra fracción de terreno, sin edificios, con las mejoras que contenga, empadronada con el Nº 3.643 (urbano), situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en un paraje conocido como "Terrenos del Golf", integrada por los solares números 1, 2 y 3 de la manzana 35 en el plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, el 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de setiembre del mismo año; el solar Nº 1 tiene una superficie de 1982 metros 27 decímetros y linda al Noroeste en 51 metros 50 centímetros frente a la avenida de circunvalación de 20 metros de ancho que lo separa de la manzana 31, del mismo fraccionamiento; al Noreste, en 35 metros 725 milímetros con el lote 3 que se deslinda a continuación: al Sureste, en 54 metros 56 centímetros, con el lote 2 que se deslinda a continuación: al Suroeste 31 metros 25 centímetros, frente a calle que separa de la manzana 34, terminando en su extremo más Noroeste, en una curva en ochava con un desarrollo de 6 metros 96 centímetros y un radio de 4 metros 33 centímetros; el solar número 2 tiene una superficie de 1.932 metros 9 decímetros y linda: al Noroeste, en 54 metros 56 centímetros con el lote 1; al Noreste, en 35 metros 725 milímetros, con el lote 3; al Sureste, en 53 metros 18 centímetros con barrio Parque del Golf; y al Suroeste, en 36 metros 40 centímetros frente a calle que separa de la manzana 34; y el lote Nº 3 tiene una superficie de 2.135 metros 16 decímetros y linda al Noroeste en una línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden respectivamente: 10 metros 75 centímetros y 22 metros 85 centímetros frente a avenida de circunvalación de 20 metros de ancho que separa de la manzana 31 del mismo plano; al Noreste, en 75 metros 40 centímetros con el lote 4, al Sureste, en 25 metros 51 centímetros con barrio Parque del Golf, y al Suroeste, en 35 metros 725 milímetros con el lote 2 ya descripto y en igual extensión con el lote 1 que también se enajena en esta escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo

apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 34.000.00 10|pub. 10008 Abr.29-v.may.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "SANTANA, NIVIA IRIS y otros - Segunda Copia" (Ficha 261|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nivia Iris, Nilda, Juan Carlos, Delia y Luis Alberto Santana Jaunarena, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en Treinta y Tres el 18 de junio de 1974 por el escribano Francinet Moreira, otorgada entre los cónyuges separados judicialmente de bienes Lucrecio Santana y María Herminda Jaunarena, por la que se le adjudicó a Lucrecio Santana el inmueble ubicado en la zona urbana de Cerro Chato, Sexta Seción de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 736, integrado por los solares 4 y 6, fracción letra A del plano del agrimensor Pedro Núñez, de febrero de 1941, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, que por estar unidos se componen de una superficie de 1475 metros 76 decímetros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para el adjudicatario Lucrecio Santana fue inscripta el 16 de julio de 1974 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 541 al Fº 356 vto. del Libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1988. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 10054 Ab.29-v.may.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASTURIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 13|2|88.
Inscripción: N.o 344 F.o 1297 vto.; L.o 3.
Cedentes: JORGE HORNOS BATISTA y ARGENTINO ALVAREZ GIRALDEZ.
Cesionarios: Alfredo Lorenzo Zamora y Francisco Lorenzo Roade.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10217 Ab.29-v.my.12

DAROSI LTDA.
Contrato: 18|3|88.
Inscripción: N.o 337 F.o 1273 vto. Libro 3.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ SIERRA y MARIA CRISTINA MOURIÑO DE LEON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10216 Ab.29-v.my.12

RITORNA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|12|87.
Inscripción: N.o 400 F.o 1451 L.o 2.
Cedentes: JUAN OVELAR; LORENZO YAQUES; MARIO GONZALEZ.
Cesionarios: Ramón París Vilas; Jorge Ramón París Ares.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10213 Ab.29-v.my.12

DARO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: N.o 352 F.o 1272 v; L.o 2.
Cedentes: ARIEL EDISON DIAZ CASCO; ROSARIO LEONOR ARIAS VIERA y DANIEL DIAZ ARIAS.
Cesionarios: Mario Tomás Portas Simone; Cleria Torres Dal Broi y Pilar Ferreiro Hermo.
Modificación: Administración por Mario Tomás Portas Simone y Cleria Torres Dal Broi indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10148 Ab.29-v.my.12

CARFEL LIMITADA
Contrato: 1|1|1988.
Socios: CARLOS AURELIO ABELEIRA SABIA; ERIBERTO FELIPE BERTOLDI DISSESA.
Capital: 300.000.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 110 F.o 410 L.o 3.
Objeto: Todo ramo.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10212 Ab.29-v.my.12

HADIC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|87.
Inscripción: N.o 97 F.o 353 v. L.o N.o 1.
Cedente: OSCAR MARIO HUBER FALCAO.
Cesionario: Hans Huber Falcao.
Cuotas: Cinco cuotas de nuevos pesos quinientos c|u.
Administración: Conjunta.
Mario Héctor Di Candia Tambasco y Hans Huber Falcao.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10147 Abr.29-v.may.12.

HUELLA LTDA.
Contrato: 17 marzo 1988.
Inscripción: N.o 261 F.o 946 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO ESTEBAN GARCIA; ELSA GLADYS FERNANDEZ CABRAL.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios, compraventa mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Hugo Esteban García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10146 Ab.29-v.my.12.

P.P.S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|2|1988. Registro: N.o 376 F.o 1363 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedente: OLGA PIÑEIRO DA SILVA.
Cesionario: Verónica Anahir Moreno Carneiro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10145 Ab.29-v.my.12

PALMIPAN LTDA.
Contrato: 27|1|88.
Inscripción: 12|2|88 F.o 25 a 30 N.o 7.
Capital: N$ 1.000.000.
Socios: RICARDO RODOLFO DARWICH SARTORI y ZULLY BASILIA MURIALDO CANAVESE.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Giro: Explotación comercial en el giro de panadería y provisión.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10131 Ab.29-v.my.12

EXCELSIOR LTDA.
Contrato: 22|2|88.
Registro: 344 al folio 1250 V. Libro N.o 2 de Contratos el 12|4|88.
Socios: JOSE HARRY RAJCHMAN; JUAN GOLDFARB; MICAELA RAQUEL BERMAN y ENRIQUE GOLDFARB.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11.800.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización artículos ferretería y afines; representaciones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10193 Ab.29-v.my.12

MARTHA'S LTDA.
Contrato: 3|3|1988.
Inscripción: Nº 336 al folio 1269 v., del libro 3.
Socios: RAMONA LORENZA CASTRO BONILLA, GLADYS RAQUEL BURNALLI CASTRO y MARTHA TERESITA BURNALLI CASTRO.
Objeto: Venta de artículos de bazar y afines.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Martha Teresita Burnalli Castro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10120 Ab.29-v.my.12.

MENDIOLA S.R.L.
Contrato: 15 marzo 1988.
Inscripción: Nº 361, folio 1364, libro 3.
Socios: WALTER HUGO y RUDEMAR JULIO MENDIOLA DE LEON.
Objeto: Manufacturación, intermediación, producción y comercialización de trabajos de prótesis dental y todo tipo de materiales odontológicos.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10121 Ab.29-v.my.12.

ARICAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 85 F.o 311 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: RUBEN PANIZZA.
Cesionario: Carlos Rodríguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10187 Ab.29-v.my.12

GLUCKSMAN-NOACHAS LTDA.
CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Ahora Construcciones Ele-Be Ltda.
Modificación de contrato de fecha 13 de abril de 1988.
Inscripción Registro de Comercio N.o 374 F.o 1358 L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10188 Ab.29-v.my.12

VADE LIMITADA
Contrato: 16|3|88.
Inscripción: N.o 441 folio 1679 v. Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: DEBORA IRMA SCHKOLNIK SADLER y CELIA SADLER WENGERSKI.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10190 Ab.29-v.my.12

CARGO EXPRESS LIMITADA
Contrato: 10|3|88.
Inscripción: Nº 367, folio 133 vto., libro 1.
Socios: JORGE CHAKERIAN; ANTRANIG CHAKERIAN y HUGO GOMEZ.
Objeto: Cargas aéreas, marítimas y terrestres; transportes, todo acto civil o comercial.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Chakerian y Hugo Gómez conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10191 Ab.29-v.my.12.

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 72, folio 325|328, Canelones.
Socios: FLORA BOSCATO SIMONESCHI y ANDRES DEL BOVE BOSCATO.
Objeto: Barraca de artículos de construcción, ferretería y afines; importaciones, representaciones, exportaciones.
Domicilio: Solymar, Dpto. de Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 4:000.000
Administración: Flora Boscato.
22) N$ 3.600.00 10|pub 10122 Ab.29-v.my.12.

LEDA S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1152, folio 4328 v., libro 2.
Socios: LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ y RUBENS DANIEL GONZALEZ RAMIREZ.
Objeto: Garage, taller mecánico y anexos.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10123 Ab.29-v.my.12.

FAMA LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 859, folio 3271 v., libro 3 el 3 de agosto de 1987.
Socios: CELIA ESTHER SINTAS FLEITAS y JOAQUIN DIEGO SINTAS FLEITAS.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución en el país o en el extranjero, de productos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias y bienes en general. Importación, exportación, compraventa, fabricación, consignación, representación, instalación o transporte de dichos bienes. Todo tipo de actos y contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 10116 Ab.29-v.my.12.

BENITO BLANCO LTDA.
Contrato: 7|3|88.
Inscripción: Nº 280, folio 1010 del libro 1.
Socios: TERESITA MIREYA RODRIGUEZ CAYETANO y MIRIAM TERESITA MELO CABRERA.
Objeto principal: Lavadero y limpieza de ropa en general.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10114 Ab.29-v.my.12.

LA PANAMEÑA S.R.L.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: Nº 440, folio 1676 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL TARRAB SAMRA; VICTOR GUSTAVO TARRAB OSQUI y MARIA ORFILIA OSQUIS FERDINAUD.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías. Importaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 360.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10189 Ab.29-v.my.12

PUBLIGRAB LTDA.

Contrato: 1.2.1988.
Inscripción: Nº 105, Fº 389 v., Lº 3.
Socios: RICHARD WILDER ANANIKIAN BAKERDJIAN, EDGARDO HUBERTO ANANIKIAN BAKERDJIAN.
Objeto: Agencia de recepción de avisos y grabados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8945 Abr.29-v.may.12.

JULIO RICALDI LIMITADA

Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 346 Fº 1304 vto., Lº 3.
Socios: JORGE MILTON COSTA DIAZ, JULIO EUSEBIO RICALDI MASSEILOT y JULIO CESAR CARDONE BACCINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Objeto: Lavadero automático familiar y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8869 Abr.29-v.may.12

ACSESUR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: Nº 399, Fo. 1463, Lo. 1.
Socios: EDUARDO MAXIMO PASEYRO GOMEZ y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN.
Objeto: Prestación de servicios y representación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9654 Abr.29-v.may.27.

MADERCAR LTDA.

Contrato: 21 3 88.
Inscripción: Reg. 107. Fo. 395, Lo. 3.
Socios: MILTON FERREYRA MARTINEZ, ALICIA FERREYRA MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: Taller de carpintería.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400,00 10|pub. 9004 Abr.29-v.may.12.

PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS LTDA.

Cesion de cuotas: 20|12|87
Inscripción: No. 285. Folio 1.030 vuelto. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SEVERINO GINOLA, PALMIRA LUPO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8831 Abr.29-v.may.12.

NOTAS S.R.L.

Contrato: 7|7|87.
Registro Público: 14|7|87 Nº 764, folio 2868 v., libro 1 de Contratos
Socios: RITA ELEN RECALDE MACHIN y SANTA ISABEL NOBLA FONSECA.
Capital: N$ 370.000 00
Objeto: Papelería, relojería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9227 Abr.29-v.may.12.

VANGUARDIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: R.P.G. Comercio Nº 280, folio 1013
Contrato: 8|3|88
Cedentes: MARIA IMASUL HERNANDEZ BURGUEÑO de BEROIS, CARLOS LUIS BEROIS GONI y FERNANDO LUIS BEROIS, libro 3 de Contratos.
Cesionarios: Julio Daniel Lestido Rossi y Heber Daniel Cervini Roverano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9264 Abr.29-v.may.12.

G. SISTEMAS LTDA.

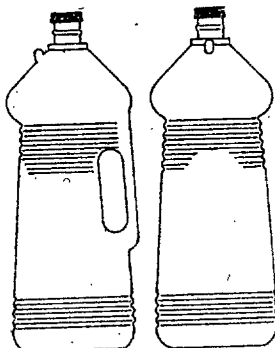
Contrato: 5 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 374 folio 1413 v., libro 3
Socios: MAURO ANGELO GARIO DELLERBA y ANTONIO ARTIGAS GUILLENEA CRESCIO.
Capital: N$ 975 000 00
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento, desarrollo, instalación y mantenimiento de diversos sistemas de computación, compraventa de equipos y materiales anexos, importación, exportación y representación de todo tipo de material y maquinas de computación, formación de personal, dictado de cursos, suministro de personal temporario.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 9230 Abr.29-v.may.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.898. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Norman Fox por Electroquímica S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 10175 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.820. — Montevideo, abril 21 de 1988. — González Ruiz por BMG Ariola München GmbH (Alemania) solicita marca



clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 10224 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.852. — Montevideo, abril 22 1988. — González Ruiz por Distrilan Ltda. (Uruguay) solicita marca ROBERT BANKS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10226 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.851. — Montevideo, abril 22 1988. — González Ruiz por Distrilan Ltda. (Uruguay) solicita marca OMANTI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10225 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.869. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.) solicita marca WINDEX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10168 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.870. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.) solicita marca MR. MUSCLE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10169 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.871. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.) solicita marca ENDUST clases Int. 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10170 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.872. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.)) solicita marca TWINKLE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10171 Ab.29-v.my.12

ACTA N.o 222.894. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Héctor Lusich por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein solicitó marca



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.400,00 10|pub. 10129 Ab.29-v.my.12

ACTA 222.873. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo S. A., Sader Inmobiliaria S.A. y Zas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABALO", clase Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10172 Ab.29-v.may.12.

ACTA 222.874. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo S.A., Sader Inmobiliaria S.A. y Zas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ESPIGON", clase Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10173 Ab.29-v.may.12.

ACTA 222.898. — Montevideo, abril 26 1988. — González Ruiz por Importur SRL (Uruguay), solicita marca: "LOVERSAN", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10227 Ab.29-v.may.12.

ACTA 222.800. — Montevideo, abril 20 1988. — González Ruiz por B. Braun Melsungen. Ag. (Alemania), solicita marca: "LYOPLANT", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10222 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 222.801. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Héctor Emilio Piqueras (Argentina), solicita marca: "ARSAMED", clase Int. 10 ("Instrumentos quirúrgicos y jeringas descartables"). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10223 Ab.29-v.may.12.

ACTA 222.899. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Darcy S.A. (Montevideo), solicita marca: "GER-MEN", clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10174 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 222.924. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Con esta fecha José Antolich Marsa, solicitó el Registro de la marca KLAMMER, de la clase Int. 12 especialmente dispositivo anti robo para vehículos en general. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10165 Ab.29-v.may.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 2609|1904. — Prometí vender a Rosa Mary Guerra Arenané almacén en Montevideo, Garibaldi 1907. — Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 46 Escribanía Corbacho. — SANDRA ANTONIELLO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 10144 Ab.29-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gladys Dorys Gerbarino Pino promete vender a Mirta Susana Placeres García salón y afines sito en Casavalle Nº 5457 (Montevideo). — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 8030 Abr.29-v.may.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección · Concursos

Avisos

Exp. 865.682. — Se notifica a los Dres. Pedro Bustelo, Margarita Arduino y Rafael Castillo de la resolución Nº 11 de fecha 5 de marzo de 1988 que dice:
"Atento: 1º) A que el 1.1.88 venció el período reglamentario en el cual designada la Dra. Sonia Becchino en el cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica Nº 937, Esc. G, grado 2, 24 hs., rubros Facultad de Medicina; 2º) A que corresponde convocar al suplente respectivo, Dr. Ariel Montalbán, pero dado que ya desempeñó el cargo con carácter titular, dejando constancia que no le corresponde designarlo con carácter titular en el cargo de referencia por un período complementario de dos años, once meses y dos días a partir del 1.1.88; 4º) Como consecuencia de estas designaciones quedan vacantes dos cargos interinos Nos. 234 y 140, para los cuales se designa a los suplentes respectivos, Dres: Margarita Arduino y Rafael Castillo respectivamente, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31.12.88".

Exp. 865.097. — Se notifica a la Dra. Graciela Mañana de la resolución del Consejo de fecha 23 de marzo de 1988 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Dpto. de Fisiopatología con funciones en el Lab. de Histopatología ,Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Nº 313, rubros Fac. de Medicina) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Graciela Elvira Magaña Sosa. 2º) Designar a la Dra. Graciela Elvira Magaña Sosa para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un segundo período complementario con vencimiento el 31.7.90".

Exp. 876.221. — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de fecha 17.3.88 que dice: "Designar al Dr. Edgardo Rafael Alvarez para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2.194, Esc. G, Gdo. 2, 40 hs., rubros del Hosp. de Clínicas), con carácter interino o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88".

Exp. 876.221. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 18 de fecha 5.3.88 que dice: "Dejar sin efecto la resolución Nº 12 de fecha 17.2.88, atento a que por resolución número 83 del 3.2.88 el mencionado cargo ya fue provisto".

Exp. 873.473. — Se notifica al Br. Héctor Chiparelli de la Res. Nº 23 del Consejo de fecha 19.3.88 que dice: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Ayudantes del Dpto. de Bacteriología y Virología (tres cargos titulares y dos interinos), y declarar vencedor del concurso al Br. Héctor Chiparelli Pranzo, designándolo con carácter titular en el cargo Nº 1.382 por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión. 2º) Llamar a la provisión interina de los cargos no provistos como resultado del presente concurso Nos. 557, 558 6.121 y 1.383, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación Nº 19 del 13.3.87".

Exp. 874.602. — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de fecha 23.3.88 que dice: "Designar a los Dres. María Cristina Santos Solari, María del Pilar Serra Sansone, Luis Pérez Suquilvide, Darío Machado Avila, Estela Martha Sigales Passinetti, Gustavo Ricardo Junker, Beatriz Gelabert Viña, Raúl Héctor Gabús Bagnulo, Adriana Pastorino Fernández, Gustavo Pioli Tejera, Andrés Rener, Olga Hernández Sosa María Catalina Pírez García, Osiris Pintane Rocha Tejeira y Edgardo Rafael Alvarez, par integrar el cuadro de suplentes de la Clínica Médica "C" (ex Semiológica) Médicos del área de Cuidados Intermedios, hasta el 31.12.88".

Exp. 866.729. — Se notifica al Dr. Miguel Martell de la Res. del Consejo de fecha 27.2.88 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr José Luis Peña para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Neonatología del Inst. de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (Esc G, Gdo. 5, 24 hs., Nº 6.116) con carácter titular por un período reglamentario, con vencimiento el 26.2.90".

Exp. 876.353. — Se notifica al Dr Walter Pedreira de la Res del Consejo de fecha 19.3.88 que dice: "Designar el siguiente Tribunal que entenderá en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición Microbiología del Depto. de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gdo. 4, Nº 1315, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas): Prof. Dr. Lucas Acosta (Pte.); Prof. Dr. Raúl Somma, Dr. Jorge Assandri, Prof. Agda. Dra María Hortal y Prof. Agdo. Dr. José A. Piquinela".

Exp. 876.354. — Se notifica al Dr. Roberto Vallarino de la resolución del Consejo de fecha 19.3.88 que dice: "Designar el siguiente Tribunal que entenderá en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Depto. de Fisiatría (Esc. G, grado 5, Nº 1293, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas); Prof. Em. Dr. Francisco De Castellet (Pte.); Prof. Em. Dra. María Della Bottinelli· Prof. Dr. Vladimiro Batista y Prof. Dr. Carlos Finocchietti".

Exp. 874.378. — Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de fecha 5.3.88 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Depto. de Cardiología (Esc G, Gdo. 2, 24 hs., rubros del Hosp. de Clínicas) y declarar vencedores del mismo a las Dra. Nedda María Satut Faber y Ma. del Carmen Rodríguez y como suplentes a los Dres. Ricardo Víctor Lluberas Jabif, Roberto Alfonso De la Fuente Ortiz y Ruben Trivel Trindade.

2) Designar a las Dras. Nedda María Satut Faber y Ma. del Carmen Rodríguez con carácter titular para ocupar los cargos números 2353 y 2352 por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
3) Designar al Dr. Ricardo Víctor Lluberas Jabif con carácter interino para ocupar el cargo Nº 2351, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31.12.88".

Exp. 854.894. — Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de fecha 5.3.88, Nº 30: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. José M. Hierro Quintana para ocupar un cargo de Prof. Agdo. Dpto. de Bioquímica (Nº 1261, esc. G, grado 4 20 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario de dos años a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 864.298. — Se notifica a los concursantes de la resolución Nº 10 del Consejo de Facultad de fecha 22 de marzo de 1988: "Designar Prof. Adj. del Dpto. de Fisiopatología (esc. G. Gº 3, Nº 433, 20 hs rubros Facultad de Medicina) con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Roberto Augusto Bonava Zavadlav por un período complementario de nueve meses a partir de la toma de posesión del cargo y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos de Docentes de la Facultad de Medicina".

Exp. Nº 866.734. — Se notifica a los concursantes de la resolución Nº 9 de fecha 22 de marzo de 1988 del Consejo de Facultad: "Designar Prof. Adj. de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño del Instituto de Pediatría Dr. Luis Morquio (esc. G, grado 3, Nº 39, 24 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter titular y de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Marta Vida Alberti Campiglia por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión.

Exp. 874.509. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 7 de fecha 22 de marzo de 1988 del Consejo de Facultad: "Designar Prof. Adj. del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G. grado 3. Nº 2193 36 hs. rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y de acuerdo a la votación nominal y fundada en actas al Dr. Mario Cancela Regueira por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión. El Dr. Cancela por haber sido designado con fecha 12 de los corrientes en un cargo incompatible al del motivo de esta resolución deberá optar por uno de ellos.

Exp. 865.098. — Se notifica a los concursantes de la R. S. N 11 de fecha 22 de marzo de 1988 del Consejo de Facultad: "Designar Prof. Adj. del Instituto de Neurología con especialización en Electroencefalografía (Esc. G. grado 3. Nº 1794, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr Daniel Alberto Lorenzo Otero por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 874.542. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 5 de fecha 17 de marzo de 1988 del Consejo de Facultad: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente del Depto. de Medicina Legal y declara vencedores de los mismos a los Dres. Mario de Pena Fernández y Alberto José Zinno Marido y como suplentes a los Dres. Norma Ricciardi Diano y

Raúl Rafael Bertolotto Tomasinno. Designar a los Dres. Mario de Pena Fernández y Alberto José Zinno Marido con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en los cargos Nos 95 y 1380 respectivamente y a la Dra. Norma Ricciardi en el cargo Nº 6105 con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41961 Abr.29-v.may.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 20 de abril de 1988.

Rep. 95/88.

MODIFICACION DE FECHA DE TERMINO

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado efectuado por resolución 23|3|88 Exp. 877.538, Rep. 87/88: Encargado de Curso de Técnica Dietética II de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 877, Esc. G, Gº 3, 4 hs. ext. a 10 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Donde dice: "...y no más allá del 31.12.88", debe decir: "...y no más allá del 30.6.88".

Montevideo, 21 de abril de 1988.

Rep. 102/88.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.4.88, se resuelve llamar a aspirantes para concurrir a los cursos colectivos en Japón correspondientes al año 1988, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre ambos países:

Exp. 880.848 Adj. 880.882:

— Oncología Clínica.
Lugar: Tokio.
Tiempo: 15.8 al 12.12.88.
Requisitos:

a) Ser médico titulado autorizado por su Gobierno;
b) Tener menos de 35 años de edad y poseer experiencia ocupacional de más de dos años en el diagnóstico y tratamiento del cáncer;
c) Continuar desempeñándose dentro del mismo campo luego de regresar a su país;
d) Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés; y
e) Hallarse en buen estado de salud, física y mentalmente, para realizar el curso de entrenamiento. El embarazo se considera una condición que descalifica para participar en el curso.

— Patología Gastrointestinal.
Lugar: Tokio.
Tiempo: 22.8 al 11.11.88.
Requisitos:

a) Ser Patólogo;
b) Ser graduado de la Universidad o poseer antecedentes académicos equivalentes;
c) Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés; y
d) Hallarse en buenas condiciones de salud, física y mentalmente, para realizar el entrenamiento. El embarazo se considera una condición que descalifica para participar en el curso.

Se desea señalar que, en estos casos, las mencionadas becas están destinadas al Proyecto de Cooperación Técnica para el Centro de Estudio Integral de las Enfermedades Digestivas del Hospital de Clínicas, actualmente en ejecución.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 5 de mayo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 41960 Ab.29-v.ab.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 25 DE MARZO DE 1988

Nombre	Documentación
ACUÑA VERON, Carlos Alberto	C.I. 1.935.328-2
ANARVIK S.A.	
ANNANORA LTDA.	
BADARJOT S.R.L.	
CABRERA RODRIGUEZ, María Cristina	C.I. 1.395.190
CHINNUR S.A. (En Formación)	
CISNEROS MUNIZ, Ruben Carlos	C.I. 1.653.198-8
DE LOS SANTOS FARIAS, Ilto Ari	C.I. 1.498.135-9
DOMINGUEZ PEPE, Nelly Agueda	C.I. 1.061.736-8
IZQUIERDO MENDEZ, Miguel Angel	C.I. 1.175.294-3
LAGOS NEIRA, Merardo Sebastián	C.I. 3.775.121-4
MARINO BELGIOVENE, Carlos Alberto	C.I. 13.616.045-Argentina
MESA, Antonio José	C.I. 3.427.749-3
PARACAMPO UMPIERREZ, Juan Sebastián	C.I. 3.087.905-7
PEREZ PORTILLO, Nelson	C.I. 1.079.196-2
PINTOS, Juan	C.I. 1.030.963-0
RAMBLA S.R.L.	
TOGNAZZOLO NUÑEZ, Pablo Jacinto	C.I. 1.036.641-0
VIERA, Jorge Ariel	C.I. 1.336.574-8
VILAR BLANCO, Mauricio	C.I. 1.741.648-6

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
LEAL FAGUNDEZ, Juan Carlos	C.I. 3.627.658-2
RODRIGUEZ, Jorge Ismael	C.I. 1.400.176-9

27) (C.C.) 1|pub. 41965 Abr.29-v.abr.29.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de San José, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, entre por una parte Abasto Charrúa S.R.L. constituyendo domicilio en Ituzaingó 230 C. apartamento 302 de la ciudad de San José, representada por los señores Daniel y Eliseo Sellanes Mendoza por su calidad de Administradores y con facultades suficientes; y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junta a sus respectivas firmas, convienen en celebrar el presente Concordato Privado, que se regirá por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias y por las cláusulas siguientes:

Primero: Abasto Charrúa S.R.L. (en lo sucesivo denominada "la concordatada") es una sociedad de responsabilidad limitada constituida el 14 de abril de 1986, con domicilio coincidente con el de la comparecencia, cuyo giro principal efectivo es el de abasto de carnes y anexos. La especial situación económica financiera de la plaza, ha incidido grandemente en la retracción del consumo de dichos productos, lo que ha colocado a la concordatada en una situación sumamente difícil, que le impide pagar de pronto a sus acreedores, por lo que habiéndose producido el hecho de la cesación en los pagos corrientes de la deuda, se vio obligada a cumplir con su obligación legal de poner tal circunstancia en conocimiento de la Justicia competente lo que se cumplió en los autos seguidos ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno (Ficha A. 51|87). Luego de tales circunstancias y al haber apreciado tanto la concordatada como la mayoría de sus acreedores, la conveniencia común y la viabilidad de un acuerdo concordatario privado, han logrado el acuerdo que les permite la mejor solución a su recíproca relación crediticia.

Segundo: La concordatada pagará a sus acreedores el cincuenta por ciento del importe de sus créditos, con quita y renuncia absoluta de intereses así como cualquier ilíquido inherente a gestiones de cobro judicial y|c extrajudicial, en un plazo que no superará los veinticuatro meses contados desde la legal obligatoriedad del presente concordato privado. Las partes acuerdan que la concordatada no estará obligada a realizar ningún tipo de pago sino hasta pasados los seis primeros meses contados desde tal momento. El pago de dichos importes podrá realizarse en partidas mensuales o mediante un pago único y total pactado en este acuerdo, el que en todo caso deberá ser cumplido antes del vencimiento del plazo total establecido.

Tercero: Los señores acreedores, se obligan a proceder de inmediato y sin más trámite al retiro y desestimiento de todo accionamiento realizado ya sea civil y|o penal, así como al levantamiento de cualquier garantía que afecte el patrimonio social, siendo de cargo de los acreedores todo costo, costa, y gasto que por cualquier motivo se hubiere generado o se generase, directa o indirectamente por dichos trámites o gestiones.

Cuarto: Para proceder al cumplimiento de lo acordado en el presente, la concordatada está facultada a vender, arrendar, dar en prenda cualquiera de los bienes que integran su activo. Además se obliga a desistir de inmediato de su solicitud de quiebra, y simultáneamente solicitará a la Sede Judicial donde la misma se tramite, se proceda a la homologación judicial del presente concordato privado.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor para facilitar la adhesión y suscripción de los señores acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos.

27) N$ 15.000.00 10|pub 9988 Abr.29-v.may.12.

ARANAT SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº [illegible] del 14 de abril de 1988, en la página 1194-C se publicaron los estatutos de "Aranat Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, habiéndose padecido el siguiente error en el título:

Donde dice: "Aramat S. A.", debió decir: ARANAT S. A.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 360,00 1|pub. 10074 Ab.29-v.ab.29.

KIBOR S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.592 de 25 de marzo de 1988, en la página 4872—C, se publicaron los estatutos de "Kibor Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, habiéndose padecido error por omisión de parte del estatuto, que debió decir:

"Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulás, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorpworales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta 10:000.000,00 de dólares.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su númer hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicita a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 56,65 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 6.120,00 1|pub. 10075 Ab.29-v.ab.29.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
Notificación, Citación y Emplazamiento

Se hace saber que en Decreto Nº 11/987 de la Junta Departamental de Cerro Largo, del 2 de octubre de 1987, y Resolución Nº 177/987 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo del 24 de noviembre de 1987, han sido designados para ser expropiados, y declarándose de urgente su ocupación, con destino a eliminar el problema de las inundaciones del Barrio San Antonio, de la ciudad de Melo, 60 (sesenta) inmuebles ubicados en zona inundable de la Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área total a expropiar en los padrones que se mencionan:

I) Manzana Nº 540: Padrones Nros. 9683, 7172, 4639, 4638, 4640, 4641, [illegible], [illegible], 7170 y 7171;

II) Manzana Nº 541: Padrones Nros. [illegible], 6044, 4658, 4657, 4656, 4655, 4654, 4653, [illegible], 4651, 4650, 4649, 4648, 4647, 4646, 4645 y 4644;

III) Manzana Nº 542: Padrones Nros. 4672, 4671, 4670, 4669, 4668, 4667, 4666, 4665, 4664, 4663, 4662, 4661, 4660, 4659, 4673 y 11234;

IV) Manzana Nº 543: Padrones Nros. 4674 y 4675;

V) Manzana Nº 544: Padrones Nros. 4676, 4677, 4678, 4679, 4680 y 4681;

VI) Manzana Nº 545: Padrones Nros. 4682, 4683, 4684, 4685, 4686, 4687 y 5389;

VII) Manzana Nº 546: Padrón Nº 4688.

Expediente Intendencia Municipal de Cerro Largo Nº 9458/87.

En consecuencia se notifica, cita y emplaza a sus actuales propietarios, descendientes o terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles expresados, a estar a derecho en el precitado expediente en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la expropiación en vía judicial.

El expediente relacionado estará de manifiesto por treinta días en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, donde podrá ser examinado por los interesados. — La Secretaría General.

27) (C.C.) 1|pub. 41954 Ab.29-v.ab.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Maciel Sanguino, Sixto Mario y Magallanes Rodríguez de Maciel, Mirian Norma contra SOSA, JUAN CARLOS y PUYOL, VERONICA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "F" Nº 63|987), se cita, llama y emplaza a Verónica Esther Puyol, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 13.209 del 17.12.963. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41966 Ab.29-v.jun.10.

SORIANO

I. M. de S.
Intendencia Municipal de Soriano
Notificación por Edictos

La Intendencia Municipal de Soriano conforme con lo establecido en la ley 12.700, modificativos y disposiciones concordantes y art. 379 de la ley 14.416 procede a notificar por este Edicto a los deudores del Impuesto a las ventas de semovientes de este Departamento:

Ricardo, Julio y Enrique Di Paulo nuevos pesos 1.900.180. Enrique Burnett y otro nuevos pesos 2.003.706. Alberto Albusi N$ 290.356.

Los adeudos se expresan con recargos al 29 de abril de 1988. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis Hourcade, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 41989 Ab.29-v.ab.29.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

ACESUR S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "ACESUR S. A. - Estatutos" (Ficha V.| 201|1984), se hace saber que se presentó ACESUR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en

el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcriben a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ACESUR S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Caiptal

Artículo 3º. Será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la moyaría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, Piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les día de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificandose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart, — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

23.943. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ACESUR S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recados pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Ma. I. Varela de Motta Avellanal, Juez Letrado. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Notificada a la interesada el 15 de febrero de 1984. Este Juzgado asumió jurisdicción en estos autos por decreto 572 del 10 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.07 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 535, al folio 2867 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo M. García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 5.994.00 — 4915 — 1 pub.

PARANIL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que PARANIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PARANIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a los capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quientes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

1.524. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PARANIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500,00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de agosto de 1985 con el Nº 489 al Fo. 2.822 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 3.800,00 — 833 — 1 pub.

LORNA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LORNA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LORNA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 434, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

2.070. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LORNA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500,00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de agosto de 1985 con el Nº 490 al Fo. 2.828 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 3.800,00 — 834 — 1 pub.

SIDIN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que SIDIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SIDIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quientes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

2031. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1985. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 31 de julio de 1985 con el N.o 381 al F.o 2163 del L.o N.o 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1 pub. — 916

TERSIL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala se hace saber que TERSIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TERSIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

3368. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1985. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 18 de octubre de 1985 con el N.o 807 al F.o 4737 del L.o N.o 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1 pub. — 935.

ALMENARA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que ALMENARA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALMENARA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a [illegible] integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; **C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. [illegible] **Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.**

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quientes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

3509. — Montevideo, agosto 1.o de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 7 de agosto de 1985. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 18 de octubre de 1985 con el N.o 806 al F.o 4730 vto. del L.o N.o 1 de Estatutos! Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

ERALA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que ERALA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ERALA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 56,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.791.— Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ERALA S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 13 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de noviembre de 1985 con el Nº 966 al Fº 5728 del Lº Nº 3 de Estatutos. —Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacens estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 13 de 1985.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.550,00 — 663 — 1 pub.

TALEREN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de

Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que TALEREN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye TALEREN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. **Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.**

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. **Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o** redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aproba-ción del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. **Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores** Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 56,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.337.— Montevideo, 26 de julio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TALEREN S.A. constituida al amparo del artículo 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 29 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1° de noviembre de 1985 con el N° 886 al F° 5175 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 4 de 1985.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.600,00 — 664 — 1 pub.

BIDIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que BIDIAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BIDIAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indústrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) [illegible] suprimir la Sindicatura y [illegible] funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.359.— Montevideo, julio 30 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 5 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 21 de octubre de 1985 con el Nº 617 al Fº 3688 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 12 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1229 — 1 pub.

LERIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que LERIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internácional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.017.— Montevideo, 8 de abril de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 27 de junio de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 26 de julio de 1985 con el Nº 369 al Fº 2183 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 14 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1230 — 1 pub.

MELSIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que MELSIR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MELSIR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y

oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

1.993.— Montevideo, 8 de abril de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 27 de junio de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1985 con el Nº 384 al Fº 2178 vto.del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 14 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1232 — 1 pub.

BRESIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que BRESIR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BRESIR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e inter-

nacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.695.—Montevideo, agosto 5 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 12 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 8 de octubre de 1985 con el Nº 586 al Fº 3499 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, octubre 25 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1231— 1 pub.

RADON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que RADON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RADON S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, re-

presentaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese dia se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.377.— Montevideo, julio 30 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 5 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 21 de octubre de 1985 con el Nº 616 al Fº 3681 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 11 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1233 — 1 pub.

ARANAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que ARANAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ARANAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.352.— Montevideo, 28 de junio de 1985.—Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 22 de julio de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1985 con el N° 320 al F° 1947 vto. del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 14 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1234 — 1 pub.

ERASIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señirita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que ERASIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ERASIL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suce-

sores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.021.—Montevideo, 8 de abril de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 27 de junio de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 26 de julio de 1985 con el Nº 367 al Fº 2175 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 14 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1235 — 1 pub.

ONIMIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que ONIMIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ONIMIL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia,

pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.938.— Montevideo, agosto 9 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 15 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 7 de octubre de 1985 con el Nº 570 al Fº 3411 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, octubre 18 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1236 — 1 pub.

DUNTEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que DUNTEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DUNTEL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.360.— Montevideo, julio 30 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad . Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 5 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 21 de octubre de 1985 con el Nº 615 al Fº 3674 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 11 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1237 — 1 pub.

OLIDAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que OLIDAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese OLIDAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los *ramos y anexos de agencia* de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, ci..., combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en

juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas.

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, junio 18 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

3.703.— Montevideo, agosto 5 de 1985.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificado el 12 de agosto de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 17 de agosto de 1985 con el Nº 823 al Fº 4898 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 15 de 1985.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 1238 — 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA				ENCUADERNADOS			
Años				Años			
1970	(1er. semestre)	N$	100.00	1971	(1er. semestre)	N$	130.00
1970	(2do. semestre)	"	100.00	1971	(2do. semestre)	"	130.00
1971	(2do. semestre)	"	100.00	1972	(1er. semestre)	"	130.00
1972	(1er. semestre)	"	100.00	1972	(2do. semestre)	"	130.00
1972	(2do. semestre)	"	100.00	1973	(1er. semestre)	"	130.00
1973	(2do. semestre)	"	100.00	1973	(2do. semestre)	"	130.00
1975	(2do. semestre)	"	100.00	1974	(1er. semestre)	"	130.00
1976	(2do. semestre)	"	140.00	1974	(2do. semestre)	"	130.00
1979	(1er. semestre)	"	250.00	1975	(1er. semestre)	"	130.00
1979	(2do. semestre)	"	350.00	1979	(1er. semestre)	"	650.00
1980	(1er. semestre)	"	357.00	1979	(2do. semestre)	"	775.00
1980	(2do. semestre)	"	440.00	1980	(1er. semestre)	"	780.00
1981	(1er. semestre)	"	380.00	1980	(2do. semestre)	"	995.00
1981	(2do. semestre)	"	950.00	1981	(1er. semestre)	"	855.00
1982	(1er. semestre)	"	643.00	1981	(2do. semestre)	"	1.950.00
1982	(2do. semestre)	"	1.400.00	1982	(1er. semestre)	"	1.323.00
1983	(1er. semestre)	"	2.855.00	1982	(2do. semestre)	"	2.930.00
				1983	(1er. semestre)	"	5.659.00

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/12/[illegible] 13/[illegible]
ART. 3RO. DEC. [illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA S/TRAINING	UNID	1	ARGENTINA	2.1[illegible],00
02.02.01.01	FILETE DE PATO	KG.	35	FRANCIA	6,34
02.06.89.9[illegible]	FILETE DE OCA	KG.	55	FRANCIA	6,36
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS	KG.	8000	BRASIL	0,36
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS SECO	KG.	3000	NORUEGA	5,27
03.03.01.10	LANGOSTINOS FRESCOS	KG.	1000	BRASIL	1,20
03.03.01.30	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	4411	BRASIL	2,90
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT QUESO AZUL	KG. KG.	17 31	FRANCIA	14,73 10,22
04.04.01.19	QUESO CORSE BRIN D'AMOUR QUESO KEFALOGRAVIERA PYRENEEFROM DEMAS QUESOS PASTA BLANDA	KG. KG. KG.	4 19 391	FRANCIA	14,12 13,28 11,35
04.05.01.13	HUEVOS DE PEDIGREE	DOC	415	BRASIL	9,37
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA LA REPRODUCCION	DOC	600	ESTADOS UNIDO	17,76
04.05.01.13	HUEVOS PARA REPRODUCCION	DOC	1680	BRASIL	16,00
06.01.01.01	BULBOS DE JACINTOS BULBOS DE TULIPANES BULBOS DE FLORES VARIAS	UNID UNID UNID	1500 4000 80000	R.DE SUDAFRIC	0,54 0,28 0,05
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	114000	CANADA	0,29
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA EN BOLSAS DE 50 KGS. C/U.	UNID	6800	CANADA	14,50
07.01.01.01	PAPAS P/SEMILLA EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	6300	CANADA	14,50
07.01.01.01	BOLSAS DE PAPA DE 50 KGS. C/U.	UNID	1320	CANADA	14,50
07.01.01.01	BOLSAS DE 50 KG DE PAPAS	UNID	2000	CANADA	14,50
07.01.01.01	PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	655850	CANADA	0,23
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	36560	CANADA	0,48
08.01.01.00	BANANAS	KG.	108000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	108000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,14
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11000	SRI LANKA	0,97
08.01.02.94	CASTAÑAS CAJU LATA DE KG.11,35	UNID	70	BRASIL	32,50
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	54000	BRASIL	0,38
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	1000	ESPAÑA	4,80
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA CALIBRE 28/30	KG.	10000	ARGENTINA	1,78
08.05.04.21	NUEZ CON CASCARA EN BOLSAS DE 10 KGS.	UNID	300	CHILE	19,49
08.05.04.21	NUECES CHILENAS CON CASCARA,TIPO CALIFORNIA LAVADAS Y BLANQUEADAS	KG.	20000	CHILE	2,43
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	ARGENTINA	5,06
09.02.89.10	TE	KG.	3119	REINO UNIDO	6,28
09.02.89.10	TE BRASILEÑO OP	KG.	11880	BRASIL	0,70
09.02.89.90	TE	KG.	228	REINO UNIDO	16,37
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 12 LATAS DE 340 GR. TE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 170 GR.	CAJA CAJA	51 72	REINO UNIDO	30,63 27,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS60 KGS.	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA	KG.	30000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA C.B.1.	KG.	50400	BRASIL	0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA BRASILEÑA	KG.	20000	BRASIL	0,96
09.09.89.99	ENELDO	UNID	120	ARGENTINA	1,12
09.10.02.91	GENGIBRE	UNID	360	ARGENTINA	0,99
09.10.02.93	ESTRAGON	UNID	360	ARGENTINA	1,17
09.10.89.90	CURRY POWDER	UNID	240	ARGENTINA	1,12
10.04.89.01	AVENA FORRAJERA	KG.	20000	ARGENTINA	0,12
10.05.89.99	MAIZ	KG.	850000	ARGENTINA	0,10
11.08.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	250	MEXICO	0,61
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA P/LA SIEMBRA	KG.	600	DINAMARCA	6,61
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA P/SIEMBRA	KG.	100	DINAMARCA	25,79
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE ESCAROLA SEMILLAS DE REPOLLO	KG. KG. KG.	10 50 140	DINAMARCA	28,63 18,40 15,42
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE SALVIA SEMILLAS DE FLORES DE STATICE SEMILLAS DE FLORES DE SIEMPREVIVA, BALSAMINA Y DEMAS	GRMS GRMS GRMS	200 400 1005	DINAMARCA	0,43 0,34 0,20
12.03.03.00	SEMILLAS DE GODETHIA SEMILLAS DE VERBENA SEMILLAS DE NEMESIA	GRMS GRMS GRMS	50 100 50	DINAMARCA	0,45 0,23 0,22
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE PENSAMIENTO SEMILLA DE FLORES DE PETUNIA SEMILLAS DE FLORES DE PORTULACA, PHLOX Y DEMAS	GRMS GRMS GRMS	800 250 4150	DINAMARCA	0,38 0,28 0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE BELLIS PERENNI SEMILLAS DE FLORES DE ALELI SEMILLAS DE FLORES DE CLAVELINA, COLEUS Y DEMAS	GRMS GRMS GRMS	50 2200 1610	DINAMARCA	0,48 0,35 0,11
12.03.03.00	SEMILLAS VARIADAS DE FLORES, LUPINS, NEMESIA Y DEMAS	UNID	5750	DINAMARCA	0,12
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE CANTERBURY, CHRSANTHEM Y DEMAS	UNID	3200	DINAMARCA	0,12
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS 2500 PAQUETES	UNID	2500	DINAMARCA	0,12
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS 8000 PAQUETES	UNID	8000	DINAMARCA	0,12
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	25000	ARGENTINA	0,07
13.02.04.99	BENJUI EN PIEDRAS	KG.	120	P.F.ALEMANIA	8,57
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	4000	P.F.ALEMANIA	9,05
13.03.01.28	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	41,51
~~14.05.89.99~~	~~MACETAS DE XAXIM~~	UNID	6200	BRASIL	~~0,32~~
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA LATAS DE 500 GR.	UNID	12000	ARGENTINA	0,94
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 1 LIT.	UNID	3840	ESPAÑA	2,31
15.07.07.00	ACEITE DE LINAZA	LT.	4	PAISES BAJOS	18,36
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA	KG.	23000	PARAGUAY	0,39
15.10.01.18	OLEINA	KG.	20	FRANCIA	1,95
15.15.02.04	CERABLANQUEADA	KG.	1000	FRANCIA	0,01
16.02.89.00	BLOQUE HIGADO DE PATO HIGADO GRASO DE PATO	KG. KG.	270 125	FRANCIA	2,08 1,59

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.97	[illegible]INAS EN ACEITE EN LATAS	UNID	100000	PORTUGAL	0,26
17.04.01.00	CARAMELOS (CJAS.X 50 PAQUETES)	CAJA	3500	ARGENTINA	0,87
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	11400	ARGENTINA	0,67
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CJAS.DE 40 UNID.	CAJA	10000	BRASIL	1,04
17.04.89.01	PASTILLAS (CJAS.X 25 PAQUETES)	CAJA	1350	ARGENTINA	0,56
17.04.89.99	CARAMELOS SIN CACAO (CJAS.X 24 PAQUETES)	CAJA	480	ARGENTINA	2,93
18.06.01.99	COBERTURA	KG.	15000	BRASIL	0,94
20.01.89.99	MANGOS CUTNEY DULCES	UNID	60	ARGENTINA	2,89
	MANGOS CUTNEY PICANTES	UNID	60		2,89
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDE EN SALMUERA CAL. 161/200	KG.	10500	ARGENTINA	0,85
	ACEITUNAS NEGRA EN SALMUERA CAL. 161/200	KG.	750		0,89
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS CAJAS X 24 FRASOCS DE 454 GR. C/L	CAJA	500	ARGENTINA	14,49
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 1K EN CAJAS X 24 LATAS	CAJA	950	BRASIL	11,89
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	UNID	300	BRASIL	11,50
	ANANA EN CAJAS DE 6 LATAS C/UNA	UNID	200		10,50
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	101	BRASIL	17,25
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	8340	CHILE	0,78
21.04.01.99	MAYONESA DE BAJAS CALORIAS FCOS.X 350 GR	UNID	4800	ARGENTINA	0,45
21.07.89.11	MEDICAMENTOS USO HUMANO LATAS X 450 GR	UNID	4464	ESTADOS UNIDO	0,65
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LATAS X 454 KG.	UNID	15000	PAISES BAJOS	2,36
21.07.89.13	ENTURBIANTES	KG.	1005	ARGENTINA	7,70
21.07.89.18	CREMODAN SE 38	KG.	2000	DINAMARCA	5,03
21.07.89.21	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	10000	PAISES BAJOS	3,18
21.07.89.22	MEZCLA DE USO INDUSTRIAL	KG.	450	BRASIL	5,11
21.07.89.99	PROTEINAS	KG.	16005	BRASIL	0,42
21.07.89.99	HARINA DE SOJA DESGRASADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,38
21.07.89.99	PASTILLAS	UNID	54000	ARGENTINA	0,66
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	784	DINAMARCA	1,38
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	8712	PAISES BAJOS	0,95
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJA DE 24 LATAS DE 0.355 LTS	CAJA	3000	BRASIL	4,00
22.09.02.04	WHISKY	LT.	35550	REINO UNIDO	4,29
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10320	REINO UNIDO	4,78
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	100	SUIZA	85,50
23.07.89.04	MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN VETERINARIA	KG.	3860	SUIZA	18,37
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	40	SUIZA	87,17
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	20	SUIZA	85,50
23.07.89.04	MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN VETERINARIA	KG.	320	SUIZA	19,42
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	3700	CUBA	1,78
24.02.02.99	CIGARRILLOS 50 CAJAS X 50 CARTONES DE 10 CAJILLAS C/U	CAJA	50	BRASIL	74,97
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	5500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL GRUESA	KG.	2500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	6000000	CHILE	0,03
25.01.01.29	AT SAL GRUESA LAVADA Y CENTRIFUGADA	KG.	60000	ARGENTINA	0,07
25.07.01.29	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	21000	ARGENTINA	0,11
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,65
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS	KG.	19200	BRASIL	0,06
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPA SIMPLEMENTE ASERRADOS DE DOS CM. DE ESPESOR	MT2	270	BRASIL	4,00
25.18.01.00	DOLOMITA	KG.	12000	BRASIL	0,28
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	2000	BRASIL	0,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	5000	BRASIL	1,42
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	5,29
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,71
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,01
27.06.89.01	ASFALTO RESINOSO	KG.	3220	R.F.ALEMANIA	0,87
27.10.09.12	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES EN CAJAS DE 200 LTS.C/U	CAJA	200	BRASIL	107,40
27.10.09.19	WHISTE LUBR.BULK	UNID	8	REINO UNIDO	31,57
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	11600	BRASIL	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	GRASA LUBRICANTE	LT.	79300	ESTADOS UNIDO	0,88
27.10.09.19	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	14350 6150	ARGENTINA	0,75 0,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,49
27.10.09.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	14350 6150	ARGENTINA	0,74 0,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,35
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	18000	BRASIL	0,53
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	5400	ESTADOS UNIDO	1,52
27.10.09.29	ACEITE LUBRICANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,59
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2550	BRASIL	1,06
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISION HIDRAULICA D/AUTOS	LT.	205	REINO UNIDO	2,70
27.10.09.49	ACEITE P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	12480	ESTADOS UNIDO	0,76
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	2000	BRASIL	0,67
27.10.09.96	ACEITE MINERAL 1284	KG.	180	R.F.ALEMANIA	0,98
27.12.00.00	VASELINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,62
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	6,37
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,14
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.04.39.90	SELENIO	KG.	100	CHILE	23,44
28.08.01.00	ACIDO PARA BATERIAS EN GALONES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	4,78
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,26
28.20.01.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	2157	ESTADOS UNIDO	1,70
28.27.01.00	MINIO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,46
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,64
28.30.03.99	LOCRON S	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,57
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62%	KG.	63000	BELGICA	0,53
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	TON.	20	BRASIL	328,75
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,64
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,25
28.38.01.01	SOLFATO DE SODIO	KG.	50000	MEXICO	0,18
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO	KG.	1530	ARGENTINA	1,42
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	20	ARGENTINA	1,69
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,55
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100000	ESPAÑA	0,13

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
28.42.32.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	5000	BRASIL	0,23
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,14
28.46.01.01	BORATO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
28.56.32.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,48
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	53	SUIZA	270,20
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	17925	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,27
29.01.02.02	TOLUENO, GRADO DE NITRACION	KG.	22000	ARGENTINA	0,27
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,26
29.01.02.05	NAFTALENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
29.01.05.37	LIMONENO	KG.	2040	BRASIL	0,89
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	6550	REINO UNIDO	0,70
29.04.01.00	METANOL (ALCOHOL METILICO)	KG.	84	BRASIL	1,31
29.04.01.00	METANOL	KG.	360	ARGENTINA	1,47
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	BRASIL	0,59
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.05.01.02	MENTOL EN CRISTALES	KG.	100	BRASIL	20,00
29.06.03.99	BISFENOL	KG.	500	BRASIL	1,18
29.07.01.09	PARACLOROEMTAXILENOL	KG.	900	REINO UNIDO	9,42
29.07.89.05	ACIDO PICRICO	KG.	300	BRASIL	1,00
29.08.05.99	ISO EUGENOL	KG.	15	ESTADOS UNIDO	14,07
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	56,74
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,51
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,84
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	370	P.F.ALEMANIA	1,66
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	200	SUIZA	18,05
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	P.F.ALEMANIA	0,55
29.14.01.06	FORMATO DE ETILO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	10,27
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,50
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,50
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,50
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	180	BRASIL	2,08
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	46000	BRASIL	0,77
29.14.01.28	ACETATO DE GLICOL ETILENICO	KG.	1477	ESTADOS UNIDO	2,59
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,28
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO	KG.	500	ARGENTINA	1,27
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,13
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,11
29.14.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	13	REINO UNIDO	228,31
29.14.01.99	ETIL ENANTATO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	13,24
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	07	ARGENTINA	4,68
29.14.02.03	ACRILICO LIQUIDO	KG.	50	SUECIA	24,90
29.14.02.99	METHYL HEPTINE CARBONATO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	163,30
29.14.02.99	OLEATO DE GLICEROL	KG.	1000	FRANCIA	0,01
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO	KG.	2000	BELGICA	1,48
29.16.01.26	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	624	ESTADOS UNIDO	2,10
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	1500	P.F.ALEMANIA	2,16
29.16.02.99	ALDEHIDO C-16	KG.	15	ESTADOS UNIDO	17,58
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	10070	BRASIL	0,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.23.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	179,55
29.23.01.99	AMINO ALCOHOLES CICLOFENTOLATE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	130,18
29.23.02.29	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	REINO UNIDO	2.205,00
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	370	R.F.ALEMANIA	10,35
29.23.03.16	GLUMATO MONOSODICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,39
29.23.03.99	ANTRANILATO DE METILO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	7,42
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	398,04
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	1	FINLANDIA	10.000,00
29.25.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	187	BRASIL	10,87
29.25.02.46	MATERIA PRIMA PARA LABORATORIO	KG.	18	ESTADOS UNIDO	58,39
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	4	REINO UNIDO	117,75
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	164,14
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.ANTIPARASITARIO	KG.	2000	BRASIL	17,00
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDA GANADERO	KG.	30	BRASIL	96,67
29.28.02.99	POROFOR	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,97
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,98
29.30.89.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	2100	BRASIL	3,32
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,41
29.31.89.01	DL-METIONINA	KG.	7500	FRANCIA	3,14
29.31.89.99	COMPUESTO ANTIHONGOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	36,41
29.34.89.99	ACETIL ACETONATO TITANIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,93
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	130	BELGICA	66,23
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	131,05
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.ESPECIFICO VETERINARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,35
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	475,50
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	162,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	139,00
29.35.89.20	CATALIZADOR AMINADO	KG.	50	ESPAÑA	4,10
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	60,79
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	77,23
29.35.89.99	ALDEHIDO C 18	KG.	20	ESTADOS UNIDO	19,48
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	6.173,04
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS.	250	SUIZA	5,10
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	GRMS	100	SUIZA	90,98
29.36.01.06	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.06	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.06	INDAPAMIDE	GRMS.	350	FRANCIA	15,34
29.36.01.06	FUROSEMIDE P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	SUIZA	65,05
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	865,99
29.35.01.99	PROBENECID PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	56,25
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	53,00
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,91
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,75
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	250	SUIZA	11,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	11,50
29.38.01.25	ACIDO FOLICO	KG.	25	SUIZA	121,07
29.38.01.25	ROVIMIX FOLICO 80	KG.	40	SUIZA	109,25
29.38.01.25	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,50
29.38.01.25	ROVIMIX NIACINA	KG.	1500	SUIZA	6,27
29.38.01.25	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	100	SUIZA	38,00

N A B I	ESPECIFICACION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
29.38.01.2?	[illegible]	KG.	100	SUIZA	44,20
29.38.01.29	D-[illegible]	KG.	500	SUIZA	14,25
29.39.33.19	MAN[illegible] P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	P.F.ALEMANIA	949,70
29.39.33.16	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	1250	P.F.ALEMANIA	2,44
29.39.33.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.D USO HUMANO.	GRMS	1695	P.F.ALEMANIA	22,15
29.39.35.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	240	P.F.ALEMANIA	51,62
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	SUIZA	558,37
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	2500000	P.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.02	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	1000	P.F.ALEMANIA	0,12
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VETER.	GRMS	500	P.F.ALEMANIA	3,74
29.42.89.99	PENTOXIFILINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	50000	FINLANDIA	0,24
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	86,47
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	9300	ITALIA	1,48
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO USO HUMAN	GRMS	146000	PUERTO RICO	0,20
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	30000	SUIZA	0,08
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA	KG.	30	BRASIL	27,04
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 1 DOSIS	UNID	50000	ARGENTINA	0,14
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	130	ESTADOS UNIDO	112,31
30.02.03.71	STREPTASE	UNID	10	P.F.ALEMANIA	72,90
30.02.03.71	AGENTE FIBRINOLITICO	UNID	90	P.F.ALEMANIA	72,90
30.03.01.16	PREPARADO PARA COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	100	ARGENTINA	18,71
30.03.01.16	AVATEC	KG.	5200	SUIZA	6,00
30.03.01.29	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINAR.	KG.	60	ESPAÑA	60,17
30.03.01.32	MATERIA PRIMA ELABORACION GARRAPATICIDA	LT.	3500	REINO UNIDO	9,04
30.03.01.58	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	3366	SUIZA	8,33
30.03.01.64	ALFACRON 50 WP	KG.	50	SUIZA	28,23
30.03.01.64	ALFACRON 50 WP	KG.	200	SUIZA	28,23
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADE-RIA	LT.	1100	SUIZA	9,35
30.03.01.64	CURABICHERAS AEROSOL	UNID	5004	BRASIL	1,14
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	100	SUIZA	9,03
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	760	SUIZA	9,30
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	390	SUIZA	9,35
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINARI	KG.	1	SUIZA	1.200,00
30.03.01.98	FASINEX 5%	KG.	615	SUIZA	6,60
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINA-RIO	KG.	1	SUIZA	2.000,00
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1675	ARGENTINA	13,05
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	932	ARGENTINA	17,92
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	10400	BRASIL	4,92
30.03.01.99	INYACOM ADE	KG.	600	SUIZA	25,00
30.03.02.11	PENICILINAS	GRMS	1310000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.11	PENICILINAS	GRMS	49000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.15	YSOPTOFENICOL	UNID	2000	ARGENTINA	1,05
30.03.02.15	MEDICAM.A BASE DE CLORANFENICOL (CJAS.X 50 FCOS.AMPOLLA)	CAJA	200	AUSTRIA	18,60
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO	GRMS	645000	AUSTRIA	0,01
30.03.02.16	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICOS	GRMS	31000	AUSTRIA	0,03
30.03.02.29	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 9000 TABLETAS	CAJA	2	P.F.ALEMANIA	8.613,50
30.03.02.29	MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN CAJAS DE 100 AMPOLLAS	CAJA	5	P.F.ALEMANIA	302,20

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.29	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.39	CITOESTATICO	KG.	40	ARGENTINA	275,00
30.03.02.39	VINCRISTINA	KG.	36	HUNGRIA	33,95
30.03.02.41	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2619	ARGENTINA	1,76
30.03.02.97	NICOTINAMINA	KG.	80	SUIZA	7,73
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAM.USO HUMANO	KG.	390	ITALIA	11,54
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	631	ARGENTINA	35,02
30.03.02.99	PROSTIGMINE	KG.	343	BRASIL	55,57
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN COMPRIM.A GRANEL	KG.	16	R.F.ALEMANIA	211,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	800	FRANCIA	2,78
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1080	FRANCIA	2,82
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	6,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 2 TABLETAS	CAJA	900	R.F.ALEMANIA	3,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	10,00
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	9500	BELGICA	1,23
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	26,75
30.03.02.99	ABIPLATIN	KG.	99	ISRAEL	88,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	1,01
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	6000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	2,43
30.03.02.99	PRODUCTO CITOSTATICO FCOS. AMP. 50 MG	UNID	300	PUERTO RICO	8,27
30.03.02.99	MED.USO HUMANO TAB.2 MG.X 20 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	1,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	125,41
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 SOBRES C/U.)	CAJA	97	ESTADOS UNIDO	58,76
30.05.89.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1 AMPOLLAS DE 30 ML.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	5,09
30.05.89.50	METAL PARA OBSTRUCCION DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	46,27
30.05.89.50	CEMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	53,17
30.05.89.50	CEMENTOS	KG.	50	SUECIA	18,13
30.05.89.50	ESCAYOLAS PARA USO DENTAZL (CEMENTO)	KG.	90	R.F.ALEMANIA	42,77
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	500000	BRASIL	0,11
32.03.01.00	IRGATAN	KG.	7140	SUIZA	1,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	418	FRANCIA	21,81
32.05.01.10	AT PIGMENTOS P/COPOLIMEROS DE POLIPROPIL	KG.	460	REINO UNIDO	13,07
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	14,86
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	11,04
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	525	R.F.ALEMANIA	60,38
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	BRASIL	6,90
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO PARA LANA	KG.	800	ARGENTINA	16,19
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	650	FRANCIA	50,72
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	460	SUIZA	19,49
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO	KG.	500	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	PARDO SELLADOR	KG.	420	SUIZA	10,03
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	2150	SUIZA	31,45
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	24,19
32.05.01.90	PIGMENTOS WAXOLINE	KG.	30	REINO UNIDO	131,84
32.05.01.90	AT COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	1000	ESPAÑA	7,52
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	300	SUIZA	25,25
32.05.01.90	AZUL DIRECTO	KG.	300	PAISES BAJOS	21,49
32.05.01.90	NEGRO FORON RD-2GS GRAN.	KG.	250	SUIZA	17,65

NADI	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	[illegible]	ARGENTINA	[illegible]
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	SUIZA	13,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	12,35
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE	KG.	540	R.F.ALEMANIA	9,86
32.05.01.90	COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	325	SUIZA	15,28
32.05.01.90	COLORANTE (TURQUESA)	KG.	800	ESTADOS UNIDO	7,20
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	33	FRANCIA	12,43
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	675	ARGENTINA	2,32
32.05.02.50	PARDO MICRACET	KG.	350	SUIZA	44,15
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	220	ARGENTINA	9,21
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	36	SUIZA	93,10
32.05.02.72	BETA COROTENO	KG.	20	SUIZA	54,15
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	500	ARGENTINA	2,57
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	37,60
32.05.03.90	AT PROD.AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	75	SUIZA	17,00
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	1000	SUIZA	26,71
32.05.03.90	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	210	SUIZA	21,77
32.06.01.00	LACA COCINA	KG.	1000	FRANCIA	0,05
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	42000	MEXICO	2,10
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	20,13
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO.	2,20
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	50	BRASIL	4,14
32.07.01.99	COLORANTE	KG.	1020	BRASIL	2,15
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES INORGANICAS	KG.	2000	BRASIL	2,48
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	91	ESTADOS UNIDO	12,69
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	2980	BRASIL	2,52
32.07.89.42	COLORANTE P/POLIETILENO	KG.	1980	BRASIL	1,53
32.08.01.00	COLORANTE GRIS	KG.	2500	PAISES BAJOS	10,85
32.08.02.99	LUSTRE LIQUIDO A BASE DE PLATA	LT.	1	REINO UNIDO	1.043,54
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	10	PAISES BAJOS	4,72
32.09.07.99	BARNICES	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,46
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	3600	ARGENTINA	1,83
32.09.07.99	BARNIZ PARA TINTA	KG.	127	R.F.ALEMANIA	8,87
32.09.09.99	LATAS GEL COAT	UNID	24	ARGENTINA	48,93
32.09.13.06	ALUMINIO EMPASTADO	KG.	1970	R.F.ALEMANIA	0,61
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	108	ESTADOS UNIDO	35,23
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO MED.610X122MM	UNID	70	REINO UNIDO	38,10
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS DE 12 COLORES	CAJA	1200	R.F.ALEMANIA	0,59
32.10.01.00	PINTURAS A LA ACUARELA EN POSILLOS 10 GR	UNID	1350	PAISES BAJOS	0,81
32.10.89.00	COLORES P/PINTURA ARTISTICA POMOS 10 ML.	UNID	2820	PAISES BAJOS	0,58
32.11.00.00	OCTOATO DE PLOMO	KG.	4000	BRASIL	1,40
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	400	ARGENTINA	1,89
32.12.01.02	MASILLA ELASTICAS	KG.	1000	ARGENTINA	0,51
32.12.01.02	MASILLA ELASTICA	KG.	600	ARGENTINA	3,52
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	2800	ARGENTINA	1,10
32.12.01.02	SACHET SELLADOR	UNID	108	ARGENTINA	1,08
32.12.01.04	GOMA SANITARIA WRC-B-31/51 P/CIERRE HERMETICO DE ENVASES	KG.	3210	ARGENTINA	2,40
32.12.01.99	GOMA SANITARIA P/CIERRE DE AEROSOLES OP 6102-Y	KG.	230	ARGENTINA	3,23
32.12.01.99	RESINA	KG.	4	ITALIA	105,19
32.12.01.99	PASTA CHICLE PARA AUTOMOTORES	KG.	1300	BRASIL	1,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	801	ARGENTINA	7,59
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA NEGRO ROTATIVA OFFSET	KG.	950	BRASIL	1,23
32.13.01.91	TINTA ORO EN PASTA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,64
32.13.04.01	FRASCOS DE TINTA CHINA	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,81
32.13.89.01	TINTA AZUL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,24
32.13.89.05	TINTA ROJA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	18,85
32.13.89.08	TINTA PARA CODIFICAR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	22,20
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	2160	ARGENTINA	3,33
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	2160	ARGENTINA	2,35
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	281	ESPAÑA	14,00
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	350	PAISES BAJOS	16,63
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	355	ARGENTINA	16,88
33.04.01.99	BOUQUET AH 7922 MU	KG.	300	ARGENTINA	18,56
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	21,23
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	BELGICA	49,50
33.04.02.99	AROMA P/TABACO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	120,49
33.04.02.99	MEZCLAS DE AROMAS	KG.	20	ARGENTINA	7,90
33.04.02.99	ESENCIA EN EMULSION	KG.	20	ESPAÑA	23,47
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	155,70
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	90	ARGENTINA	16,39
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1155	ARGENTINA	16,48
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	100	ARGENTINA	37,29
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1685	ESTADOS UNIDO	4,76
33.06.01.10	PERFUMES	DOC	540	BRASIL	1,08
33.06.01.20	SAHUMERIOS	DOC	2510	BRASIL	0,74
33.06.01.90	EXTRACTO DE DIVA 7,5 M LOCION DIVA 100 M PERFUMES VARIOS	UNID UNID UNID	24 24 528	PANAMA	20,80 17,60 15,81
33.06.01.90	LOCION VOTRE	UNID	600	FRANCIA	3,89
33.06.01.90	HO HANG CLUB 25 ML. LE DI EDT 25 ML.	UNID UNID	480 720	FRANCIA	3,84 4,44
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	100	FRANCIA	1,77
33.06.01.90	FIRS EDT P/HOMME 125 ML. OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	132 42 648	FRANCIA	13,30 10,70 9,21
33.06.01.90	LOCION 100ML. LOCION 83 ML. LOCIONES VARIOS	UNID UNID UNID	72 72 216	FRANCIA	16,50 15,50 17,94
33.06.01.90	LOCION CREATION 100 ML. LOCION CREATION 50 ML. OTRAS LOCIONES	UNID UNID UNID	48 180 780	FRANCIA	14,25 9,45 3,05
33.06.01.90	AGUA DE TOILET	UNID	1345	ESTADOS UNIDO	1,99
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	17	FRANCIA	27,40
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	516	FRANCIA	7,41
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	11	FRANCIA	40,20
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	35	FRANCIA	32,02
33.06.01.90	PROBADOR LOCION 30ML. PROBADOR EXTRACTO 30 ML. PROBADOR VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 630	FRANCIA	1,88 1,42 0,10
33.06.01.90	PROBADOR CREATION	UNID	20	FRANCIA	11,25
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 1,5 ML.	UNID	800	FRANCIA	0,12
33.06.01.90 33.06.01.90	PROBADOR VOTRE COLONIA CHIQUE COLONIA LACE OTRAS COLONIAS Y PERFUMES	UNID UNID UNID UNID	30 48 12 1944	FRANCIA REINO UNIDO	2,00 4,52 3,89 2,57
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	220	FRANCIA	7,96
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	50	FRANCIA	1,72
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	24	ARGENTINA	1,25

NABI	DESCRIPCION	UNIDADES		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.99	[illegible] SPRAY [illegible]	UNID	120	REINO UNIDO	2,08
	[illegible] SPRAY YARDLEY	UNID	120		1,55
	OTROS [illegible] DE TOCADOR	UNID	304		1,15
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR PARA NIÑAS	UNID	72	ARGENTINA	1,01
33.06.03.99	[illegible]ANTE 125 ML.	UNID	24	FRANCIA	7,79
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,05
33.06.03.99	SOMBRAS PARA OJOS	UNID	24	REINO UNIDO	1,53
	RUBORES	UNID	24		2,73
	OTROS COSMETICOS	UNID	388		1,18
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR EN CAJAS DE 72 UNID.	CAJA	495	REINO UNIDO	0,10
34.01.01.01	JABON TOCADOR ROSAS	UNID	60	REINO UNIDO	0,89
	JABON TOCADOR P/VIAJE	UNID	120		1,13
	OTROS JABONES DE TOCADOR	UNID	324		0,75
34.01.01.99	JABONES	DOC	500	BRASIL	1,16
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	7680	R.F.ALEMANIA	1,41
34.02.01.29	AKYPOSAL 23-ST 70	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,26
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,35
34.02.01.40	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	660	SUIZA	3,49
34.02.01.90	TERGITOL NP	KG.	23000	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	1,99
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	50	PAISES BAJOS	18,09
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	0,91
34.02.01.90	LAMETTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	385	ESTADOS UNIDO	2,36
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	44,07
34.02.03.99	SOLVENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,13
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	23	ESTADOS UNIDO	21,74
34.03.01.99	ACEITE EN ENVASE DE 10 GRS.	UNID	6	PANAMA	9,87
34.03.03.99	NUTRIENTE PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,02
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,80
34.04.01.90	ESTERPOL EG	KG.	600	ARGENTINA	1,60
34.04.01.90	CERA P/SELLAR TUBOS DE VIDRIO CAPILARES	GRMS	120	R.F.ALEMANIA	0,78
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	500	BRASIL	3,90
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	4,55
34.04.01.90	STENOL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,48
34.04.02.99	LIQUIDO P/EMPAVONAR EN FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,33
34.05.89.04	CERAS LIQUIDAS EN FRASCOS	UNID	600	ARGENTINA	0,80
34.06.01.00	VELAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1032	HONG KONG	2,36
34.07.01.00	PLASTICINA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	28,49
34.07.02.00	CERAS DENTALES	KG.	21	ARGENTINA	23,39
35.01.02.99	AT CASEINATO DE CALCIO	KG.	10000	PAISES BAJOS	3,52
35.02.01.00	LIGANTE PROTEICOS	KG.	200	ESPAÑA	13,76
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRA	UNID	20	REINO UNIDO	29,72
35.06.01.09	COLAS	KG.	16	BELGICA	259,50
35.06.89.94	CEMENTO ARALDIT	KG.	9	ESTADOS UNIDO	19,95
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	28380	ARGENTINA	0,28
35.07.89.03	PRODUCTOS PARA CHACINERIA	KG.	150	BRASIL	5,95
35.07.89.11	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,67
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/USO FUNGICO	KG.	7	DINAMARCA	39,29
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	200	ITALIA	1,52
37.01.89.42	CAJAS DE 10 HOJAS DE PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	343,90
37.02.89.33	ROLLOS PELICULA ORTOCROMATICA	UNID	50	ARGENTINA	238,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.33	ROLLOS PELICULA ORTOCROMATICA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	223,15
37.02.89.34	ROLLOS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	51	MEXICO	180,98
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLOS DE 110 POR 24 EXP.	UNID	3000	JAPON	0,93
37.03.01.10	PAPEL ORTOCROMATICO P/FOTOCOMPOSICION	KG.	252	BELGICA	30,50
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION 30M.X45-7M	CAJA	4	JAPON	318,64
	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION 20M.X45-7M-10	CAJA	4		245,28
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9CMS. POR 240 MTS.	UNID	60	JAPON	65,52
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 127 CMS.POR 175 MTS.	UNID	16	JAPON	68,30
37.08.01.15	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,05
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	113	JAPON	11,04
37.08.01.30	TONER	KG.	30	JAPON	35,51
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	42	JAPON	59,73
37.08.01.30	TONER MITA DC EN CARTUCHOS DE 90 GRS.	UNID	720	JAPON	2,80
	TONER MITA DC EN CARTUCHOS DE 150 GRS.	UNID	720		3,73
	TONER Y REVELADORA MITA VARIOS	UNID	120		2,29
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	2,34
38.07.01.00	AGUARRAS	LT.	2	PAISES BAJOS	22,03
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	1080	ARGENTINA	0,84
38.11.01.15	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	0,50
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,70
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	10008	ARGENTINA	0,88
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	100	BRASIL	18,30
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	12,40
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	ARGENTINA	3,56
38.11.03.03	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	2000	REINO UNIDO	2,20
38.11.04.29	VANODINE USO VETERINARIO	KG.	1117	PANAMA	2,38
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO	KG.	245	ESTADOS UNIDO	11,62
38.11.04.91	CONSERVANTE	KG.	5000	ARGENTINA	2,39
38.12.01.29	AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,70
38.12.01.99	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,17
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	4000	FRANCIA	2,35
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	2040	ARGENTINA	2,17
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	2000	ARGENTINA	1,56
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOIL (TAMBORES DE 205 LTS.)	UNID	2	REINO UNIDO	725,60
38.18.01.00	DILUYENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,21
38.18.01.00	DILUYENTES	KG.	35	BRASIL	6,96
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	540	AUSTRIA	1,78
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	350	PAISES BAJOS	6,62
38.19.01.99	CATALIZADOR M/3.5	KG.	2	SUECIA	109,34
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	30	ARGENTINA	1,34
38.19.89.05	PREPOLIMEROS DE ISOCIANATO L025	KG.	200	ARGENTINA	2,19
	PREPOLIMEROS DE ISOCIANATO L75	KG.	60		3,23
38.19.89.05	PREPOLIMEROS DE ISOCIANATOS	KG.	10	ARGENTINA	3,10
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	276000	ARGENTINA	0,74
38.19.89.27	BUSPERSE	KG.	230	BRASIL	3,16
38.19.89.29	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	204	ARGENTINA	1,54
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS	KG.	1650	ARGENTINA	2,21
38.19.89.33	BENTONE	KG.	450	ESTADOS UNIDO	4,60
38.19.89.33	BENTONA	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	3,52
38.19.89.34	REVESTIMIENTO PARA CERAMICA	KG.	14	ESTADOS UNIDO	47,59
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	350	SUECIA	8,05
38.19.89.42	AT ESPONJANTE PARA CAUCHO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,11

NADI	DESCRIPCION	UNI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$.
38.19.[illegible].59	AT ELEEROX [illegible]	KG.	612	ESTADOS UNIDO	1,76
38.19.89.74	PASTA PARA SOLUCION SOLUCION	UNID UNID	1 4	ESTADOS UNIDO	4,60 10,72
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	REINO UNIDO	201,16
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	9	REINO UNIDO	211,08
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	293,55
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	65,00
38.19.89.74	BUDIOHEXTANO 1	GRMS	250	REINO UNIDO	0,14
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	41	ESTADOS UNIDO	93,90
38.19.89.77	SALES PARA SALAZON	KG.	400	BRASIL	0,79
38.19.89.81	PREPARADO P/MEDIC DE TRANSFERENCIA TERMICA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,83
38.19.89.94	BUMINAL	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	0,95
38.19.89.99	SOLUCION ETCHING	KG.	220	JAPON	1,61
38.19.89.99	PROTECTOR LUBRICANTE	LT.	20	ARGENTINA	5,81
38.19.89.99	EXPANSOR	KG.	100	ARGENTINA	4,98
38.19.89.99	SOLUCION ALCALINA CONC.	KG.	95	BRASIL	1,62
38.19.89.99	SPRAY MATAFUEGOS	UNID	600	FRANCIA	7,01
39.01.02.01	CASHOLITE	KG.	1000	ARGENTINA	1,77
39.01.02.99	FENOPLASTOS	KG.	135	FRANCIA	2,57
39.01.02.99	FENOPLASTOS	KG.	2000	BRASIL	1,09
39.01.05.01	AT AMINOPLASTOS	KG.	14400	R.F.ALEMANIA	1,82
39.01.08.06	RESINAS ALCIDICAS 900 RESINAS ALCIDICAS 1200 RESINAS ALCIDICAS 1700	KG. KG. KG.	60 60 60	ARGENTINA	3,44 3,10 2,88
39.01.08.06	RESINAS ALCIDICAS	KG.	30	ARGENTINA	3,01
39.01.08.06	RESINA ALCIDICA	KG.	3000	BRASIL	2,35
39.01.08.08	RESINA	KG.	5280	PAISES BAJOS	1,80
39.01.08.08	RESINAS 180	KG.	220	ARGENTINA	1,19
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	10340	BRASIL	1,30
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	100000	BRASIL	0,93
39.01.08.13	RESINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,62
39.01.08.13	RESINA POLIESTER	KG.	540	PAISES BAJOS	1,85
39.01.08.13	ADHERENTE TN	KG.	60	ARGENTINA	20,50
39.01.11.09	RILSAN	KG.	480	FRANCIA	13,00
39.01.13.07	CERDA DE NYLON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,14
39.01.14.07	ADHESIVOS	KG.	1000	ARGENTINA	4,16
39.01.15.99	AT LAMINAS DE POLIURETANO	UNID	50	REINO UNIDO	647,39
39.01.18.19	SILICONA SE 2	KG.	420	R.F.ALEMANIA	3,90
39.01.18.19	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,64
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	998	ESTADOS UNIDO	3,64
39.01.18.19	SILICONA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	14,06
39.01.18.19	AT CAUCHO SILICONA	KG.	1800	FRANCIA	5,73
39.01.18.19	AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	4,35
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	610	ESTADOS UNIDO	5,47
39.01.18.19	TACO EMULSION	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,84
39.01.19.09	ADHESIVOS	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,37
39.01.19.99	MATERIA PRIMA PALA FAE.DE BOLIGRAFOS	KG.	320	FRANCIA	4,23
39.01.19.99	FOLIA DE POLIESTER	KG.	46	R.F.ALEMANIA	8,74
39.02.01.00	TINTA RESISTENTE A BATT A DE PEDRA PRETA	KG.	250	BRASIL	2,22
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	18000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	1,19
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20270	BRASIL	0,84
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	9145	ESPAÑA	1,10
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	10778	ESPAÑA	1,10
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	1007	ESPAÑA	1,10
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	1436	ESPAÑA	1,10
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	8005	ESPAÑA	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	33000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,17
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	1,38
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	3221	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1202	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	4546	ARGENTINA	2,75
39.02.08.99	AT TUBOS EXTRUSADOS	UNID	6000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5073	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,29
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9000	ARGENTINA	1,23
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,32
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.19	APLATEX 43 DA	KG.	3000	MEXICO	1,49
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	600000	BRASIL	0,94
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	3000	BRASIL	1,28
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,96
39.02.15.99	CAMINEROS PLASTICOS	MTL	3200	TAIWAN	1,31
39.02.16.99	LAMINADOS PLASTICOS VINILICOS		13400	BRASIL	0,57
39.02.21.23	CINTAS PARA ROTULADORAS	UNID	5500	COREA DEL SUR	0,24
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	67	ARGENTINA	9,36
39.02.23.11	POLIMERO METACRILATO	KG.	80	SUECIA	5,05
39.02.23.13	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	3572	ESTADOS UNIDO	3,64
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,82
39.02.27.12	POLITETRAFLUORETILENO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,20
39.02.27.12	RESINA CUMARONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	8000	ARGENTINA	0,96
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	12529	BRASIL	0,84
39.02.27.22	RESINA	KG.	60420	BRASIL	1,02
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5523	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3757	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	995	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	2847	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	3801	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,94
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PROD.CARNICOS	KG.	3970	ESTADOS UNIDO	15,50
39.03.02.92	CELULOSA	KG.	124	BRASIL	10,67
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	94805	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	4,35
39.04.89.01	BOBINAS DE TRIPA ARTIFICIAL DE 100 MTS. C/BOBINA CAL.70	UNID	5000	ESPAÑA	4,49
39.05.02.10	DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,07
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,89
39.06.89.99	DERIVADO DE LIGNINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.01.99	[illegible]ENDRAS	UNID	72	ARGENTINA	0,75
39.07.02.09	ARTICULOS DE PLASTICO PARA LABORATORIO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	16,03
39.07.03.14	[illegible]	UNID	30	ESTADOS UNIDO	25,01
39.07.03.99	[illegible]SAS DE PLASTICO	UNID	600	PANAMA	0,02
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	50000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	22000	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	CANTIMPLORAS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	3,33
39.07.03.99	BOLSAS VINILICAS	UNID	225000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	TAPON PARA BOTELLA	UNID	576	HONG KONG	0,28
39.07.03.99	CAPSULAS DE PVC P/BOTELLAS DE VINO EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	300	ITALIA	6,06
39.07.03.99	POTES DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	POTES PARA YOGUR CON TAPAS	UNID	150	ARGENTINA	0,05
39.07.04.99	EMBUDOS DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,04
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	168	HONG KONG	2,47
39.07.04.99	JUEGO ESPATULAS X 3	UNID	1080	HONG KONG	0,24
39.07.04.99	JARRAS	UNID	62	ARGENTINA	0,78
39.07.07.04	PLASTICOS BORRAR EN CAJAS DE 40 UNIDADES	CAJA	48	TAIWAN	2,98
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR EN ENVASES DE UNA DOC.	UNID	1760	TAIWAN	1,47
39.07.07.04	CJAS.DE 364 UNID.DE GOMA DE BORRAR	CAJA	980	TAIWAN	5,18
39.07.07.99	CLIPS DE PLASTICO CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	24	TAIWAN	6,30
39.07.07.99	APOYA PAPEL EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	48	HONG KONG	8,94
39.07.07.99	PORTALAPICES	UNID	150	ARGENTINA	0,25
39.07.08.99	POTE ACRILICO	UNID	5	BRASIL	22,22
39.07.08.99	PORTARRETRATOS	UNID	400	ARGENTINA	0,74
39.07.09.99	COFIAS	UNID	12	ARGENTINA	1,58
39.07.89.26	TUBO ASPIRADORA	UNID	15	BRASIL	0,63
39.07.89.26	TUBOS Y CONJUNTO MANGUERA ASPIRADORA	UNID	318	BRASIL	2,30
39.07.89.26	TUBO CROMADO DE ASPIRADORAS	UNID	41	PAISES BAJOS	6,71
39.07.89.26	CAÑO DE ASPIRADORAS	UNID	5	PAISES BAJOS	6,81
39.07.89.51	PLASTICOS P/RELOJ	UNID	50	PANAMA	0,97
39.07.89.55	ALMOHADILLAS LUBRICANTES DE VASELINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,58
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	7	HONG KONG	25,18
39.07.89.63	CAJAS DE IMPLEMENTOS DE PESCA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,98
39.07.89.63	CAJAS DE IMPLEMENTOS DE PESCA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,50
39.07.89.63	CAJAS DE IMPLEMENTOS DE PESCA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,30
39.07.89.72	CORREAS PARA MAQUINAS DE LA IND.GRAFICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,47
39.07.89.72	CORREAS PLANAS DE PLASTICO	UNID	7	BELGICA	420,85
39.07.89.72	CORREAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	168,45
39.07.89.89	SILICAGEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	52,05
39.07.89.89	TUBOS DE VITON MOD. R-6412-13	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,68
	TUBOS DE VITON MOD. R-6412-16	UNID	50		3,50
	TUBOS DE VITON VARIOS MODELOS	UNID	250		2,57
39.07.89.89	TACHOS 1000X1200 CON 3 RUEDAS RECEPTORES DE MECHA DE LANA	UNID	30	ITALIA	198,33
39.07.89.89	POTS	UNID	294	FRANCIA	328,82
39.07.89.89	POTES PARA LANA	UNID	240	FRANCIA	102,14
39.07.89.89	ROLLO RULON	UNID	12	FRANCIA	135,99
39.07.89.89	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,93
39.07.89.99	MEZCLADORES DE PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,13
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICOS	UNID	49	PANAMA	0,90
39.07.89.99	RESPALDOS PLASTICOS	UNID	97	ESTADOS UNIDO	0,43
39.07.89.99	POLIURETANO RIGIDO	KG.	26	ESTADOS UNIDO	27,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	CASETAS PARA PAPEL ROLLO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	160,92
39.07.89.99	VISERAS	UNID	22000	ARGENTINA	0,44
39.07.89.99	TARJETAS DE AUTO CONTROL	UNID	5000	ARGENTINA	0,21
39.07.89.99	CASCOS P/BAÑERAS DE HIDROMASAJES 2,13X X2,13X0,91 CAP.1514 LITROS	UNID	3	ARGENTINA	542,29
39.07.89.99	OJITOS ACRILICO	UNID	324	ARGENTINA	1,30
39.07.89.99	EQUIPOS DE LLUVIA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,44
39.07.89.99	CAÑO PLASTICO FILTRO DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,01
39.07.89.99	TUBO PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,39
39.07.89.99	JUEGO DE 5 FUNDAS DE PLASTICO	UNID	5	SUIZA	9,10
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	40	DINAMARCA	0,80
39.07.89.99	BOTON INTERRUPTOR NC ELECTRICO PARA MAQ. CORTADORA DE ASTAS VACUNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,96
39.07.89.99	CARTELES DE PLASTICOS	UNID	28	FRANCIA	6,09
39.07.89.99	PORTACASSETEROS	UNID	628	HONG KONG	0,85
39.07.89.99	TUBO DE ASPIRACION P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	31,89
39.07.89.99	CAJITAS DE PLASTICO P/GUARDAR BALAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,29
39.07.89.99	PIZARRA MAGICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,81
39.07.89.99	CAMARAS PARA INHALACION DE AEROSOLES	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	ANILLOS DE PLASTICO SUJETA CABLES DE PLASTICO	UNID UNID	1000 2000	ARGENTINA	0,11 0,02
39.07.89.99	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	627	BRASIL	4,07
39.07.89.99	299200000 PAJITAS P/LECHE CHOCOLATADA Y JUGO DE NARANJA EN CJAS.DE 17600 C/UNA	CAJA	170	BRASIL	40,19
39.07.89.99	RUEDAS	UNID	253	FRANCIA	13,09
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS ADHESIVAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,08
39.07.89.99	CJAS.DE PLASTICO PARA FULMINANTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,35
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	1637	ARGENTINA	0,35
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,24
40.02.02.99	ADHESIVO	KG.	200	ARGENTINA	3,31
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	19460	ESTADOS UNIDO	0,94
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	15000	MEXICO	1,04
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO NEOPRENO AD	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,60
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	200	CANADA	1,83
40.05.01.02	COJIN EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	69,84
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	782	ESTADOS UNIDO	1,46
40.06.89.01	CAMELBACK	KG.	4011	BRASIL	1,35
40.06.89.99	GOMA DE REPARACION EN CJAS.DE 25 UNID.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	60,18
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	MTL	1000	ARGENTINA	1,13
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOMOVILES CONTRAVIENTOS P/AUTOMOVILES OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	5 10 65	JAPON	26,83 22,85 9,25
40.08.89.01	BURLETES	MTL	600	ARGENTINA	0,46
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOMOTORES	UNID	137	BRASIL	5,51
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOS	UNID	7	ARGENTINA	12,65
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA VAPOMETAL SANITARIA MANGUERAS DE GOMA TIPO TLEOFRENO MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS	MTL MTL MTL	300 1000 950	ARGENTINA	4,19 1,34 2,34
40.09.01.00	CAÑOS		2088	ESTADOS UNIDO	2,58
40.09.02.00	CAÑO P/RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	1,59
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,41
40.09.02.00	MANGUERA CONECTOR PARA VALVULA DE AUTOM.	UNID	20	BRASIL	17,12
40.09.02.00	CAÑOS RETROCESO CAÑOS FRENOS DELANTEROS OTROS CAÑOS	UNID UNID UNID	4 25 30	BRASIL	12,42 3,91 3,06
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	10	BRASIL	3,96

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	BRASIL	76,52
40.10.01.00	CORREA DE RADIOGRABADORES	UNID	55	PAISES BAJOS	0,83
40.10.01.00	CORREA DE GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,81
40.10.01.00	CORREA DE GRABADORES	UNID	4	PAISES BAJOS	0,37
40.10.01.00	CORREA DE RADIOGRABADORES	UNID	72	PAISES BAJOS	1,57
40.10.01.00	CORREA GRABADORES	UNID	2	PAISES BAJOS	0,65
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA NOMAFER ESP.1/16"	MTL	160	ARGENTINA	35,34
	CINTA TRANSPORTADORA FRICFER ESP.1/16"	MTL	80		16,72
	CINTA TRANSPORTADORA FRICFER ESP.1/8"	MTL	80		27,24
40.10.89.00	CORREAS	UNID	15	FRANCIA	10,83
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/AUTOMOVILES	UNID	50	JAPON	25,12
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/AUTOMOTORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	4,02
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,60
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	12	SUIZA	20,78
40.10.89.00	CORREA	UNID	150	BRASIL	1,54
40.10.89.00	CORREA DIST.	UNID	20	FRANCIA	12,56
40.10.89.00	CORREAS	UNID	746	ESTADOS UNIDO	5,71
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	BRASIL	2,51
40.10.89.00	CORREAS	UNID	150	BRASIL	10,21
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,43
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	SUIZA	84,34
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	14	ARGENTINA	69,79
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	107	ARGENTINA	124,09
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	126	ESTADOS UNIDO	68,29
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA COCHES 375X105	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,54
	CUBIERTAS PARA COCHES 700X16	UNID	5		48,43
	CUBIERTAS PARA COCHES DE VARIOS MODELOS	UNID	14		39,44
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	53,45
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	240,22
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	56	JAPON	279,45
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA COMPACTADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	81,10
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR COMPACTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	881,57
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTOR MED.18.4-38	UNID	10	ARGENTINA	230,00
	NEUMATICOS TRACTOR MED.11.00-17	UNID	12		100,00
	OTROS NEUMATICOS TRACTOR	UNID	48		56,22
40.11.06.51	NUEMATICOS TRACTOR 28126	UNID	6	ESTADOS UNIDO	688,53
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 18 4 34	UNID	10	BRASIL	229,00
	NEUMATICOS MED. 23.1-26	UNID	13		305,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO	UNID	700	BRASIL	2,68
40.11.07.02	CAMARAS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	4,19
40.11.07.02	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	5,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA COCHES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,10
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	21,81
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	11,21
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	3861	ESTADOS UNIDO	9,40
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	56	JAPON	17,72
40.11.07.16	CAMARAS P/APISONADORA MECANICA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,93
40.11.07.18	CAMARAS P/COMPACTADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,58
40.11.07.22	CAMARAS MED. 23L26	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,97
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTOR APISONADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,90
40.11.07.22	NE CAMARAS PARA TRACTOR	UNID	12	ARGENTINA	12,34
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	74,24
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,80
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	112,35
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	90,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	8,52
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	56	JAPON	5,54
40.13.01.01	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	6000	FRANCIA	1,15
40.13.89.01	GUANTES PARA USO QUIRURGICO	PAR	49950	ARGENTINA	0,11
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	24	JAPON	141,68
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,45
40.14.01.11	JUNTA RETROVISOR	UNID	480	FRANCIA	0,17
40.14.01.11	BURLETE ESPONJA	MTL	558	ARGENTINA	0,27
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTO	UNID	3	P.F.ALEMANIA	20,27
40.14.01.11	JUNTA	UNID	192	FRANCIA	0,06
40.14.01.11	SELLO DE ACEITE	UNID	15	JAPON	2,74
40.14.01.19	JUNTA DE PLANCHA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,21
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,83
40.14.01.19	JUNTAS P/MAQ.ELECTRICAS	UNID	80	JAPON	1,15
40.14.01.19	JUNTAS PIRENE 10,5X20MMS.	MTL	70	ARGENTINA	0,79
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	12	FRANCIA	7,47
40.14.01.19	EMPAQUETADORA P/VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	20000	DINAMARCA	0,15
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	729	ESTADOS UNIDO	0,54
40.14.01.21	ANILLO DE SELLO	UNID	10	BRASIL	0,15
40.14.01.21	RETEN DE HORQUILLA DELANTERA	UNID	600	TAIWAN	0,40
40.14.01.21	RETENES	UNID	20	JAPON	0,98
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	0,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA CREMALLERA DIRECCION P/ AUTOMOVILES	UNID	15	JAPON	4,25
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.02.01	FUELLES DE CREMALLERA PARA AUTO	UNID	50	FRANCIA	5,96
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA FRENOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,28
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	100	BRASIL	8,27
40.14.02.01	PROTECCION	UNID	20	BRASIL	1,17
	CAPA DE GOMA	UNID	20		0,38
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,47
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,75
40.14.03.90	SELLOS DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	321,85
40.14.89.05	DIAFRAGMA PARA FRENOS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	2,27
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,09
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	4386	ESTADOS UNIDO	0,47
40.14.89.85	VENTOSAS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,00
40.14.89.85	ENVELOPES P/RECAUCHUTADO DE CUBIERTAS	UNID	30	BRASIL	74,13
40.14.89.85	DISCO DE GOMA P/MAQ.ELECTRICAS	UNID	105	JAPON	1,83
40.14.89.85	CASQUILLOS DE GOMA	UNID	34450	ESTADOS UNIDO	0,39
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	580	ESTADOS UNIDO	1,37
40.14.89.85	PIEZAS DE GOMA PARA MAQUINA HILANDERA	UNID	9	CHECOSLOVAQUI	1,33
40.14.89.85	ENVELOPE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	67,51
40.14.89.85	AROS DE GOMA	UNID	36	SUIZA	7,55
40.14.89.89	BUJE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	1,46
	TIRANTE ROSCADO P/AUTOMOVILES	UNID	10		0,51
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	50		0,44
40.14.89.89	MANCHON DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,13
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	104	ESTADOS UNIDO	2,41
40.14.89.89	CAPUCHON ROTULA	UNID	4	FRANCIA	0,06
40.14.89.89	ARO GOMA CILINDRO TRABA DIRECCION DE AUTOMOTOR	UNID	300	BRASIL	0,06
40.14.89.89	AMORTIGUADOR	UNID	1	BRASIL	0,9

NABI	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	PAIS	PRECIO U$S
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	1,20
40.14.89.99	GOMA SOPORTE DE PLATO	UNID	100	TAIWAN	0,12
40.14.89.99	PROTECTOR DE GOMA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,39
40.14.89.99	PROTECTOR DE GOMA	UNID	21	PAISES BAJOS	0.39
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MIL	500	ARGENTINA	0,10
40.14.89.99	EMPAQUETADURA ENTRECUERPO	UNID	20000	DINAMARCA	0,04
40.14.89.99	GOMA DE RELLENO CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	49,34
40.14.89.99	DISTANCIADOR DE CABLE DE SECADOR DE CABELLOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,05
	DISTANCIADOR DE RESISTENCIA DE SECADOR DE CABELLOS	UNID	1000		0,05
40.14.89.99	MALLAS PARA RELOJ	UNID	24	PANAMA	3,50
40.14.89.99	MALLAS PARA RELOJ	UNID	23	PANAMA	0,93
41.01.03.00	PIELES DE CABRA WET BLUE	KG.	200	BRASIL	12,85
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	UNID	9102	ARGENTINA	3,25
41.01.05.00	CUEROS LANARES	KG.	750	ARGENTINA	11,18
41.02.89.00	AT MITADES DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO EN ESTADO HUMEDO WET BLUE	UNID	12000	BRASIL	16,50
41.02.89.00	MITADES DE CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	2625	ESTADOS UNIDO	19,14
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS VEGETAL SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	UNID	750	ARGENTINA	60,93
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS VEGETAL SEMITERMINADOS TEÑIDOS	UNID	750	ARGENTINA	62,53
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8630	ARGENTINA	18,66
41.05.00.00	TIRAS DE CUEROS DE VIBORAS CURTIDOS TEÑIDOS Y TERMINADOS	UNID	100000	HONG KONG	2,34
42.02.01.10	BOLSOS DE MANO DE CUERO	UNID	22	BRASIL	58,05
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,00
42.02.02.93	COSTUREROS PARA VIAJE	UNID	12	ARGENTINA	1,87
42.02.02.99	BOLSAS P/EQUIPAJES	UNID	18	BRASIL	9,04
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	2,59
42.02.03.91	CARTERAS DE MUJER	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,46
42.02.03.91	CARTERITAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,53
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	239	TAIWAN	5,63
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	142	ARGENTINA	1,60
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	440	ARGENTINA	0,91
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	6048	HONG KONG	0,25
42.02.04.99	JGO.DE POMPAS DE JABON	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,05
42.02.04.99	MONEDEROS PLASTICOS	UNID	4512	HONG KONG	0,58
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	2920	HONG KONG	1,48
42.02.04.99	PORTAUTILES ESCOLAR	UNID	526	ARGENTINA	4,38
42.04.89.00	MANGUITO DE ARRANQUE	UNID	3	FRANCIA	135,37
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	650	ARGENTINA	11,54
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	400	ARGENTINA	4,74
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	400	ARGENTINA	5,17
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	1200	ARGENTINA	4,92
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE 2,4 MTS	UNID	300	ARGENTINA	7,57
	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE 2,2 MTS	UNID	100		6,53
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	382,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	38	BRASIL	408,74
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	40	BRASIL	359,08
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	321,00
44.05.89.19	MADERA ASERRADA	M3	26	PARAGUAY	319,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.19	MADERA ASERRADA	M3	26	PARAGUAY	319,35
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	12	PARAGUAY	133,20
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	9	PARAGUAY	325,10
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE CU/TAMEU	M3	30	PARAGUAY	181,80
44.05.89.91	MADERA ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	336,71
44.05.89.91	MADERA ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	336,71
44.05.89.91	MADERRA ASERRADA DE CEDRO	M3	70	PARAGUAY	340,44
44.05.89.99	MADERA DE TEPA	M3	71	CHILE	149,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	254,29
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	33915	BRASIL	0,19
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	1	BRASIL	1.463,00
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	1	BRASIL	1.302,16
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	1	BRASIL	1.302,16
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	1	BRASIL	1.302,18
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	6	BRASIL	1.125,67
44.27.01.99	CAJITAS DE MADERA	UNID	18	INDIA	32,05
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,51
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	7,19
45.04.02.01	JGOS.DE 2 UNID.DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	BRASIL	0,16
45.04.89.05	DISCO DE CORCHO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,81
46.03.01.99	ESPONJA VEGETAL	UNID	1000	BRASIL	0,30
46.03.89.90	MACETEROS LAMPARAS OTROS ARTS.DE CESTERIA	UNID UNID UNID	3 75 52	BRASIL	19,14 12,76 0,70
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,78
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,57
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	177	CANADA	360,39
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO HOJAS	UNID	7075	FRANCIA	0,48
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	3000	BRASIL	1,65
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO COLOR RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO BLANCO RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO VARIOS	UNID UNID UNID	240 100 420	JAPON	44,60 43,28 33,36
48.07.07.18	MASTERS	UNID	35000	JAPON	0,21
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	18,59
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	13556	BRASIL	0,62
48.07.09.32	PAPEL MILIMETRADO ROLLOS DE 10 MTS.	UNID	100	FRANCIA	4,87
48.07.09.99	PAPELES PINTADOS	MTL	1380	R.F.ALEMANIA	7,51
48.07.09.99	PAPELES PINTADOS	MTL	2390	R.F.ALEMANIA	6,38
48.07.09.99	PAPEL KRAFT EN BOBINAS IMPRESO	KG.	52292	BRASIL	2,75
48.07.89.99	PAPEL TERMOSELLABLE PARA SONDAS	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	4,59
48.10.01.00	PAPEL DE FUMAR	KG.	6150	ESTADOS UNIDO	3,43
48.10.01.00	PAPEL DE FUMAR EN BOBINAS	UNID	1056	ESTADOS UNIDO	13,44
48.14.89.00	TARJETAS DE NAVIDAD C/SOBRES	UNID	900	BRASIL	0,16
48.14.89.00	ART.P/CORRESPONDENCIA CJA.DE 12 UNID.	CAJA	100	TAIWAN	2,71
48.14.89.00	PAPEL PARA CORRESPONDENCIA	UNID	804	ARGENTINA	0,33
48.15.01.07	PAPEL INDICADOR DE PH	KG.	4	R.F.ALEMANIA	93,31
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2291	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.99	PAPEL TERMOSELLABLE PARA SONDAS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,68
48.15.01.99	CINTAS METRICAS	KG.	796	R.F.ALEMANIA	7,63
48.15.02.09	CAJAS DE 1000 HOJAS PAPEL P/MICROFILM	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	40,40
48.15.03.07	REACTIVOS P/ANALISIS EN ROS.	UNID	2000	BRASIL	2,03
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	12000	BRASIL	0,44
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,44

NANDI	DESCRIPCION	U. MEDIDA		PAIS	PRECIO UNIT.
48.16.01.00	A? CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS	UNID	10000	BRASIL	0,24
48.16.01.00	ESTUCHES	UNID	12	PANAMA	0,05
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2	FRANCIA	8,5?
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	150	ARGENTINA	0,21
48.16.01.00	BOLSAS DE ASPIRADORAS	UNID	500	PAISES BAJOS	2,03
48.16.01.00	BOLSA DE ASPIRADORA	UNID	200	PAISES BAJOS	1,7?
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	24	ARGENTINA	2,23
48.18.89.21	INDICE TELEFONICO	UNID	864	HONG KONG	0,36
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	432	HONG KONG	0,95
48.18.89.90	BOLETOS DE TOMBOLA EN CAJAS DE 500UNDS	CAJA	600	ARGENTINA	23,03
48.18.89.90	AGENDAS DE BOLSO AGENDAS DE MESA	UNID UNID	40 500	BRASIL	10,89 5,12
48.18.89.90	AGENDAS DE BOLSILLO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,10
48.18.89.90	AGENDAS EN CAJAS DE 36 UNIDADES	CAJA	110	TAIWAN	15,44
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,84
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,07
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA VIDEOCASETES	KG.	15	ARGENTINA	13,67
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA VIDEOCASETES	KG.	16	ARGENTINA	6,83
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,92
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	306400	CHILE	0,11
48.21.89.13	BLONDAS PARA REPOSTERIA	UNID	53000	R.F.ALEMANIA	0,04
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,45
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADOR REGISTRADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,22
48.21.89.19	PAPEL PARA APARATOS GRAFICOS	KG.	121	BRASIL	12,90
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMADO EN ROLLOS	UNID	40	ITALIA	17,23
48.21.89.19	PAPEL P/ESPECTOGRAFO CJAS.DE 50 ROLLOS	CAJA	35	SUIZA	73,30
48.21.89.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	1000	ESPAÑA	1,21
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	2,38
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS EN HOJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,01
49.01.00.00	LIBRO DE APUNTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,92
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,01
49.01.00.00	LIBROS DE COCINA	UNID	50	FRANCIA	0,18
49.08.89.01	CALCOMANIAS	UNID	3000	BRASIL	0,01
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	745	REINO UNIDO	1,72
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	745	R.F.ALEMANIA	7,69
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS DE 57X64CM.	UNID	356	PAISES BAJOS	4,87
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	8510	ITALIA	0,27
49.10.00.00	CALENDARIO 1988	UNID	100	JAPON	14,38
49.10.00.00	CALENDARIOS DE MESA CALENDARIOS DE PARED	UNID UNID	40 30	BRASIL	0,92 2,55
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	54	PANAMA	1,85
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	22000	ARGENTINA	0,13
49.11.01.99	PANCARTAS	UNID	12	FRANCIA	4,51
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	KG.	28	ARGENTINA	3,39
49.11.89.99	CUADROS CON MARCO	UNID	41	BRASIL	27,26
49.11.89.99	INSTRUCCIONES DE USO	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,20
49.11.89.99	TARJETAS P/GARANTIA DE SECADORES DE CA-BELLOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,07
50.09.89.00	TEJIDO DE SEDA	MT2	79	ESTADOS UNIDO	4,26
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDAS ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10800	ARGENTINA	1,12
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	21,34
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 M	UNID	31200	ESTADOS UNIDO	0,56
51.02.01.11	CERDA POLIAMIDICA	KG.	100	ARGENTINA	5,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.05.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	4797	ESTADOS UNIDO	2,08
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	4846	JAPON	2,27
51.04.03.99	TELA FIBRA POLIAMIDICA	MTL	5000	ARGENTINA	1,20
51.04.03.99	TELAS POLYESTER	MTL	23866	TAIWAN	2,09
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 1,15 M 105 GR/M2	MTL	91	ESTADOS UNIDO	1,26
51.04.03.99	TEJIDO 100% SINTETICO	MTL	3841	TAIWAN	1,05
51.04.04.00	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	190	ESTADOS UNIDO	2,46
51.04.04.00	TEJIDO 69% POLIESTER Y 31% LANA	MTL	430	BRASIL	5,05
51.04.06.99	AT FORRO 100% ACETATO TAFETA	MT2	14000	ARGENTINA	0,76
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	641	ESTADOS UNIDO	2,68
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	56	ESTADOS UNIDO	4,09
51.04.06.99	TEJIDO 100% ACETATO ANCHO 115CM.125GR/M2	MTL	819	ESTADOS UNIDO	1,91
51.04.09.00	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	92	ESTADOS UNIDO	2,40
52.02.00.00	TEJIDOS METALIZADOS	MT2	868	ESTADOS UNIDO	1,59
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	2,70
54.05.89.00	TEJIDO 55% LINO 45% POLIESTER	MTL	379	BRASIL	5,05
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	26	PERU	5,52
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON 100=%	MTL	445000	BRASIL	0,01
55.05.02.99	AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO TIT. 16/2	KG.	230	BRASIL	6,65
55.09.89.99	TEJIDO 100=% ALGODON	MT2	10500	BRASIL	1,63
55.09.89.99	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	3000	BRASIL	1,72
55.09.89.99	FIELTROS SATIN	UNID	2	ITALIA	8.724,83
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	266	ESTADOS UNIDO	1,70
55.09.89.99	TEJIDOS 60% ALGODON Y 40% POLIESTER,115 CMS. ANCHO, 150 GR/M2	MTL	1386	ESTADOS UNIDO	1,08
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	2000	AUSTRIA	4,00
56.02.01.31	FIBRA TEXTIL	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,40
56.04.03.00	TOPS POLIESTER	KG.	4100	R.F.ALEMANIA	3,05
56.05.01.11	HILADO DE ACRILICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	19,71
56.05.01.11	HILADO DE ACRILICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	23,02
56.07.03.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	878	ESPAÑA	5,90
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	5683	ARGENTINA	1,23
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON ANCHO 115 CM. 97 GR/M2	MTL	2223	ESTADOS UNIDO	0,95
56.07.04.00	TEJIDO 55% POLIESTER 45% LANA	MTL	1718	BRASIL	4,51
56.07.06.00	TEJIDO DE NYLON	MT2	69	ESTADOS UNIDO	1,83
56.07.08.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MT2	674	ESTADOS UNIDO	2,60
56.07.09.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MT2	189	ESTADOS UNIDO	2,67
56.07.11.99	TEJIDOS 70% ACETATO Y 30% POLIESTER ANCHO 120 CMS. 87 GR/M2	MTL	279	ESTADOS UNIDO	1,17
56.07.15.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MT2	161	ESTADOS UNIDO	1,56
57.10.01.20	ARPILLERA EN FARDOS DE 2000 YARDAS	UNID	23	INDIA	500,52
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	400	ARGENTINA	11,50
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	KG.	383	ARGENTINA	4,42
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% SINTETICAS	MT2	1154	BRASIL	7,61
58.04.04.10	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	81	ESTADOS UNIDO	3,90
58.05.89.10	CINTAS DE NYLON	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,17
58.08.06.00	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	23,71
58.08.06.00	TEJIDOS DE NYLON	MTL	137	ESTADOS UNIDO	0,78
58.08.06.00	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	KG.	14	ESTADOS UNIDO	29,84
58.08.06.00	TUL DE NYLON ANCHO 280 CM.	MTL	450	ESTADOS UNIDO	0,93

N A D I	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	P A I S	PRECIO UNIT.
58.09.01.60	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	29,1
58.09.01.60	TEJIDO DE NYLON	KG.	4	ESTADOS UNIDO	35,8
58.09.02.20	[illegible] ANCHO 150 CM	MTL	175	ESTADOS UNIDO	2,5
58.10.89.00	[illegible]	MT2	45	ESTADOS UNIDO	2,8
59.01.02.02	[illegible]IDOS	KG.	400	BRASIL	5,98
59.02.01.91	[illegible]	KG.	656	BRASIL	11,20
59.03.02.00	CINTA REPULPABLE P/PEGAR PAPEL EN ROLLOS	UNID	2500	JAPON	4,34
59.12.89.00	TELA POLYESTER	MTL	786	PAISES BAJOS	4,59
59.17.89.15	MANCHONES P/VIGOREALY	UNID	6	ITALIA	124,3
59.17.89.15	FIELTRO INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.519,2
59.17.89.15	FIELTRO P/IND.PAPEL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.133,0
59.17.89.89	FORROS MOJADORES PARA OFFSET	KG.	48	REINO UNIDO	13,0
59.17.89.89	MECHA DE FELPA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,0
59.17.89.89	FIELTRO INDUSTRIAL	UNID	1	REINO UNIDO	3.284,07
59.17.89.89	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	3	REINO UNIDO	4.435,00
59.17.89.99	FIELTROS PARA MAQUINAS ELECTRICAS	UNID	700	JAPON	0,20
60.01.02.99	JERSEY 70% Y 30% VISCOSA,ANCHO 150 CM 220 GR/M2	MTL	280	ESTADOS UNIDO	1,0
60.01.03.02	FELPAS MEDICAS P/USO HUMANO	KG.	125	ESPAÑA	11,0
60.01.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	21,3
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		210	ITALIA	9,0
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		108	ITALIA	20,0
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		400	BELGICA	15,0
60.01.03.99	TEJIDOS JERSEY 100% POLIESTER ANCHO 150 CMS. 115 GR/M2	MTL	248	ESTADOS UNIDO	1,1
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	100	FRANCIA	1,9
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	120	BRASIL	4,5
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	152	BRASIL	4,2
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	162	REINO UNIDO	16,2
60.04.04.00	CALZONCILLOS	UNID	1395	BRASIL	0,9
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON	UNID	156	ARGENTINA	4,1
60.04.05.00	TUBOS PARA LA FABRICACION DE MEDIAS	UNID	39568	FRANCIA	0,1
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	448	BRASIL	4,8
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	966	BRASIL	3,9
60.05.02.00	CARDIGANS DE ALGODON	UNID	11	ARGENTINA	10,8
60.05.02.00	SWETERS 100% ALGODON	UNID	132	ARGENTINA	11,2
60.05.07.00	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	6	ARGENTINA	15,1
60.05.09.00	VESTIDOS DE FIBRAS TEXTILES	UNID	3	ARGENTINA	15,1
60.05.12.99	REMERAS DE ALGODON	UNID	4	ARGENTINA	10,1
60.05.13.99	EQUIPOS DEPORTIVOS	UNID	120	COREA DEL SUR	2,0
60.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO	UNID	46	ESTADOS UNIDO	34,6
60.06.89.99	CHALECOS P/DEPORTES NAUTICOS	UNID	96	FRANCIA	25,0
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	20	REINO UNIDO	20,7
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	320	ARGENTINA	8,9
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	1200	ARGENTINA	7,3
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	1400	ARGENTINA	7,3
61.01.05.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	550	ARGENTINA	15,7
61.01.89.10	ABRIGOS	UNID	18	REINO UNIDO	249,9
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	34	REINO UNIDO	101,1
61.01.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	85	ARGENTINA	16,3
61.01.89.20	SHORT 100% ALGODON	UNID	250	ARGENTINA	6,9
61.02.02.20	CARDIGAN	UNID	114	ESTADOS UNIDO	13,4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCI [illegible]
61.02.02.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	3	ARGENTINA	[illegible]
61.02.02.20	SACOS DE ALGODON	UNID	31	ITALIA	3[illegible],
61.02.02.30	BUZOS SINTETICOS	UNID	2	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.04.30	VESTIDOS SINTETICOS	UNID	1	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	2	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.05.20	POLLERAS 100% ALGODON	UNID	50	ARGENTINA	[illegible],
61.02.05.30	POLLERAS SINTETICAS	UNID	5	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.06.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	19	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.06.30	CAMISAS SINTETICAS	UNID	6	ARGENTINA	1[illegible],
61.02.89.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	18	ARGENTINA	9,
61.02.89.20	PRENDAS POLIESTER	UNID	231	REINO UNIDO	6[illegible],
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	39	ITALIA	[illegible],
61.02.89.30	CAMISETAS SINTETICAS	UNID	17	ARGENTINA	[illegible],
61.02.89.30	PRENDAS DE ALGODON	UNID	162	REINO UNIDO	4[illegible],
61.03.01.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	74	ESTADOS UNIDO	[illegible]
61.03.01.30	CAMISAS 100% ACETATO	UNID	250	ARGENTINA	[illegible]
61.04.01.00	CAMISOLAS 100% ALGODON	UNID	700	ARGENTINA	[illegible],
61.04.03.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	40	BRASIL	1[illegible],
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	[illegible],
61.09.01.00	TELA DE LYCRA	COMPLEMENTO		R.F.ALEMANIA	----
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	1150	BRASIL	[illegible],
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	120	BRASIL	[illegible],
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	40	BRASIL	7,[illegible]
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	9	BRASIL	10,[illegible]
61.11.89.00	CINTURONES DE MUJER	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,[illegible]
62.02.01.01	COLCHAS 2 PLAZAS	UNID	24	BRASIL	59,[illegible]
	JUEGO SABANAS 2 PLAZAS	UNID	11		35,[illegible]
	OTRA ROPA DE CAMA	UNID	48		17,[illegible]
62.02.02.01	MANTELES	UNID	82	BRASIL	12,[illegible]
	MANTELES INDIVIDUALES	UNID	72		3,[illegible]
	SERVILLETAS	UNID	52		1,[illegible]
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	48	BRASIL	17,[illegible]
	REPASADORES	UNID	30		1,[illegible]
62.03.89.00	BOLSAS PLASTILLERA SINTETICA	UNID	20000	BRASIL	[illegible],
62.04.01.99	CARPAS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	18,[illegible]
62.04.01.99	CARPAS	UNID	100	ARGENTINA	39,
62.04.89.90	CORETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	137,[illegible]
62.05.89.99	BOLSOS TIPO INDIO	UNID	6	PARAGUAY	2,[illegible]
	CURREPANERAS	UNID	12		0,[illegible]
	HAMACA DE ALGODON	UNID	1		5,3[illegible]
64.02.01.00	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	33	COREA DEL SUR	0,62
64.02.01.00	CHAMPION DE CUERO	PAR	33	COREA DEL SUR	0,62
64.02.01.00	ZAPATOS MODELO MOCASIN	PAR	250	ARGENTINA	10,35
64.02.89.99	CHAMPION DE CAPELLADA DE LONA	PAR	115	COREA DEL SUR	0,62
64.02.89.99	CHAMPIONES CON CAPELLADA DE LONA	PAR	52	COREA DEL SUR	0,62
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	250	ARGENTINA	6,21
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION CEREBRAL	UNID	1250	BRASIL	2,1[illegible]
66.02.00.00	BASTON CANADIENSE	UNID	10	ARGENTINA	16,95
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES	UNID	592	PARAGUAY	[illegible],52
68.04.89.00	RUEDA DE ESMERIL AFILADORAS	UNID	4	PAISES BAJOS	[illegible],
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	37,[illegible]
68.04.89.00	GOMA ABRASIVA PARA PULIR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	137,[illegible]
68.07.89.01	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	57	ESTADOS UNIDO	23,[illegible]
68.07.89.01	PERLITA EXPANDIDA	KG.	5000	ARGENTINA	[illegible],
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10MX 10MX4MMS. DE ESPESOR	UNID	300	ARGENTINA	1[illegible],

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	4000	ARGENTINA	3,14
68.13.04.01	JUNTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,67
68.14.03.01	FORROS DISCOS EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,00
68.14.04.99	SELLOS DE EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	245,40
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,19
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,04
69.03.01.00	CRISOLES AC 1000	UNID	3	BRASIL	536,60
	CRISOLES AC 600	UNID	6		390,08
	CRISOLES AC 200 AC 150 AC 120	UNID	8		120,62
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA P/LABORAT.79MF/2	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,70
	CRISOLES DE PORCELANA P/LABORAT.79MF/4	UNID	10		2,75
	OTROS CRISOLES P/LABORATORIO D PORCELANA	UNID	250		2,05
69.03.89.99	ARTICULOS DE PORCELANA PARA LABORATORIO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	24,55
69.03.89.99	BUZAS REFRACTARIAS	UNID	200	BRASIL	13,48
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	80100	BRASIL	0,10
69.09.89.01	EMBUTO P/LABORATORIO TIPO BUGHNER 1270/4	UNID	5	R.F.ALEMANIA	36,00
	EMBUDO P/LABORAT.TIPO BUCHNER 1270/4A	UNID	2		49,60
	OTROS UTENCILIOS DE PORCELANA P/LABORT.	UNID	170		4,75
69.09.89.05	REPUESTOS PARA MAQUINA HILANDERA2	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	0,72
69.13.02.00	ADORNOS COMPLEMENTARIOS PARA DECORACION	UNID	77	ARGENTINA	12,14
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	6515	BRASIL	1,20
70.08.01.01	VIDRIOS P/AUTOMOVILES	UNID	30	JAPON	47,32
	VIDRIOS P/AUTOMOVILES	UNID	15		39,66
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	30		12,50
70.08.01.01	CRISTAL LUNETA PARA AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	14,84
70.08.01.01	CRISTAL TEMPLADO COLOR	UNID	10	FRANCIA	24,60
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	6	ESPAÑA	95,67
70.08.01.02	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,57
70.08.01.02	PARABRISA P/AUTOMOVILES	UNID	15	JAPON	250,03
70.08.01.99	VIDRIOS PLANOS VW SEDAN	UNID	75	BRASIL	5,00
	VIDRIOS PLANOS FIAT OGGI	UNID	25		3,00
	VARIOS VIDRIOS PLANOS	UNID	450		1,36
70.08.01.99	VIDRIO PLANO FIAT OGGI	UNID	25	BRASIL	3,00
	VIDRIO PLANO VW SEDAN	UNID	75		5,00
	VARIOS VIDRIOS PLANOS	UNID	450		1,36
70.08.01.99	VIDRIOS FIJOS	UNID	14	ARGENTINA	6,14
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	30	FRANCIA	19,97
	PATA DE MANDO	UNID	20		0,88
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	50		0,85
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	8	FRANCIA	15,31
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISORES DE AUTOMOTOR	UNID	80	BRASIL	13,51
70.09.01.00	ESPEJO DERECHO PARA MOTOCICLETA	UNID	250	TAIWAN	1,57
70.09.89.01	ESPEJOS	UNID	200	ARGENTINA	1,04
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	74	PANAMA	0,18
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	5000	ESPAÑA	1,09
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	2	FRANCIA	26,21
70.13.01.00	POTICHES DE ADORNO	UNID	8	BRASIL	30,91
70.13.02.11	CAFETERAS Y TETERAS	UNID	4072	DINAMARCA	2,76
70.13.02.90	VASOS DE CRISTAL	UNID	104	FRANCIA	28,11
70.14.05.00	VIDRIO DELANTERO	UNID	50	TAIWAN	0,77
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	80	PANAMA	3,16
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,60
70.17.89.01	FCOS.DE VIDRIO P/SOLUCIONES DE 20000 ML.	UNID	16	BRASIL	50,00
70.17.89.01	BURETAS AUTOMATICAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	25,60
	PIPETAS AUTOMATICAS	UNID	5		12,55
	OTROS UTENSILIOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	107		2,30
70.17.89.99	PIPETA AUTOMATICA 1-10	UNID	2	SUECIA	255,13
	PIPETA AUTOMATICA 10-30	UNID	1		393,41
	TUBOS DE DIGESTION	UNID	20		12,59
70.19.01.01	PERLAS DE FANTASIA	KG.	73	BRASIL	42,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.19.89.99	LENTEJUELAS	KG.	38	HONG KONG	25,18
70.20.03.10	LANA DE VIDRIO	MT2	560	ESTADOS UNIDO	1,22
70.20.03.20	AISLANTE ELECTRICO	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	0,28
70.21.01.01	VISOR DE VIDRIO P/COMPRESOR DE REFRIGE-RACION	UNID	1	FRANCIA	145,15
70.21.01.01	TUBOS DE VIDRIO PARA MAQUINA HILANDERA	UNID	45	CHECOSLOVAQUI	1,39
71.12.89.00	AROS DE BISUTERIA	PAR	1100	ESPAÑA	6,17
71.16.89.01	PULSERA PARA RELOJES	UNID	168	FRANCIA	1,54
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	100	PANAMA	9,50
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	6,28
71.16.89.99	PULSERA FANTASIA	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,61
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,50
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA, GARGANTILLA	UNID	312	FRANCIA	0,93
71.16.89.99	ANILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,52
71.16.89.99	COLLARES DE BISUTERIA	UNID	75	ESPAÑA	32,54
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	24000	BRASIL	0,40
73.05.01.00	REMOVEDOR	KG.	18	JAPON	12,25
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	FERMACHIN	KG.	50000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	150000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	FERMACHIN ALAMBRON	KG.	44000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	FERMACHIN P/USO AGROPECUARIO	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	BRASIL	0,31
73.11.89.00	PERFILES	UNID	200	BRASIL	2,96
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	21500	R.F.ALEMANIA	1,94
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADAS	KG.	10000	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE DE 12,50MMS DE ESPESOR	KG.	2087	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM ESP.	KG.	52375	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	71752	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	65000	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS. DE ESP.	KG.	79477	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	15630	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	28872	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	385,97
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	122921	BRASIL	0,33
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	19838	BRASIL	0,23
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 COATING 0,21,ESPESOR 0,25 MEDIDA 819X923 MMS.	KG.	17490	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	30	BRASIL	625,99
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	5	BRASIL	563,35
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 Y 0,50 ESPESOR 0,27 MED.876X651 MMS	KG.	16360	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	18410	BRASIL	0,54
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	30580	BRASIL	0,51
73.14.89.90	PRECINTOS DE ALAMBRE	KG.	44	R.F.ALEMANIA	18,11
73.15.04.90	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	8095	ARGENTINA	0,80
73.15.21.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7124	R.F.ALEMANIA	2,15

N A D E	D E S C R I P C I O N	UN	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.15.21.91	[illegible] DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	FRANCIA	66,40
73.15.20.91	[illegible] DE ACERO INOXIDABLE	KG.	28000	BRASIL	1,73
73.15.21.91	CHAPAS DE ACERO ALEADO	TON.	8	ESPAÑA	1.994,00
73.15.22.99	CHAPA DE ACERO ALUMINIZADA	KG.	10000	JAPON	0,96
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO	KG.	4300	SUECIA	4,69
73.15.43.11	FLEJES DE ACERO AL CARBONO	KG.	5006	BRASIL	1,76
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1441	BRASIL	4,94
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURAS DE 219,1 MM. X 7,5 MMS.	MTL.	200	R.F.ALEMANIA	32,87
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO AL MANGANESO	KG.	19854	BRASIL	0,53
73.18.02.99	CONJUNTO PIEZAS DE CAÑERIA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	29,62
73.18.02.99	CAÑO CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,02
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		3000	SUECIA	1,36
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.	KG.	1267	BRASIL	5,09
73.23.89.00	CAJAS DE CHAPA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	4,13
73.23.89.00	TANQUES DE JARABE	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	16,99
73.24.89.99	GARRAFAS P/GAS (USADAS)	UNID	2	ARGENTINA	6,45
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	2700	BRASIL	2,19
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	6300	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES COAXIALES	MTL	8	ESTADOS UNIDO	1,30
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADAS	MTL	450	ITALIA	6,12
73.29.01.01	CADENA P/MAQ.DE LAVAR INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	595,21
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,42
73.29.90.01	CIERRES PARA CADENA RENOLD	UNID	8	ITALIA	8,00
73.31.89.41	GRAPAS 40 E/CAJAS DE 6600 UNID.	CAJA	5	ARGENTINA	2,22
	GRAPAS XE EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	1950		0,54
	OTRAS GRAPAS EN CAJAS DE 10000 Y 1000 UN	CAJA	646		0,44
73.31.89.99	GRAMPAS P/ENVASADO (CAJAS DE 10000UNDS.)	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	124,78
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.02.99	PERNO PARA CONERA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,05
73.32.02.99	TUERCA HEXAGONAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	61	R.F.ALEMANIA	0,65
73.32.02.99	TUERCA P/AUTOMOVILES	UNID	100	JAPON	0,96
	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	5		0,92
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	50		0,64
73.32.02.99	TORNILLOS COMUNES DE ACERO INOXIDABLE	CAJA	408	BRASIL	6,05
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,98
73.32.02.99	TORNILLOS HEXAGONALES DE 5X08X35 CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	72	ARGENTINA	46,85
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID.	10	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.02.99	TORNILLOS BATIDORA EN CAJAS DE 10	CAJA	10	BRASIL	0,05
73.32.02.99	TUERCAS P/OMNIBUS	UNID	571	BRASIL	0,97
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	BELGICA	0,22
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	450	ARGENTINA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.02.99	PERNOS DE RUEDA (EN CAJAS DE 100 UNID.)	CAJA	76	BRASIL	51,01
73.32.02.99	TUERCA	UNID	240	FRANCIA	0,11
73.32.02.99	TORNILLO LENTICULAR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1500	ARGENTINA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	24	ARGENTINA	0,33
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	7,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	JAPON	0,39
73.32.02.99	PERNOS DE PARAGOLPES	UNID	50	JAPON	0,41

N A B I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	6	PAISES BAJOS	5,93
73.32.02.99	RET.P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	60	FRANCIA	0,15
73.32.04.01	SEGURO P/AUTOMOVILES SEGURO P/AUTOMOVILES	UNID UNID	10 10	JAPON	0,40 0,15
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	115	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	940	BRASIL	0,14
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,43
73.32.04.01	SEGURO	UNID	10	FRANCIA	1,87
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION CAJAS DE 100 UNIDAD	CAJA	21	BRASIL	5,26
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,25
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS CAJAS DE 100 UN.	CAJA	40	BRASIL	11,60
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.05.07	PISTON COMPLETO ANILLO	UNID UNID	12 4	BRASIL	78,70 3,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	JAPON	0,38
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	3	PAISES BAJOS	8,18
73.32.05.07	ANILLOS P/MAQ.DE TEJEDURIA	UNID	15	FRANCIA	1,10
73.32.05.99	ARANDELA ESPECIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,02
73.32.89.00	TARUGUES	UNID	8	BELGICA	12,25
73.33.01.99	GRUESAS DE AGUJAS PARA COSER A MANO	UNID	250	CHECOSLOVAQUI	13,82
73.35.03.00	ELASTICOS	UNID	24	BELGICA	26,73
73.35.03.00	ELASTICOS PARA AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	10,87
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,13
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	BRASIL	16,49
73.35.04.00	RESORTES VALVULAS RESORTES PALANCA	UNID UNID	100 20	BRASIL	1,10 0,04
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	16	ARGENTINA	1,06
73.35.05.00	RESORTES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,02
73.35.05.00	RESORTES	UNID	366	ESTADOS UNIDO	2,14
73.35.05.00	RESORTES	UNID	50	FRANCIA	0,05
73.35.89.01	RESORTES DE RADIOGRABADORES	UNID	5	PAISES BAJOS	0,21
73.35.89.01	RESORTE DE RADIOGRABADORES	UNID	25	PAISES BAJOS	0,15
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,42
73.35.89.99	RESORTES PARA VALVULAS DE SEGURIDAD RESORTES PARA VASTAGOS	UNID UNID	20000 20000	DINAMARCA	0,07 0,03
73.35.89.99	RESORTES PARA CARBONES	UNID	24	ITALIA	0,04
73.35.89.99	RESORTES EN CJAS.DE 1000 C/U	CAJA	23	PAISES BAJOS	12,21
73.36.89.90	UNIDAD TERMICA P/CALENTAMIENTO DE AGUA DE 27000 CALORIAS P/FUNCIONAR CON GAS	UNID	1	ARGENTINA	403,46
73.38.01.20	BANDEJAS METAL	UNID	1692	HONG KONG	1,22
73.40.03.00	PIEZAS FORJADAS EN ACERO EN BRUTO	UNID	3770	PERU	0,43
73.40.89.13	REPTOS.P/PULVERIZADORAS <POLILLAS ACERO>	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,08
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	BRASIL	4,50
73.40.89.23	ABRAZADERAS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,62
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	1,26
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,08
73.40.89.82	FLOTADOR TUBULAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.567,00
73.40.89.99 73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL PARA PILAS ELECTRIC MECHEROS	UNID UNID	130 50	BRASIL R.F.ALEMANIA	0,18 18,61
73.40.89.99	PORTA CORREAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,20
73.40.89.99	CHAPA DE COBRE PARA FUNDIR BALAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,75
73.40.89.99	POTES	UNID	9	ARGENTINA	1,50
74.03.01.20	BARRAS DE COBRE	KG.	27000	CHILE	2,86

[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
74.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHILE	2,[illegible]
74.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PERU	2,[illegible]
74.0[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PERU	2,[illegible]
74.03.[illegible].90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	[illegible]	CHILE	2,93
74.03.02.20	ALAMBRE DE LATON PARA SOLDADURA	KG.	[illegible]	BRASIL	3,35
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	[illegible]	BRASIL	2,68
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE	KG.	[illegible]	BRASIL	2,74
74.07.99.00	TUBOS DE COBRE	KG.	[illegible]	BRASIL	2,74
74.07.99.00	TUBOS DE COBRE DE 1 1/2 X 1,52 MM	KG.	[illegible]	BRASIL	3,58
	TUBOS DE COBRE DE 1/4"	KG.	[illegible]		2,[illegible]
	TUBOS DE COBRE	KG.	25[illegible]		2,54
74.08.99.10	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS [illegible]-01	UNID	[illegible]	JAPON	[illegible]
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS [illegible]-02	UNID	[illegible]		1,[illegible]
	VARIOS ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	[illegible]		0,95
74.08.99.20	UNION DE COBRE PARA CONEX[illegible]	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,24
74.15.01.90	REPUESTOS PARA PULVERIZADORAS (TORNILLOS	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	0,16
74.19.99.99	CAFETERAS DE BRONCE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,55
75.02.01.00	ALAMBRE CROMONIQUEL	KG.	205[illegible]	FRANCIA	0,02
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	[illegible]	ARGENTINA	1,71
76.02.01.01	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	1[illegible]	ARGENTINA	2,14
76.02.02.00	PERFILES	UNID	42	ARGENTINA	5,46
76.06.01.00	CAÑO ALUMINIO	UNID	60	ARGENTINA	2,41
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	[illegible]	FRANCIA	34,07
76.15.02.19	CUBETERAS PARA HIELO	UNID	216	HONG KONG	0,97
76.16.04.40	REMACHES	UNID	[illegible]	ARGENTINA	0,[illegible]
76.16.99.99	AT CLIPS ALUMINIO EN CAJAS MIL UNID.	CAJA	[illegible]60	BRASIL	4,36
76.16.99.99	BAGUETAS DE ALUMINIO	UNID	76	ARGENTINA	2,76
76.16.99.99	TAPAS DE PAPEL ALUMINIO CAJAS X 1000 [illegible]	CAJA	252	ARGENTINA	14,20
77.02.99.01	MAGNESIO EN CINTA	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	8,57
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	5[illegible]	ARGENTINA	0,73
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES 99,97%(REFIN.A FUEGO	KG.	[illegible]	ARGENTINA	0,72
79.02.01.00	ALAMBRE DE ZINC	KG.	[illegible]	R.DE SUDAFRIC	1,35
79.06.01.00	JUEGOS DE LETRAS PARA ESTAMPAR POR ESTA[illegible] CIDO 110 [illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	3,52
	JUEGO DE LETRAS PARA ESTAMPAR POR ESTA[illegible] CIDO [illegible] MM	UNID	[illegible]		2,96
	JUEGOS DE LETRAS Y NUMEROS	UNID	[illegible]		0,93
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO PA, ACS	GRMS	[illegible]	BRASIL	0,05
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES [illegible]	UNID	[illegible]	CHECOSLOVAQUI	13,[illegible]
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES [illegible]	UNID	[illegible]		14,58
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES [illegible]	UNID	[illegible]		6,21
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 12"X1/2X0,2[illegible] EN CAJ[illegible] 10[illegible]	UNID	[illegible]	REINO UNIDO	30,27
82.03.01.99	ALICATES	UNID	1	AUSTRIA	12,03
82.03.01.92	AGARRADERA DE MOLDES	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	120,84
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSALES AISLADAS 3024/20[illegible]	UNID	[illegible]	CHECOSLOVAQUI	1,52
	ALICATES UNIVERSALES AISLADAS 350/20[illegible]	UNID	[illegible]		1,4[illegible]
	ALICATES UNIVERSALES AISLADAS 07MEDIC[illegible]	UNID	[illegible]		1,[illegible]
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX	UNID	[illegible]	ARGENTINA	[illegible]
	ALICATES CORTE OBLICUO	UNID	[illegible]		2,57
	ALICATES [illegible]	UNID	[illegible]		2,[illegible]
82.03.99.05	PINZAS MARCADORAS	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	30,[illegible]
82.03.99.07	[illegible] DE REPUESTO PARA LLAVES DE [illegible]	UNID	[illegible]	ARGENTINA	0,[illegible]
	[illegible] DE REPUESTO PARA LLAVES DE 15[illegible]	UNID	[illegible]		0,[illegible]
	REPUESTOS [illegible] PARA LLAVES AJUSTABLE[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
82.03.99.07	JUEGOS DE LLAVES DE LUJO	UNID	[illegible]	[illegible]NTINA	[illegible]
	JUEGOS DE LLAVES [illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
	LLAVES DE AJUSTE VARIOS	UNID	[illegible]		[illegible],3[illegible]
82.04.[illegible].10	MARTILLO	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	14,3[illegible]
82.04.[illegible].10	MARTILLOS	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	2,[illegible]
82.04.[illegible].3	[illegible]	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	2,3[illegible]

82.04.01.9?	[illegible]	UNID	70	PAISES BAJOS	[illegible]
82.04.01.90	[illegible] PARA LABORATORIO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,[illegible]
82.04.01.90	JUEGOS DE LETRAS PARA ESTAMPAR A GOLPES DE [illegible]	UNID	15	BRASIL	12,[illegible]
	JUEGOS DE LETRAS PARA ESTAMPAR A GOLPES DE [illegible]	UNID	10		11,62
	JUEGOS DE LETRAS Y NUMEROS	UNID	410		4,41
82.04.01.90	MAQUINA CORTADORA DE ASTAS VACUNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.459,43
82.04.01.90	AJUSTE DE EFECTOS	UNID	1	BRASIL	386,00
	[illegible]	UNID	1		73,32
82.04.01.90	[illegible] HEMBRA-MACHO	UNID	72	JAPON	2,15
82.04.01.90	[illegible] PARA [illegible]	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,43
82.04.01.90	PISTOLA [illegible] DE MASILLA	UNID	44	ARGENTINA	2,22
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA RELOJ	UNID	3	PANAMA	0,14
82.04.01.90	[illegible] PARA SACAR FLORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,25
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	960	HONG KONG	0,42
82.04.02.09	CORTATOMATES	UNID	600	HONG KONG	0,35
	CORTAHUEVOS	UNID	1440		0,34
82.04.02.99	ABRIDOR Y ABRELATAS	UNID	1008	HONG KONG	0,29
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,42
82.04.99.00	MORZAS	UNID	67	BRASIL	16,63
82.04.99.00	PRENSAS JACKS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	13,35
82.05.01.90	BROCAS	UNID	167	DINAMARCA	7,75
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	100	ITALIA	26,20
82.05.89.00	KIT DE REPUESTOS PARA MAQUINA CORTADORA DE ASTAS VACUNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,90
82.05.89.00	DALOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,33
82.05.89.00	CUCHILLAS PARA TORNO	UNID	620	BRASIL	1,82
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS 1/4"-3/4"	UNID	6	JAPON	118,20
	JUEGOS DE MACHOS METRICOS	UNID	10		10,8[illegible]
	JUEGOS DE MACHOS Y DADOS VARIOS	UNID	1193		1,62
82.05.89.00	DADOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	11,55
82.06.02.00	CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,93
82.06.02.00	CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	1,28
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	7	PAISES BAJOS	0,34
82.06.90.99	SECCION DE CUCHILLA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,48
82.06.90.99	DISCOS CORTADORES RALLADORES	UNID	2	ESPAÑA	429,05
82.06.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.ELECTRICAS	UNID	20	JAPON	8,41
82.06.90.99	TIJERAS	UNID	15	FRANCIA	357,14
82.09.01.11	CONJUNTO DE 8 CUCHILLOS P/MESA	UNID	39	BRASIL	24,07
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA NO.2344/[illegible]	UNID	12000	BRASIL	0,15
	CUCHILLOS DE MESA NO.2345/[illegible]	UNID	3600		0,14
	CUCHILLOS DE MESA NO.2343/[illegible]	UNID	4800		0,12
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE 2560/8	UNID	36	BRASIL	2,75
	CUCHILLOS DE MONTE 2256/8	UNID	36		2,54
	CUCHILLOS DE MONTE LOS DEMAS	UNID	216		1,37
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA M[illegible]	UNID	120	BRASIL	2,07
	CUCHILLOS DE COCINA M[illegible]	UNID	240		1,30
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA M[illegible]	UNID	24	BRASIL	7,34
	CUCHILLOS DE MESA M[illegible]	UNID	24		6,59
	OTROS CUCHILLOS PARA COCINA	UNID	1344		1,29
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	72	BRASIL	2,67
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES NO.2035/A	UNID	72	BRASIL	2,33
	NAVAJAS PLEGABLES NO.2035/[illegible]	UNID	72		1,98
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	20160	ARGENTINA	0,20
82.11.99.20	CORTAPATILLAS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	4000	PAISES BAJOS	2,21
82.13.89.39	AFILALAPICES EN ENVASES DE UNA DOCENA	UNID	600	TAIWAN	2,41
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE [illegible] UNIDADES	CAJA	272	TAIWAN	6,45
82.13.89.49	CONJUNTOS DE MANICURA	UNID	250	BRASIL	5,76
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	576	HONG KONG	0,33

[illegible]	DESCRIPCION	U.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
[illegible].14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.[illegible]	UNID	120	BRASIL	6,35
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.[illegible]	UNID	324		4,64
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	4020		1,09
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.AC.2343 Y 44/30	UNID	30600	BRASIL	0,15
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.AC.2342/30 Y 2344/30	UNID	9600		0,14
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	21600		0,08
82.14.99.00	CUCHARA PARA MANTECA	UNID	576	HONG KONG	0,26
82.14.99.99	ARTS.P/USO DE ECONOMIA DOMESTICA F-210	UNID	15	BRASIL	6,21
	ARTS.P/USO DE ECONOMIA DOMESTICA F-210	UNID	30		5,18
83.01.01.01	CERRADURA C/LLAVE P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	18,77
	CERRADURA C/LLAVE P/AUTOMOVILES	UNID	10		15,31
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	28		10,12
83.01.01.01	TRABA DIRECCION	UNID	10	BRASIL	11,12
83.01.01.01	JGO.DE CILINDROS CERRADURAS COMPLETAS DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	7,20
	CERRADURA DE PUERTA TRASERA DE AUTOMOTOR	UNID	8		6,90
	CERRADURAS VARIAS PARA AUTOMOTOR	UNID	250		4,25
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	2,85
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	9,66
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	8	JAPON	25,85
83.01.01.99	CERRADURAS P/FICHEROS	UNID	1500	PAKISTAN	1,50
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLE A CILINDRO	UNID	600	ARGENTINA	2,54
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	300	BRASIL	2,13
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	20	BRASIL	5,54
83.01.89.04	LLAVE VIRGEN	UNID	5	JAPON	1,76
83.01.89.05	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	6,55
	TAPON CERRADURA DE LLAVE DE TANQUE COMB.	UNID	13		4,56
83.01.89.05	TAPONES CON CERRADURA P/TANQUE DE NAFTA	UNID	230	BRASIL	2,69
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	100	BRASIL	0,18
83.02.03.01	REGULADOR DE VIDRIO DE PUERTA TRASERA DE AUTOMOTOR	UNID	33	BRASIL	10,86
	REGULADOR VIDRIO PUERTA DELANTERA DE AUT	UNID	8		5,98
	PARTES VARIAS PARA AUTOMOTOR	UNID	118		5,08
83.02.03.01	ALZA CRISTAL P/AUTOMOVILES XL GASOLINA	UNID	10	JAPON	26,83
	ALZA CRISTAL P/AUTOMOVILES XL DIESEL	UNID	10		21,45
83.02.03.02	MANIJAS ALETA VENTILACION	UNID	10	BRASIL	5,85
	MANIJAS PUERTA	UNID	120		4,00
	OTRAS MANIJAS Y HERRAJES	UNID	128		0,34
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA TRASERA DE AUTOMOTOR	UNID	12	BRASIL	5,78
	MANIJA EXTERNA DE PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	12		5,83
	PARTES VARIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	971		1,41
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	180	ARGENTINA	1,79
83.02.03.02	AJUSTADOR ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	51,84
	CERROJO P/AUTOMOVILES	UNID	10		35,67
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	195		10,00
83.02.03.02	BUJE GUIA PARA AUTOMOTOR	UNID	60	BRASIL	0,39
83.02.03.02	TAPA GUANTERA	UNID	20	BRASIL	0,91
	TRANCA CAPOT	UNID	50		0,81
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 10	UNID	1364		0,45
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	52	ARGENTINA	1,31
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	3,13
83.02.03.04	CENICERO DE AUTOMOTORES	UNID	52	BRASIL	1,40
83.02.03.04	CENICERO P/AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	11,86
83.02.03.06	MOLDURAS PUERTA DE AUTO	UNID	20	BRASIL	30,00
	EMBLEMAS	UNID	90		1,35
	OTROS ORNAMENTOS AUTO	UNID	70		1,00
83.02.03.06	MOLDURA TABLERO DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	7,61
	MOLDURA DESVIADOR DE LLUVIA DE AUTOMOTOR	UNID	10		4,46
	MOLDURAS VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	231		1,23
83.02.03.06	INSIGNIA P/AUTOMOVILES	UNID	30	JAPON	7,83
	PLACA P/AUTOMOVILES	UNID	20		6,68
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	60		6,07
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,02
83.02.03.06	MONOGRAMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	FRANCIA	5,37
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	110	ARGENTINA	0,67

N.C.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
8?.??.04.??	EMBLEMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	72	JAPON	1,49
83.02.06.??	BUJIAS	UNID	3440	BRASIL	0,47
83.02.99.??	BISAGRAS CAPOT DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	11,74
	BISAGRAS PUERTA DELANTERA DE AUTOMOTOR	UNID	12		3,60
	BISAGRAS VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	360		0,07
83.02.89.99	PASADORES TIPO MAUSER	UNID	3500	BRASIL	0,12
83.06.02.00	PORTARRETRATOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	466	HONG KONG	11,74
83.06.89.??	ESTATUILLAS DE BRONCE PARA INTERIORES	UNID	45	BRASIL	16,55
83.07.01.??	ARTEFACTO PARA EFECTO DE ILUMINACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	276,38
83.09.89.41	BROCHE	UNID	144	FRANCIA	0,07
83.09.89.41	BROCHE	UNID	120	JAPON	0,40
83.14.00.00	PLACA	UNID	1	BRASIL	2,48
83.15.89.00	ESTAÑO P/MINICIRCUITO	UNID	20	PAISES BAJOS	2,23
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.OTROS. RPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	227	JAPON	14,92
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL	KG.	300	ITALIA	119,44
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/AUTOMOTORES	KG.	6	ARGENTINA	55,46
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	KG.	21	BRASIL	69,66
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	18	JAPON	28,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	REINO UNIDO	142,26
84.00.00.00	RODAMIENTOS	KG.	420	ESTADOS UNIDO	13,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	150	BRASIL	5,64
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	30,55
84.00.00.00	REPUESTOS VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	153	AUSTRIA	25,96
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	51	AUSTRIA	19,60
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	39	BRASIL	8,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	73	ARGENTINA	13,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	16	ARGENTINA	13,97
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	98,23
84.03.01.99	GASOGENO	UNID	1	BRASIL	13.020,42
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	JAPON	1.581,00
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	3	REINO UNIDO	1.265,19
84.06.90.41	BLOCK MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	1.207,00
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	65	BRASIL	26,68
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO DE MOTOR	UNID	8	BRASIL	57,28
84.06.90.44	JUEGO CAMISAS Y PISTON	UNID	4	FRANCIA	79,57
84.06.90.44	CAMISAS PARA AUTOS	UNID	15	ARGENTINA	2,19
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,90
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	8	BRASIL	56,59
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	72,87
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	FRANCIA	89,51
84.06.90.48	PISTONES	UNID	165	BRASIL	20,11
84.06.90.48	PISTON Y PERNO PARA MOTOR STD	UNID	25	BRASIL	12,94
84.06.90.55	PERNO P/MOTOR	UNID	10	JAPON	0,88
84.06.90.55	PERNOS PISTON	UNID	4	FRANCIA	9,95
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	40	BRASIL	6,00
	VALVULA DE ADMISION PARA AUTOMTOR	UNID	24		4,22
	VALVULAS VARIAS PARA AUTOMOTOR	UNID	344		1,70
84.06.90.56	VALVULAS DE AUTOMOTOR	UNID	76	BRASIL	7,71
84.06.90.56	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1716	ITALIA	1,45
84.06.90.56	COMANDO DE VALVULAS	UNID	200	BRASIL	18,00
84.06.90.57	JUEGO REPARACION CARBURADOR DE AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	9,63
	JUEGO REPARACION PARA BOMBA AUTOMOTOR	UNID	20		7,21
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	172		2,8[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UN.	CANTID.	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,00
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	5	BRASIL	82,28
84.06.90.61	TAPON LLENADO DE ACEITE DE LEVAS DE AUTO	UNID	40	BRASIL	1,37
	TAPON CARCAZA DE EJE DE LEVAS P/ACEITE	UNID	20		0,89
84.06.90.61	TAPON ACEITE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,13
84.06.90.90	AROS DE ACEITE RANGER P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	11,22
84.06.90.90	BANCADA DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,00
	SOMBRERO DE VALVULA	UNID	15		1,00
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	54		0,42
84.06.90.90	AROS DE PISTON NRO.51279	UNID	2	ARGENTINA	74,76
	AROS DE PISTON NRO.6255	UNID	5		14,84
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	9370		0,86
84.06.90.90	TAPA CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	262,96
	TENSOR CORREA T.DIST.P/AUTOMOVILES	UNID	20		19,30
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON STD DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	54,20
	TAPA CILINDROS DE AUTOMOTOR	UNID	2		53,00
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	1049		1,51
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	2	FRANCIA	560,75
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,38
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO MOTORES REACONDICIONADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	40,01
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	286	BRASIL	15,12
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	28	FRANCIA	36,90
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	6	BRASIL	16,00
84.06.90.90	BLOCK DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	240,59
	BALANCIN DE AUTOMOTOR	UNID	40		1,42
84.06.90.90	BOMBAS DE VACIO PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	200,00
84.06.90.90	GUIA DE TENSOR	UNID	315	TAIWAN	0,49
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA	UNID	216	BRASIL	2,36
	BOTADORES	UNID	60		1,62
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	523	JAPON	1,72
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	3	SUECIA	409,79
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,50
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL DE FRENO DE AUTOMOT.	UNID	12	BRASIL	89,62
	CILINDRO MAESTRO FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	20		46,39
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	27	ARGENTINA	23,39
84.10.01.19	BOMBA NEURO-HIDRAULICA PARA ACCIONAR CORTADORA DE ASTAS VACUNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.236,71
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA DE MONOMEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.021,63
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	679,00
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	45	BRASIL	6,84
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	1	ARGENTINA	10,24
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	96	BRASIL	20,11
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	31,16
	ROTOR DE BOMBA DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	6		1,28
84.10.01.29	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	21	ITALIA	481,15
84.10.01.29	BOMBA DE MASTERFLEX MOD. R-7558-40	UNID	1	ESTADOS UNIDO	820,00
	BOMBA DE MASTERFLEX MOD. R-7554-20	UNID	1		317,98
84.10.01.29	BOMBAS DE DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	79,08
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	245,70
84.10.01.30	BOMBA P/SISTEMA DE BIOXIDACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	987,95
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	29,72
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	89,36
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO	UNID	6	BELGICA	8,91
84.10.03.00	SURTIDORES	UNID	35	BRASIL	1.985,71
84.10.90.19	JUEGO REPARACION DE CILINDRO FRENO AUTOM	UNID	176	BRASIL	4,53
84.10.90.19	EJE BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	VALVULA INTERIOR BOMBA	UNID	1		[illegible]
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	56		2,63
84.10.90.19	CARCAZA BOMBA DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.19	REPARACION BOMBA EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	96	FRANCIA	6,20
84.10.90.19	REPARACION BOMBA	UNID	10	ARGENTINA	6,67
84.10.90.29	BOMBAS DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	251,98
84.10.90.29	TURBINA BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,40
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	202	ITALIA	7,63
84.10.90.29	GUIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,35
84.10.90.29	REP.BOMBA DE AGUA	UNID	2	ARGENTINA	6,96
84.10.90.90	EJE Y RETEN DE DIRECCION	UNID	4	BRASIL	16,13
	TUBO DE SUCCION BOMBA DE ACEITE	UNID	12		2,31
	EMBOLO VALVULA DE ACEITE	UNID	12		0,85
84.10.90.90	JGO.REP.BOMBA DE AGUA	UNID	20	BRASIL	18,83
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION DE 1/4 HP.	UNID	400	BRASIL	28,60
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES P/ACONDIC.DE AIRE	UNID	20	ARGENTINA	93,50
84.11.01.19	VALVULA SOLENOIDE P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	FRANCIA	1.375,41
84.11.01.19	COMPRESOR A TORNILLO MARCA FRICK MODELO RWB II-134 PLUS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57.310,00
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	27	BRASIL	376,03
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	38	BRASIL	211,69
84.11.01.29	COMPRESOR USADO	UNID	1	AUSTRIA	4.682,79
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES	UNID	3	REINO UNIDO	347,41
84.11.01.29	TURBOALIMENTADOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	737,0[illegible]
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	77,16
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO CON MOTOR ELECTRICO	UNID	2	ARGENTINA	61.550,0[illegible]
84.11.01.39	BOMBA DE PRESION NEGATIVA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,0[illegible]
84.11.01.90	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,79
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ARGENTINA	60,4[illegible]
84.11.02.99	MOTOR ASPIRADORA	UNID	143	BRASIL	15,2[illegible]
84.11.02.99	BOMBAS DE AIRE MANUALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,0[illegible]
84.11.02.99	MOTOR DE ASPIRADORA	UNID	9	PAISES BAJOS	41,5[illegible]
84.11.02.99	MOTOR C/TURBINA ASPIRADORA	UNID	9	PAISES BAJOS	42,5[illegible]
84.11.90.19	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	P.F.ALEMANIA	50,39
	PLACA DE VALVULA	UNID	4		97,50
	PISTON, BIELA, AROS	UNID	8		138,04
84.11.90.29	CONEXION PARA MANOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,82
84.11.90.39	TURBINAS PARA SECADORES DE CABELLO	UNID	2000	ARGENTINA	0,22
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	145	ARGENTINA	347,17
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	90	ARGENTINA	356,87
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	15	BRASIL	531,02
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	16	ARGENTINA	422,95
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	2	ARGENTINA	473,39
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ITALIA	594,96
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	6	ITALIA	1.281,24
84.13.90.99	PASTILLAS ATOMIZADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	113,10
84.14.01.99	HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	13.233,04
84.15.01.29	CONDENSADOR CON COMPRESOR DE 7,5 HP.	UNID	2	BRASIL	1.240,8[illegible]
84.15.01.99	MAQUINAS DE HACER HIELO EN ESCAMAS	UNID	2	REINO UNIDO	18.153,6[illegible]
84.15.01.99	MAQ.MEZCLADORA Y BATIDORA DE CREMA	UNID	5	ARGENTINA	505,00
84.15.03.11	FREEZERS, CHF-2230 220 V 50 CICLOS	UNID	30	BRASIL	282,67
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS	UNID	100	BRASIL	295,00
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	669,2[illegible]
84.15.03.19	HELADERAS MODELO FIAT	UNID	20	BRASIL	147,5[illegible]
84.15.03.19	REFRIGERADOR 20" C/FREEZER	UNID	2	P.F.ALEMANIA	544,1[illegible]
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	808,0[illegible]

NALADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.93.19	HELADERAS	UNID	3	ARGENTINA	125,18
84.15.93.23	UNIDAD CONDENSADORA CON COMPRESOR 3HP.	UNID	1	BRASIL	902,02
84.15.93.23	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	2	ARGENTINA	479,53
84.15.93.29	UNIDAD CONDENSADORA CON COMPRESOR DE 5HP	UNID	1	BRASIL	1.094,33
84.15.99.14	REPUESTOS VARIOS PARA HELADERAS ELECTRIC	UNID	206	BRASIL	9,03
84.15.99.99	CALENTADOR DE ACEITE	UNID	1	FRANCIA	375,84
	TEMPORIZADOR ANTIRRECICLO	UNID	1		366,21
	OTRAS PARTES PARA COMPRESOR DE REFRIGE-RACION	UNID	7		74,93
84.17.91.99	EQUIPO P/FABRICAC.PLASTIFICANTE	UNID	3	ARGENTINA	12.217,60
84.17.91.99	EQUIPO FABRICACION DE PLASTIFICANTE	UNID	11	BRASIL	1.041,06
84.17.91.99	HORNOS DE MATRICES	UNID	2	JAPON	359,27
84.17.91.99	MAQUINAS P/SECADO DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.894,42
84.17.91.99	DISPENSADOR DE PARAFINA	UNID	1	ESPAÑA	445,24
84.18.92.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,30
84.18.92.13	FILTRO COMBUSTIBLE AUTOMOTOR	UNID	400	BRASIL	0,65
84.18.92.13	FILTROS PARA NAFTA	UNID	10000	ARGENTINA	0,20
84.18.92.13	FILTROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,53
84.18.92.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	200	FRANCIA	4,15
84.18.92.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,73
84.18.92.99	FILTROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	58,89
84.18.93.99	FILTRO DE AIRE DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	15,30
84.18.93.99	FILTRO DE AIRE AF 411-94	UNID	5	JAPON	23,37
	FILTROS DE AIRE AF 50C-10	UNID	2		22,92
	FILTROS PARA AIRE VARIOS	UNID	50		11,22
84.18.93.99	FILTROS MINIATURA	UNID	10	BRASIL	32,71
84.18.93.99	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	225,18
84.18.93.99	FILTROS PARA SECADORES	UNID	50	ITALIA	0,14
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,90
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1	BELGICA	15,59
84.18.90.04	ELEMENTO DE ACEITE	UNID	98	BRASIL	3,29
84.18.90.04	LIMPIADOR DESENGRASANTE	UNID	5	JAPON	14,77
84.18.90.99	VASO DE VIDRIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,58
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE PARA COMPUTADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,37
84.18.90.99	ELEMENTO PARA FILTRO DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	90,57
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE PARA FREIDORA	UNID	500	FRANCIA	1,07
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	KG.	13	FRANCIA	45,95
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	31,61
84.19.01.99	MAQUINA ENGRAMPADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.806,14
	MAQUINA EMPAQUETADORA AL VACIO	UNID	1		2.397,47
84.19.01.99	POLVORERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,05
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114.005,52
84.19.90.99	KIT P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	BRASIL	1.253,32
84.20.02.01	PESAS DE CALIBRACION	UNID	1	SUIZA	54,11
84.20.90.07	PIEZAS PARA BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	50	ARGENTINA	33,73
84.21.01.12	LAVAPARABRISAS COMPLETO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	2,67
84.21.01.19	PULVERIZADORAS AGRICOLAS	UNID	500	ITALIA	21,64
84.21.01.99	UNIDAD DE PINTURA	UNID	1	ARGENTINA	1.631,81
84.21.89.00	PISTOLAS DE PINTAR	UNID	[illegible]	BRASIL	30,07
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA LAVA PARABRISAS DE AU-TOMOTOR	UNID	20	BRASIL	1,62
	BOMBA PIE DE LAVADOR DE PARABRISAS DE AUTOMOTOR	UNID	[illegible]		[illegible]
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	[illegible]		0,62
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	9	ARGENTINA	134,09
84.22.03.99	MALACATES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.22.04.02	PLUMAS HIDRAULICAS	UNID	1	BRASIL	290,71
84.22.04.09	GUINCHOS PLUMA	UNID	3	ARGENTINA	209,61
84.22.05.07	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	BRASIL	1.440,00
84.22.89.00	TRACTOR ELEVADOR CON LOMERA HIDRAULICA ADICIONAL	UNID	2	ITALIA	3.406,82
84.23.01.30	TRACTOR PARA OBRAS VIALES TIPO PALA MEC.	UNID	1	BRASIL	28.000,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA USADA	UNID	1	JAPON	29.279,93
84.23.01.60	MOTONIVELADORAS	UNID	4	BRASIL	183,00
	[illegible]	UNID	5		1.422,60
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	420	BRASIL	22,86
84.23.90.99	TALON DE CUCHILLA PARA BULLDOZER	UNID	137	BRASIL	19,48
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	5	BRASIL	355,20
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	598,50
84.24.02.11	SEMBRADORA DE GRANOS FINOS	UNID	1	ARGENTINA	3.500,00
84.24.02.11	MAQUINA SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	1	BRASIL	943,25
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	8	BRASIL	1.168,25
84.24.04.03	RASTRAS NIVELADORAS	UNID	6	BRASIL	2.078,67
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	2	BRASIL	864,00
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	6	BRASIL	3.025,17
84.24.90.99	SOPORTE METAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,00
	COJINETE MEDIA LUNA	UNID	4		3,00
	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	42		0,87
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A MOTOR	UNID	50	BRASIL	15,69
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	682,00
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	21.289,11
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	12.000,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	21	P.F.ALEMANIA	1.534,76
84.25.03.99	RASTRILLOS HENIFICADORES	UNID	3	P.F.ALEMANIA	1.742,60
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	4	P.F.ALEMANIA	9.518,81
84.25.04.00	BENEFICIADORA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	1.048,30
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	6.800,00
84.25.90.01	RUEDA CORTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
84.25.90.99	KITS DE REPARACION PARA COSECHADORA	UNID	6	BRASIL	436,59
84.25.90.99	MAZA EJE RECOLECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,00
	CAJA DE EJE	UNID	2		25,00
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA AGRICOLA	UNID	13		12,19
84.26.90.00	TAPAS P/MOLDE PAR-7000	UNID	250	BRASIL	3,47
	MOLDES RECTANGULARES P/QUESO DE 4 KGS. MODELO GMU-4000	UNID	1000		1,72
84.26.90.00	REPUESTOS PARA ORDEÑADORAS	UNID	30	NUEVA ZELANDI	28,64
84.27.01.00	MAQUINA MOLEDORA P/IND.DEL VINO	UNID	1	ITALIA	20.453,41
84.28.01.03	ESQUILADORA CON MOTOR A EXPLOSION	UNID	4	ARGENTINA	1.814,12
	ESQUILADORA CON MOTOR ELECTRICO	UNID	3		435,25
84.28.01.99	MAQUINA AIREADORA DE TERRENOS	UNID	1	REINO UNIDO	5.719,14
84.28.02.99	BEBEDEROS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	6,18
84.30.01.01	REBANADORA DE PAN	UNID	2	ARGENTINA	1.850,00
84.30.01.01	BATIDORA	UNID	2	ESPAÑA	1.399,83
84.30.01.99	MAQUINA PARA MANTECADOS	UNID	1	ESPAÑA	7.671,48
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	10	ITALIA	470,97
84.30.05.99	CHILLER USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.467,43
84.30.06.00	PELADORA DE CALAMARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.498,17
84.30.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA	KG.	38	ESPAÑA	22,98
84.30.90.90	RUEDA DENTADA	UNID.	8	P.F.ALEMANIA	375,00
	CHAPA DE GUIA	UNID	26		9,41
84.31.90.99	ROLLO PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	24.275,00
84.31.90.99	MALLAS P/[illegible]	UNID	300	SUECIA	59,07

N.A.B.I.	DESCRIPCION	[illegible]	CANT.	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
84.33.90.00	CUCHILLOS DE CORTE DE GUILLOTINA	UNID	250	P.F.ALEMANIA	6,36
84.35.01.10	OFFSET	UNID	2	JAPON	2.972,42
84.35.01.11	MAQUINA OFFSET, USADA	UNID	3	SUECIA	3.757,77
84.35.90.00	CARTUCHOS PARA CODIFICACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,52
84.36.02.00	AMPIDOR DE LANA	UNID	1	FRANCIA	33.891,15
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER	UNID	3	SUIZA	2.290,21
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3750	P.F.ALEMANIA	0,45
84.38.90.12	GALGAS DEL BATIER BRAZO DE MOVIMIENTO OTROS REP. P/TELARES	UNID UNID UNID	200 60 203	ESTADOS UNIDO	46,62 14,07 2,72
84.38.90.12	CABEZA DE AGUJA BRAZO DE MOVIMIENTO OTROS REPUESTOS P/TELAR	UNID UNID UNID	10 60 220	ESTADOS UNIDO	192,35 15,85 15,59
84.38.90.19	REPUESTOS P/TEJEDURIA	UNID	149	FRANCIA	29,34
84.38.90.39	SOPORTE DEL MOTOR GUIA DE LA FIBRA AL ROTOR OTROS REPUESTOS PARA FILATURA	UNID UNID UNID	2 12 33332	P.F.ALEMANIA	99,15 44,57 0,06
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS	UNID	6	ITALIA	953,78
84.38.90.39	EXCENTRICA ENSAMBLADA TORERA OTROS REPUESTOS PARA CONERA	UNID UNID UNID	3 12 3570	ESTADOS UNIDO	15,20 9,12 0,13
84.38.90.39	BRAZO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	3	P.F.ALEMANIA	46,08
84.38.90.39	CHAPA DEL TOMADOR P/MAQ.TEXTIL CARCAZA P/MAQUINA-IA TEXTIL	UNID UNID	6 6	P.F.ALEMANIA	37,95 0,30
84.38.90.39	BARRETAS PARA PEINADORAS	UNID	500	P.F.ALEMANIA	14,01
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS HILANDERAS	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	6,70
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS 64X...X... P/PEINADORA	UNID	100	P.F.ALEMANIA	76,76
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	72	BRASIL	232,77
84.40.01.43	SECARROPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	283,92
84.40.01.43	SECARROPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,90
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	120	REINO UNIDO	145,39
84.40.90.99	JUNTAS ROTATIVAS	UNID	6	SUIZA	377,21
84.40.90.99	PESTILLOS DE LAVARROPAS	UNID	100	P.F.ALEMANIA	19,99
84.41.01.90	MAQUINA REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	1.108,05
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER CAJAS X 216 UNIDADES	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	3,81
84.41.90.90	SOPORTE DIENTES P/MAQ.DE COSER CONECCION DE EJE P/MAQ.DE COSER RPTOS. P/MAQ.DE COSER	UNID UNID UNID	1 1 25	ESTADOS UNIDO	65,11 21,96 4,43
84.41.90.90	PLACA DE COSIDO PIE DE AGUJA OTROS RPTOS.P/MAQ.DE COSER	UNID UNID UNID	1 1 9	JAPON	26,.. 27,3. 20,..
84.42.01.99	MAQ.TROQUELADORA DE CUERO	UNID	1	BRASIL	4.701,12
84.42.90.99	ESPIRALES PARA MAQUINA TRINCHADORA Y RAZADORA DE CUEROS LANARES CUCHILLAS PLANAS PARA MAQ.DE TRINCHADO Y RAZADORA DE CUEROS LANARES CUCHILLAS IZQUIERDA Y DERECHA P/TRINCHADORA Y RAZADORA DE CUEROS LANARES	UNID UNID UNID	30 3 48	P.F.ALEMANIA	70,97 277,.. 27,94
84.42.90.99	PLACAS DE ACERO P/MAQ.DE [illegible]	UNID	3	ITALIA	[illegible]
84.45.01.99	AFILADORA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	[illegible]
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	10	BRASIL	[illegible]
84.45.06.99	TALADRADORAS DE BANCADA	UNID	4	BRASIL	[illegible]
84.45.07.99	MAQUINAS CORTADORAS DE [illegible]	UNID	23	JAPON	[illegible]
84.48.01.00	CABEZALES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTR	UNID	24	JAPON	[illegible]
84.48.01.00 84.48.01.00	CABEZAL DE ROSCAR ADAPTADORES PARA ROSCAS	UNID UNID	1 6	REINO UNIDO DINAMARCA	[illegible] [illegible]
84.49.90.00	REPUESTOS PARA TURBINA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRI[illegible]	UNID	12	ESTADOS UNIDO	33,..
84.51.01.12	MAQUINA DE ESCRI[illegible]	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	245,..

NABI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.51.01.19	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONIC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	177,60
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECT.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	243,67
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	29,44
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	662	ESTADOS UNIDO	4,33
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	72	HONG KONG	3,20
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	56	JAPON	289,45
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.164,84
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	FRANCIA	6.242,63
84.53.05.00	COMPUTADORA/MAQUINA IMPRESORA	UNID	6	ARGENTINA	283,45
84.53.05.00	COMPUTADORA/MAQUINA IMPRESORA	UNID	16	ARGENTINA	275,38
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	139,19
84.53.05.00	COMPUTADORA,UNIDAD CONSOLA DE MULTIPROC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	454,78
84.53.05.00	COMPUTADORA/MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	457,58
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	345,48
84.53.89.00	REGISTRADOR MOD. 9-8376-20	UNID	2	ESTADOS UNIDO	791,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	COREA DEL SUR	497,77
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	2520	JAPON	2,55
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	72	PERU	3,84
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	288	HONG KONG	1,00
84.55.02.00	GAVETA DE PLASTICO P/CJA.REG.	UNID	25	JAPON	173,67
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	BRASIL	150,83
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.444,01
	CONJUNTO DE PIVOTE DE BRAZO	UNID	1		124,32
	SENSOR DE MOVIMIENTO DEL PAPEL	UNID	1		58,67
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	221,08
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.471,23
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.	UNID	1		602,21
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	33		47,54
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	194,16
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	539,26
	CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	1		633,49
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		40,29
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	572,00
84.55.03.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	495,36
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,87
	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO MAG.INTEGRADO	UNID	2		660,14
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS P/COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	187,84
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,63
84.56.01.29	LAMINADOR-REFINADOR	UNID	1	BRASIL	12.582,00
84.56.01.29	MOLINO COMPLETO	UNID	1	ITALIA	256,73
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	40	ARGENTINA	69,03
84.56.01.29	MAQUINAS P/PRODUCIR LADRILLOS	UNID	1	BRASIL	30.564,00
84.56.99.99	ANILLO Y RODILLO P/MEZCLADORA	UNID	6	BRASIL	1.091,56
84.59.02.99	MAQUINA PARA PRUEBA DE CABLES PARA USO EN OBRAS PUBLICAS	UNID	1	ARGENTINA	3.210,00
84.59.13.99	PLANTA P/PREPARACION DE SEMILLA DE SOJA	UNID	1	BRASIL	241.188,00
84.59.34.99	INYECTORA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	1.031,00
84.59.89.06	AGITADOR 220 V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	693,16
84.59.89.12	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	3	BRASIL	221,45
84.59.89.99	PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.161,24
84.59.89.99	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	205,00
	AGITADOR SUMERGIBLE	UNID	1		422,66
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	7	BRASIL	30,46
84.59.89.99	MOLINO	UNID	2	BRASIL	1.542,17
84.59.89.99	LUBRICADOR PARA AIRE	UNID	30	JAPON	17,37
84.59.89.99	MAQ.PATEC[illegible] CUEL[illegible] COMPLETAS	UNID	3	ITALIA	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U.U$S
84.59.89.99	REPUESTOS DE TRITURADOR P/MAQ.DE LADRILLOS	UNID	1	BRASIL	[illegible]
84.59.89.99	ENGRAPADORAS [illegible]	UNID	6	ESTADOS UNIDO	503,36
84.59.90.99	CHAPAS DE APERTURA DE 18S.CORTE,P/PRENSA	UNID	6	BRASIL	43,00
	CHAPAS DE APERTURAS DE 20C.CORTE,P/PRENSA	UNID	6		33,50
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/PRENSA(VARIAS)	UNID	4244		0,77
84.59.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS TRENZADORAS	UNID	10	BRASIL	26,90
84.59.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS TRENZADORAS	UNID	30	BRASIL	26,81
84.59.90.99	PLANTILLA DE ACERO INOX.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.406,84
84.59.90.99	BARRAS DE AGITACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,00
84.59.90.99	CINTAS PERFORADAS	UNID	100	PAISES BAJOS	12,38
84.59.90.99	CILINDROS PARA AFISCNADORA DE ALGODON	UNID	3	AUSTRIA	531,92
84.59.90.99	ROTOR PARA MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	1,34
84.60.00.00	MATRICES PARA MOLDEC 400X236X4	UNID	1	ARGENTINA	595,78
	MATRICES PARA MOLDEC 340X200X4.2	UNID	2		575,34
	OTRAS MATRICES PARA MOLDEC	UNID	15		474,20
84.60.00.00	MOLDES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,24
84.60.00.00	MOLDES PARA FUNDICION DE PLOMO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,20
84.60.00.00	MATRICES PARA JUGUETES	UNID	21	ARGENTINA	162,62
84.60.00.00	MOLDES DE HIERRO P/SUELAS DE CALZADO	UNID	7	BRASIL	124,88
84.60.00.00	LINGOTERAS PARA FUNDIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	237,87
84.60.00.00	MOLDES PARA FUNDICION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1.007,99
84.61.01.13	REGULADOR AUTOMATICO	UNID	5	BRASIL	300,05
84.61.01.99	VALVULAS ESCAPE PISTON TORRE CAMBIOS P/ OMNIBUS	UNID	1175	REINO UNIDO	2,40
84.61.01.99	VALVULA FRENO PIE P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	136,60
84.61.01.99	VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	58,15
84.61.01.99	CABLE DE BLOQUE DE APRETAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	891,00
84.61.01.99	VALVULA REG.DE PRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.143,17
84.61.01.99	VALVULAS CARBURADOR	UNID	3	BRASIL	4,00
	VALVULAS DE ACEITE	UNID	4		0,51
84.61.01.99	VALVULA DOSIFICADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,38
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,30
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	33000	BRASIL	0,22
84.61.01.99	VALVULA DIRECCION HIDRAULICA DE AUTOM.	UNID	8	BRASIL	8,20
	VALVULA DE PRESION DE ACEITE DE AUTOM.	UNID	120		5,09
	VALVULAS VARIAS PARA AUTOMOTOR	UNID	198		1,28
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	107,00
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	55,17
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION DE AIRE	UNID	4	JAPON	42,87
	EQUIPO FILTRO,LUBRICADOR REG.P/AIRE	UNID	12		41,80
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	231		27,58
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	2	FRANCIA	452,20
84.61.01.99	FILTROS REGULADOR	UNID	4	BRASIL	71,07
84.61.01.99	PIEZAS DE GARRA	UNID	51	NUEVA ZELANDI	43,81
84.61.01.99	TRAMPA DE VAPOR	UNID	1	ITALIA	536,61
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS P/GARRAFAS DE GAS	UNID	5000	DINAMARCA	6,65
84.61.01.99	VALVULAS EXTENDEDORAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,39
84.61.90.01	JGO.REPARACION PARA VALVULA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	44,88
84.61.90.06	VASTAGOS DE 4 MMS. P/VALVULAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,37
84.61.90.99	JGO.REP.VALVULAS	UNID	20	BRASIL	14,40
	IGUALIZADOR DE VAL.	UNID	50		3,59
	OTROS REP. VAL.	UNID	100		2,20
84.61.90.99	JGO.REPARACION DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,90
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,37
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIO	UNID	[illegible]	BRASIL	3,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	[illegible]	BRASIL	5,[illegible]

[illegible]	[illegible]			[illegible]	PCIO.UNIT.U$S
84.62.8[illegible].00	[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	4,4[illegible]
84.62.8[illegible].00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	19,20
84.62.89.00	RULEMANES PARA CAMIONES RULEMANES PARA AUTOS OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 150 4[illegible]	ESPAÑA	46,95 12,68 3,55
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTO	UNID	6	ESPAÑA	9,39
84.62.89.00	AT BOLILLAS P/GATOS MECANICOS DE RODAMIENTOS AL CROMO EN CAJAS DE 20000 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	210,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	45	FRANCIA	17,34
84.62.89.00	RULEMANES 22319 RULEMANES 22313 RULEMANES VARIOS	UNID UNID UNID	4 2 1041	JAPON	53,22 26,22 1,37
84.62.89.00	RULEMANES 22314 KM RULEMANES 22220 RHK RULEMANES VARIOS	UNID UNID UNID	2 1 1222	JAPON	37,02 35,04 3,12
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	BRASIL	14,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	275	ARGENTINA	5,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	116	BRASIL	9,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	9,81
84.62.89.00	CUPETA DE HORQUILLA	UNID	40	TAIWAN	0,59
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ARGENTINA	12,90
84.62.89.00	JUEGOS DE DIRECCION PARA BICICLETAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,34
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.DE LAVAR INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	376,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1853	JAPON	7,82
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	5	BRASIL	24,71
84.63.01.01	ARBOL DE EMBRAGUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	58,55
84.63.01.01	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	281,94
84.63.01.99	EJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	113,38
84.63.01.99	EJE DE ASPIRADORAS	UNID	6	PAISES BAJOS	0,13
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR DE VEHICULO EJE LEVAS DE AUTOMOTOR REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	2 20 274	BRASIL	44,29 24,47 3,26
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/MOTOR P/MAQ.DE OB.VIAL ARBOL DE LEVAS P/MOTOR P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID UNID	1 1	ITALIA	1.681,70 387,56
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	432,07
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	376,87
84.63.02.01	BUJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,95
84.63.02.01	COJINETES DE BRONCE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	173,59
84.63.02.04	BUJES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	3,14
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	12	BRASIL	1,07
84.63.02.04	BUJES	UNID	255	BRASIL	0,86
84.63.02.99	JUEGO DE COJINTES DE CIGUEÑAL JUEGO DE COJINTES DE BIELA	UNID UNID	8 40	BRASIL	6,70 3,57
84.63.02.99	BUJES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	1,72
84.63.02.99	COJINETE BUJE	UNID UNID	24 6	BRASIL	4,50 3,21
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,19
84.63.02.99	JUEGOS COJINETES BANCADA 176 JUEGOS COJINETES BANCADA 135 JUEGO COJINETES BANCADA	UNID UNID UNID	4 20 3129	BRASIL	55,36 28,36 3,09
84.63.02.99	COJINETES P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	27,28
84.63.02.99	METALES BIELA Y BANCADA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	8,52
84.63.03.01	PIÑON P/CADENA PARA TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,87
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	65,09
84.63.03.02	RUEDAS CONICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,07
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	BRASIL	281,33
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	94,66
84.63.03.02	ENGRANAJES DE EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	488,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	36000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	16,00
84.63.03.99	RUEDA LIBRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,65
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BATIDORA MULTIUSO	UNID	91	PAISES BAJOS	1,20
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	5,44
	ENGRANAJE DISTRIBUCION EJE DE LEVA DE AUTOMOTOR	UNID	20		4,91
	ENGRANAJES VARIOS PARA ALTOMOTOR	UNID	32		3,78
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	28	PAISES BAJOS	0,41
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MULTILSO	UNID	27	PAISES BAJOS	1,69
84.63.03.99	RUEDA LIBRE	UNID.	12	BRASIL	50,63
84.63.06.01	POLEA PLANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	31,44
84.63.06.01	POLEAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	182,16
84.63.06.02	POLEA DE CORREA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	55,64
84.63.06.02	POLEAS DOBLE ALTERNADOR	UNID	6	BRASIL	12,18
	POLEAS EXCENTRICAS	UNID	5		32,69
84.63.06.99	POLEAS	UNID	114	BRASIL	3,78
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5,80
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1205	BRASIL	1,41
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	21,25
84.64.01.00	JUNTAS P/CARTER	UNID	15	BRASIL	1,83
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	20	BRASIL	4,12
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,87
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	BRASIL	9,21
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDROS	UNID	50	REINO UNIDO	10,80
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE 11 NIC.P/VEHIC.AUTOM	UNID	350	BRASIL	4,04
	JUNTAS DE SILENCIOSOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100		0,57
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS NO. GD 600	UNID	50	REINO UNIDO	65,91
	JUEGOS DE JUNTAS NO. GE 960	UNID	10		44,78
	JUEGOS DE JUNTAS VARIOS	UNID	771		12,56
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	8	JAPON	11,82
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,26
84.65.01.01	SELLO DE PALANCA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	10	REINO UNIDO	9,19
84.65.01.01	RETENES DE DISTRIBUCION	UNID	100	BRASIL	2,43
	RETENES DE RUEDA	UNID	20		0,90
	OTROS RETENES	UNID	20		0,27
84.65.01.01	RETENES	UNID	740	BRASIL	0,78
84.65.01.01	RETENES	UNID	22	BRASIL	0,67
84.65.01.01	RETENES	UNID	20	FRANCIA	1,47
84.65.01.01	SELLOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,43
84.65.01.02	RETENES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	14,18
84.65.01.02	RETEN	UNID	8	BRASIL	4,06
84.65.01.02	SELLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	21	ITALIA	12,59
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS PARA BOMBA	UNID	2	REINO UNIDO	569,01
84.65.89.99	EJE DE PROCESADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	2,97
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTIL	KG.	9	BRASIL	17,91
85.00.00.00	VARIAS PARTES Y PIEZAS	KG.	4	ARGENTINA	39,32
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS CAP.85 P/GRABADORES Y RADIO	UNID	47064	BRASIL	0,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	40	REINO UNIDO	38,30
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	150	BRASIL	16,72
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	30	TAIWAN	75,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	6	FRANCIA	46,16
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	UNID	320	JAPON	4,63
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	14	BRASIL	22,47
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	3	JAPON	46,74
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	73,77

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAIS	PRECIO UNIT. US
85.03.01.[illegible]	[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	1,67
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	252	BRASIL	48,10
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,14
85.03.01.94	PILAS SECAS 1,5 V (CHICAS)	UNID	144000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	68544	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES DE 1,5 V MEDIANAS	UNID	25920	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	57600	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	140544	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V GRANDES	UNID	57600	ARGENTINA	0,11
85.04.01.04	BATERIA DE NIQUEL CADMIO	UNID	500	JAPON	1,63
85.04.90.99	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA BATERIAS	UNID	600	ARGENTINA	4,69
85.05.01.00	PULIDORA ELECTRICA	UNID	2	ARGENTINA	229,64
85.05.01.00	SIERRA PARA DIVIDIR PECES	UNID	1	ARGENTINA	2.172,89
85.05.01.00	AMOLADORES ELECTRICAS, MANUALES	UNID	219	JAPON	89,69
85.06.01.59	MINI ASPIRADORAS DE MESA SPC	UNID	100	PAISES BAJOS	4,49
85.06.01.59	ASPIRADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	48,62
85.06.01.69	ENCERADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	28,72
85.06.02.05	VENTILADOR DE TECHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,00
85.06.03.03	APARATO COMBINADO P/LICUAR,BATIR Y MEZCLAR P/USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	14,53
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	9,99
85.06.03.07	MAQUINAS P/HELADOS P/USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	12,24
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	80	ITALIA	257,31
85.06.04.99	LUSTRA ZAPATO SPC	UNID	50	PAISES BAJOS	7,85
85.06.04.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	1	P.F.ALEMANIA	101,67
85.06.04.99	DEPILADORES ELECTRICOS	UNID	3000	ISRAEL	16,90
85.06.90.01	BOLSA DE TELA	UNID	25	BRASIL	1,34
85.06.90.01	PARTES PARA ASPIRADORA	UNID	232	BRASIL	0,73
85.06.90.01	TECLA DE ASPIRADORAS	UNID	46	PAISES BAJOS	0,93
85.06.90.01	REGULADOR ALTURA	UNID	3	PAISES BAJOS	0,31
85.06.90.01	PLACA IMPRESA DE ASPIRADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,39
85.06.90.01	BOQUILLA DE ASPIRADORAS	UNID	50	PAISES BAJOS	0,73
85.06.90.99	BOLS.DE MULTIUSO.	UNID	2	PAISES BAJOS	3,58
85.06.90.99	PALANCA DE EXPRIMIDOR	UNID	40	PAISES BAJOS	0,58
85.07.90.30	PORTA CUCHILLA SHAVE	UNID	18	PAISES BAJOS	1,80
85.07.90.30	SOPORTE CUCHILLA SHAVE	UNID	30	PAISES BAJOS	0,99
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	150	BRASIL	18,99
85.08.89.03	BUJIA DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10000	BRASIL	0,53
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	3062	ESTADOS UNIDO	0,60
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	15,04
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	6,34
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	40	BRASIL	6,24
85.08.89.07	PLATINO DEL DISTRIBUIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	70	BRASIL	0,86
	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	50		0,80
	OTRAS PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	50		0,43
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P/ALTO	UNID	6	P.F.ALEMANIA	47,36
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	10	FRANCIA	3,85
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	JAPON	6,39
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	6	ARGENTINA	7,75
85.08.89.14	PIÑONES DE ARRANQUE P/MOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	94,82

85.0?.?9.14	[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	3,??
85.0?.??.14	[illegible]	UNID	[illegible]	FRANC[illegible]	14,??
85.0?.?9.14	MOTORES DE ARRANQUE P/[illegible]	UNID	5	REINO UNIDO	1??,5?
85.0?.?9.14	[illegible] ARRANQUE [illegible] ARRANQUE [illegible] ARRANQUE	UNID UNID UNID	[illegible] 6 3	ARGENTINA	??,2? 16,75 ?,3?
85.0?.89.99	BUJIAS PRECALENTADORAS P/AUTOMOVILES	UNID	??	JAPON	9,37
85.08.89.99	[illegible]	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,0?
85.08.89.99	CICL[illegible] ELECTRICO CARBURADOR TAPAS ALTERNADOR OTRAS PARTES DE ALTERNADOR	UNID UNID UNID	10 4 ?8	BRASIL	5,? 4,?? ?1,3?
85.08.89.99	DINAMOS P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	25?,??
85.08.89.99	TAPA DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	?,3?
85.08.89.99	CONTACTORES P/COMPRESORES DE REFRIGERAC.	UNID	4	FRANCIA	1??,??
85.08.89.99	CAJA ELECTRONICA	UNID	?0	ARGENTINA	3?,??
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	4,0?
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,??
85.09.01.91	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	22,43
85.09.01.91	FAROS DE AUTOMOTOR	UNID	?95	BRASIL	19,19
85.09.01.91	OPTICO COMPLETO	UNID	10	TAIWAN	3,??
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	4	JAPON	49,??
85.09.01.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	?4	ESPAÑA	16,49
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	?0	BRASIL	?,28
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTOR	UNID	150	BRASIL	30,53
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	54	FRANCIA	22,25
85.09.01.94	SEÑALEROS COMPLETOS	UNID	500	TAIWAN	2,32
85.09.01.99	FARO P/AUTO	UNID	12	ESPAÑA	48,62
85.09.01.99	FAROS TRASEROS COMPLETOS P/AUTOMOTORES FAROS MATRICULA PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	82 42	BRASIL	6,22 0,59
85.09.01.99	FAROL MATRICULA PLAFOND LUZ TECHO	UNID UNID	?0 [illegible]	BRASIL	1,20 0,96
85.09.01.99	FARO LUZ INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	19,94
85.09.90.91	SEMIOPTICAS	UNID	2	BELGICA	3,57
85.09.90.92	PLASTICO FAROS	UNID	40	FRANCIA	10,93
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,25
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	2,21
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS	UNID	?75	TAIWAN	0,54
85.09.90.95	MOVIMIENTO DE LIMPIAPARABRISAS.AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	6,97
85.09.90.99	PLAFOND LUZ INTERIOR	UNID	60	ARGENTINA	1,46
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	6120	CHINA	0,76
85.10.00.00	LINTERNAS EN ENVASES DE 12 UNIDADES	UNID	1?80	CHINA	5,80
85.10.00.00	LUZ P/LIBROS	UNID	5	PAISES BAJOS	4,?6
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,54
85.10.00.00	LLAVERO LINTERNA	UNID	?2	R.F.ALEMANIA	0,87
85.11.01.01	HORNO INDUSTRIAL A RESISTENCIA	UNID	1	ARGENTINA	3.570,98
85.11.01.01	HORNO PRO-MELT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,93
85.11.02.99	SOLDADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.879,97
85.11.90.09	REPUESTOS PARA SOLDADORES ELECTRICOS	KG.	2	SUIZA	762,43
85.12.01.00	CALEFONES	UNID	3	ARGENTINA	62,52
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	200	ITALIA	23,2?
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	72	ARGENTINA	105,42
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	314,36
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	77,36
85.12.05.09	HORNO MICROONDA[illegible]	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,?

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	600	BRASIL	12,85
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	476	FRANCIA	41,03
85.12.05.99	CAFETERAS PARA USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	13,20
85.12.06.03	[illegible] PARA COCINAS	UNID	2400	ESPAÑA	5,76
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	5000	ITALIA	3,19
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA P/MAQ.TEXTIL	UNID	30	P.F.ALEMANIA	98,29
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA BUJIAS DE CALENTADO	UNID	40000	ITALIA	2,01
85.12.06.99	RESISTENCIA SANDWICHERA	UNID	33	PAISES BAJOS	2,65
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA SECADORES	UNID	36	ITALIA	2,62
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE CALDERA	UNID	5	ITALIA	22.79
85.12.90.99	PERILLA DE PLANCHA	UNID	190	PAISES BAJOS	1,34
85.12.90.99	ACOPLE DE CAFETERA	UNID	125	PAISES BAJOS	0,40
85.12.90.99	PERILLA TERMOSTATO	UNID	86	PAISES BAJOS	1,16
85.12.90.99	TANQUE DE AGUA CAFETERAS	UNID	41	PAISES BAJOS	2,33
85.12.90.99	SOPORTES PARA CONVECTORES	CAJA	100	ITALIA	16,76
85.12.90.99	SOPORTES DE PLASTICO P/RADIADORES (CAJAS X 50 UNID.)	CAJA	200	ITALIA	12,89
85.12.90.99	PUNTERO PARA SECADOR	UNID	82	ITALIA	0,79
	CARCAZAS SECADOR	UNID	24		1,49
	PORTA FILTRO,DISTANCIADOR, REJILLA,CONO PORTA FILTRO, PORTAINTERRUPTOR,PULSANTE	UNID	132		0,32
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	JAPON	366,87
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	445,80
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	104	ESTADOS UNIDO	14,25
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	63	ESTADOS UNIDO	12,52
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	49,57
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	166,86
85.13.01.29	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	251	ESTADOS UNIDO	9,49
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	12	JAPON	94,43
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	46,34
85.13.01.90	SISTEMA DE INTERFACE TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	989,00
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.687,00
85.13.89.00	ACEITE PARA TRANSFORMADORES	LT.	48672	ESTADOS UNIDO	0,58
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.171,90
85.13.90.19	ANTENAS PARA TELEFONOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,50
85.13.90.39	CARCAZA P/TELEFONOS	UNID	10	P.F.ALEMANIA	17,45
	TAPA CLAVIJA P/TELEFONOS	UNID	300		0,08
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	8	PAISES BAJOS	1,30
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	19	PAISES BAJOS	2,96
85.14.02.02	ALTAVOCES CIRCULARES 3 VIAS 75W	UNID	2	JAPON	57,21
85.14.02.02	PARLANTES PARA ALTOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	28,23
85.14.02.04	PARLANTES RADIOGRABADORES	UNID	2	PAISES BAJOS	5,20
85.14.02.04	PARLANTES PARA RADIOGRABADOR	UNID	41	PAISES BAJOS	4,86
85.14.02.04	PARLANTES CIRCULARES DE 12,5 CMS.Y DE 8 OHMS	UNID	10	BRASIL	5,70
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	250	PAISES BAJOS	1,85
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	10,73
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	800	HONG KONG	0,44
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	400	HONG KONG	1,02
85.14.02.99	PARLANTES CIRCULARES DE 350RMS.8 OHMS	UNID	62	BRASIL	21,95
	TWETERS	UNID	90		13,02
85.14.03.01	ECUALIZADOR AMPLIFICADOR DE AUTO	UNID	1	JAPON	184,25
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,70

[illegible]	[illegible]	UNID	2	PANAMA	[illegible]
[illegible].01	[illegible] P/AUTOMOVILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.14.[illegible]	SINTONIZADOR [illegible] DE SISTEMA DE AUDIO	UNID	1	JAPON	1[illegible],73
85.14.93.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	PANAMA	17[illegible],09
85.14.93.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	PANAMA	147,2[illegible]
85.14.99.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	100	BRASIL	[illegible]
85.15.01.19	RADIO AM-FM TV. 5 BY NEGRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	72,53
85.15.01.19	TELEVISOR CON RADIOGRABADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.15.01.99	KITS TV 14" COLOR	UNID	500	BRASIL	1[illegible],59
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	17[illegible],65
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES COLOR	UNID	[illegible]350	R.F.ALEMANIA	2[illegible],31
85.15.01.99	TV COLOR 5" AM-FM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	102,32
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 14" SIN CONTROL	UNID	10	PANAMA	13[illegible],80
85.15.01.99	TELEVISORES A COLOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	175,00
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	20	JAPON	44[illegible],92
85.15.01.99	TELEVISOR DE COLOR 20" CON CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	327,80
85.15.01.99	T.V.COLOR CON CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	280,78
85.15.01.99	TV COLOR 20" CON CONTROL TV COLOR 13" CON CONTROL	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	340,65 311,41
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTES P/AUTO	UNID	150	JAPON	9,00
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	20,00
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	174	ESTADOS UNIDO	33,72
85.15.09.99	RADIO P/AUTO C/PASACASSETTE	UNID	22	ESTADOS UNIDO	228,29
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	119,15
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	105,00
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	105,00
85.15.13.09	RADIOGRAB.DOBLE CASETERO RADIOGRAB. MINI COMP. VARIOS RADIOGRABADORES	UNID UNID UNID	100 541 24	ESTADOS UNIDO	55,00 37,00 47,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	360	HONG KONG	36,77
85.15.13.09	WALKMAN C/GRAB.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	102,27
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	380	ESTADOS UNIDO	21,32
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1450	JAPON	65,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	37,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	700	CHILE	23,15
85.15.13.09	RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO RADIOGRABADOR SIMPLE CASSETTERO	UNID UNID	100 150	ESTADOS UNIDO	25,30 14,75
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	446	SINGAPUR	30,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	201	HONG KONG	16,16
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	COREA DEL SUR	69,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	600	COREA DEL SUR	40,63
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1	TAIWAN	31,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	70	HONG KONG	68,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	35	HONG KONG	68,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	108	SINGAPUR	58,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	800	HONG KONG	53,33
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	SINGAPUR	57,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	480	HONG KONG	16,43
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	71,02
85.15.13.09	RADIOS	UNID	32	HONG KONG	8,38
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	16	ESTADOS UNIDO	68,09
85.15.13.09	STEREO CASSETTE AM-FM (STEREO.) WALKMAN C/ AUDIFONOS VARIOS APARATOS (WALKMAN RADIO)	UNID UNID UNID	24 30 162	ESTADOS UNIDO	27,00 19,00 12,00

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	[illegible]	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,96
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	250	JAPON	9,13
85.15.13.99	RADIOS AM CON AURICULARES	UNID	800	HONG KONG	6,07
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	520	HONG KONG	8,00
85.15.13.99	RADIOS	UNID	360	HONG KONG	7,99
85.15.13.99	RADIO CON RELOJ	UNID	200	CHILE	14,04
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO AM/FM Y PASACASETTE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,64
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	2,95
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4	TAIWAN	15,48
85.15.17.01	RACK PACOMPACT DISC. 11-1000	UNID	4	ESTADOS UNIDO	467,00
	RACK 11-1020	UNID	4		290,00
	OTROS RADIOGRABADS.C/TOCADISCOS	UNID	3		312,03
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	113,50
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	21	CHILE	73,56
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	232,18
85.15.17.11	SINTONIZADOR STEREO DE SISTEMA DE AUDIO-	UNID	1	JAPON	72,91
85.15.17.99	RADIO RELOJ MESA	UNID	213	ESTADOS UNIDO	12,30
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL	UNID	2	JAPON	886,78
85.15.17.99	RADIO RELOJ CON TELEFONO	UNID	44	HONG KONG	36,57
85.15.29.99	RECEPTOR-TRANSMISOR	UNID	20	JAPON	109,53
85.15.29.99	RADIO TRASMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	35,59
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	32	JAPON	494,50
	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	6		379,50
	REP.Y ACCESORIOS P/EQUIPOS DE COMUNICA-CIONES	UNID	92		91,92
85.15.29.99	EQUIPOS REPETIDORES (VHF PARA BASE)	UNID	2	JAPON	6.380,00
85.15.29.99	TRANCEPTOR PORTATIL DE VHF/FM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.740,75
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	1		1.988,96
	ACCESORIOS P/EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	11		194,83
85.15.90.19	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	127	ESTADOS UNIDO	30,50
85.15.90.19	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	378	JAPON	21,76
85.15.90.41	FILTRO PARA RADIO GRABADOR	UNID	24	PAISES BAJOS	1,21
85.15.90.46	LATERAL DE MANIJA DE RADIOGRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	1,54
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	37	PAISES BAJOS	2,17
85.15.90.46	LATERAL DE MANIJA DE RADIOGRABADOR	UNID	21	PAISES BAJOS	2,71
85.15.90.46	TAPAS CASSETTERO	UNID	10	JAPON	1,79
85.15.90.47	ANTENA DE RADIOGRABADOR	KG.	1	PAISES BAJOS	147,85
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	30	PAISES BAJOS	3,44
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.548,10
	FILTRO P/ANTENA	UNID	2		173,00
	PARTES VARIAS DE ANTENA	UNID	4		37,49
85.15.90.49	LEVA LLAVE P/RELOJ	GRMS.	10	PAISES BAJOS	0,05
85.15.90.49	LEVA LLAVE RADIO RELOJ	UNID	11	PAISES BAJOS	0,26
85.15.90.49	TAPA PLASTICA	UNID	50	BRASIL	0,31
85.15.90.49	POSICIONADOR DE ANTENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	491,17
	RECEPTOR ESP 524	UNID	2		473,16
85.15.90.49	LLAVES CAMBIO DE FRECUENCIA P/GRABADOR	UNID	600	JAPON	3,63
85.15.90.49	PERILLA	UNID	50	JAPON	0,56
85.17.01.03	SISTEMAS DE ALARMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	342,53
85.17.01.99	LLAVERO SILBADOR	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,50
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	24	PAISES BAJOS	2,82
85.18.89.19	CONDENSADOR ELECTRICO VARIABLE P/T.V.20" COLOR	UNID	600	JAPON	0,21
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	7	JAPON	13,51
85.19.01.19	INTERRUPTOR DE PROXIMIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	174,83
85.19.01.20	LLAVE RADIO [illegible]	UNID	63	PAISES BAJOS	0,47

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.20	LLAVE PARA RADIO GRABADOS	UNID	122	PAISES BAJOS	1,46
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,50
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
85.19.01.32	RELE DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,10
85.19.01.33	LLAVES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,50
85.19.01.33	RELAYS	UNID	250	BRASIL	2,82
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA ALTOS	UNID	10	ARGENTINA	3,78
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	70	FRANCIA	3,56
85.19.01.39	BOTON BOCINA P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	0,92
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	0,15
85.19.01.39	BOTON DE BOCINA DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	6,16
	RELAY DE AUTOMOTOR	UNID	15		4,78
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	24		1,98
85.19.01.39	INCLINOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,35
85.19.01.39	RELE BUJIAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	32,23
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	390	BRASIL	0,93
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	300	BRASIL	2,33
85.19.01.39	RELAYS	UNID	500	BRASIL	6,65
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	20	BRASIL	5,07
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	6	FRANCIA	25,61
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	5	BRASIL	2,13
85.19.01.39	INTERRUPTOR LLAVE CALEFACCION	UNID	20	BRASIL	9,38
	INTERRUPTOR FRENO	UNID	10		6,40
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	125		2,42
85.19.01.39	LLAVE LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOS	UNID	24	FRANCIA	0,84
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	300	TAIWAN	3,08
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	50	TAIWAN	2,56
85.19.01.39	BULBOS ACEITE	UNID	5	ARGENTINA	1,66
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	2300	ARGENTINA	1,20
85.19.01.44	PILOTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	70,76
85.19.01.99	JGOS.DE CONTACTOS P/RELOJES	UNID	10000	SUIZA	0,09
85.19.01.99	RELES	UNID	2000	BRASIL	1,12
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1208	ITALIA	16,49
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE SECC.Y PROTEC.	UNID	6	P.F.ALEMANIA	62,09
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO DE CAFETERA	UNID	80	PAISES BAJOS	0,82
85.19.01.99	INTERRUPTORES ASPIRADORA	UNID	355	BRASIL	1,05
85.19.01.99	CONTROLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,86
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE NIVEL	KG.	60	ITALIA	4,93
85.19.01.99	SWICHT	UNID	3	ESTADOS UNIDO	53,23
85.19.01.99	LLAVE DE PROCESADOR	UNID	71	PAISES BAJOS	0,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2778	ESPAÑA	3,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1340	ESPAÑA	5,45
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	5000	ITALIA	1,50
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4000	ITALIA	1,24
85.19.01.99	CONTROL REMOTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	950,00
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	150	BRASIL	3,84
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA COMPRESORES DE REFRIG	UNID	12	FRANCIA	47,71
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA SECADORES	UNID	172	ITALIA	0,93
85.19.01.99	DISYUNTORES 134060 Y 80	UNID	11	BRASIL	42,00
	DISYUNTORES 34225	UNID	15		37,00
	OTROS DISYUNTORES	UNID	988		6,54
85.19.02.10	TERMINALES P/USO TELEFONICO	UNID	100	P.F.ALEMANIA	0,09
85.19.02.20	LACK DE RADIO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,72
85.19.02.20	CONECTORES RADIOGRABADORES	UNID	18	PAISES BAJOS	2,42

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	FICHA FONO RCA COMB.	UNID	6	PAISES BAJOS	0,43
85.19.02.39	PORTALAMPARA DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,54
85.19.02.39	PORTA CLIPS	UNID	2000	FRANCIA	0,19
85.19.02.39	TERMINAL BUJIAS P/AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,44
85.19.02.41	ELEMENTOS PARA TABLEROS	UNID	6200	BRASIL	0,30
85.19.02.49	TERMINALES P/INST.ELECTRICAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	3	BRASIL	23,42
85.19.02.60	TERMINALES	KG.	300	ARGENTINA	2,06
85.19.02.90	TERMINALES VOLTIMETRICOS	UNID	4000	ARGENTINA	0,02
85.19.02.90	PORTAELECTRODOS UNIVERSAL P/HIGROMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,45
85.19.02.90	CONTACTOS DE LLAVE	UNID	13	PAISES BAJOS	0,78
85.19.02.90	CONECTORES PARA JGOS.ELECTRONICOS	UNID	260	JAPON	0,75
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,30
85.19.02.90	ZOCALOS DE LAMPARAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,85
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,19
85.19.02.90	CLAVIJA DE ENCHUFE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,53
	LATA DE ENCHUFE	UNID	6		3,61
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,70
85.19.02.90	BORNERAS PARA SECADOR DE CABELLOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,14
85.19.02.90	FUSIBLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,02
85.19.03.19	POTE CONJUNTO	UNID	120	PAISES BAJOS	5,07
85.19.03.19	POTENCIOMETROS VOL.DE RADIOGRABADORES	UNID	23	PAISES BAJOS	1,28
85.19.03.19	POTE DE VOLUMEN GRABADORES	UNID	28	PAISES BAJOS	1,88
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	180	JAPON	0,18
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	84,33
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,79
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	55	BRASIL	2,94
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	12	BELGICA	22,10
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA USO TELEFONICO	UNID	47	R.F.ALEMANIA	17,36
85.19.04.00	PLACUETA CIRCUITO IMPRESO P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	FRANCIA	82,78
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	19,86
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO	UNID	1	ARGENTINA	746,12
85.20.01.10	LAMPARAS DE TIPO MIGNON	UNID	2500	BRASIL	0,22
85.20.01.20	LAMPARAS PARA USO TELEFONICO	UNID	300	BRASIL	0,31
85.20.01.40	LAMPARITAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,37
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	10800	BRASIL	0,24
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1800	HUNGRIA	1,16
85.20.01.50	LAMPARAS CON CASQUILLOS	UNID	2200	BRASIL	0,24
85.20.01.91	LAMPARAS DE HASTA 3 WATS	UNID	1300	BRASIL	0,23
85.20.01.92	LAMPARAS GOTA ARGENTA 220/25 W	UNID	60000	BRASIL	0,24
85.20.01.93	LAMPARAS DE 150 W	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,82
85.20.01.93	LAMPARAS CL.220/230 150 W	UNID	25000	BRASIL	0,27
85.20.01.93	LAMPARAS CL 200 W	UNID	10000	BRASIL	0,34
85.20.01.95	LAMPARAS BOWL. REFLECTOR 100W	UNID	3500	BRASIL	0,43
85.20.01.95	LAMPARAS MINI SPOT 220/60W	UNID	7000	BRASIL	0,45
85.20.02.20	INDICADORES DE DESCARGA GASEOSA	UNID	1200	BRASIL	0,31
85.20.02.30	LAMPARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,70
85.20.02.99	LAMPARAS HPL-N 400W E 40	UNID	11312	BRASIL	4,12
85.20.02.99	LAMPARITAS PARA LINTERNAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,73
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS 250 W	UNID	750	BRASIL	2,52
85.20.03.00	LAMPARAS UV	UNID	6	REINO UNIDO	436,34
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	PAISES BAJOS	0,33

N A B I	D E S C R I P C I O N	U. MED.	CANTIDAD	P A I S	P.UNI. FT.US$
85.21.01.50	DIODO PARA T.V.	UNID	[illegible]	PAISES BAJOS	0,21
85.21.01.50	TRANSISTORES P/AMPLIFICADORES	UNID	123	PAISES BAJOS	0,59
85.21.01.50	TRANSMISORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,09
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	195	PAISES BAJOS	0,91
85.21.01.50	DIODOS	UNID	200	ARGENTINA	0,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	287,50
85.21.01.70	IC 43256 IC 5344 CIRCUITOS INTEGRADOS VARIOS	UNID UNID UNID	2 2 13	COREA DEL SUR	3,53 3,63 2,94
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	46	PAISES BAJOS	2,78
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,68
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,30
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,79
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	700	BRASIL	0,54
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	81	PAISES BAJOS	3,47
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	491,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO GRABADOR VIDEO MESA CIRCUITO INTEGRADO P/TV. COLOR 14"	UNID UNID	600 600	JAPON	3,96 3,38
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,62
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,00
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	390	JAPON	1,75
85.21.01.90	LAMPARA PARA APARATOS RECTIFICADORES	UNID	20	REINO UNIDO	17,65
85.21.01.99	SINCRONIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,93
85.21.01.99	CRISTAL PIEZOELECTRICO PARA TV COLOR	UNID	600	JAPON	3,80
85.21.01.99	LINEAS DE RETARDO	UNID	1000	JAPON	1,34
85.22.89.99	GENERADOR DE EFECTOS ESPECIALES A COLOR	UNID	1	JAPON	4.871,71
85.22.89.99	DISTRIBUIDOR SEÑAL DE VIDEO	UNID	1	JAPON	157,60
85.22.89.99	EFECTO SPX90	UNID	3	PANAMA	135,33
85.22.89.99	MEZCLADOR EFECTO	UNID	8	PANAMA	197,77
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA TRANSCEPTOR	UNID	10	JAPON	70,18
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	901,65
85.22.89.99	MODULO HIBRIDO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,93
85.22.89.99	ADAPTADORES DE INTERFASE	UNID	36	CANADA	32,98
85.22.89.99	MATA INSECTOS ELECTRONICOS	UNID	72	HONG KONG	4,00
85.22.89.99	REDES DIVISORAS	UNID	50	BRASIL	4,42
85.22.89.99	ENCENDIDOS ELECTRONICOS	UNID	500	BRASIL	6,60
85.22.89.99	FUENTE DE PODER CON TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	228,21
85.23.02.01	CABLE ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,50
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,21
85.23.02.99	CABLEADO DEL DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	30	REINO UNIDO	1,90
85.23.03.10	CABLE DE INTERCONEXION MONTADOS	UNID	1	BRASIL	66,36
85.23.03.10	CABLES CONECTORES PARA COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	24,17
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,94
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,31
85.23.04.10	CABLE RADIOGRABADOR	UNID	105	PAISES BAJOS	1,51
85.23.04.10	CABLE CORTADO A MEDIDA P/TRANSCEPTOR	UNID	50	JAPON	6,00
85.23.04.10	CABLES COAXIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,60
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	KG.	273	ESTADOS UNIDO	13,60
85.23.89.10	CABLES UNIPOLARES	KG.	5500	ARGENTINA	2,30
85.23.89.20	CABLES CON CONDUCTORES	KG.	13000	ARGENTINA	2,28
85.23.89.20	CABLE PARA ELECTRODO	MTL	7	ESTADOS UNIDO	19,49
85.23.89.60	CABLES PARA TERMOCUPLAS	UNID	18	BRASIL	99,38
85.23.89.90	CABLE DE MEDICION UNIVERSAL P/CONEXION DE HIGROMETRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,96

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRIO.UNIT.US$
85.23.89.99	CABLES LUSTRA ASPIRADORA	UNID	500	BRASIL	1,22
85.23.89.99	CABLE DE PLO TUBO CALEFACCION	UNID	7	PAISES BAJOS	3,54
85.23.89.99	CABLES	KG.	320	ITALIA	4,14
85.23.89.99	CABLE PLANO EN ROLLO	MIL	210	ESTADOS UNIDO	2,45
85.23.89.99	CABLES	KG.	49	PAISES BAJOS	21,98
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE P/DINAMOS	UNID	200	REINO UNIDO	1,62
85.24.89.99	CARBONES ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	UNID	5860	BRASIL	1,24
85.24.89.99	CARBONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,50
85.24.89.99	CARBON DE ASPIRADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,82
85.24.89.99	CARBON ASPIRADORAS	UNID	16	PAISES BAJOS	0,82
85.24.89.99	ESCOBAS Y ESCOBILLAS	UNID	225	BRASIL	0,19
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12567	BRASIL	1,99
85.24.89.99	CARBONES PARA SECADORES	UNID	200	ITALIA	0,22
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANAS	UNID	2370	BRASIL	3,01
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	82	JAPON	28,66
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	2130	JAPON	16,61
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	59,09
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	400	BRASIL	3,28
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KC.	350	BRASIL	7,39
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	7.833,33
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	POLONIA	3.800,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.940,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	6.353,29
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	7.321,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.232,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL 1800 C.C.	UNID	1	BRASIL	7.359,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	13.012,98
87.02.01.12	KITS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.800,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.219,32
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.219,32
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.219,32
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.669,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.717,55
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.717,55
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.590,97
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.738,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.738,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.738,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.738,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.590,97
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.738,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,08
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.143,19
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,08
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.759,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.759,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,08
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,08

[illegible]	[illegible]	[illegible]		P A I S	PCIO. UNIT. [illegible]
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,09
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,08
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,09
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.199,09
87.02.01.12	KITS DE TAXI MODELO PASSAT LPS MARCA VOLKSWAGEN 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.869,75
87.02.01.12	KITS DE TAXI MOD.PASSAT LPS MARCA VOLKSWAGEN, CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.869,75
87.02.01.12	KITS DE TAXI MOD.PASSAT LPS MARCA VOLKSWAGEN, CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.869,75
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPLEMENTO		BRASIL	-----
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPLEMENTO		BRASIL	-----
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPLEMENTO		BRASIL	-----
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.151,55
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.151,55
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.151,54
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	6.900,00
87.02.01.13	KITS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.410,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	2.410,00
87.02.01.13	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.584,69
87.02.01.15	KITS VEHIC.TIPO PICK UP	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS VEHIC.TIPO PICK UP	UNID	10	BRASIL	6.200,00
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	93.940,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	86.940,00
87.02.89.02	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	29.560,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS	UNID	10	BRASIL	6.923,55
87.02.89.07	CAMIONETAS PICK-UP DE 3922 CC.	UNID	3	BRASIL	8.244,10
87.02.89.11	VEHIC.AUTOMOT.TIPO PICK UP	UNID	10	BRASIL	8.900,00
87.02.89.99	CAMIONES VOLCADORES USADOS	UNID	2	ITALIA	29.436,50
87.05.89.00	CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	9	BRASIL	528,32
87.05.89.00	CARROCERIA DE AUTOMOVIL	UNID	1	PARAGUAY	225,55
87.05.89.00	CARROCERIAS PARA AUTOS	UNID	28	BRASIL	429,52
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	BELGICA	15,59
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	68	BRASIL	7,27
87.06.01.02	PARAGOLPES PUNTA PARAGOLPE OTRAS PARTES PARAGOLPES	UNID UNID UNID	60 120 370	BRASIL	13,20 4,25 2,62
87.06.01.02	AROS DE FARO 139 AROS DE FAROS J9C REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 50 1070	BRASIL	1,77 1,77 0,93
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID	10 40	FRANCIA	134,36 26,27
87.06.01.02	TAPA DE PARAGOLPE	UNID	4	JAPON	1,73
87.06.01.05	CONTROL CALEFACCION P/AUTOMOVILES DUCTO CALEFACTOR P/AUTOMOVILES OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	10 2 10	JAPON	53,89 18,77 9,11
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	24	FRANCIA	256,65
87.06.01.15	CARPETAS P/AUTOMOVILES CARPETAS P/AUTOMOVILES	UNID UNID	30 20	JAPON	48,83 32,56
87.06.01.15	CARPETA P/AUTO	UNID	12	ESPAÑA	23,90
87.06.01.15	CARPETAS J830 CARPETAS J522	UNID UNID	100 100	BRASIL	12,03 6,04
87.06.01.16	LUNETA C/DESEMPAÑADOR P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	241,42
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	500	BRASIL	2,05
87.06.01.99	SURTIDOR LIMPIAPARABRISA	UNID	112	FRANCIA	0,47
87.06.01.99	BARRAS DE REMOLQUES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,79
87.06.01.99	MARCOS DE PARABRISAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	214,72

87.06.01.99	[illegible]	UNID	211	ARGENTINA	25,20
87.06.01.99	PIEZAS DE [illegible] PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	21,99
87.06.01.99	[illegible] ZOCALOS	UNID	665	BRASIL	4,93
87.06.01.99	SPOILER [illegible]	UNID	12	R.F.ALEMANIA	68,34
87.06.01.99	[illegible] PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,13
87.06.01.99	PANELES DE CARROCERIAS PARA AUTOS	UNID	1400	BRASIL	6,97
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIAS PARA AUTOS	UNID	2261	BRASIL	16,09
87.06.01.99	[illegible]	UNID	3	BRASIL	5,06
87.06.01.99	CABLE CAPOT	UNID	1	JAPON	13,47
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA AUTOMOVILES	UNID	15	FRANCIA	55,75
87.06.01.99	CAPOT	UNID	27	JAPON	11,59
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	12,89
87.06.89.15	RADIADOR CALEFACCION	UNID	3	FRANCIA	36,57
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	JAPON	144,77
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	60	FRANCIA	5,79
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	2	ARGENTINA	19,33
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	18,42
87.06.89.29	RUEDAS P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	85,53
87.06.89.29	RUEDA DE ALUMINIO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	49,20
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	6	BELGICA	4,46
87.06.89.71	TAPON COMBUSTIBLES /LLAVE	UNID	3	FRANCIA	439,33
87.06.89.97	CARDAN COMPLETO TURBINA A CAJA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	323,30
	PULMONES DIRECCION L P/OMNIBUS	UNID	3		56,58
	JGO. ENGRANAJE 1ra.Y MARCHA ATRAS P/OMNIB	UNID	60		28,28
87.06.89.97	MAZAS DELANTERAS P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	258,00
	ENGRANAJE 4TA.P/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	4		79,08
	OTROS REPTOS.P/OMNIBUS	UNID	30		40,07
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION LIMPIAS P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	233,87
87.06.89.97	SOPORTE PATIN DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	202,34
	PLATO DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	2		414,96
	PATINES DELANTEROS P/OMNIBUS	UNID	25		105,74
87.06.89.97	SOPORTE MOTOR	UNID	9	FRANCIA	33,49
	PALETA VENTILADOR	UNID	13		17,09
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	1000	BRASIL	9,92
87.06.89.97	CORONAS Y PIÑONES PARA AUTOMOVILES 5-32	UNID	30	ESPAÑA	66,00
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	178,94
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	17,89
87.06.89.97	CINTURON SEGURIDAD P/AUTOS GASOLINA	UNID	4	JAPON	50,01
	CINTURON SEGURIDAD P/AUTOS DIESEL	UNID	4		12,84
87.06.89.97	JUEGO REPARACION CILINDRO D FRENO P/AUTO	UNID	60	REINO UNIDO	19,33
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	20,73
	PERNOS DIRECCION	UNID	46		24,86
	OTROS REPUESTOS	UNID	1896		3,91
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES NC.785 CRUCETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	114,41
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES NC.898 CRUCETAS	UNID	3		53,05
	OTROS REP.P/AUTOMOTORES (OTRAS CRUCETAS)	UNID	2022		4,60
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	31,70
	TUBO COLUMNA DE DIRECCION DE AUTOMOTOR	UNID	1		26,02
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	127		7,22
87.06.89.97	CARDANES	UNID	8	BELGICA	15,59
	AMORTIGUADORES	UNID	24		13,36
87.06.89.97	JGO.PATINES DE FRENO 201	UNID	100	REINO UNIDO	8,86
	JGO.PATINES DE FRENO 164	UNID	40		8,25
	JGO.PATINES DE FRENO VARIOS	UNID	1678		6,04
87.06.89.97	SERVO FRENOS COMPLETOS P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	49,65
	HIDROVAC SERVO P/AUTOMOTORES	UNID	20		25,16
	JUEGOS PASTILLAS DE FRENO, LEVAS DE EMBRAGUE,CILINDROS DE RUEDA,DISCOS DE EMB.	UNID	1011		1,60
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	5645	BRASIL	6,89
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	546	ESTADOS UNIDO	14,04
87.06.89.97	REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	32	REINO UNIDO	96,44

POSICION	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD	PAIS	PRECIO
[illegible]	TANQUES DE COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	2[illegible]	BRASIL	[illegible]
[illegible]	[illegible] DE AUTOMOVILES	UNID	1[illegible]	BRASIL	[illegible]
[illegible]	[illegible] PARA [illegible] DE AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	4[illegible]
	[illegible] DE CAJA DE CAMBIOS DE AUTOMOVILES	UNID	4		[illegible]
	[illegible] DE SUSPENSION Y DIRECCION P/AUTOM	UNID	709		1,64
87.[illegible]	[illegible] Y PISCOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	[illegible]
	[illegible] DIRECCION PARA AUTOS	UNID	[illegible]		2[illegible]
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	146		2,[illegible]
87.06.[illegible]	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	[illegible]
87.06.99.97	ROTULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	26	FRANCIA	14,12
87.06.99.97	AT EJES	UNID	10000	ARGENTINA	12,00
87.06.39.97	PERA PALANCA DE CAMBIO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,07
87.06.39.98	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	MUNON EJE DELANTERO	UNID	2		[illegible]
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	94		17,[illegible]
87.06.69.98	ENGRANAJE	UNID	1	BRASIL	1[illegible]
	TERMINAL LARGO	UNID	1		10,3[illegible]
	REP.P/TRACTORES	UNID	30		[illegible]
87.06.89.98	ZAPATAS PARA MAQUINA DE OBRA VIAL	UNID	10	ITALIA	15,86
87.06.99.99	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
87.06.59.99	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	115	BELGICA	18,60
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	JAPON	9.295,98
87.07.90.99	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	430,71
	PRENDA EMPAQUETADURA	UNID	2		28,45
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	31		14,47
87.09.01.11	KITS P/CICLO MOTORES DE 50 CC.	UNID	120	ARGENTINA	177,50
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	120	ARGENTINA	177,50
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	120	ARGENTINA	177,50
87.10.01.00	BICICLETAS PARA NIÑO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	77,50
87.12.01.11	AROS DE FAROL DELANTERO	UNID	90	TAIWAN	1,02
87.12.01.19	TAPA PLASTICA	UNID	200	TAIWAN	0,23
87.12.01.19	CARCAZA DE FAROL DELANTERO	UNID	100	TAIWAN	2,19
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	30	TAIWAN	0,45
87.12.01.39	AMORTIGUADORES	UNID	815	TAIWAN	1,69
87.12.01.99	PEDAL DE CAMBIOS	UNID	400	TAIWAN	0,80
87.12.02.13	LLANTAS DE HIERRO P/BICICLETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLETAS YL 2004	UNID	2000	TAIWAN	1,70
	ASIENTOS P/BICICLETAS YL 2051Z	UNID	500		1,45
87.12.02.39	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	12,90
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	ARGENTINA	1.134,47
87.14.90.29	RUEDAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	267,38
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARROS TRANSPORTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,62
87.14.90.99	SOPORTE PARA RUEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	41,94
89.01.02.01	BOTES DE GOMA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	23,00
89.01.02.99	EMBARCACIONES WIND SURF	UNID	33	SUECIA	200,00
89.01.02.99	CANOAS PLASTICAS	UNID	3	FRANCIA	75,04
90.03.01.99	MONTURAS DE GAFAS	UNID	105	AUSTRIA	18,10
90.03.01.99	MONTURAS	UNID	102	R.F.ALEMANIA	3,61
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS	PAR	90	ESTADOS UNIDO	9,89
90.04.01.00	ANTIPARRAS PARA PROTECCION OBRERA	UNID	150	FRANCIA	6,31
90.04.89.00	LENTES	UNID	1850	FRANCIA	4,14
90.04.89.00	ANTEOJOS P/SOL	UNID	168	ESTADOS UNIDO	27,86
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,25
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON FLASH	UNID	100	INDONESIA	27,50
	CAMARAS FOTOGRAFICAS COMUNES	UNID	500		8,73
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FC 500	UNID	240	TAIWAN	15,48
	CAMARAS FOTOGRAFICAS FC 400	UNID	280		10,97
	CAMARAS FOTOGRAFICAS VARIAS	UNID	3000		6,47

NABANDINA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.07.11.99	[illegible]	UNID	27	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.07.12.99	FLASHES	UNID	200	TAIWAN	4,53
90.07.90.01	[illegible] BOBINA [illegible] EN CAJA DE 10 U.C/U	UNID CAJA	250 204	HONG KONG	4,07 2,41
90.09.02.00	AMPLIADORA FOTOGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	741,00
90.10.01.19	PROCESADOR DE PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.234,00
90.10.01.19	LIMPIADOR DE PELICULAS EN BASE A AIRE IONIZADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	573,30
90.10.01.20	APARATO P/SACAR PELICULA DE PELICULAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,45
90.10.02.00	MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	320,00
90.10.02.00	MATRICES OFFSET	UNID	2	JAPON	1.569,22
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	1.301,44
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	81,57
90.10.90.99	PLAQUETAS CIRCUITO INTEGRADO P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	69,82
90.13.89.04	LUPAS	UNID	200	TAIWAN	13,37
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,00
90.14.89.99	MOLINETE HIDROMETRICO	UNID	1	P.F.ALEMANIA	3.767,37
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	SUIZA	2.197,64
90.15.01.00	BALANZA SENSIBLE A PESOS INF. A 0,05	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,55
90.16.01.13	COMPASES	UNID	6130	BRASIL	0,85
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	940	P.F.ALEMANIA	1,13
90.16.01.18	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	10	P.F.ALEMANIA	32,32
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	4	ARGENTINA	7.860,55
90.17.01.99	ENDOSCOPIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.510,84
90.17.03.99	INSTRUMENTOS DENTALES	UNID	2	SUECIA	13,55
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	5800	ITALIA	0,90
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CJAS.DE 1000 UN	CAJA	110	P.F.ALEMANIA	125,62
90.17.89.99	REGULADORES DE SUERO	UNID	1000	ISRAEL	0,40
90.17.89.99	LARINGOSCOPIOS CLAMPS GASTROINTESTINALES OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID UNID UNID	18 2 1398	PAKISTAN	94,39 37,76 2,70
90.17.89.99	CATETERES	UNID	93	ESTADOS UNIDO	80,84
90.17.89.99	SET DE ARTROSCOPIA	UNID	1	P.F.ALEMANIA	1.803,55
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,67
90.17.89.99	CATETERES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,69
90.17.89.99	CATETERES	UNID	574	ESPAÑA	1,73
90.17.89.99	AGUJAS P/SUEROS,ETC.	UNID	33000	PAISES BAJOS	0,33
90.17.90.00	PARTES DE APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	37	P.F.ALEMANIA	19,18
90.17.90.00	APLICADOR P/ECOGRAFIA	UNID	1	P.F.ALEMANIA	1.330,65
90.18.01.00	BAÑERAS DE HIDROMASAJE	UNID	8	ARGENTINA	186,95
90.19.02.91	PROTESIS ARTERIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	131,77
90.19.02.91	PROTESIS ARTERIALES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	156,19
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	27	AUSTRALIA	720,14
90.20.01.00	DETECTORES IONICOS DE HUMO	UNID	100	JAPON	48,11
90.20.90.00	CHASIS P/PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	110	JAPON	9,09
90.20.90.00	PANTALLA REFORZADORA	UNID	1	P.F.ALEMANIA	651,11
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,17
90.23.89.00 90.24.00.00	MANOMETRO- HORIMETRO TERMOSTATO	UNID UNID	5 675	BRASIL ARGENTINA	14,55 1,63
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,09
90.24.00.00	EQUIPO DE MEDICION DE OXIGENO ROTAMIENTO	UNID UNID	2 3	ESTADOS UNIDO	250,00 365,67
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERADORES MOD.7205 PRESOSTATOS P/REFRIGERADORES MOD.7265	UNID UNID	200 100	ARGENTINA	9,00 15,10

[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	PCIO. [illegible]
90.24.10.00	T[illegible] T[illegible]	UNID UNID	[illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible],01 [illegible],09
90.24.00.00	T[illegible]	UNID	[illegible]	PAISES BAJOS	2,12
90.24.00.00	DETECTORES TERMICOS [illegible]	UNID	400	JAPON	12,06
90.24.00.00	[illegible]	UNID	1	R.F.ALEMANIA	616,56
90.24.00.00	[illegible] [illegible] DIFERENCIAL DE PRESION	UNID UNID	15 2	JAPON	45,76 24,74
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	5	FRANCIA	15,71
90.24.00.00	TERMOSTATOS [illegible] OTROS	UNID UNID UNID	25 4 214	BRASIL	7,26 5,40 2,13
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	50	PAISES BAJOS	1,07
90.24.00.00	TERMOM[illegible]	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS (CAJAS X 10 UNID.)	CAJA	1000	ITALIA	10,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/COMPRESORES DE REFRIGERAC.	UNID	9	FRANCIA	121,95
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	14,34
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL PARA AUTOS	UNID	62	ARGENTINA	2,92
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,00
90.24.00.00	CAUDALIMETROS	UNID	7	BRASIL	668,64
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA MEDIDOR DE COMBUSTIBLE TERMOSTATO DE AGUA	UNID UNID UNID	3 2 2	BRASIL	6,93 6,52 6,52
90.25.89.20	PHMETRO DIGITAL PHMETRO MOD.R-5996-30	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	260,00 323,01
90.25.89.90	DETECTOR DE GASES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	522,48
90.25.89.90	DETECTOR DE CONTAMINACION DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,84
90.25.89.90	DENSIDMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.227,05
90.26.02.00	EQUIPO P/MEDICION DE RECARGABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	785,94
90.26.89.00	CONTADORES DE AGUA	UNID	150	BRASIL	10,80
90.27.01.99	CONTADOR DE RADIOGRABADORES	UNID	5	PAISES BAJOS	2,48
90.27.01.99	CONTADOR RADIOGRABADORES	UNID	7	PAISES BAJOS	2,92
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,02
90.27.02.00	VELOCIMETRO PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	32,81
90.27.02.00	RELOJ CUENTAKILOMETROS	UNID	20	TAIWAN	10,03
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	41,41
90.28.01.00	INSTRUMENTO DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.477,09
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,67
90.28.03.99	HIGROMETRO ELECTRONICO CON ACUMULADOR C/ PILAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	791,65
90.28.03.99	MULTIMETRO DIGITAL	UNID	25	JAPON	28,01
90.28.89.99	MEDIDOR DE UNIDADES DE PASTEURIZACION TURBIDIMETRO	UNID UNID	3 1	PAISES BAJOS	3.134,80 6.204,30
90.28.89.99	MEDIDOR DE CORRIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,50
90.28.89.99	VOLTIMETRO P/GENERADOR	UNID	4	JAPON	6,86
90.28.89.99	APARATOS DE MEDICION ELECTRICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	577,46
90.28.89.99	UNIDAD DE DESTILACION SISTEMA DE DIGESTION UNIDAD DE TITULACION	UNID UNID UNID	1 1 1	SUECIA	2.971,71 2.736,45 1.195,82
90.28.89.99	HORIMETRO	UNID	3	BRASIL	29,07
90.28.89.99	MULTI-TESTER	UNID	2	PANAMA	56,29
90.28.89.99	MAGNETOSCOPIO USADO	UNID	1	ITALIA	208,95
90.29.02.00	ELECTRODOS MEMBRANAS DE MEDICION OTROS REPUESTOS Y ACCS.P/PEACHIMETROS	UNID UNID UNID	4 2 14	ESTADOS UNIDO	40,00 12,00 76,91
90.29.02.00	CORTA AIRE	UNID	2	SUIZA	346,34
90.29.02.00	GRADILLA PARA 6 TUBOS ELECTRODOS P/GENERADORES DE VAPOR OTRAS PARTES Y PIEZAS P/SISTEMA DE DI-GESTION	UNID UNID UNID	1 2 9	SUECIA	196,51 55,92 18,42

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	MEDIDORES PARA ESTUFAS DE ESTERILIZACION	UNID	35	P.F.ALEMANIA	3,85
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	4,62
90.29.89.00	JUEGO REPUESTOS CONTROL CAUDAL DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,90
90.29.89.00	ELECTRODOS INTERCAMBIABLES DE AGUJAS P/-MICROMETRO	UNID	10	P.F.ALEMANIA	40,56
90.29.89.00	PLAQUETA CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTO ELECTRONICO MONTADO	UNID	4	P.F.ALEMANIA	176,50
90.29.89.00	JUEGO DE MEDICION 0 + 150 GRADOS	UNID	1	P.F.ALEMANIA	74,50
	JUEGO DE MEDICION ESCALA 120	UNID	1		17,52
	CABEZAS IMPRESORAS	UNID	12		15,68
90.29.89.00	VAINAS PARA TERMOCUPLAS	UNID	20	BRASIL	18,47
90.29.89.00	SOPORTE DE BOTELLA DIAM. 57 MMS.	UNID	1	PAISES BAJOS	224,32
	SOPORTE DE BOTELLA DIAM. 70 MMS.	UNID	1		335,06
	REPUESTOS P/APARATOS DE LABORATORIO VS.	UNID	17		69,02
90.29.89.00	PLUMAS-DESCARTABLES (CAJAS X 3 UNID.)	UNID	5	BRASIL	15,61
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE DE NAFTA	UNID	50	BRASIL	6,17
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA MEDIDOR DE PH	UNID	6	ESTADOS UNIDO	126,00
90.29.89.00	MEMBRANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,30
90.29.89.00	TRANSFORMADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,93
91.01.89.90	RELOJES CLIPS	UNID	20	SUIZA	4,05
91.01.89.90	RELOJ PULSERA RX 11	UNID	680	ESTADOS UNIDO	14,00
	RELOJ PULSERA EN 60	UNID	160		13,50
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	1610		5,28
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	100	HONG KONG	4,68
91.01.89.90	RELOJES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	2,38
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1700	HONG KONG	1,84
91.01.89.90	RELOJES	UNID	48	P.F.ALEMANIA	0,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	180	HONG KONG	16,06
91.02.01.00	DESPERTADORES DE VIAJE	UNID	5	SUIZA	19,03
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	800	HONG KONG	2,10
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1590	JAPON	6,65
91.05.00.00	CONTROLADORES DE TIEMPO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	116,85
91.06.00.00	TIMER CALEFACTOR P/AUTOMOVILES	UNID	8	JAPON	58,64
91.06.00.00	TIMER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,00
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	1000	ARGENTINA	4,02
91.11.00.00	APARIENCIAS PARA RELOJ	UNID	60	PANAMA	0,30
91.11.00.00	PLATINAS P/RELOJ	UNID	70	PANAMA	5,50
	PANTALLAS P/RELOJ	UNID	10		3,00
	VARIOS REP. P/RELOJ	UNID	792		1,50
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	142	ESPAÑA	51,78
92.07.00.00	ORGANO MUSICAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,00
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	557	PANAMA	38,68
92.07.00.00	SINTETIZADORES	UNID	17	PANAMA	217,45
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	156,25
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	152	JAPON	17,98
92.07.00.00	ORGANO ELECTRONICO	UNID	1	JAPON	1.156,09
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	2	P.F.ALEMANIA	6,15
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO SIST.DOLBY	UNID	1	JAPON	129,55
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	250	HONG KONG	12,30
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	250	HONG KONG	12,24
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	17	HONG KONG	10,86
92.11.05.01	PASADISCO COMPACTO	UNID	11	JAPON	160,00
	PASADISCO DIGITAL	UNID	1		102,00
92.11.05.99	MINI CASSETTE RECORDER	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,48
92.11.05.99	TOCADISCO LASER	UNID	10	JAPON	218,69
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	300	JAPON	7,61
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE CASSETTES	UNID	550	ESTADOS UNIDO	6,32

NABI	ESPECIFICACION	U.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
92.11.05.9?	REPRODUCTORES DE SONIDO	UNID	15?	ESTADOS UNIDO	8,24
92.11.07.00	APARATO DE VIDEOCASSETTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	230,5?
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	156,21
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	292,78
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR Y GRABADOR PROYECTOR DE IMAGENES DE TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	659,75
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	[illegible]	JAPON	333,67
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	950,32
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,50
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	0,50
92.12.01.90	CASSETTES SIN GRABAR	KG.	[illegible]	HONG KONG	2,83
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	[illegible]	PANAMA	21,47
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	3,70
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	[illegible]	FRANCIA	2,67
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,50
92.12.01.90	DISKETTES SIN GRABAR P/COMPUTADORAS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	3,94
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO VIRGENES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	4,29
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO PROFESIONAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,70
92.12.01.90	CASSETES DE VIDEO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,27
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	1007	R.F.ALEMANIA	6,23
92.12.02.20	CINTAS MAGNETOFONICAS GRABADAS	UNID	573	R.F.ALEMANIA	6,13
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMP	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,72
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,82
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETT	UNID	10	ARGENTINA	15,70
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	4	ARGENTINA	21,25
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	840	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASETES GRABADOS	UNID	53	ARGENTINA	27,31
92.13.01.00	VOLANTE DE RADIOGRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	2,77
92.13.01.00	VOLANTE DE RADIOGRABADORES	UNID	11	PAISES BAJOS	2,77
92.13.01.00	PERILLA P/GRABADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	0,72
92.13.01.00	CABEZA DE BORRADO DE RADIOGRABADOR	UNID	199	PAISES BAJOS	2,87
92.13.01.00	TECLA DE RADIO GRABADOR	UNID	38	PAISES BAJOS	0,31
92.13.01.00	RODILLO DE GRABADOR	UNID	48	PAISES BAJOS	0,16
92.13.01.00	PRESILLA RADIOGRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	0,20
92.13.01.00	RODILLO DE RADIOGRABADORES	UNID	6	PAISES BAJOS	0,43
92.13.01.00	VOLANTE DE RADIOGRABADORES	UNID	206	PAISES BAJOS	2,85
92.13.01.00	RODILLO RADIOGRABADOR	UNID	26	JAPON	0,47
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTE DE RADIOGRABADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	1,63
92.13.90.10	TAPA CASSETTE DE RADIOGRABADOR	UNID	16	PAISES BAJOS	3,08
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTE	UNID	7	PAISES BAJOS	1,58
92.13.90.10	SOPORTE CINTO WALKMAN	UNID	5	PAISES BAJOS	1,27
92.13.90.10	GABINETE SUPER DE GRABADORES	UNID	15	PAISES BAJOS	3,34
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES	UNID	2	PAISES BAJOS	1,86
92.13.90.10	CONTRATAPA DE GRABADORES	UNID	5	PAISES BAJOS	3,69
92.13.90.90	RPTOS.P/VIDEO/CASSETEROS	KG.	15	JAPON	303,66
92.13.90.90	CORRECTOR IMAGENES DE VIDEO	UNID	54	ESTADOS UNIDO	9,87
92.13.90.90	PUA CENTRO MUSICAL	UNID	2	PAISES BAJOS	4,78
93.02.01.00	REVOLVER CAL.22	UNID	10	BRASIL	133,29
93.02.89.00	REVOLVER CAL. 357	UNID	20	BRASIL	112,49
	REVOLVER CAL.38	UNID	25		65,79

NABANDINA	DESCRIPCION	UNIDAD DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
93.02.[illegible].00	PISTOLAS CAL.7,65	UNID	25	BRASIL	191,50
93.02.39.00	REVOLVER CAL.357	UNID	50	BRASIL	97,96
	REV.CAL.38 Y 32	UNID	10		97,92
93.04.89.01	CARABINAS CAL. 37,357	UNID	4	BRASIL	117,27
93.04.89.05	ESCOPETA CAL.12	UNID	5	BRASIL	134,79
	ESCOPETA CAL.16	UNID	50		44,67
94.01.89.01	SILLAS DE LISIADOS	UNID	27	ARGENTINA	213,24
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	26	HONG KONG	109,80
94.01.89.99	ASIENTO CONDUCTOR	UNID	3	BRASIL	247,91
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	130	POLONIA	16,35
94.03.01.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	JAPON	120,70
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	16	HONG KONG	84,55
94.03.03.00	MESAS EN CAÑA	UNID	22	BRASIL	71,90
	COLUMNAS EN CAÑA	UNID	10		31,90
	OTROS MUEBLES	UNID	26		25,78
94.03.90.00	PATAS DE MESA	UNID	1600	ITALIA	3,75
95.05.03.11	COLLARES DE CARACOL VARIOS TIPOS	UNID	6684	ESTADOS UNIDO	0,25
95.05.89.99	MARIPOSA DE CONCHA	UNID	2	BRASIL	64,20
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	96,96
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS D 1 MILLAR	UNID	1500	ARGENTINA	2,47
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	36	ARGENTINA	0,95
96.01.02.13	CEPILLOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,13
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	300	ESPAÑA	10,01
96.01.02.19	JUEGO DE CEPILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,33
96.01.02.19	CEPILLOS DE ASPIRADORAS	UNID	42	PAISES BAJOS	7,58
96.01.02.19	CEPILLO DE ASPIRADORAS	UNID	22	PAISES BAJOS	0,95
96.01.02.69	CEPILLOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1	PAISES BAJOS	51,92
97.01.00.00	TRICICLOS DE NIÑOS	UNID	556	BRASIL	13,72
97.01.00.00	MONOPATINES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,47
97.01.00.00	MONOPATINES PATINETAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,30
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	5,97
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,31
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	72	HONG KONG	3,48
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	135	ARGENTINA	7,62
97.02.90.99	CABEZAS DE MUÑECA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,93
97.03.01.01	ROBOT	UNID	2	HONG KONG	3,21
97.03.01.01	GARAGES A PILA Y AUTOS A PILA	UNID	350	R.F.ALEMANIA	3,72
97.03.01.01	ANIMALITOS DE JUGUETE A PILA	UNID	708	HONG KONG	5,51
97.03.01.01	JUGUETES A PILA EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	10	HONG KONG	43,64
97.03.01.01	DIVERSOS JUGUETES A FRICCION	UNID	672	HONG KONG	1,71
97.03.01.99	JUGUETES CON BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	215,00
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	8160	TAIWAN	0,68
97.03.02.02	AUTOS A ESCALA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,31
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,73
97.03.89.99	FELPAS	UNID	100	COREA DEL SUR	0,75
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,15
97.03.89.99	GARAGES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	4,25
97.03.89.99	EQUIPOS "CAPTAIN POWER" DE JUGUETE	UNID	780	HONG KONG	4,57
97.03.89.99	JUEGOS DE TE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	16	HONG KONG	22,87
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	55	ARGENTINA	7,33
97.04.01.00	MAQUINITAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.209,18
97.04.01.00	MAQ.DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.484,70
97.04.89.00	NAIPES	DOC	30	BRASIL	4,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.04.82.00	JUEGOS DE SALON	UNID	350	P.F.ALEMANIA	0,94
97.04.90.00	PLAQUETA DE JUEGO "POLE POSITION II PCB" PLAQUETA DE JUEGO "WORLD CUP PCB"	UNID UNID	1 3	COREA DEL SUR	105,00 87,50
97.04.90.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEM.MONTADOS P/JGOS. ELECT.	UNID	63	JAPON	47,08
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	24	ARGENTINA	1,61
97.06.89.99	PATINES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	16,41
97.06.89.99	DESLIZADORES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	24,88
97.07.00.00	CARRETES PARA PESCA TIPO FRONTAL SEÑUELOS PARA PESCA DEPORTIVA	UNID UNID	20 48	ESTADOS UNIDO	13,45 2,50
97.07.00.00	CAÑAS DE GRAFITO PARA PESCA	UNID	4	JAPON	21,90
97.07.00.00	CARRETES PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	5	JAPON	46,15
97.07.00.00	CAÑAS DE GRAFITO PARA PESCA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,40
97.07.00.00	REELS FRONTALES CON COMPUTADORA REELS ROTATIVOS MONTADOS EN RULEMANES REELS ROTATIVOS Y FRONTALES	UNID UNID UNID	3 5 400	JAPON	64,41 38,78 6,84
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	1152000	TAIWAN	0,02
98.02.90.01	AT CURSORES PARA CIERRES	UNID	55200	ARGENTINA	0,02
98.02.90.02	AT TOPES PARA CIERRES	UNID	55200	ARGENTINA	0,01
98.02.90.99	AT CIERRE CADENA	MTL	12500	ARGENTINA	0,15
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	360	P.F.ALEMANIA	2,81
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	340	P.F.ALEMANIA	0,80
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	150000	FRANCIA	0,07
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	166	ESTADOS UNIDO	3,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	P.F.ALEMANIA	0,69
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	12	ARGENTINA	1,37
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CJAS.DE 72 UNID.C/U	CAJA	480	TAIWAN	9,04
98.03.03.91	PUNTAS PARA FABRICACION DE BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	3050	ARGENTINA	6,59
98.03.03.99	TUBOS PLASTICOS PARA BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1276	BRASIL	0,93
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	11000	P.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1460	P.F.ALEMANIA	0,56
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	500	P.F.ALEMANIA	1,69
98.05.01.00	LAPICES	UNID	254160	P.F.ALEMANIA	0,04
98.05.01.00	ESTUCHES LAPICES 12 UNID.	UNID	6000	P.F.ALEMANIA	1,46
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	72	TAIWAN	5,45
98.05.01.00	LAPICES	UNID	12	ARGENTINA	1,82
98.05.89.00	MINAS	UNID	590	P.F.ALEMANIA	2,70
98.05.89.00	PASTELES EN CJAS.DE 24 UNIDADES	CAJA	69	PAISES BAJOS	4,03
98.07.02.00	ROTULADORAS	UNID	1400	COREA DEL SUR	1,71
98.07.89.00	ALMOHADILLA	UNID	12	ARGENTINA	0,84
98.08.01.25	CINTA PARA MAQ.DE OFICINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,50
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,97
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	BRASIL	4,43
98.12.02.00	PASADORES P/EL CABELLO	UNID	8748	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.02	TIARAS DE PLASTICO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,32
98.12.89.99	ADORNO PARA PELO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,18
98.12.89.99	BROCHES PARA PELO	UNID	24	ARGENTINA	1,82
98.15.01.99	TERMOS COMPLETOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	4,21

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40425 v.abr.29.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	1.00
3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	2.50
4	ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	60.00
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	1.30
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	1.00
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot.	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	105.00
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	1.00
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	1.80
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
20	CHEQUES. — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	1.00
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	1.00
27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975	1.00
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	1.00
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	1.00
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
36	ADMINISTRACION CENTRAL — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	65.00
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	1.00
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	3.60
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	8.00
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	6.40
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392|979	3.00
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	4.70
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada	
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	11.00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	6.00
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad Agotada	30.00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	2.00
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	39.00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	15.00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	18.00
55	TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos	16.00
56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario	19.00
57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195|983 Agotada	8.20
58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACIOS — Ordenanza Bromatológica	70.00
59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	13.50
60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	21.00
61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524	10.00
62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic	34.00
63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	29.00
64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	72.00
65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	73.00
66	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	190.00